



TESIS DOCTORAL

La muerte, las pestes y otras catástrofes en los reinos de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI.

Doctoranda: M^a Lorena Marín Torres

Directores: Manuel Espinar Moreno. Universidad de
Granada.

María Martínez Martínez. Universidad de Murcia.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Programa de Doctorado en Historia y Artes

Granada, 2024



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en Historia y Artes

LA MUERTE, LAS PESTES Y OTRAS CATÁSTROFES EN LOS REINOS DE MURCIA Y GRANADA ENTRE LOS SIGLOS

XIV Y XVI

Doctoranda:

M^a Lorena Marín Torres

Tesis presentada para aspirar al grado de

DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA Y ARTES

Dirigida por:

Dr. Manuel Espinar Moreno. Universidad de Granada

Dra. María Martínez Martínez. Universidad de Murcia

2024

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: María Lorena Marín Torres
ISBN: 978-84-1195-337-5
URI: <https://hdl.handle.net/10481/92548>

[I]

*Recuerde el alma dormida
avive el seso y despierte
contemplando
cómo se pasa la vida
cómo se viene la muerte,
tan callando;
cuán presto se va el placer,
cómo, después de acordado,
da dolor;
cómo, a nuestro parecer,
cualquiera tiempo pasado,
fue mejor.*

Jorge Manrique. *Coplas a la muerte del maestro don Rodrigo.*

Agradecimientos

La realización de una tesis doctoral no es un trabajo como otro cualquiera. Es la culminación de todo el esfuerzo y trabajo de muchos años, para ser exactos cinco. Un viaje y una lucha contra ti mismo donde afloran todos los demonios: la autocrítica, la aceptación y la valoración. Un viaje de madurez que estoy segura de que no olvidaré nunca. Para poder llegar hasta aquí y estar escribiendo estas palabras han sido necesarias muchas personas que de un modo u otro han aportado su granito de arena a que pueda conseguir tener esta tesis doctoral entre mis manos.

Este trabajo se lo dedico especialmente y en primer lugar a mi queridísima amiga Isabel Barceló Vivancos. Porque esta tesis es tan tuya como mía. Gracias por tu apoyo incondicional en todas las facetas de mi vida. Gracias a ti también por enseñarme lo duro de la muerte y la pérdida. Sigue volando con tus palomitas allá donde estés.

A mis directores de tesis, María Martínez y Manuel Espinar Moreno. A María, gracias por confiar en mí, por mostrarme el camino y sobre todo por abrirme la puerta para conquistar el reino nazarí de Granada. Te estaré siempre agradecida decir por ver en mi lo que yo aún no veía. Por tu tutoría, asesoría, amistad y enseñanzas.

A Manuel Espinar, mi gratitud por tu sabiduría, templanza y apoyo. Por dirigir esta tesis y apoyar la temática y todo lo que se me ocurriese. Gracias de corazón. Me siento muy honrada de haber contado con tu dirección para esta tesis doctoral.

A Francisco Veas Arteseros, por su amistad y apoyo siempre. Por poder contar con su ayuda cuando más lo necesitaba. Por estar siempre. Gracias.

A César Requesens, mi maestro, por ayudarme, apoyarme y levantarme del suelo. Por confiar en mí cuando me invadía el miedo. Por hacerme crecer durante estos años y darme la caña de pescar. Gracias por estar siempre ahí y a Tai & Chi por darme tanta paz.

A Mercedes Moll de Miguel, por ser un referente para seguir. Por enseñarme a luchar para conseguir mis sueños, lo importante de la formación y que los caminos de “la Auxi” son inescrutables.

A mi amiga y doctora Sonia Herrera, por acompañarme y ayudarme siempre. Por su asesoría, comprensión, cariño y amistad. Gracias por aparecer en mi camino en un día de tormenta.

A Manuel Amezcua, por confiar en mí e invitarme a colaborar en tantos proyectos estupendos que lleva a cabo con la Fundación Index. Gracias por guiarme en la carrera investigadora.

A Jorge Robles Mirelis, mi galeno particular. Gracias por tu apoyo e implicación conmigo. Por enseñarme a vivir en mí misma la importancia del equilibrio del cuerpo para evitar “los males de la enfermedad”.

A Manuel Morales, Antonio Aguilera y a toda la Hermandad de Veteranos del Regimiento de Infantería Córdoba 10 y Acuartelamiento Cervantes. Gracias por apoyarme y acompañarme siempre. Por contar conmigo y valorar mi trabajo. Gracias por enseñarme los valores de la hermandad, el servicio y la disciplina.

A Miguel Oriol y Toñi Clares, gracias por darme voz y alas para cumplir mis sueños. Por dejarme contar la historia de todo lo que nos rodea y confiar siempre en mí.

A Carmen y Candela, gracias por estar siempre conmigo y ayudarme en todo. Sobre todo, a Carmen, gracias de corazón por enseñarme la ilusión que da el traer vida a este mundo.

A mis amigas, Alicia, Luna, Tamara, Sara, Melanie, Herminia, Teresa, Natalia, Corayma, por vuestra amistad y cariño. Por apoyarme y celebrar conmigo cada logro como si fuera vuestro. Os estoy profundamente agradecida de todo el amor que me habéis dado. Gracias por hacerme un hueco en vuestras vidas.

Finalmente, y por ello más especialmente a mi familia. A mis padres Ángel, María José y a mi hermano Ángel. Gracias por apoyarme de todas las formas posibles para hacer mis sueños realidad.

Resumen

Introducción: Esta tesis doctoral aborda un estudio sobre la muerte, la peste y otras catástrofes en los reinos de Murcia y Granada durante los siglos XIV al XVI. Su objetivo es analizar cómo estas calamidades afectaron a ambos reinos a lo largo de la baja Edad Media e inicios de la Edad Moderna, así como entender cómo las personas que las experimentaron enfrentaron estos desafíos. Se destaca el uso de crónicas como una fuente crucial para comprender la vida cotidiana de la población de ese período. Este estudio es interdisciplinar, integrando todas las fuentes conservadas, tanto escritas como arqueológicas, para obtener una visión lo más completa posible de la vida en ambos reinos y examinar las posibles similitudes o diferencias entre ellos.

Objetivos: El objetivo principal de este trabajo es analizar la muerte, las epidemias como la peste y otras catástrofes ocurridas en los reinos de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI. Los objetivos secundarios incluyen contextualizar la baja Edad Media y el inicio de la Edad Moderna en estas poblaciones, examinar la documentación testamentaria de ese período, estudiar los rituales de muerte en el cristianismo e islam, analizar los enterramientos cristianos y musulmanes, investigar la diferenciación social ante la muerte, estudiar las catástrofes registradas en las fuentes de la península ibérica y específicamente en los reinos de Murcia y Granada, detallar las características y efectos de la epidemia de peste, así como sus consecuencias para la población en general.

Metodología: El estudio se sitúa en los reinos nazarí de Granada y el reino de Murcia. La documentación conservada como crónicas, actas del concejo, cartas reales y libros de viajes, así como la información arqueológica que se obtiene de las diferentes intervenciones han sido analizadas para encontrar alusiones a catástrofes como epidemias, terremotos o riadas. Después de completar una revisión exhaustiva del estado de la cuestión y de las fuentes disponibles, se procedió a organizar la información recopilada. Esta fase implicó una lectura detallada y sistemática de todo el material consultado para identificar y seleccionar los aspectos relevantes relacionados con el tema central de la investigación: la muerte, las pestes y otras catástrofes que impactaron en las poblaciones de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI. Durante el transcurso de la tesis doctoral, se realizó una organización gradual y selectiva de la información, priorizando elementos que contribuyeran significativamente al entendimiento del fenómeno estudiado. Se enfocó especialmente en fuentes que detallaban la aparición,

propagación y repercusiones de las epidemias y desastres naturales en las comunidades analizadas.

Conclusiones: El análisis de los rituales de muerte en el cristianismo e islam durante esta investigación ha sido de gran relevancia. Del mismo modo, el estudio de los enterramientos cristianos y musulmanes en Murcia y Granada ha ofrecido una comprensión profunda de las prácticas funerarias en ambas regiones durante los siglos XIV al XVI. En conjunto, estos análisis han proporcionado una visión más completa de cómo las catástrofes naturales influenciaron la vida y la mentalidad de las comunidades en los reinos de Castilla, Granada y Murcia en ese período. Estos descubrimientos nos llevan a reflexionar sobre la interrelación entre la fe, la naturaleza y la experiencia humana en el pasado, así como a considerar su impacto continuo en nuestras vidas hoy en día.

Palabras clave: muerte, peste, catástrofes, medicina, Reino Nazarí, Reino de Murcia, enterramientos.

ÍNDICE

Agradecimientos	2
Resumen	4
Índice de abreviaturas	9
Capítulo 1. Introducción	11
2. Justificación e hipótesis	13
3. Objetivos.....	15
4. Metodología.....	16
5. Fuentes.....	23
6. Historiografía y estado de la cuestión.....	29
Capítulo 2. Tiempos de crisis	41
2.1. Contextualización del Reino Nazarí de los siglos XIV al XVI.	50
2.2. Contexto del Reino de Murcia.....	56
Capítulo 3. La llegada de la muerte	73
3.1. Preparación del deceso: el trabajo testamentario	75
3.2. Testamentaría cristiana	78
3.3. Los testamentos en el reino de Granada	83
4. Fases del óbito cristiano	85
4.1. El tiempo de la agonía	86
4.2. El <i>Ars Moriendi</i>	87
4.3. El expurgo de los pecados: la última confesión	89
4.4. La extremaunción	90
4.5. La última despedida: el velatorio	91
4.6. La sepultura del cadáver	92
5. El deceso desde el punto de vista del islam.....	95
5.1. La agonía y el acompañamiento del moribundo	96
5.2. Lavado y amortajamiento	96
5.3. El traslado hacia el cementerio y la oración	99
5.4 El entierro	101
5.4.1. La carta del buen morir.....	103
5.4.2. Rituales mortuorios islámicos	107
6. La muerte en el registro arqueológico: el caso de Murcia.....	109
7. Inhumaciones en el reino nazarí de Granada.....	111
7.3.1. <i>Maqbarat Socaster</i>	120
7.3.2. Cementerio del Albaicín. <i>Qabrat al-Rawda</i>	121
7.3.3. El cementerio de <i>Sahl Ben Malik</i>	124

7.3.3.1 Un posible caso de enterramiento por epidemia en la Granada Nazarí. Las inhumaciones de la calle Ventanilla.	127
7.3.4. Cementerio de los extranjeros. <i>Maqbarat al Guraba</i>	134
7.3.5. Cementerio de la Sabica. <i>Maqbarat al Sabika</i>	138
7.3.6. Cementerio del melero. <i>Maqbarat al Assal</i>	140
7.3.7. Cementerio de los alfareros. <i>Maqbarat al Fajjarin</i>	140
7.3.8 Cementerio Real. Rauda de la Alhambra.	141
7.3.9. Lápidas funerarias en la Granada bajo medieval.....	141
8. La diferenciación social de la muerte	145
8.1. Ricos y pobres, todos por igual.....	145
8.2. El deceso de Alfonso XI a causa de la peste	147
8.3. La muerte de Juan I	153
8.4. La muerte de los reyes nazaríes: El caso de Yusuf hermano de Muley Hacén .	153
8.5. Muerte del infante Alonso	155
8.6. Muerte del papa Paulo II	157
8.7. La muerte de los reyes: Isabel I de Castilla.	159
8.8. La conversión del Duque de Gandía	163
8.9. La literatura luctuosa	165
8.10. Cofradías y hermandades sacramentales	168
Capítulo 4. Catástrofes: terremotos, plagas y sequías	172
4.1. Los movimientos sísmicos	172
4.2. Causas de los terremotos	173
4.2.1. Sismos de importancia para el reino de Granada	175
4.2.2. Algunas catástrofes en el reino de Murcia.....	187
4.3. El mal de las cosechas: la langosta.....	189
4.4. Tormentas, inundaciones y hechos curiosos presentes en la documentación....	191
Capítulo 5. La irrupción de la peste negra.....	205
5.1. Origen y explicación de la peste.....	205
5.2. La presencia de la pestilencia en la documentación	208
5.3. La sanidad islámica	223
5.3.1. Las epidemias en el reino de Granada.....	226
5.3.1. Personal médico andalusí	229
5.3.3. Emplazamientos relacionados con la sanidad en el reino nazarí de Granada: el maristán y la madraza	239
5.4. La asistencia sanitaria cristiana	244
5.4.1 Tratamiento sanitario en Murcia.....	246
5.4.2. El hospital de la reina	255
5.5. Medidas de prevención del contagio	257

5.5.1. Medidas adoptadas para el reino de Murcia	257
5.5.2. Búsqueda de personal médico	258
5.5.3 Asistencia de enfermos por las cofradías	259
5.4.5. Medidas adoptadas por los musulmanes	261
Capítulo 6. Las consecuencias de la muerte, la peste y las catástrofes	263
6.1. Cambios sociales	265
6.2. Incursiones bélicas y suspensión de alardes	266
6.3. Crisis de subsistencia.....	266
6.4 Imposibilidad del cobro de impuestos	268
6.5. Elementos de primer orden: la cera	270
6.6. Detención de obras civiles.....	271
6.7. Persecución de minorías religiosas.....	271
6.8. Evasión y desenfreno.....	273
6.9. Violencia.....	275
6.10. Suspensión de alardes.....	277
6.11. Cultos y ritualización ante las catástrofes.....	278
Capítulo 7. Conclusiones.....	283
8. Utilidad Práctica	290
9. Bibliografía.....	291
9.1. Bibliografía específica.....	291
9.2. Fuentes primarias manuscritas e impresas.	299
9.3. Reino de Murcia.....	301
9.4. Reino de Granada	304
9.5. Webgrafía	308
Glosario de términos.....	309
Apéndice documental	311
Índice de imágenes	372

Índice de abreviaturas

A.C: Actas Capitulares.

A.H.N: Archivo Histórico Nacional.

A.H.P.G: Archivo histórico provincial.

A.M.G: Archivo Municipal de Granada

A.M.L: Archivo Municipal de Loja.

A.M.M: Archivo Municipal de Murcia.

A.R.C.H.G.R: Archivo de la Chancillería de Granada.

A.U.G: Archivo de la Universidad de Granada.

BNE: Biblioteca Nacional de España.

BNF: Biblioteca Nacional de Francia.

C.R: Cartulario Real.

MBAM: Museo de Bellas Artes de Murcia.

Capítulo 1. Introducción

La muerte, inexorable compañera del ser humano a lo largo de la historia, ha sido objeto de reflexión, temor y aceptación en todas las culturas y épocas. En el mundo medieval, caracterizado por la complejidad de la vida debido a epidemias, desnutrición y conflictos bélicos, la mortalidad era un hecho cotidiano que convivía estrechamente con las personas. Esta realidad, lejos de ser ignorada, se integraba en la vida diaria, reflejándose en danzas de la muerte y en la percepción constante de la cercanía de la muerte, que inspiraba una sensación de temporalidad fugaz y un desenfreno en la experiencia del presente.

Sin embargo, el miedo a la muerte también provocaba un excesivo pietismo y una ferviente encomendación a los santos protectores como recurso para enfrentar la incertidumbre del más allá. En este contexto, los reinos de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI emergen como dos realidades aparentemente distintas, pero con profundas similitudes.

La proximidad geográfica entre ambos territorios propiciaba un contacto constante entre sus habitantes, a pesar de las diferencias religiosas que los dividían. Además, compartían la experiencia de catástrofes comunes, como los devastadores terremotos que sembraban el terror y la destrucción en ambas poblaciones.

Nada dejó una huella más profunda en la memoria colectiva que la llegada de la peste negra, la epidemia más mortífera que azotó a las poblaciones de la Edad Media y que, con la venida del COVID-19, ha permitido vislumbrar, aunque sea mínimamente, el sufrimiento y la desolación que experimentaron aquellos que la padecieron.

En el transcurso de esta tesis, se exploran las medidas y aportes médicos e higiénicos que se tomaron para hacer frente a esta terrible realidad. Conocer la historia de los murcianos y granadinos medievales nos brindará una perspectiva única para comprender y comparar cómo se enfrentaban a la muerte y cómo combatían esta ineludible adversidad.

En el vasto tapiz de la historia, ciertos hilos adquieren una relevancia singular, tejiendo narrativas de sufrimiento, resiliencia y transformación. Entre estos, la muerte, la

peste y otras catástrofes destacan como testigos silenciosos de la condición humana en los reinos de Murcia y Granada durante los siglos XIV al XVI. Este trabajo doctoral se adentra en el oscuro y complejo universo de la mortalidad y la adversidad, explorando cómo estos fenómenos moldearon y desafiaron la vida de las gentes de dichos territorios en la baja Edad Media y el Renacimiento.

Los terremotos, riadas, plagas y otros eventos que sacudieron y paralizaron la existencia cotidiana de las poblaciones de Murcia y Granada son abrazados con rigor en este estudio. A través de una mirada meticulosa a las fuentes y registros históricos, se desentraña el impacto devastador de estas calamidades en las comunidades, así como las respuestas humanas ante la adversidad.

Asimismo, el tratamiento de la muerte y los cadáveres emerge como un hilo conductor en esta investigación. Desde las prácticas funerarias hasta las creencias sobre el más allá, se examina detalladamente cómo la sociedad medieval y renacentista afrontaba el inevitable paso hacia la otra vida, y cómo estas percepciones influían en las estructuras sociales y religiosas de la época.

En este viaje al pasado, se despliega una amalgama de experiencias humanas marcadas por la fragilidad, el sufrimiento y la esperanza. A través del estudio de la muerte, la peste y otras catástrofes en los reinos de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI, se aspira a iluminar aspectos fundamentales de la condición humana en un periodo crucial de la historia de España.

2. Justificación e hipótesis

La presente tesis doctoral titulada *La Muerte, la peste y otras catástrofes en los reinos de Murcia y Granada entre los Siglos XIV y XVI*, surge en un contexto crucial marcado por la experiencia global de la epidemia de COVID-19 en el año 2020. Esta pandemia ha sacudido los cimientos de la sociedad contemporánea, y recuerda la fragilidad de la existencia humana y la omnipresente amenaza de las enfermedades infecciosas, tal como sucedió en épocas pasadas.

La paralización de la vida cotidiana, el miedo generalizado y la búsqueda desesperada de soluciones efectivas durante la crisis sanitaria del COVID-19 encuentran un eco histórico en las epidemias que asolaron los reinos de Murcia y Granada en la Edad Media. En aquellos tiempos, una epidemia de origen desconocido desató la angustia y la muerte de miles de personas, obligando a las comunidades a idear nuevas formas de enfrentarse a la adversidad y a la enfermedad.

Este trabajo de investigación adquiere una relevancia ineludible al plantearse como un ejercicio de memoria histórica y de reflexión sobre la vulnerabilidad humana ante las epidemias. La tesis no solo busca comprender los mecanismos y las respuestas socioculturales ante las catástrofes sanitarias en el pasado, sino también extraer lecciones y aprendizajes para el presente y el futuro.

Asimismo, esta investigación se enmarca en un proceso continuo de indagación y profundización en el tema, que se inició con el Trabajo Final de Máster titulado *Una visión de la muerte: las pestes en Murcia y Granada en los siglos XIV y XVI* y que ahora se amplía y consolida en el marco de una tesis doctoral.

Además, se han publicado varios artículos al respecto sobre la temática de este trabajo.¹ Este proceso de investigación continuada refleja el compromiso con el estudio interdisciplinario de la historia, la medicina y la cultura en la Edad Media, así como la contribución al conocimiento académico en este campo. De este modo, la presente tesis

¹ MARÍN TORRES, M^a Lorena (2018). “La Peste Negra en el reino de Castilla: el caso de la ciudad de Murcia en el siglo XIV”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Acción formativa de Doctorado. Universidad de Granada. 2018. n°23, pp. 661-688.

MARÍN TORRES, M^a Lorena (2020). “Y la tierra se sumió en la oscuridad: La irrupción de la Peste Negra en el Reino Nazarí de Granada”. *Pensando Andalucía. Una visión transdisciplinar II*. Instituto de jóvenes Investigadores sobre temas andaluces, pp. 327-340.

doctoral se presenta como una contribución significativa al entendimiento de las respuestas humanas ante las crisis sanitarias a lo largo de la historia, al tiempo que subraya la importancia de la preparación y la adaptabilidad en tiempos de adversidad.

A medida que se investiga el tema surgen algunas cuestiones que se espera dar respuesta a lo largo de esta tesis doctoral.

¿Cómo afectan las catástrofes a las poblaciones murciana y granadina en la edad media?

¿Qué medidas se toman para paliar los testigos causados por catástrofes y epidemias?

¿Cómo son los ritos de muerte que siguen ambas poblaciones que viven bajo dos religiones diferentes: islam y cristianismo?

¿Qué noticias, documentos y restos han llegado hasta nuestros días?

3. Objetivos

El objetivo principal sobre el que reside este trabajo es el estudio y análisis de la muerte, las epidemias como la peste y las diferentes catástrofes que ocurrieron en los reinos de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI.

Los objetivos secundarios son:

- Contextualizar la baja edad media e inicios de la edad moderna en las poblaciones de Murcia y Granada.
- Examinar la documentación testamentaria escrita entre los siglos XIV y XVI para conocer la información que proporciona.
- Conocer los rituales de muerte en el cristianismo e islam, así como los elementos que intervienen en el óbito.
- Analizar los enterramientos cristianos y musulmanes presentes en Murcia y Granada.
- Estudiar la diferenciación social ante la muerte y sus ejemplos más destacados.
- Investigar las catástrofes recogidas en las fuentes de gran interés para la península ibérica y los reinos de Murcia y Granada.
- Detallar las características de la epidemia de peste, sus efectos para los reinos de Murcia y Granada y su tratamiento.
- Detallar las consecuencias que tienen para la población, la muerte, la peste y las catástrofes.

4. Metodología

El presente trabajo de investigación se centra en explorar la muerte, la peste y otras catástrofes en los reinos de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI. En este contexto, la metodología empleada desempeña un papel fundamental en la estructuración y ejecución de la investigación, proporcionando un marco riguroso y sistemático para alcanzar los objetivos planteados.

La elección de una metodología adecuada es crucial para garantizar la validez y fiabilidad de los resultados obtenidos, así como para proporcionar una base sólida para el análisis y la interpretación de los datos. En este sentido, el presente capítulo tiene como objetivo principal proporcionar una visión detallada de los enfoques metodológicos utilizados en este estudio, destacando tanto los procedimientos de recolección de datos como las estrategias de análisis empleadas.

A través de esta exposición detallada de la metodología empleada, se busca proporcionar una comprensión clara y transparente del proceso de investigación, permitiendo a los lectores evaluar la solidez del estudio y la validez de sus conclusiones.

Sin más preámbulos, a continuación, se presenta un análisis exhaustivo de la metodología utilizada en esta investigación.

- Consulta de bibliografía y realización del estado de la cuestión

Antes analizar la metodología específica de esta investigación, es imperativo realizar un exhaustivo estudio sistemático de la historiografía pertinente al tema abordado. Esta etapa inicial implica una revisión crítica del estado de la cuestión, cimentada en un análisis detallado de una variedad de fuentes primarias y secundarias.

El objetivo primordial de esta exploración historiográfica es trazar una línea temporal contextualizada y comprensiva del tema de la muerte, la peste y las catástrofes entre los siglos XIV y XVI, identificando tanto las corrientes dominantes como las perspectivas alternativas que han moldeado el discurso académico hasta la fecha. Se busca no solo comprender la evolución de las interpretaciones y enfoques sobre el tema, sino también identificar las lagunas, discrepancias y áreas de controversia que aún persisten en la literatura académica.

Este proceso crítico de revisión historiográfica implica no solo la consulta de fuentes académicas establecidas, sino también la consideración de trabajos más recientes

y perspectivas emergentes que puedan aportar nuevas luces al tema. Además, se hace hincapié en la identificación y análisis de fuentes primarias relevantes como es el caso de las crónicas, que proporcionan una visión directa de los eventos, procesos y actores involucrados en el contexto granadino y murciano.

Para comprender plenamente los sucesos catastróficos que afectaron a las poblaciones murciana y granadina entre los siglos XIV y XVI, se ha dado prioridad a la consulta de fuentes primarias en la elaboración de esta metodología. Las fuentes primarias, por su proximidad temporal y contextual con los eventos estudiados, ofrecen una ventana directa y reveladora hacia los acontecimientos históricos que marcaron esta época tumultuosa.

Al acceder a estas fuentes, se ha buscado obtener una perspectiva más auténtica y detallada de los sucesos, así como de las experiencias y reacciones de las poblaciones afectadas. Estas fuentes incluyen documentos como crónicas, actas del concejo, testamentos, cartas reales, entre otros, que proporcionan un testimonio invaluable sobre los desafíos y adversidades enfrentadas por las poblaciones murciana y granadina durante este período.

La relevancia de las fuentes primarias radica en su capacidad para capturar la complejidad y la multiplicidad de factores que contribuyeron a los eventos catastróficos, así como para revelar las estrategias de adaptación, resistencia y recuperación implementadas por las comunidades afectadas. Su análisis minucioso y crítico constituye un componente esencial de esta metodología, permitiendo una reconstrucción detallada y contextualizada de los sucesos históricos en estudio.

En resumen, la consulta exhaustiva de fuentes primarias proporciona una base sólida para la investigación, enriqueciendo la comprensión del objeto de estudio y contribuyendo a la construcción de una narrativa histórica más completa y matizada sobre los desafíos enfrentados por las poblaciones murciana y granadina en los siglos XIV al XVI.

- Fuentes Consultadas

La presente investigación se ha fundamentado en una amplia gama de fuentes primarias y secundarias que abarcan diversas perspectivas y contextos históricos relacionados con el objeto de estudio. Entre las fuentes consultadas se encuentran crónicas de destacados monarcas de la península ibérica, así como relatos de viajeros y colecciones documentales que proporcionan una visión detallada de los acontecimientos y procesos históricos relevantes.

Las crónicas de Alfonso XI, Pedro I, Enrique II, Juan I, Enrique III, Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos ofrecen una valiosa narrativa de los eventos políticos, sociales y culturales que marcaron la época medieval y la transición a la Edad Moderna en la península ibérica. Estas crónicas proporcionan una perspectiva interna de los gobernantes y sus acciones, así como una visión de conjunto de los cambios y transformaciones que experimentó la sociedad durante este período.

El relato de viaje de Jerónimo Münzer y la *Rihla* de Ibn Battuta añaden una dimensión adicional al estudio, ofreciendo una visión desde fuera de la península ibérica sobre los acontecimientos y las peculiaridades culturales de la región en el periodo estudiado.

Para el caso específico del Reino de Murcia, la Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia ha sido una fuente fundamental, proporcionando una rica variedad de documentos históricos que arrojan luz sobre la vida política, económica y social de la región. Además, la digitalización de las actas del concejo de Murcia en el Proyecto Carmesí ha facilitado el acceso a una cantidad considerable de información sobre la historia local.

Por otro lado, la disponibilidad de material digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica y en el archivo estatal Pares ha sido de gran utilidad para acceder a una amplia gama de documentos relacionados con la historia de Murcia y de la península ibérica en general.

En el caso de Granada, la importante labor de Luis Seco de Lucena en la transcripción, traducción y análisis de la documentación árabe conservada en la Universidad de Granada ha proporcionado una perspectiva única sobre la historia y la cultura de la región durante el periodo estudiado.

En conjunto, estas fuentes primarias y secundarias han permitido realizar un análisis detallado y contextualizado de los sucesos históricos que afectaron a las poblaciones murciana y granadina entre los siglos XIV y XVI, proporcionando una base sólida para la investigación.

- Organización y análisis de la información

Una vez completada la revisión exhaustiva del estado de la cuestión relativo a las fuentes disponibles, se procedió a la fase de organización de la información recopilada. Esta etapa implicó una lectura detallada y sistemática de todo el material consultado con el objetivo de identificar y seleccionar los aspectos relevantes relacionados con el tema central de la investigación: la muerte, las pestes y otras catástrofes que afectaron a las poblaciones murciana y granadina entre los siglos XIV y XVI.

La organización de la información se llevó a cabo de manera progresiva y selectiva a lo largo de los años de duración de la tesis doctoral priorizando aquellos elementos que ofrecían una contribución significativa al desarrollo y la comprensión de los diferentes aspectos del fenómeno estudiado. En particular, se prestó especial atención a las fuentes que proporcionaban detalles sobre la aparición, propagación y repercusiones de las epidemias y desastres naturales en las comunidades analizadas.

A medida que se avanzaba en la selección y organización de la información, se procedió a distribuir los hallazgos en los diferentes capítulos del trabajo, de acuerdo con la estructura conceptual previamente establecida. Los aspectos relacionados con la muerte, las pestes y otras catástrofes se integraron de manera coherente en cada uno de los capítulos, siguiendo un enfoque temático y cronológico que permitiera abordar de manera exhaustiva y sistemática el objeto de estudio.

Esta fase de organización de la información fue fundamental para garantizar la coherencia y la cohesión del trabajo, así como para facilitar la redacción fluida y estructurada de cada capítulo. Además, permitió identificar posibles lagunas o áreas de investigación adicionales que requerían una atención específica en el desarrollo de la tesis doctoral. En este sentido, la organización cuidadosa de la información recopilada

proporcionó una base sólida para la elaboración de la estructura y el contenido del trabajo, asegurando la rigurosidad y la relevancia de los análisis y conclusiones presentados.

En la metodología de la presente tesis doctoral, se aborda un estudio comparativo de los contextos sanitarios, de la mortalidad y las epidemias en los reinos de Murcia y Granada durante los siglos XIV al XVI. Si bien se reconoce que Murcia era de mayoría cristiana y Granada nazarí hasta la llegada de los Reyes Católicos, el enfoque principal estará dirigido hacia el análisis del contexto sanitario en Granada, dada su relevancia en el periodo estudiado.

Se justifica esta elección debido a que la Granada nazarí representa un caso particular en la historia medieval de la península ibérica, con una influencia islámica significativa en todos los aspectos de la vida, incluida la medicina y la respuesta a las epidemias. Por lo tanto, se considera que centrarse en Granada permitirá obtener una comprensión más profunda y significativa del papel de la medicina y las prácticas sanitarias en un contexto musulmán.

No obstante, se extenderá el análisis hasta el siglo XVI en Granada, incluso después de la conquista cristiana, ya que los musulmanes continuaron siendo parte de la población y su legado cultural y médico perduró en la ciudad durante este periodo de transición.

El contraste con Murcia, un reino predominantemente cristiano en el mismo periodo proporcionará una perspectiva comparativa valiosa que permitirá identificar similitudes y diferencias en las prácticas médicas, la gestión de la mortalidad y la respuesta a las epidemias entre comunidades de diferentes credos en la península ibérica medieval.

En el marco de esta investigación, es importante destacar que el reino nazarí de Granada no solo comprende la ciudad de Granada, sino también otras importantes ciudades como Málaga y Almería. Sin embargo, se ha dado un énfasis particular a la ciudad de Granada en virtud de su abundante documentación conservada, así como la preservación de restos arqueológicos y una rica bibliografía relacionada.

La ciudad de Granada, como capital del reino nazarí, desempeñó un papel central en la vida política, cultural y médica de la época. Su posición estratégica y su influencia cultural la convirtieron en un importante centro de desarrollo médico y sanitario, así como

en un punto clave para comprender las prácticas de salud pública y la respuesta a las epidemias en el contexto musulmán de la península ibérica medieval.

Si bien Málaga y Almería también tuvieron su importancia en el reino nazarí, la investigación se ha centrado principalmente en Granada debido a la disponibilidad de una mayor cantidad de fuentes documentales, tanto históricas como arqueológicas, que permiten un análisis más detallado y completo de las prácticas médicas, la mortalidad y las epidemias en este periodo.

- Lagunas de conocimiento

Durante el proceso de investigación para esta tesis doctoral, se han identificado diversas problemáticas que han planteado desafíos significativos para el desarrollo del estudio. Estas problemáticas, aunque han supuesto obstáculos, también han servido como catalizadores para la reflexión crítica y la búsqueda de soluciones.

Una de las principales problemáticas encontradas se relaciona con la escasez de fuentes árabes conservadas para el reino nazarí. Esta limitación ha dificultado la obtención de una perspectiva completa y equilibrada sobre los eventos y procesos históricos de esta época. Como resultado, ha sido necesario recurrir en gran medida a crónicas cristianas como fuente primaria de información. Sin embargo, se reconoce que estas crónicas pueden estar sesgadas por su origen cristiano, lo que plantea interrogantes sobre su objetividad y fiabilidad como testimonios históricos.

Otra problemática destacada ha sido la falta de disponibilidad y accesibilidad de fuentes musulmanas relacionadas con temas médicos y de curación de la peste. Las pocas fuentes conservadas están incompletamente traducidas o apenas han sido abordadas en la literatura académica. Esta situación ha representado un desafío significativo para el estudio histórico, ya que limita la comprensión de las prácticas médicas y las respuestas culturales ante la epidemia en el contexto nazarí.

A pesar de estas lagunas y limitaciones, se ha logrado avanzar en la investigación gracias a la combinación de diferentes fuentes y enfoques metodológicos. Los testimonios de las crónicas cristianas, los relatos de viajeros como Jerónimo Münzer y el análisis de los restos arqueológicos han proporcionado valiosos datos sobre los sucesos catastróficos que afectaron a las poblaciones murciana y granadina durante los siglos XIV y XVI.

En conjunto, estas problemáticas de investigación han contribuido a enriquecer el debate académico y a resaltar la importancia de adoptar un enfoque crítico y reflexivo en el análisis de las fuentes históricas. Si bien han supuesto desafíos, también han motivado la exploración de nuevas perspectivas y la búsqueda de soluciones innovadoras para abordarlas.

La presente tesis doctoral se estructura en siete capítulos que abordan diferentes aspectos relacionados con la muerte, la peste y otras catástrofes en los reinos de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI. Cada capítulo se centra en un tema específico, siguiendo una lógica de análisis cronológico y temático que permite una comprensión profunda y contextualizada del fenómeno estudiado.

Asimismo, se ha añadido un índice de abreviaturas para indicar el origen de la documentación estudiada, facilitando la comprensión y el seguimiento de las fuentes utilizadas en el trabajo.

La bibliografía ocupa un lugar importante en esta investigación, clasificada por fuentes documentales, bibliografía específica, bibliografía general y webgrafía. La webgrafía contiene las URL de las páginas web consultadas, con la fecha y hora de acceso correspondientes, garantizando la transparencia y la verificabilidad de las fuentes utilizadas.

Las imágenes se han insertado dentro del texto para agilizar la lectura del trabajo, aunque muchas de ellas no pertenecen al siglo XIV y han sido producidas con posterioridad. Sin embargo, han sido seleccionadas por su capacidad para ilustrar adecuadamente la información presentada.

Las fuentes citadas a pie de página siguen el siguiente formato: se añade el nombre y apellidos del autor, año, seguido de la obra completa la primera vez que se utiliza. En las citas posteriores, se incluye el nombre y apellidos del autor, parte de la obra seguido de "*Op. Cit.*" y el número de página correspondiente.

5. Fuentes

Las fuentes escritas que han llegado hasta nuestros días poseen un valor histórico importante al brindar acceso a los eventos pasados. No obstante, es crucial abordarlas con objetividad, considerando que los autores podrían haber estado influenciados por ideologías políticas y sociales. Son, por lo tanto, fuentes de primer orden para el estudio histórico.

Las fuentes consultadas abarcan los sucesos acaecidos entre los siglos XIV y XVI. De este modo, las crónicas de los reyes que reinaron en estos siglos resultan interesantes para conocer los sucesos que sufrió la población del momento y cuáles fueron sus respuestas ante la magnitud de las catástrofes.

El comienzo del análisis se realiza por el estudio de la crónica de Alfonso XI, primer monarca castellano que perece por la peste en el cerco de Gibraltar y a quien se dedica un importante estudio.

Se han consultado dos ediciones, la de Fernán Sánchez de Valladolid² y la de Francisco Cerdá y Rico.³ La *Crónica del Serenísimo Rey don Pedro, hijo del Rey don Alonso de Castilla*, recopilada por el canciller mayor de Castilla, Pedro López de Ayala e impresa en 1591 por Tomás de Porrallis⁴ y otra edición de esta misma obra que presenta anotaciones adicionales a cargo de Jerónimo Zurita.⁵ Estas obras abordan los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III, proporcionando información valiosa que arroja luz sobre los efectos devastadores de la peste en las ciudades castellanas durante el periodo medieval. Para la crónica de Enrique III también se ha trabajado la edición de Pérez de Guzmán con el fin de contrastar la información y conocer más datos que pudiesen arrojar luz sobre su reinado.

² SÁNCHEZ DE VALLADOLID, Fernán. Gran crónica de Alfonso XI. 1976. [Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid > \[Crónica de Alfonso XI\]](#) (Consultado el 20/05/2023).

³ CERDÁ Y RICO, Francisco, et al. (1787). *Crónica de Don Alfonso el Onceno de este nombre, de los Reyes que reinaron en Castilla y en León*. Parte I, Madrid, 1787.

⁴ LÓPEZ DE AYALA, Pedro (2008). *Crónica del serenissimo rey don Pedro, hijo del rey don Alonso de Castila; juntamente con la del Rey don Enrrique [sic] su hermano y la de don Juan primero... su hijo/la qual fue historiada por el Chronista de los dichos Reyes*, pp. 10-13.

⁵ LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1779). *Crónicas de los Reyes de Castilla: don Pedro, don Enrique II, don Juan I, don Enrique III con las enmiendas del secretario Jerónimo Zurita*. Tomo I. Madrid.

Para el reinado de Juan II, se ha consultado la edición de Pérez de Guzmán⁶ y la crónica del Halconero de Juan II.⁷

Durante el reinado de Enrique IV, existe una extensa investigación en la crónica de Alonso de Palencia que cubre toda la documentación producida durante su gobierno.⁸

Para el reinado de los Reyes Católicos se ha analizado la crónica realizada por Pérez del Pulgar.⁹ Tras la toma de Granada, se produjeron una serie de cambios en los modos de vida de los granadinos que dieron lugar a la guerra de las Alpujarras y al posterior decreto de expulsión de los moriscos de la península ibérica. Para conocer más acerca de cómo fue la vida y sucesos que se vivieron en Granada después de la conquista, han resultado muy interesantes las obras de Pérez de Hita¹⁰, Alonso de Palencia¹¹, Hurtado de Mendoza¹² y Luis de Mármol Carvajal¹³.

Los relatos de viajeros son fascinantes por las detalladas descripciones que ofrecen de los eventos ocurridos en los lugares que visitan. En la tradición árabe, estos

⁶ Pérez de Guzmán, Fernán. (1953). *Crónica del señor Rey don Juan II de este nombre en Castilla y en León, compilada por el noble caballero Fernán Pérez de Guzmán con las generaciones y semblanzas de los señores reyes don Enrique III y Juan II y de otros caballeros y preladados de aquel tiempo del mismo autor. Corregida, enmendada y adicionada por el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal. Aumentada en esta edición de algunas notas manuscritas del mismo. En Valencia, en la imprenta de Benito Monfort. 1779.*

⁷ CARRILLO DE HUETE, Pedro (2006). *Crónica del Halconero de Juan II*. Edición de Juan de Mata Carriazo, Universidad de Granada.

⁸ DE PALENCIA, Alonso (1904). *Crónica de Enrique IV*. Traducción castellana por Paz y Meliá. Madrid. Véase LADERO QUESADA, Miguel Ángel y OLIVERA SERRANO, César (2016). *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*. Volumen I. Madrid, Universidad Carlos III, p. 1397.

⁹ PÉREZ DEL PULGAR, Hernán. (1780). *Cronica de los senores reyes catolicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragon, escrita por su cronista Hernando del Pulgar, cotexada con antiguos manuscritos y aumentada...* en la Imprenta de Benito Monfort.

¹⁰ PÉREZ DE HITA, Ginés (1847). *Guerras civiles de Granada* (Vol. 45). Ed. El Museo Universal. PÉREZ DE HITA, Ginés (1714). *Historia de los bandos de los zegríes y abencerrajes, caballeros moros de Granada, de las civiles guerras que hubo en ella... hasta que el rey don Fernando quinto la ganó... Zaragoza*.

¹¹ DE PALENCIA, Alonso (2012). *Guerra de Granada*. Editorial Linkgua.

¹² HURTADO DE MENDOZA, Diego (1842). *Guerra de Granada: hecha por el Rey D. Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes* (Vol. 4). Imprenta de J. Oliveres.

¹³ DEL MÁRMOL CARVAJAL, Luis (2011). *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Linkgua Ediciones

viajes se conocen como *rihla*. La *Rihla*¹⁴ de *Ibn Battuta* y el periplo de Jerónimo Müntzer han sido dos obras que se han consultado con gran provecho en esta investigación.

El viaje de Jerónimo Münzer a la ciudad de Granada ha surgido como una fuente crucial en esta investigación, a pesar de la escasez de información directa sobre el período musulmán en Granada. En su relato, Münzer proporciona un testimonio vital de los acontecimientos que presencié en la ciudad mientras aún estaba bajo dominio musulmán. Su narración detalla los sucesos relacionados con la muerte, como los entierros, así como sus impresiones sobre los cementerios de la ciudad. Este relato ha permitido una comprensión más profunda de la vida y las prácticas funerarias en Granada durante ese tiempo, llenando importantes lagunas en nuestro conocimiento histórico.¹⁵

En el transcurso de la presente investigación doctoral, se ha advertido una notable escasez de fuentes escritas detalladas que aborden el contexto y las formas de vida de los musulmanes en Granada. Sin embargo, para abordar esta limitación, se ha recurrido a diversas obras fundamentales. Entre ellas, destacan las obras de Ibn Al Jatib, *al-Ihāta fī ajbār Garnāta*,¹⁶ así como la *Lamba al-badriyya* (El resplandor de la luna llena). Estas fuentes han proporcionado valiosos datos sobre la sociedad, la cultura y los acontecimientos históricos en la Granada musulmana, permitiéndome así construir un panorama más completo y preciso de este período crucial en la historia. Ibn al-Jatib, destacado cronista de su tiempo, fue testigo de la llegada de la Peste Negra a Granada. Su compromiso con el tratamiento de las epidemias fue excepcional, llegando incluso a crear una obra de referencia: su *tratado sobre la peste*.

Las traducciones de la escasa documentación árabe preservada del período nazarí, realizadas por Seco de Lucena¹⁷, han desempeñado un papel fundamental en el estudio

¹⁴ IBN BATTUTA (1979). *Rihla*. Bayrut. Muassasat al-Risala.

¹⁵ MÜNZER, Jerónimo (1987) *Viaje por España y Portugal. Reino de Granada*. Camacho Evangelista, Fermín (ed.), Granada, Ediciones TAT.

¹⁶ Véase AL SALEM, Mohammad Yousef. *Estudios sobre la Ihata de Lisan al-din Ibn al Jatib*. Universidad Complutense de Madrid, 1979.

¹⁷ SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). "Escrituras árabes de la Universidad de Granada", en *Al-Andalus*, vol. 35, nº2, y *Documentos árabe-granadinos*, Madrid, (1961). *Documentos árabe-granadinos*: edición crítica del texto árabe y traducción al español con introducción, notas, glosarios y índices.

del Reino Nazarí de Granada. Su labor es verdaderamente admirable, ya que ha facilitado y acercado al conocimiento a aquellos interesados en esta importante etapa histórica.

En cuanto a la recopilación de fuentes para el estudio del reino de Murcia entre los siglos XIV y XVI ha resultado de vital importancia la Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia, editada por la Academia Alfonso X el Sabio. Su valor es fundamental para el estudio de la Edad Media en Murcia, abarcando desde el reinado de Alfonso X hasta los Reyes Católicos. Este corpus documental es esencial, ya que recoge una amplia gama de información contenida en las Actas Capitulares del Concejo y las Ordenanzas reales, proporcionando así una visión integral del desarrollo político, económico y social del reino de Murcia. La documentación que se ha consultado proviene de disposiciones reales, las cuales están ampliamente registradas en el Archivo Municipal de Murcia, específicamente en la sección de Cartulario Real, y han sido digitalizadas gracias al Proyecto Carmesí. Además, las Actas Capitulares del Concejo detallan todos los sucesos relevantes para la ciudad de Murcia y sus territorios circundantes, convirtiéndose así en una fuente indispensable.

La idea de compilar y publicar esta documentación de los archivos murcianos fue concebida por Torres Fontes, una figura destacada en el estudio medieval murciano. Torres Fontes, catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Murcia, nació el 23 de junio de 1919 y falleció el 17 de junio de 2013. Dedicó gran parte de su vida a la investigación y se destacó como prolífico historiador de la Edad Media. Además de su labor académica, desempeñó varios cargos, incluyendo el de director del Museo Salzillo y del Archivo Municipal de Murcia.¹⁸ En este último cargo, realizó una labor notable como archivero, recopilando y analizando minuciosamente toda la información relacionada con la historia de Murcia.

Para la creación histórica del Reino de Murcia, es notable la abundancia de documentación archivada y preservada, en gran parte digitalizada, especialmente desde el año 1266, cuando el territorio murciano fue conquistado por los cristianos, concretamente por Alfonso X. Esta amplia disponibilidad de fuentes permite adentrarse

¹⁸ MELGARES GUERRERO, José Antonio (2008). *Juan Torres Fontes. Murcia como pasión, la historia como vocación. Una biografía incompleta*, Murcia, Editorial Azarbe, pp. 15-19.

en las actas del concejo, donde se registran importantes disposiciones relacionadas con diversos aspectos de la vida cotidiana y la gestión de contratiempos.

En particular, se encuentran registros detallados sobre cómo la sociedad murciana medieval afrontaba la llegada de epidemias a la ciudad, así como cómo enfrentaba las catástrofes naturales como tormentas, granizadas que arruinaban las cosechas, plagas de langosta que devastaban los campos y las inundaciones del río. Estas actas ofrecen una ventana única hacia la vida y los desafíos diarios de los habitantes de Murcia en la baja edad media y comienzos de la edad moderna.

El análisis de esta documentación ha sido sumamente revelador y ha arrojado luz sobre disposiciones muy interesantes que serán examinadas detenidamente en esta tesis doctoral en los siguientes capítulos.

Para abordar el estudio de la muerte, es crucial estar plenamente consciente y abierto a explorar más allá de la superficie de la documentación disponible. Es necesario adentrarse en el alma de la muerte, en lo intangible: la mentalidad del moribundo. Aunque los sentimientos, miedos y pesares del moribundo no se registren directamente, el investigador debe esforzarse por comprender y empatizar con aquellos que enfrentan la muerte. Solo así podrá ofrecer un análisis auténtico y fiel del proceso de morir.

En el transcurso de esta investigación, hemos encontrado numerosos estudios sobre el testamento, explorando su evolución, aplicación y su función como un marcador social distintivo. En este sentido, la obra de García Díaz¹⁹ ha sido una referencia fundamental para el análisis de la documentación testamentaria conservada.

Para el estudio del islam en el contexto de la investigación, se ha recurrido a dos fuentes fundamentales: la *Sunna*²⁰ y el *Corán*²¹. Estas dos fuentes proporcionan una

¹⁹ GARCÍA DÍAZ, Isabel (1997). *Documentos del Monasterio de Santa Clara*. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.

²⁰ Para el análisis de la Sunna, he utilizado esta edición digitalizada disponible en el sitio web Sunnah.com - [Sayings and Teachings of Prophet Muhammad \(صلى الله عليه و سلم\)](http://Sunnah.com). Esta plataforma ofrece un acceso fácil y completo a una amplia gama de hadices, que relatan las acciones, palabras y aprobaciones del Profeta Mahoma. La utilización de esta edición digitalizada me ha permitido explorar de manera sistemática y detallada las enseñanzas y prácticas relacionadas con la muerte, los entierros y otros aspectos importantes de la vida islámica.

²¹ *El Corán*. Edición de Juan Vernet, 2016.

comprensión profunda de las disposiciones y prácticas relacionadas con la muerte, los enterramientos y otros aspectos relevantes para la cultura islámica.

La *Sunna*, que comprende las acciones y enseñanzas del Profeta Mahoma, es una guía esencial para los musulmanes en todos los aspectos de la vida, incluyendo los rituales funerarios y las normativas relacionadas con la muerte. A través de la Sunna, ha sido posible explorar las tradiciones y costumbres que rodean el proceso de morir y el tratamiento de los difuntos en la comunidad musulmana.

Por otro lado, el *Corán*, considerado la palabra de Dios revelada al Profeta Mahoma, proporciona principios y directrices morales que informan las creencias y prácticas de los musulmanes en relación con la muerte y la vida después de ella. Al estudiar el Corán, se han podido examinar las enseñanzas sobre la muerte, el juicio final y la vida en el más allá, lo que ha enriquecido la comprensión de la cosmovisión islámica en torno a estos temas.

En el apéndice de fuentes de esta tesis doctoral, además de utilizar fuentes teóricas, se ha recurrido también a fuentes arqueológicas, en particular las actas de excavación de los yacimientos relacionados con la muerte en Murcia y Granada durante los siglos XIV y XVI.²² Estas actas de excavación han sido una herramienta de gran valor para la investigación, ya que han proporcionado información detallada sobre los hallazgos arqueológicos relacionados con los rituales funerarios, enterramientos y otros aspectos de la muerte en estas ciudades. Mediante la consulta de las actas de excavación, ha sido posible acceder a los resultados de diversas intervenciones arqueológicas realizadas en la región, lo que ha enriquecido significativamente la comprensión de la cultura y las prácticas funerarias en Murcia y Granada durante este período histórico.

²² NAVARRO PALAZÓN, Julio (1986). “El cementerio islámico de San Nicolás”. *Actas del I C.A.M.E.*, vol. 4, Zaragoza, pp. 7-37. PERAL BEJARANO, Carmen (1998). “Excavación y estudio de los cementerios urbanos andalusíes. Estado de la cuestión”. *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Ación Almansa, Manuel y Torres Palomo, M^a Paz (eds.), Málaga: Estudios y ensayos de la Universidad de Málaga, p. 28. PUERTA TORRALBO, Dolores y CEVIDANES PEDRAJAS, Susana (1998). “Intervención arqueológica de urgencia en la calle Pagés nº7 (Albaicín, Granada)”. *Anuario arqueológico de Andalucía*, p. 310. SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en Calle Ventanilla*, 16-23. Informe Parte I. Prólogo de Manuel Espinar Moreno. Libros EPCCM.

6. Historiografía y estado de la cuestión

A la hora de realizar esta tesis doctoral, se ha consultado un amplio número de fuentes primarias y secundarias a nuestro alcance con el fin de conocer con la mayor claridad posible el fenómeno de la muerte, las pestes y las catástrofes que afectaron a las poblaciones de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI. Comenzando por los estudios sobre la historia de la muerte, aparecen en Francia a comienzos del siglo XX unidos al surgimiento de la escuela de *Annales*. Es el punto de partida de la conocida como historia de las mentalidades. Es ahora cuando se comienza el estudio de temas que anteriormente pasaron desapercibidos, como son los trabajos de tipo demográfico, cultural y etnográfico. Todos ellos hablan de una realidad invisible: las formas de vida del pasado. Obras para destacar que tratan el tema de la muerte son las de Emilio Mitre, *La muerte vencida: Imágenes e historia en el Occidente medieval (1200-1348)*.²³

Mitre coincide con la postura de Haindl y Amasuno Sárraga²⁴ al afirmar que las crisis ocurridas hacia finales del siglo XIV no hicieron más que intensificar las tendencias que ya estaban en desarrollo desde los años anteriores. Del mismo modo destacable es la obra de Arranz Guzmán *La reflexión sobre la muerte en el medievo hispánico: ¿Continuidad o ruptura?*

La obra de Valdeón Baruque, *La muerte negra en la Península* es llamativa por las reflexiones realizadas. En ella, el autor muestra su pesimismo ante la falta de datos demográficos y económicos, argumentando que, aunque los enfoques de estudio sobre el tema cambien, nunca se podrá compensar la escasez de documentos disponibles.²⁵

Un trabajo fundamental es *El Otoño de la Edad Media*²⁶ de Huizinga. Resulta fundamental para conocer el comportamiento social de la población y su actuación emocional frente a diferentes aspectos como el amor, el ideal caballeresco, la fantasía religiosa o la muerte, hecho central de esta tesis doctoral.

La muerte, tanto para los cristianos como para los musulmanes tenía su propio ritual. Una obra de especial relevancia es la de García Fernández, titulada *Los castellanos*

²³ MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (1988). *La muerte vencida: Imágenes e historia en el Occidente medieval (1200-1348)*, 47, Madrid, Encuentro.

²⁴ *Ibidem.*, pp. 134-135.

²⁵ VALDEÓN BARUQUE, Julio (1980) "La muerte negra en la Península". *Historia 16*, nº 56, pp. 60-66.

²⁶ HUIZINGA, Johan (2015). *El otoño de la Edad Media*. Madrid, Alianza Ensayo, pp. 183-184.

y la muerte. *Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*.²⁷ En la obra se destaca el papel fundamental de la Iglesia Católica en la determinación de las normas a seguir después de la muerte. Siguiendo la misma estela, la obra de Guiance, *Los discursos sobre la muerte en la Castilla Medieval (siglos VII-XV)*²⁸, resulta sumamente relevante para comprender cómo evolucionaron y cambiaron las prácticas funerarias, debido a las fuertes influencias de intereses políticos y religiosos en este proceso.

En su obra *Artes de bien morir. Ars moriendi de la Edad Media y siglo de Oro*²⁹, Rey Hazas examina los elementos fundamentales presentes en los tratados sobre la buena muerte que tuvieron su auge entre los siglos XIV y XV. Destaca la importancia atribuida a la preparación adecuada para la muerte entre los fieles cristianos, mediante prácticas como el testamento, la confesión final y la extremaunción, que preparan el alma para su encuentro y juicio con Dios. El autor ofrece un detallado análisis de varios tratados publicados después de 1500, incluyendo los de Erasmo de Rotterdam, Miguel de Marañón, Alejo Venegas y Jaime Montañés, entre otros. Se subraya que todos estos tratados comparten una preocupación casi obsesiva por la transitoriedad de la vida y la inevitabilidad de la muerte real, de la cual no se puede escapar.

El islam también supone un punto fundamental de esta tesis doctoral y es necesario conocer las prácticas luctuosas islámicas. De este modo el *Corán* y la *Sunna* como tradición recogida de la vida del profeta y acciones a seguir en el correcto desarrollo de la muerte, suponen fuentes de gran valor para el estudio de la muerte.

Para ello ha sido fundamental la tesis doctoral de Chavet Lozoya³⁰, ya que se encarga de estudiar y analizar la muerte dentro de los periodos islámicos de la ciudad de Granada y cuenta con interesantes trabajos arqueológicos que aportan fuentes de gran valor para el estudio histórico.

²⁷ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (1996). *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.

²⁸ GUIANCE, Ariel (1998). *Los discursos sobre la muerte en la castilla medieval. (Siglos VII-XV)*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.

²⁹ REY HAZAS, Antonio (2003). *Artes de bien morir. Ars moriendi de la Edad Media y del Siglo de Oro*. Madrid, Ediciones lengua de trapo.

³⁰ CHAVET LOZOYA, María (2015). *Los rituales de enterramiento islámicos en al-áandalus (ss. VIII-XVI). Las tumbas tipo Lahd. Arqueología de la muerte en Madīnat Lurqa*. Tesis Doctoral.

Los rituales asociados al fallecimiento en la tradición musulmana están detalladamente descritos en extensos tratados escatológicos, los cuales establecen pautas para las prácticas funerarias y el destino adecuado del alma de los fallecidos musulmanes. Para la realización de esta tesis doctoral se ha trabajado ampliamente la traducción del *Kitāb Šayarat al-Yaqīn* de *al-Aš'Arī*,³¹ donde se muestra la visión del más allá y lo acontecido con las almas tras abandonar el mundo terrenal. Queda detallado el cielo, el infierno y la variedad de ángeles y personajes que intervienen en el momento del deceso y su tránsito hacia el juicio final donde se despachará sobre las obras realizadas por el fallecido en vida y que condicionarán su vida eterna. La obra de Pedro Longás, sobre la muerte para los moriscos arroja luz sobre las prácticas funerarias musulmanas que se tenían en cuenta en la Granada Nazarí.³²

Para la salvación o condena del alma eran necesarias las cartas de la muerte, unos documentos hechos en papel o pergamino y realizados en azafrán que debían portar los fallecidos y era enterrado con ellos en la tumba. Es destacable la obra *La Carta de la muerte y el escrito de buenas y malas acciones*.³³ La autora plantea la posibilidad de que el término "carta" pueda haber sido una traducción incorrecta del árabe *kītab*, que abarca significados como "libro", "escrito" o "carta". Este hecho podría indicar un deterioro en el lenguaje árabe a partir de 1500. Se enfatiza la importancia de distinguir entre ambos documentos, a pesar de sus similitudes. La Carta de Buenas y Malas Acciones se refiere a las acciones realizadas por el difunto en vida, mientras que la Carta de la Muerte acompaña al cadáver y certifica la identidad musulmana del fallecido.

Los cementerios desempeñan un papel crucial en el proceso de la muerte, ya que representan el último destino del cuerpo del fallecido antes de ser juzgado por Dios. La labor arqueológica ha resultado esencial para descubrir y analizar una amplia variedad de enterramientos. Destaca sobremanera el pormenorizado trabajo arqueológico de Amjad

³¹ ABŪ L-HASAN AL-AŠ'ARĪ (1987). *Kitāb Šayarat al-Yaqīn*. (Tratado de escatología musulmana. Castillo Castillo, Concepción (edit.). Instituto Hispanoárabe de Cultura, Madrid.

³² LONGÁS, Pedro (1990). *Vida religiosa de los Moriscos*. Estudio preliminar por Darío Cabanelas Rodríguez. Universidad de Granada.

³³ CHAVET LOZOYA, María (2016). "La carta de la muerte y el escrito de buenas y malas acciones", en *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 18, pp. 225-250.

Suliman³⁴ sobre los descubrimientos de la calle Ventanilla en Granada y cuyos resultados se exponen en este trabajo. Del mismo modo, se han consultado las actas de excavación publicadas por la Junta de Andalucía para conocer el resultado de las diferentes intervenciones arqueológicas que se han llevado a cabo en el territorio que antaño abarcó el reino nazarí de Granada.

Para el estudio de los cementerios murcianos, se cuenta con un interesante estudio realizado por Peral Bejarano, que además cuestiona el trabajo de Navarro Palazón, gran estudioso para el caso murciano de importantes yacimientos situados en la ciudad. En las conclusiones obtenidas por Peral Bejarano, se concreta que el cementerio de San Nicolás, uno de los más importantes por extensión y cantidad de individuos encontrados, contiene elementos del siglo IX, es decir, anteriores a las fechas estipuladas por Navarro Palazón quien afirmaba que la inhumación dataría de los siglos XI al XIII. De este modo conocemos que la historia de los enterramientos en Murcia concretamente para este lugar es mucho más anterior y rica en detalles.³⁵

La llegada de las epidemias y la abundante mortalidad sufrida en la baja edad media, pusieron sobre aviso a la población del momento de una realidad inmediata: la llegada de la muerte. De este modo, se inicia la aparición de los testamentos para dejar los bienes terrenales a buen recaudo. Es posible encontrar valiosos estudios sobre la práctica testamentaria en obras como "*El hombre y la muerte: los testamentos murcianos bajomedievales*" de Bejarano Rubio, que ofrece información específica sobre Murcia y extrapolable al ámbito castellano. Asimismo, el apéndice en "*Estudios sobre la vida cotidiana (ss. XIII-XVI)*" de Molina resulta igualmente útil. Dentro de esta línea de investigación, destaca la obra "*Vida, Iglesia y Cultura en la Edad Media. Testamentos en torno al cabildo Toledano*" de Barrios Sotos. Para el estudio de los testamentos en el reino

³⁴ SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en Calle Ventanilla, 16-23*. Informe Parte I. Prólogo de Manuel Espinar Moreno. Libros EPCCM.

³⁵ El análisis del cementerio islámico de San Nicolás (Murcia), parte de la excavación arqueológica llevada a cabo por Julio Navarro Palazón a partir de 1987. En ella se pudo constatar la presencia de un cementerio musulmán en el interior de la ciudad, un hecho inaudito puesto que lo habitual era situar el cementerio o *maqbara* en las cercanías de caminos o bien extramuros. NAVARRO PALAZÓN, Julio (1986). "El cementerio islámico de San Nicolás". *Actas del I C.A.M.E.*, vol. 4, Zaragoza, pp. 7-37. PERAL BEJARANO, Carmen (1998). "Excavación y estudio de los cementerios urbanos andalusíes. Estado de la cuestión". *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Ación Almansa, Manuel y Torres Palomo, M^a Paz (eds.), Málaga: Estudios y ensayos de la Universidad de Málaga, p. 28.

nazarí, contamos con las obras recopiladas por Seco de Lucena³⁶, que han ayudado a conocer los aspectos más personales de la vida de los granadinos del medievo.

A lo largo del trabajo ha sido posible conocer como hay una diferenciación real de la muerte para los súbditos y los personajes importantes como es el caso de los reyes. En estos estudios destacamos las obras de Almagro Cárdenas³⁷ y Martínez Martínez en su obra *La Teatrocrazia del poder: Monarquía, Concejo y Sociedad en Murcia a fines del Medievo*.³⁸ La autora dedica un apéndice completo al análisis del fallecimiento de Isabel I. Las características complejas de este evento revelan un fuerte contenido político y social, especialmente evidente en las exequias públicas que involucran a todos los sectores de la sociedad. Martínez, describe el funeral como un ejercicio de "teatrocrazia" del poder, donde se subraya la supremacía, se solicita sumisión y se otorgan honores y legitimación política.

Estos trabajos acercan a las mentalidades y al sentir de las gentes del pasado. Las catástrofes que tienen que enfrentar los habitantes europeos bajo medievales son varias y de intensidad variable. Una de las más importantes es la llegada de la Peste Negra en 1348 y que resultó en la muerte de más de un tercio de su población, tuvo una serie de consecuencias significativas. Esta epidemia deja su impronta en todos los aspectos de la vida, tanto en el arte con la aparición de escenas y grabados con representaciones del juicio final que estaba por llegar. En estos momentos de desesperación, la fe siempre intentó dar aliento y respuesta a los sinsabores de la vida y proliferan los predicadores que advierten sobre las maldades y castigos del pecado, la redención en pro de la salvación de las almas. Huizinga realiza un amplio estudio de estas prácticas que buscaban concienciar a la población de lo efímero de la vida.

Relativos al estudio de las epidemias y en concreto a la aparición y desarrollo de la peste negra en Castilla, proliferan los estudios a partir del siglo XXI. Destacamos aquellos que han resultado más completos e interesantes. La obra de Mitre, *Fantasmas de*

³⁶ SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). "Escrituras árabes de la Universidad de Granada." *Al-Ándalus* 35.2. SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1953). "Actas notariales arabigo-granadinas" *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*. Sección Hebreo, 2, pp. 99-107.

³⁷ ALMAGRO CÁRDENAS, Antonio (1900). "Inscripción sepulcral del príncipe Yusuf, hermano de Muley Hacán". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 36, pp. 348-356.

³⁸ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María (2017). *La teatrocrazia del poder: Monarquía, Concejo y Sociedad en Murcia a fines del Medievo*. Murcia, Ediciones Tres Fronteras.

*la sociedad medieval: enfermedad, peste, muerte*³⁹. Mitre es considerado un punto de referencia en los estudios españoles de la segunda mitad del siglo XX, lo que ha llevado a que sus obras sean objeto de extensos análisis por parte de otros colegas de la profesión.

Desde 1990, se observa un aumento en los estudios que exploran las reacciones de aquellos afectados por la enfermedad. Entre estos estudios sobresale la violencia desatada por las clases bajas, que resultó en persecuciones contra amplios sectores de la población, incluidas minorías étnicas y religiosas. Un artículo que aborda este tema en profundidad es *De los pogroms de 1391 a los ordenamientos de 1405: un recodo en las relaciones judíos-cristianos en la Castilla Bajomedieval*⁴⁰ escrito por Emilio Mitre Fernández.

El trabajo de Ole J. Benedictow *The Black Death, 1346-1353: The complete history*⁴¹ traducida al castellano por José Luis Gil Aristu, suponen los compendios básicos que registran todos los aspectos sanitarios, políticos y económicos sobre la peste negra en Europa con interesantes apéndices relativos a la corona de Castilla y al reino nazarí de Granada. Además, este autor sugiere algunas teorías sobre el origen del término Peste Negra. Benedictow propone que esta denominación pudiera ser el resultado de una traducción incorrecta por parte de los historiadores del término latino "atra", que puede significar "mala" o "terrible". Por lo tanto, plantea la posibilidad de que su definición correcta sea la de "muerte terrible" en lugar de "negra".

La profesora Ana Luisa Haindl ha sido una autora prolífica en estudios relativos a la mortalidad y epidemiología en la edad media. Así pues, destacamos sus obras *La muerte en la Edad Media*⁴² o *La peste negra*⁴³ donde aúna y sintetiza gran cantidad de aspectos relativos a la peste. Existe un intenso debate dentro de la historiografía sobre si

³⁹ MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2004). "Fantasmas de la sociedad medieval. Enfermedad. Peste. Muerte". *Estudios de Historia de España*, 6, pp. 192-194.

⁴⁰ Mitre Fernández, Emilio (1994). "De los pogroms de 1391 a los ordenamientos de 1405: un recodo en las relaciones judíos-cristianos en la Castilla Bajomedieval". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H. Medieval*, t. 7, pp. 281-288

⁴¹ BENEDICTOW, Ole. *The Black Death, 1346-1353: the complete history*. Boydell & Brewer, 2004.

⁴² HAINDL, Ana Luisa (2009). "La muerte en la Edad Media". *Historias del Orbis Terrarum*, (1), pp. 104-206.

⁴³ HAINDL, Ana Luisa (2010). "La peste negra". *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*, (35), pp. 56-69.

el año 1348 marca un punto de inflexión en la percepción de la muerte y si agrava la crisis de la Baja Edad Media. Según Haindl, la crisis no comienza en 1348, sino que se está gestando desde el siglo XIII, y la llegada de la peste solo empeora la situación.⁴⁴

En el año 2014, se publica la obra *La muerte en el nordeste de la corona de Castilla a finales de la Edad Media*", editada por César González Mínguez e Iñaki Bazán Díaz. Esta recopilación de artículos se centra en el tema del fallecimiento. A través del análisis proporcionado en la obra, se pueden identificar las causas y consecuencias del brote de peste en el siglo XIV. Ese hecho demuestra que los estudios sobre la muerte siguen siendo relevantes en la historiografía contemporánea de Castilla.

La proliferación de obras relativas al tema pestífero indican la necesidad de dar explicación a toda la serie de sucesos que acontecieron tras la llegada de esta mortal epidemia. *La Peste Negra en la Península Ibérica*, de Santiago Sobrequés o *Cronología del desarrollo de la Peste Negra en la Península Ibérica*⁴⁵. de Ubieto, son algunas de las más utilizadas. Ubieto reconoce la falta de fuentes, lo que limita la capacidad de obtener una visión global y exhaustiva del fenómeno en todos los territorios de la corona de Castilla.

A su vez, este autor plantea algunas hipótesis como el origen del término Peste Negra. Para Benedictow, esta denominación puede deberse a una mala traducción por parte de los historiadores del término latino *atra*, que puede significar mala o terrible, por lo que posiblemente su definición correcta deba ser la de muerte terrible y no negra⁴⁶. El libro *La Muerte Negra: Desastres en la Europa medieval*⁴⁷ de Robert S. Gottfried, publicado en 1989, constituye una importante contribución para obtener una perspectiva amplia e imparcial sobre el brote de la peste.

⁴⁴ HAINDL, Ana Luisa (2010). "La Peste Negra". *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*, 35, p. 61.

⁴⁵ UBIETO, Antonio (1975). "Cronología del desarrollo de la Peste Negra en la Península Ibérica", en *Cuadernos de Historia*, 5, pp. 47-76.

⁴⁶ BENEDICTOW, Ole (2011). *La Peste Negra (1346-1353.) La historia Completa*, Madrid, Editorial Akal, p. 17.

⁴⁷ GOTTFRIED, Robert (1989). *La muerte negra: desastres naturales y humanos en la Europa medieval*. Fondo de Cultura Económica.

Las epidemias y la cuestión sanitaria son sumamente importantes en esta tesis doctoral. Para tratar de paliar los efectos que produjeron las sucesivas oleadas de peste que se dieron en la península y que tuvieron amplitud de consecuencias en las regiones de Murcia y Granada hay interesantes trabajos que parten de médicos de la talla de *Ibn al Jatib*, *Al Saquri* e *Ibn Játima*. A partir del siglo XVI proliferan los textos de temática médica como es el caso del *Discurso breve sobre la cura y preservación de la pestilencia*⁴⁸ del Doctor Andrés de Laguna publicado en Amberes en 1556. La *Sevillana Medicina* de Juan de Aviñón⁴⁹ o el *Régiment de preservació de pestilencia* de Jaime d'Agramont.⁵⁰ En la segunda mitad del siglo XVIII, se observa un fortalecimiento de los estudios sobre la peste, impulsado por el crecimiento científico y cultural que caracterizó a Europa en ese periodo. Es en este momento cuando surge la figura del médico historiador.

Resulta notable la falta de investigación histórica sobre la peste en la corona de Castilla durante los siglos XIV y XV en comparación con la corona de Aragón. Esta carencia ha dificultado el estudio histórico de la peste en Castilla, principalmente debido a la escasez de fuentes escritas conservadas. En muchos casos, la documentación se encuentra dispersa en archivos municipales y parroquiales por toda la geografía castellana, lo que representa un desafío para la realización de estudios más amplios y comprensivos. A menudo, los estudios existentes tienden a ser demasiado locales, lo que contrasta con la necesidad de un enfoque más amplio para comprender completamente el fenómeno pestífero en su totalidad.

La obra de Amasuno Sárraga, *La peste en la corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*⁵¹ continúa poniendo en el centro de atención el fenómeno de la peste. En este trabajo, se vuelve al debate sobre la relevancia del año 1348. Según Amasuno, la peste no se considera un factor determinante de la crisis del bajo medievo, sino uno de los "concomitantes". Además, destaca que la irrupción de la epidemia marca

⁴⁸ DE LAGUNA, Andrés (1999). *Discurso breve sobre la cura y preservación de la pestilencia*. Editado por Mathias Gast.

⁴⁹ DE AVIÑÓN, Juan (2000). *Sevillana Medicina*. Edición de José Mondéjar.

⁵⁰ VENI Y CLAR, Joan (1971). *Regimiento de preservación de pestilència de Jaime d'Agramont* (s. XIV). Diputación Provincial. Tarragona.

⁵¹ AMASUNO SÁRRAGA, Marcelino (1994). "Cronología de la peste en Castilla". *Studia Histórica*, Historia medieval, 12, pp. 25-52.

el inicio del "ciclo bubónico", que resulta crucial para entender las circunstancias derivadas de la crisis. En cuanto a las reacciones sociales, Amasuno enfatiza en la intensificación del sentimiento religioso. El estudio de Huete Fudio, titulado "*Las actitudes ante la muerte en tiempos de la peste negra en la península Ibérica, 1348-1500*"⁵², constituye una obra fundamental para comprender las reacciones sociales durante ese período.

Hoy en día, el tema de la muerte y sus diversos aspectos continúa siendo objeto de estudio en grupos de investigación españoles. En febrero de 2018, se llevaron a cabo unas jornadas en la Casa de Velázquez de Madrid centradas en el estudio de la muerte de los príncipes durante la Edad Media, con el objetivo de analizar el fallecimiento en las élites medievales. Además, en el mismo año, Espinar Moreno editó el libro *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*⁵³, que recopila una amplia variedad de trabajos relacionados con las prácticas funerarias a lo largo de la historia.

El 14 de marzo 2020, comenzó el estado de alarma por la epidemia de COVID 19 sufrido y que se cobró las vidas de miles de personas en todo el mundo. Debido a este hecho, hubo un auge de los estudios relativos a las epidemias en la historia. Sobresale la obra editada por Lori Jones en la Universidad de Cambridge que contiene unos capítulos muy interesantes relativos a los comentarios de los médicos árabes en las pandemias, así como la curación médica y espiritual de la muerte.⁵⁴ La obra de Guillermo Castán titulada *La Construcción de la idea de la peste negra (1348-1350)* es de las más recientes y trata de arrojar luz sobre los tópicos y creencias a lo largo del tiempo.

En cuanto a la historiografía sanitaria, hay que destacar una serie de obras de notable interés. Una de ellas es la obra de Olagüe Ros, *Investigación y ciencia en la periferia. Una aproximación histórica a Granada (siglos XIII-XX)*⁵⁵, resalta la importancia de instituciones como la Madraza, considerada la universidad nazarí y el

⁵² HUETE FUDIO, Mario (1998). "Las actitudes ante la muerte en tiempos de la Peste Negra. La Península Ibérica, 1348-1500." *Cuadernos de Historia medieval*, 1, pp. 21-58.

⁵³ ESPINAR MORENO, Manuel (2018). *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Acción formativa de Doctorado. Libros EPCCM, Granada, Universidad de Granada, 2018.

⁵⁴ JONES Lori y NÜKHET Varlik (2022). *Death and disease in the medieval and early modern world*. University of Cambridge.

⁵⁵ OLAGÜE DE ROS, Guillermo (2005). *Investigación y ciencia en la periferia. Una aproximación histórica a Granada (siglos XIII-XX)*. Granada, Universidad de Granada, pp. 28-29.

Maristán, un hospital para enfermos mentales. Asimismo, el trabajo de Franco Sánchez, *La asistencia al enfermo en al-Ándalus. Los hospitales hispanomusulmanes*⁵⁶, ofrece un análisis exhaustivo de la sanidad medieval tanto en al-Ándalus como en el territorio cristiano peninsular, explorando la percepción social de la enfermedad y su clasificación según el grado de incapacidad que provocaba en el afectado. La disposición de los enfermos en instituciones como el Maristán de Granada en el caso andalusí, así como en los hospitales cercanos al Camino de Santiago, resulta relevante para comprender diversos aspectos relacionados con la atención médica en la Edad Media tardía. Además, el *Corpus Medicorum*, editado por Álvarez de Morales, Peña y otros historiadores destacados, ofrece una recopilación detallada de datos sobre los médicos andalusíes desde la conquista de la península en 711 hasta 1492, incluyendo información sobre sus obras, ediciones y publicaciones posteriores⁵⁷.

Aunque las fuentes disponibles en Murcia son relativamente abundantes en comparación con otros lugares de Castilla, en lo que respecta al estudio de la peste, los registros suelen ser bastante escuetos y limitados, lo que dificulta la investigación. Destaca la obra de Torres Fontes, *Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV. 1348-49, 1379-80, 1395-96*⁵⁸. También son relevantes para contextualizar el tema las obras de Molina, *La vida cotidiana en la Murcia bajomedieval y Murcia en el siglo XIV: Aportaciones para su estudio*. Otra contribución destacada es *La Peste Negra en Castilla: aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales*⁵⁹ de Ángel Vaca Lorenzo. Vaca aborda la escasez de fuentes y anima a los investigadores a no renunciar a buscar en archivos aún desconocidos que puedan arrojar luz sobre los vacíos documentales.

⁵⁶ FRANCO SÁNCHEZ, Francisco (1999). “La asistencia al enfermo en al-Andalus. Los hospitales hispanomusulmanes”. *La medicina en Al-Ándalus*. Álvarez de Morales, Camilo y Molina López, Emilio (coords.), Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, pp. 135-171.

⁵⁷ ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo; PEÑA, Carmen, et al. (1981). “Corpus medicorum arabico-hispanorum”. *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, nº4, pp. 79-111.

⁵⁸ Estas tres epidemias de Peste Negra que se dan en Murcia durante el siglo XIV se encuentran amplia y detalladamente recogidas por TORRES FONTES, Juan (1981). “Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV. 1348-49, 1379-80, 1395-96”. *De historia médica murciana. II. Las epidemias*, Murcia. Academia Alfonso X el Sabio, 2, 1981, pp.9-11.

⁵⁹VACA LORENZO, Ángel (1990). “La Peste Negra en Castilla (Nuevos testimonios)”, en *Studia Historica. Historia Medieval*. 8, p. 161.

En cuanto al estudio de la peste en el reino nazarí de Granada, la documentación disponible es escasa y solo se puede acceder a información a través de alusiones a la epidemia en las fuentes conservadas. Por ejemplo, se mencionan tratados para prevenir el contagio emitidos por médicos nazaríes a partir del siglo XIV, como Ibn al Jatib en Granada, Ibn Jatima en Almería y Muhammad as Safra.

Otro de los puntos importantes de esta tesis doctoral es el tratamiento de las catástrofes naturales tales como riadas, sequías y terremotos. Para el estudio de estos casos han resultado fundamentales las obras del director de esta tesis doctoral Manuel Espinar Moreno. Estas obras presentan la recopilación de fuentes primarias acerca de los sucesos catastróficos, fecha y consecuencias para la población, así como el análisis contrastado con otras fuentes.⁶⁰

⁶⁰ ESPINAR MORENO, Manuel y QUESADA GÓMEZ, Juan José (1991). “Estudios sobre la ciudad de Baza en época musulmana y morisca: los efectos del terremoto de 1531 en la estructura urbana”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*. Sección Árabe-Islam. Vol. 40.

ESPINAR MORENO, Manuel (2022). *Estudio de la documentación de los terremotos granadinos de 1431*. Libros EPCCM. Universidad de Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (2021). *Trabajos sobre sismicidad histórica I y II*. Libros EPCCM, Granada.

Capítulo 2. Tiempos de crisis

Para iniciar esta tesis doctoral, que abarca los siglos XIV, XV y XVI, es esencial contextualizar adecuadamente el periodo en cuestión con el objetivo de establecer los fundamentos de la investigación. Es necesario profundizar en los diversos aspectos de la vida medieval, desde las estructuras políticas y sociales hasta los cambios económicos y culturales a fin de comprender plenamente el contexto en el que se desarrollaron los eventos históricos clave. Además, es importante analizar las interacciones entre diferentes regiones y grupos sociales, así como los factores internos y externos que influenciaron el curso de los acontecimientos. Esta contextualización amplia y detallada proporcionará una base sólida para investigar y comprender los procesos históricos que marcaron la transición de la Edad Media a la Edad Moderna en la Península Ibérica y en Europa en su conjunto.

La transición de la Alta a la Baja Edad Media marca un período de profundos cambios y renovación en la sociedad europea. Este periodo se caracteriza por una serie de crisis derivadas de guerras, hambrunas y condiciones climáticas adversas que afectaron significativamente a la vida de las personas. En el contexto de la Península Ibérica, estos siglos representan una era de transformación a todos los niveles, marcada por eventos clave como la conquista definitiva de Granada, el último bastión musulmán en la región, y el descubrimiento de América⁶¹. Es particularmente relevante el siglo XV en este proceso, ya que desempeña un papel fundamental en el desarrollo político, social y económico de la época.

Los modos de vida de la población europea experimentaron modificaciones profundas debido a una serie de acontecimientos catastróficos que se desencadenaron a partir del siglo XIV. Estos eventos se manifestaron en forma de conflictos bélicos, escasez de alimentos y brotes de enfermedades que, como heraldos de calamidades, provocaron una disminución drástica en la población y desencadenaron cambios significativos en todos los aspectos de la existencia: económicos, políticos, sociales y psicológicos.

⁶¹ Véase CALERO, Francisco (1996). “Jerónimo Münzer y el descubrimiento de América”. *Revista de Indias*, 56 (207), pp. 279-296. En su artículo analiza la imagen de Jerónimo Münzer acerca del descubrimiento de América.

La aparición de guerras, como la Guerra de los Cien Años⁶², y la propagación de enfermedades devastadoras como la Peste Negra, marcaron este periodo con una sombra de tragedia y desolación. Estos desafíos llevaron a una reducción abrupta en la población, desorganización social y económica, y una profunda sensación de desesperanza en muchas comunidades.

En la historia, las alianzas han sido fundamentales, trascendiendo barreras religiosas e intereses particulares. Durante el siglo XV, un periodo de gran importancia en la geopolítica europea, se sucedieron alianzas estratégicas entre diferentes potencias, entre las que destacan Francia, Inglaterra y los reinos peninsulares.

A partir de 1366, y a lo largo de todo el siglo XV, se observaron períodos de alianza entre Francia y Castilla que respondieron a intereses económicos y políticos mutuos. Estas alianzas, ratificadas en distintos momentos, fueron de gran beneficio para ambas coronas. Por un lado, los castellanos se vieron favorecidos por el impulso al comercio exterior, especialmente a través de importantes rutas marítimas como el Canal de la Mancha y el Golfo de Vizcaya, lo que contribuyó al crecimiento económico y al fortalecimiento de su posición en el ámbito internacional.

Por otro lado, los franceses también obtuvieron importantes ventajas gracias al apoyo militar proporcionado por Castilla. Este respaldo, que incluía el despliegue de efectivos navales, resultó crucial para enfrentarse a su eterno rival, Inglaterra, y para mantener su posición de poder en Europa. La colaboración entre Francia y Castilla no solo benefició a ambas coronas, sino que también influyó significativamente en el equilibrio de poder en el continente durante el siglo XV⁶³.

Sin embargo, a pesar de la devastación inicial, se vislumbraron signos de recuperación y mejoría gradual a partir del siglo XV. La reconstrucción lenta pero constante de las comunidades, combinada con avances en agricultura, tecnología y

⁶² Véase CONTAMINE, Philippe (2014). *La guerra de los Cien Años*. Ediciones Rialp. RODRIGUEZ DE MONTEAGUDO, M^a Concepción (1988). "Los preliminares de la Guerra de los cien años y el desarrollo mercantil de la marina de Castilla." *Estudios de historia de España* 1, pp. 71-88.

⁶³ El tema de la diplomacia medieval entre coronas ha sido ampliamente investigado por OLIVERA SERRANO, César (1993). "Los condes de Armagnac y la diplomacia castellana del siglo XV (1425-1474)" *La España medieval*. Universidad Complutense de Madrid. N^o 16, pp. 189-222.

comercio, sentaron las bases para una revitalización progresiva de la sociedad europea. Este período de recuperación también fue marcado por cambios en las estructuras políticas y sociales, así como en las actitudes y mentalidades de la población, que comenzaron a adaptarse a una nueva realidad marcada por las experiencias traumáticas del pasado.

En definitiva, aunque el siglo XIV fue testigo de tragedias sin precedentes que alteraron profundamente la vida en Europa, el siglo XV representó un punto de inflexión hacia la recuperación y la renovación, marcando el comienzo de una nueva era de esperanza y progreso.⁶⁴

En la Península Ibérica, los cambios que acompañaron a la Baja Edad Media fueron profundos y generalizados. La epidemia de la Peste Negra, que asoló Europa en el siglo XIV, también dejó una marca devastadora en los reinos ibéricos.

Este impacto demográfico tuvo lugar en un contexto político y social ya de por sí inestable. En Castilla, por ejemplo, la nobleza buscaba aumentar su influencia, mientras que los monarcas intentaban consolidar su poder. Durante el reinado de Alfonso XI, se implementaron medidas centralizadoras, como el Ordenamiento de Alcalá de 1348, que reforzaba la autoridad real sobre los territorios.

Sin embargo, la estabilidad política se vio comprometida por conflictos internos, como la lucha entre Pedro I y su hermanastro bastardo, Enrique de Trastámara⁶⁵. Este último acusaba a Pedro I de actuar con crueldad e injusticia, lo que llevó a un enfrentamiento que culminó en la entronización de Enrique II en 1369, marcando el comienzo de la dinastía Trastámara en Castilla⁶⁶.

La llegada al poder de Enrique II y sus sucesores, Enrique III y su esposa Catalina de Lancaster, coincidió con una nueva ola de epidemias de peste y la propagación de propaganda antijudía. Esta combinación de eventos desencadenó una serie de pogromos

⁶⁴ Se debe aclarar que se alude al término peste para designar cualquier enfermedad de tipo epidémico. MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2004). *Fantasmas de la sociedad medieval...*, *Op. Cit.*, p. 86.

⁶⁵ DEVIA, Cecilia (2008). "La guerra en la Crónica del rey don Pedro del canciller López de Ayala". *Mirabilia: electronic journal of antiquity and middle ages* 8, pp. 321-331.

⁶⁶ BELENGUER, Ernest (2019). "Los Trastámara." *El primer linaje real de poder político en España*. Pasado & Presente, Barcelona.

o ataques violentos contra la población judía, (ver imagen 1) que fueron especialmente intensos en Sevilla en 1390, antes de extenderse a otras partes de la Península.

Estos acontecimientos ilustran cómo la Peste Negra y los conflictos políticos y sociales contribuyeron a transformar la sociedad ibérica durante la Baja Edad Media, dejando una huella indeleble en la historia de la región.

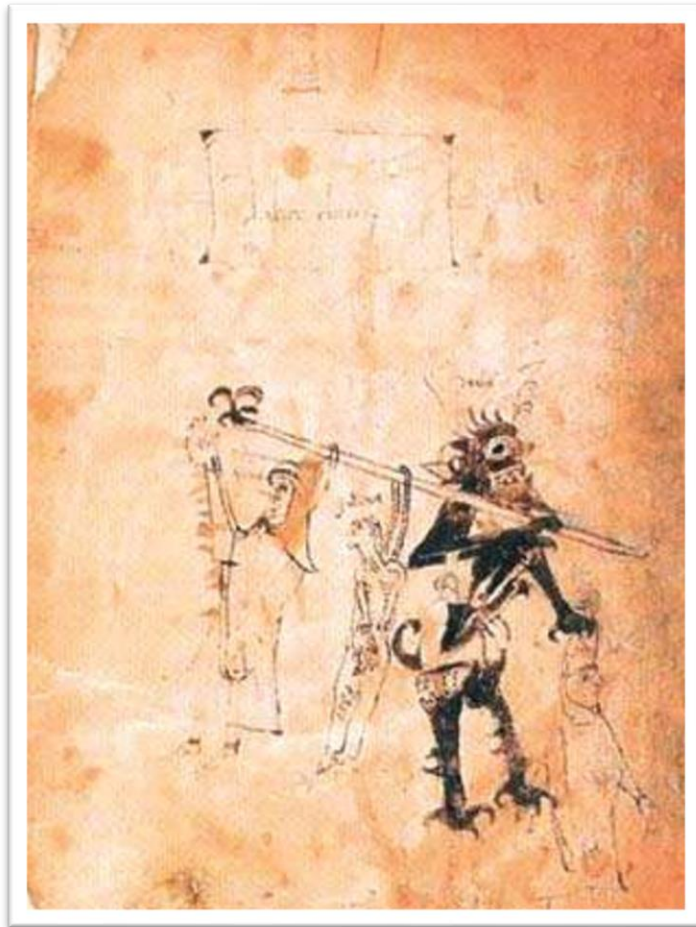


Imagen 1. Demonio portando judíos para su castigo. *Liber iudeorum* de Cardona. Biblioteca de Cataluña.

Fuente: Joan Molina Figueras.⁶⁷

⁶⁷ MOLINA FIGUERAS, Joan. (2008). “La imagen y su contexto. Perfiles de la iconografía antijudía en la España Medieval”. *Els jueus a la Girona medieval*, 64, p. 43.

Indudablemente, las sucesivas oleadas de la peste durante la segunda mitad del siglo XIV alteraron profundamente la vida cotidiana de la población en todos los aspectos, incluido el económico, con un impacto significativo en el sector agrícola. La escasez de mano de obra resultante de las altas tasas de mortalidad provocadas por la epidemia generó dificultades para mantener la producción agrícola a niveles previos a la peste.

Sin embargo, este periodo también presenció un notable desarrollo en otro sector económico: la ganadería lanar, especialmente en Castilla. La cría de ovejas merinas experimentó un auge considerable, impulsado en parte por la necesidad de actividades que requerían menos mano de obra que la agricultura. Este cambio en la economía rural se convirtió en una respuesta pragmática a las circunstancias demográficas y económicas de la época.

El historiador Mitre destaca este fenómeno al afirmar que la oveja merina es hija de la pestilencia, haciendo referencia a la relación directa entre la crisis demográfica causada por la peste y el surgimiento de una industria lanar floreciente. Esta transformación económica no solo proporcionó una alternativa viable para mantener la actividad económica en un contexto de escasez de mano de obra, sino que también contribuyó a la reconfiguración del paisaje económico y social de la región.

En este sentido, es posible destacar que la peste bubónica y sus consecuencias económicas impulsaron cambios significativos en la estructura económica de la Península Ibérica, promoviendo el crecimiento de la ganadería lanar, especialmente en Castilla, como una respuesta adaptativa a las condiciones cambiantes de la época.⁶⁸

La historia de las epidemias, posiblemente incluyendo la peste bubónica, se remonta a la antigüedad, con evidencias de brotes epidémicos que se registran desde los tiempos de la civilización griega. Estos eventos continuaron ocurriendo a lo largo de los siglos, como lo atestiguan los registros de epidemias en el Imperio Romano. Durante los siglos II y III, el Imperio Romano fue testigo de una oleada de epidemias, algunas de las cuales están bien documentadas. Una de estas epidemias cobró la vida del propio emperador Marco Aurelio⁶⁹, destacando la vulnerabilidad incluso de las figuras más poderosas ante estas enfermedades.

⁶⁸ MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2004). *Fantasmas de la sociedad medieval...*, Op. Cit., p. 123.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 89.

En el siglo III, se produjeron nuevos brotes epidémicos, entre los cuales se destaca la "peste antonina"⁷⁰ del año 252. Esta epidemia, así como otras registradas en ese período, causaron estragos y dejaron una profunda impresión en la sociedad de la época. Por ejemplo, autores como Gregorio de Tours mencionan una gran epidemia en tiempos de Odoacro que evidencia la persistencia de brotes epidémicos en el siglo V.

A partir del siglo VI, bajo el reinado del emperador Justiniano, se produjo un evento epidemiológico de gran magnitud que quedó registrado en la historia como la "peste justiniana"⁷¹, iniciada en el año 541. Este brote, que causó gran conmoción en la sociedad de la época, fue documentado por narradores como Procopio de Cesarea.

En los siglos posteriores, se sucedieron varias oleadas de epidemias de mayor o menor intensidad y crueldad, lo que evidencia la persistencia y el impacto continuo de estas enfermedades a lo largo de la historia. Estos episodios epidémicos no solo tuvieron consecuencias en términos de mortalidad, sino que también influyeron en la configuración de la sociedad y la historia en general.

La peste irrumió en Europa con una ferocidad devastadora hacia el año 1348, dejando un impacto traumático indeleble en la población. Se tiene certeza de que esta enfermedad provino de Asia, posiblemente a través de las rutas comerciales que conectaban Europa con el Oriente (ver imagen 2). Según la investigación de Mitre, la peste podría haber llegado adherida al retorno de los mongoles tras su expedición al Yunnan, donde lamentablemente había un foco endémico de la enfermedad. Una serie de brotes entre 1338 y 1339 en la meseta central euroasiática favoreció su expansión hacia Europa, aprovechando el dominio impuesto por los mongoles⁷².

⁷⁰ *Ibidem.*, p. 91.

⁷¹ *Ibidem.*, p. 92.

⁷² *Ibidem.*, p. 98.

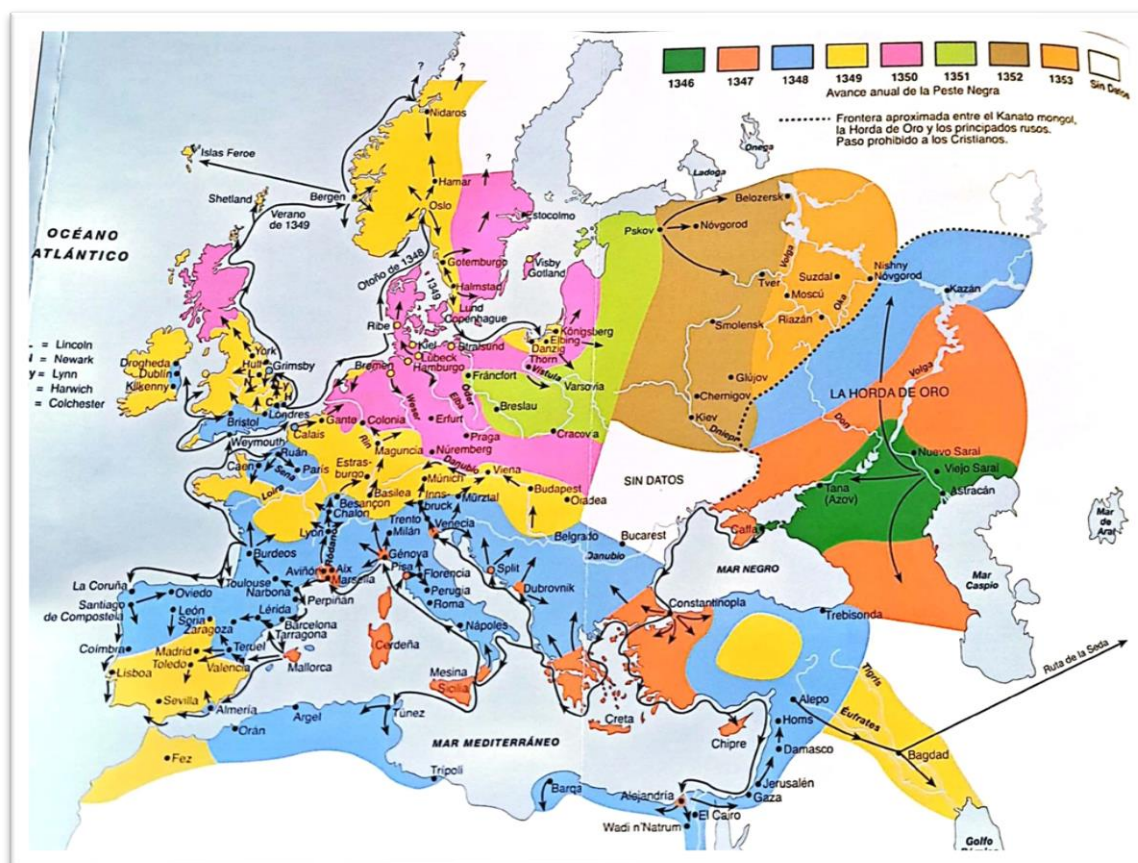


Imagen 2. Mapa de la difusión de la peste Negra en Europa, 1346-1353.

Fuente: BENEDICTOW, Ole J. (2011). *La Peste Negra (1346-1353)*. *La historia Completa*. Ed. Akal.

El inicio de la catástrofe en Europa se sitúa en el asedio de la ciudad de Caffa, donde la enfermedad se propagó rápidamente. Tras la liberación de la ciudad, los puertos europeos se abrieron de nuevo, permitiendo que la enfermedad se extendiera por toda Europa hasta alrededor del año 1351. En la Península Ibérica, la peste encontró diversas vías de penetración, incluyendo los puertos gallegos, los del Cantábrico, el Camino de Santiago, el valle del Duero y los del Mediterráneo⁷³.

Según los registros recopilados por Benedictow, la Peste Negra llegó a España en 1347, inicialmente en la isla de Mallorca. La propagación marítima jugó un papel crucial en la rápida difusión de la enfermedad, ya que los síntomas no eran inmediatos y las personas infectadas embarcaron sin saberlo. El primer contacto en tierra firme se dio en Mallorca en diciembre de 1347, extendiéndose luego al Rosellón hacia 1349 y llegando

⁷³ GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando (2005). *Atlas de Historia de España*, Barcelona, Editorial Planeta, p. 218.

a Barcelona en mayo de 1348⁷⁴. Las ciudades cercanas como Tarragona, Gerona y Valencia también sufrieron la epidemia en fechas cercanas.

La peste continuó su avance por la península, afectando a otros reinos limítrofes como el Reino de Granada, Castilla y Murcia. En el caso de Castilla, ciudades como Sevilla y Toledo fueron afectadas en 1349⁷⁵, mientras que Santiago de Compostela, influido por las peregrinaciones, también experimentó un alto contagio. Otras ciudades importantes como Madrid, Zaragoza y Huesca también fueron impactadas, junto con la mayoría de los pueblos adyacentes, resultando en una disminución significativa de la población.

En el caso específico de Murcia, la peste azotó a sus habitantes en varias ocasiones, entre ellas en 1348-49, 1379-80 y 1395, posiblemente originada por el contacto marítimo-comercial entre Mallorca y el puerto de Cartagena. Estos eventos ilustran la virulencia y el alcance devastador de la Peste Negra en la Península Ibérica, dejando una huella indeleble en la historia y la memoria colectiva de la región. Conocemos su evolución y la población no se libró de las sucesivas oleadas de peste que se dieron a lo largo de los siglos XV y XVI. Tenemos constancia de ellas a través de las actas del concejo y las diferentes cartas donde se toman medidas para evitar la propagación como el cierre de puertas de las ciudades o la imposibilidad de acceder con mercancías de lugares provenientes de focos epidemiológicos, en algunos casos bajo pena de muerte o de quema de las pertenencias. Todo era válido para evitar el contagio, pero en muchos casos, esto no era suficiente.

No solo la peste fue el problema principal de las gentes del medievo. Como ya se apunta, las guerras eran un problema endémico al que habría que añadirle las dificultades climáticas extremas mediante sequías o inundaciones, así como terremotos, rayos o huracanes. Las fuentes consultadas para la realización de este trabajo han dado buena cuenta de ello. De este modo, las catástrofes han estado presentes en el día a día de las poblaciones murcianas y granadinas de los siglos XIV, XV y XVI.

⁷⁴ BENEDICTOW, Ole J. (2011). *La Peste Negra (1346-1353) ...*, *Op. Cit.*, pp. 118-120.

⁷⁵Comúnmente se ha creído que la Peste Negra apareció en Sevilla en el año de 1348, lo cual es erróneo pues apareció al año siguiente. BENEDICTOW, Ole J. (2011). *La Peste Negra (1346-1353) ...*, *Op. Cit.*, p. 120.

En la documentación aparecen hechos curiosos relacionados con los conflictos bélicos. Uno de ellos es la distinción que se hace en la crónica de Juan II⁷⁶ entre guerra de fuego y guerra de sangre. Al parecer era común realizar este tipo de prácticas con el fin de someter al enemigo o infundir terror. Las guerras de fuego cometerían un daño mayor al quemar las tierras de cultivos y los hogares de los enemigos, unido al hecho de la intervención física con armas el desenlace tendría unas brutales consecuencias.

En el capítulo VIII dedicado al hecho de cómo el Almirante, el conde de Benavente, Pedro de Quiñones y Rodrigo Manrique partieron hacia Arévalo (Ávila) con la intención de hacer guerra al Condestable Álvaro de Luna:

“é porque ya por ellos se conocia que el Condestable que estaba en Escalona daba estos desvíos en las cosas porque no oviesen concierto ninguno con el Rey, e antes de agora habían desafiado al Condestable, acordaron que el Almirante y el Conde de Benavente, é Pedro de Quiñónes i Rodrigo Manrique Comendador de Segura que allí estaban en Arévalo , partiesen luego dende con la mas gente que pudiesen haber , é se fuesen allende de los puertos á hacer guerra de fuego e de sangre al dicho Condestable”⁷⁷.

La crónica de Juan II también se hace eco de la guerra en lugares en los que no se encontraba presente el rey. En este caso, en el año 1392 se vivió una importante cabalgada de los soldados nazaríes al reino de Murcia, donde accedieron por un territorio cercano a la ciudad de Lorca. Hasta allí llegaron unos setecientos hombres a caballo y tres mil a pie. El contrataque cristiano lo llevó a cabo el Adelantado del reino Alfonso Yáñez Fajardo, llevando consigo ciento setenta hombres a caballo y cuatrocientos a pie. A pesar de la diferencia numérica, los cristianos vencieron en esta escaramuza que habían iniciado los musulmanes como prueba de fuerza frente a los cristianos.⁷⁸

⁷⁶ PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, et al (1779). *Crónica del señor rey don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León*. Valencia, Benito Monfort, p. 422.

⁷⁷ *Ibidem.*, p. 422.

⁷⁸ *Ibidem.*, p. 244.

2.1. Contextualización del Reino Nazarí de los siglos XIV al XVI.

La entrada de los musulmanes a la Península Ibérica y su posterior conquista a partir del año 711 d.C., desencadenó una serie de transformaciones significativas en la sociedad preexistente. Aunque los habitantes del territorio inicialmente recibieron con cierta aceptación a los nuevos conquistadores, debido en parte a las continuas luchas internas entre los caudillos visigodos, la entrada de los musulmanes al territorio peninsular marcó un cambio drástico en la dinámica del poder.

La disputa entre el rey Witiza y el rey don Rodrigo, que resultó en la entrada de los musulmanes para apoyar a los partidarios de Witiza, condujo a la derrota del ejército visigodo y a la toma del poder por parte de los musulmanes. La llegada de líderes como Muza ibn Nusayr y Tariq ibn Ziyad dio lugar a la conquista sistemática de las plazas más importantes, culminando en la toma de Toledo y la posterior expansión hasta Santiago de Compostela. Sin embargo, en Asturias, un caudillo visigodo conocido como Pelayo lideró la resistencia contra los invasores musulmanes.

La batalla de Covadonga en el año 722, donde Pelayo y sus seguidores derrotaron al ejército musulmán, marcó un punto de inflexión en la historia de la Península Ibérica. Esta victoria, considerada por algunas fuentes como resultado de la intervención divina, infundió ánimo a las fuerzas cristianas y creó un punto de unión entre los diferentes líderes cristianos que se refugiaban en las montañas. A partir de este momento, comenzó lo que se conoce como la "reconquista"⁷⁹, un período que se extendería por aproximadamente seis siglos y que tuvo como objetivo recuperar los territorios visigodos perdidos frente al islam.

La reconquista fue un proceso largo y complejo, caracterizado por una serie de enfrentamientos militares, alianzas cambiantes y períodos de avance y retroceso. Finalmente, culminó con la toma del reino nazarí de Granada por los Reyes Católicos en

⁷⁹ Para conocer la historiografía en torno al término reconquista y su revisión en la actualidad véase Saloma, RÍOS SALOMA, Francisco (2008). "La Reconquista: génesis de un mito historiográfico." *Historia y grafía*, 30 pp. 191-216. BENITO RUANO, Eloy (2002). "La Reconquista. Una categoría histórica e historiografía." *Medievalismo*, 12, pp. 91-98.

1492, marcando el final de la presencia musulmana en la Península Ibérica y el inicio de una nueva era en la historia de España. Este proceso no solo tuvo repercusiones políticas y militares, sino que también influyó profundamente en la sociedad, la cultura y la identidad de la región.

El Reino Nazarí de Granada, último bastión musulmán en la Península Ibérica se destacó por tener características únicas que lo diferenciaban de los demás reinos peninsulares y que contribuyeron a su independencia relativa frente al influjo castellano. En primer lugar, su ubicación geográfica en la difícil y escarpada zona de Sierra Nevada brindaba una protección natural que dificultaba las incursiones militares desde el interior de la península. Además, su proximidad al mar Mediterráneo, con acceso a través de las playas de Motril, Salobreña y Almuñécar, favorecía el comercio marítimo y el contacto con el estrecho de Gibraltar, lo que enriquecía considerablemente la economía del reino.

Otro factor crucial en la supervivencia del Reino Nazarí fue su hábil diplomacia política a lo largo de los siglos. Los dirigentes nazaríes mantuvieron alianzas estratégicas con diferentes potencias peninsulares y del norte de África, lo que les permitió equilibrar las fuerzas y resistir las presiones externas. Además, la obligación de pagar tributos (parias) a los reyes castellanos se convirtió en una práctica común, lo que les permitió mantener relaciones relativamente pacíficas y continuar habitando el reino. Sin embargo, esta paz era precaria y estaba sujeta a la coyuntura política del momento, ya que los reyes castellanos aprovechaban cualquier debilidad del reino nazarí para intentar expandir su influencia o incluso conquistarlo.

A pesar de estas estrategias de supervivencia, el Reino Nazarí de Granada enfrentó constantes presiones y amenazas durante su existencia. Las incursiones militares, los conflictos fronterizos y las intrigas políticas internas pusieron a prueba la estabilidad del reino en numerosas ocasiones. Sin embargo, su capacidad para resistir y adaptarse a los desafíos externos e internos durante más de dos siglos refleja su resiliencia y su capacidad para mantener una identidad y una autonomía distintivas en un contexto de constante cambio y conflicto en la Península Ibérica.

Según Peláez Rovira en su obra *Loja en el ámbito del poder político nazarí, siglo XV*, el siglo XVI marcó una etapa de "involución territorial"⁸⁰ en el área andalusí de la península ibérica, donde el intento de consolidación de sus límites se convirtió en una preocupación constante debido a la presión creciente por parte de los reinos cristianos circundantes. En este contexto, la vida y los acontecimientos políticos estuvieron frecuentemente marcados por las creencias religiosas, donde se creía que los designios divinos influían tanto en la gracia como en el castigo.

López de Coca aborda la historia de la caída de Granada desde la perspectiva de los vencidos, recopilando testimonios de aquellos que fueron obligados a abandonar la tierra que habían habitado durante más de siete siglos. A través de fuentes documentales, se revela un hecho significativo que simbolizaba la ira divina ante las acciones de los monarcas nazaríes, como el caso de Abu l-Hasan Alí, conocido como Muley Hacén. Tras someter a los Abencerrajes, quienes previamente habían apoyado su ascenso al trono, decidió devolver a la corona elementos que solían estar exentos de impuestos, como tiendas, baños, hornos y molinos.

Además, en abril de 1478, Muley Hacén organizó un desfile militar para mostrar su poder y fomentar el pago de impuestos entre sus súbditos. Sin embargo, una tormenta de proporciones catastróficas azotó Granada, provocando la inundación de las calles principales de la ciudad. Este desastre natural fue interpretado por muchos como un castigo divino por la opresiva gobernanza del monarca, lo que refleja la estrecha conexión entre la política y las creencias religiosas en la sociedad nazarí.

Este episodio ilustra cómo las creencias religiosas y la interpretación de los eventos naturales estaban intrínsecamente ligadas a la política y al poder en el contexto nazarí. La percepción de la intervención divina en los asuntos terrenales influía en la forma en que se entendían y se interpretaban los eventos históricos, afectando así las decisiones políticas y el curso de la historia en la Península Ibérica durante este período⁸¹.

⁸⁰ PELÁEZ ROVIRA, Antonio (2009). *Loja en el ámbito del poder político nazarí, siglo XV*. Granada, Fundación Ibn al-Jatib de Estudios de Cooperación Cultural, p. 13.

⁸¹ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (2005). "La conquista de Granada: el testimonio de los vencidos". *Norba. Revista de Historia*, nº18, pp. 35-36.

En la historia del Reino Nazarí de Granada, se destacan diferentes monarcas cuyas acciones y políticas tuvieron un impacto significativo en el destino del reino y en sus relaciones con los reinos cristianos circundantes. Mientras monarcas como Yusuf I fueron reconocidos por su dedicación a la cultura y su buena relación con los reyes cristianos, como Pedro I de Castilla, optaron por evitar conflictos armados con sus vecinos cristianos, otros como Muley Hacén o su hermano el Zagal se vieron envueltos en cruentas luchas contra los Reyes Católicos y su propio hijo, Abu Abdallá (Boabdil), durante un período de gran inestabilidad política en el reino Nazarí. Para comprobar cómo fue la ciudad bajo dominio musulmán tenemos los grabados de los viajeros que llegaron a Granada sucesivamente después de la conquista, como es el caso de Hoefnagel (ver imagen 3).



Imagen 3. Vista de Granada realizada por Hoefnagel (1564). La ilustración se compone de cuatro secciones, siendo la principal aquella que lleva el título mencionado. Las otras tres secciones están etiquetadas como: "*Porta castris granatensis semper clausa*", "*Masmorra*" y "*Aljibe*". La imagen principal presenta una perspectiva de Granada desde el lado oriental.

Fuente: Grabado de Joris Hoefnagel *Amoenissimus castris Granatensis, vulgo Alhambre dicti, ab Oriente prospectus*. [Documento: 03.004.07 \(1564\) Amoenissimus castris Granatensis, vulgo Alhambre dicti, ab Oriente prospectus. \(granada.org\)](#) y [Las mazmorras de la Alhambra: prisiones de época nazarí - Blog - AlhambraDeGranada.org](#)

La debilidad política, resultado del desacuerdo entre los dirigentes nazaríes y las intrigas de las grandes familias por el poder, debilitó aún más el reino y facilitó el avance de los Reyes Católicos. La figura de Muhammad Abu Abdallá, conocido como Boabdil "El chico", quien fue víctima de la astuta estratagema de los Reyes Católicos y quien finalmente entregó las llaves de la ciudad de Granada mediante las capitulaciones de Santa Fe en enero de 1492, marca el trágico final del reino musulmán en la península ibérica.

La conquista de Granada por los Reyes Católicos se consideró una verdadera cruzada, impulsada por la pérdida de Constantinopla a manos de los turcos otomanos y por el deseo de unidad religiosa en la península. Sin embargo, esta conquista no penetró inicialmente en la mentalidad de los habitantes del reino, quienes siguieron manteniendo sus costumbres y su fe musulmana.⁸²

Tras la conquista, se inició un proceso de cristianización forzada de la población musulmana, liderado por figuras como Fray Hernando de Talavera y luego por el cardenal Cisneros. Este proceso fue marcado por la represión y la violencia, con miles de musulmanes siendo convertidos al cristianismo bajo amenaza de expulsión del reino. En 1502, se llevó a cabo la nefasta quema de libros en la plaza de *Bib-Rambla*, donde se destruyó una gran cantidad de obras literarias y científicas, reflejo del esplendor cultural que había vivido Granada en el pasado, en un acto de intolerancia y destrucción del conocimiento.⁸³

Las imágenes de la época muestran como se modifican las formas de vida y costumbres. Aunque todavía queda representada la convivencia, esta no fue ni mucho menos fácil a pesar de lo cotidiano de las escenas que se van a mostrar (ver imagen 4).

⁸² Es más que probable que personajes influyentes de la sociedad andalusí rehusasen de la nueva religión y se les permitiese practicar sus creencias a cambio de la prestación de servicios a los reyes, como es el caso de Ali Sarmiento. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (2005). "*La conquista de Granada...*", *Op. Cit.*, pp. 35-36.

⁸³ EISENBERG, Daniel (1992). "Cisneros y la quema de los manuscritos granadinos." *Journal of Hispanic Philology* 16, pp. 107-24.



Imagen 4. Vista de Granada por Joris Hoefnagel (1542-1600). En la Vega ya aparecen moriscos junto a caballeros cristianos montados a caballo. Se visualiza una realidad, la convivencia de cristianos y musulmanes en la ciudad.

Fuente: *Civitates orbis terrarum*. Colonia: 1572-1618. Librería Nacional de Austria. [ÖNB Digital \(onb.digital\)](#).

La toma de Málaga fue un duro golpe para el gobierno nazarí que perdía de esta manera un acceso marítimo principal. Podemos conocer los detalles que se dieron en el costoso asedio gracias a la crónica de Pérez del Pulgar. En ella conocemos la inquietud de la reina ante la posibilidad de que los musulmanes se rebelasen aprovechando la debilidad que había en el real por la llegada de la peste.

*“En algunos lugares de los que son en comarca de la cibdad de Málaga, había en aquellos días pestilencia, é las gentes de la heuste por esta causa estaban en temor recelando no la oviese en el real. Otrosí acaesció algunas veces haber carestía en los mantenimientos”.*⁸⁴

En el plano de El Albaicín en 1590, (ver imagen 5) trazado por Francisco Heylan a partir del trabajo de Ambrosio Vico y publicado por los Papeles del Carro de San Pedro,

⁸⁴ DEL PULGAR, Hernando (1780). *Crónica de los Reyes Católicos... Op. Cit.*, p. 305.

se incluye una leyenda detallada que identifica distintas áreas como "Iglesias", "Ermita", "Conventos", "Hospitales" y "Puertas Árabes". Este mapa presenta una representación meticulosa de todas las secciones del Albaicín, resaltando el curso del río Darro y una sección destacada de la Alhambra. También destaca las áreas de arbolado y montañas, donde se puede observar la muralla de la puerta árabe de Fajalauza, así como otra muralla que incluye la puerta árabe de Elvira.

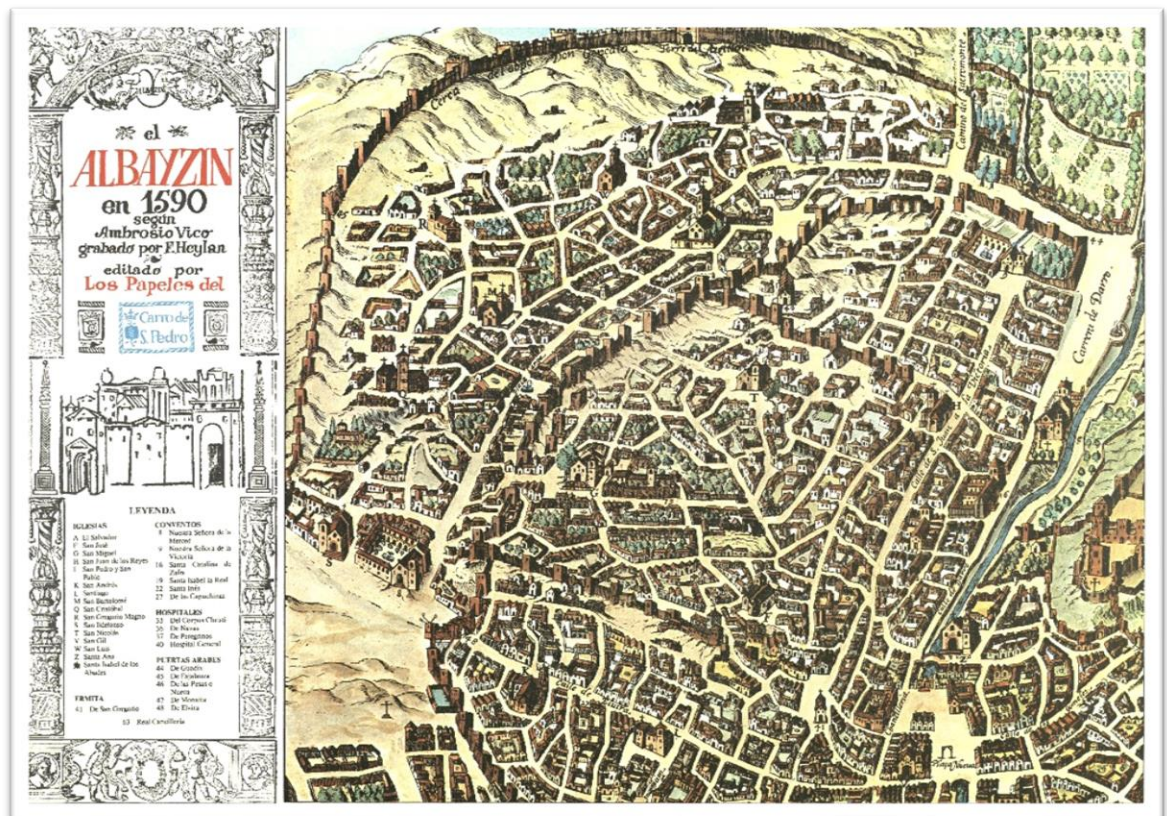


Imagen 5. Fuente: El Albaicín en 1590 según Ambrosio Vico por Francisco Heylan. Los papeles del Carro de San Pedro. Ayuntamiento de Granada. AMGR. 1986. <https://www.granada.org/inet/wcartografia.nsf/>

2.2. Contexto del Reino de Murcia

Los reinos de Murcia y Granada van a tener mucho en común por su cercanía y acceso directo al Mediterráneo. Estos factores van a influir de manera constante en el

devenir histórico de ambas regiones, solo separadas por un límite político y no geográfico. De este modo, las gentes solo son separadas por unos reyes diferentes y dos religiones, el islam para los granadinos y el cristianismo para los murcianos (ver imagen 5).



Imagen 6. Mapa de los reinos de Murcia y Granada.

Fuente: The Blaeus: Willem Janszoon, Cornelis & Joan. S. XVI. [Granada - Murcia by Willem & Joan Blaeu. | Sanderus Antique Maps - Antique Map Webshop \(sanderusmaps.com\)](http://www.sanderusmaps.com)

En el Reino de Murcia, la presencia islámica data del año 825, cuando se estableció una población musulmana en la ciudad en un meandro del río Segura. Sin embargo, fue a partir de 1243, mediante las capitulaciones de Alcaraz, y con la posterior toma del reino tras la definitiva pacificación en 1266 por Alfonso X, cuando los musulmanes del reino empezaron a ser conocidos como mudéjares⁸⁵. Este término designaba a los musulmanes que permanecieron en territorios cristianos después de la

⁸⁵ GASPAR REMIRO, Mariano (1980). *Historia de la Murcia Musulmana*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, p. 48.

Reconquista y que estaban sometidos a la autoridad cristiana, conservando su religión, costumbres y lengua.

A partir de este momento, se configuró una nueva realidad para los habitantes del territorio murciano. Los mudéjares jugaron un papel importante en la sociedad y la economía del reino, aportando su experiencia en agricultura, artesanía y otros sectores. Sin embargo, también estaban sujetos a una serie de restricciones y discriminaciones impuestas por las autoridades cristianas, lo que generaba tensiones y conflictos en la convivencia entre las comunidades musulmanas y cristianas.⁸⁶

El dominio cristiano impuso condiciones cada vez más restrictivas a los mudéjares, lo que provocó un aumento significativo en sus tributos y contribuciones y ejerció una gran presión económica sobre la población mudéjar. Esta situación motivó a muchos mudéjares a huir hacia el reino de Granada en busca de mayor libertad y menos imposiciones por parte de las autoridades cristianas⁸⁷.

Ante las férreas disposiciones del monarca castellano, los mudéjares se rebelaron dando inicio al período de las revueltas mudéjares que se prolongó hasta 1266. Durante este tiempo, los mudéjares llevaron a cabo numerosos levantamientos contra las autoridades cristianas desafiando su dominio y luchando por preservar su autonomía y derechos.

En 1266, Alfonso X, con el apoyo de Jaime I de Aragón, logró sofocar la rebelión mudéjar mediante la aplicación de medidas represivas. Los cabecillas de la rebelión

⁸⁶ Respecto al tema del mudejarismo se ha realizado un interesante trabajo sobre el estado de la cuestión de las publicaciones relacionadas con los mudéjares murcianos. MARIN TORRES, M^a Lorena. "Análisis historiográfico del mudejarismo murciano." *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 20, pp. 327-340.

⁸⁷ Véase MARTÍNEZ CARRILLO, M^a de los Llanos (1985). *Manueles y Fajardos: La crisis bajomedieval en Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio y VEAS ARTESEROS, M^a del Carmen (1992). *Mudéjares murcianos: un modelo de crisis social (s. XIII-XV)*. Cartagena: Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

fueron duramente castigados y muchos mudéjares fueron condenados al exilio partiendo hacia el reino de Granada y territorios valencianos en busca de refugio y libertad⁸⁸.

A pesar de estas represalias, una parte considerable de la población mudéjar optó por permanecer en el reino de Murcia, aunque se vieron sometidos a estrictas normas de convivencia impuestas por las autoridades cristianas. Entre estas normas se incluía el traslado forzoso al arrabal de la Arrixaca y la obligación de llevar un signo distintivo en su vestimenta que indicara su condición de mudéjar⁸⁹.

Además, se impusieron restricciones adicionales como la prohibición de contraer matrimonio entre cristianos y mudéjares así como la limitación de realizar ciertos oficios y actividades económicas para los mudéjares lo que contribuyó a la segregación y discriminación de esta comunidad en el reino de Murcia.

Tras la supresión de la rebelión mudéjar en 1266, la calidad de vida de este sector de la población en el Reino de Murcia experimentó un deterioro considerable. Sometidos a condiciones cada vez más opresivas por parte de las autoridades cristianas, los mudéjares enfrentaron dificultades económicas y sociales que generaron tensiones y conflictos en la convivencia con la población cristiana⁹⁰.

⁸⁸ La situación en Aragón se diferenció notablemente de la de Castilla. El rey Jaime I mostró benevolencia hacia la población mudéjar en su territorio, así como hacia aquellos que se exiliaron al reino de Valencia. Esta actitud favorable se debió en gran medida a los servicios prestados por la población mudéjar en el desarrollo agrícola, especialmente en la industria sedera, que experimentó un gran auge a partir del siglo XIV. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (1987). “Jaime I y la sublevación mudéjar granadina de 1264”. *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, p. 93-107.

⁸⁹ MARTÍNEZ, María (2015). *La Murcia Andalusí. (711-1243)*. Helsinki: Annales Academiæ Scientiarum Fennicæ, Humaniora, pp.141-142.

⁹⁰ Tras la pacificación del reino, la vida de los mudéjares se volvió más difícil debido a la implementación de medidas restrictivas que prácticamente hicieron insostenible su situación. Esto obligó a muchos de ellos a exiliarse al cercano reino de Granada. Este tema ha sido ampliamente por la historiografía murciana. Contamos con las obras de: TORRES FONTES, Juan (1961). “Los mudéjares murcianos en el siglo XIII”. *Murgetana*, núm. XVII, Murcia, pp. 57-90; “Los mudéjares murcianos en la Edad Media” *Actas III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, (1984), pp. 55-66; “Los mudéjares murcianos: economía y sociedad”. *Actas IV Simposio Internacional de Mudejarismo, Economía y Sociedad*, Teruel, (1987), pp. 365- 393. RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel (1984). “Población y fiscalidad en las comunidades mudéjares del reino de Murcia (siglo XV)”. *III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, pp. 39-53;

Un acontecimiento significativo que ilustra esta situación ocurrió en 1395, durante una epidemia de peste que azotaba la ciudad de Murcia. En un clima de miedo y desesperación, la población atribuyó el brote de la enfermedad al cementerio mudéjar ubicado cerca de la Iglesia de San Antolín y a la comunidad mudéjar en general. En un acto de violencia irracional, grupos exaltados conocidos como *rahezes* asaltaron el cementerio musulmán y atacaron a los mudéjares residentes en las cercanías, lo que provocó la huida de muchos de ellos, que ya no pudieron regresar.

Este incidente tuvo graves repercusiones en la economía de Murcia, ya que muchos mudéjares desplazados desempeñaban oficios fundamentales para el funcionamiento de la ciudad. Ante esta situación, el concejo de Murcia se vio obligado a tomar medidas para proteger a los mudéjares restantes. Se les asignaron tierras cerca de la puerta de Orihuela para su residencia, así como terrenos de cultivo para garantizar su sustento. Además, se advirtió a la población cristiana sobre las consecuencias de cualquier acto de violencia o discriminación contra los mudéjares, estableciendo sanciones para aquellos que no cumplieran con las normas establecidas por las autoridades concejiles. Estas medidas fueron un intento de restaurar la paz y la estabilidad en la convivencia entre las comunidades mudéjar y cristiana en el Reino de Murcia⁹¹.

Tras la pacificación del territorio murciano en mayo de 1266 bajo el reinado de Alfonso X, se emprendieron una serie de reformas destinadas a reestructurar y repoblar la ciudad preexistente. Uno de los principales esfuerzos del monarca fue el repartimiento del reino de Murcia, un proceso mediante el cual se intentaba consolidar la presencia de pobladores castellanos en las áreas despobladas del territorio. Para llevar a cabo este

MARTÍNEZ, María (1993). “Colaboracionismo castellano-aragonés ante la violencia mudéjar (1390)”. *Aragón en la Edad Media*, nº 10-11, pp. 589-602. VEAS ARTESEROS, M^a del Carmen (1992). *Mudéjares murcianos. Un modelo de crisis social (s. XIII-XV)*, Editum, Cartagena, MARTÍNEZ CARRILLO, M^a de los Llanos (1996). “Oligarquización profesional y decadencia mudéjar. Los herreros murcianos (ss. XIV y XV)”, en *Sharq Al-Ándalus*, 13, pp. 63-81. LOPEZ MARTÍNEZ, Carmen (2016). “Sancho IV de Castilla y la imposición del diezmo mudéjar”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III Historia Medieval*, nº29, pp. 429-452.

⁹¹ TORRES FONTES, Juan (1977). “Tres epidemias de peste...”, *Op. Cit.*, pp. 22-25.

repartimiento, se redactó el Libro del Repartimiento, que se implementó entre 1266 y 1280⁹².

Sin embargo, este intento de redistribución territorial no tuvo los resultados esperados. La proximidad del reino de Granada representaba una constante amenaza para los nuevos repobladores, lo que dificultaba su asentamiento definitivo en la región. Además, se estableció una política de segregación entre musulmanes y cristianos: los mudéjares fueron relegados al arrabal de la Arrixaca, específicamente en la zona de San Andrés, mientras que los cristianos se establecieron al norte y este de la medina. Por su parte, los judíos fueron confinados en el barrio de Santa Eulalia y sus alrededores.

Durante este período, también se llevaron a cabo importantes obras de urbanización en Murcia. En 1267 se abrieron las calles Platería, Trapería y Pellejería, y se trasladó el mercado a la actual plaza de Santo Domingo en 1272. Se realizaron ajustes en la muralla para reforzar las defensas de la ciudad, incluyendo la construcción de la Puerta Nueva para facilitar el acceso a la población cristiana, así como la adaptación de la infraestructura urbana para albergar los nuevos sectores de la ciudad.

En términos religiosos, la antigua mezquita mayor Aljama fue convertida en la Iglesia de Santa María en 1266, tras su demolición y la construcción de una iglesia y claustro en su lugar. Además, se realizaron modificaciones en la estructura de la propiedad, incluyendo la fragmentación del *Dâr as-Sugrà*, que pasó a ser propiedad de la reina doña Violante en 1274 con el nombre de Real de la Reina. También se llevaron a cabo cambios en la distribución de las viviendas y en el ensanchamiento de las calles públicas, lo que implicó la desaparición de algunos adarves. Estas transformaciones urbanísticas y sociales marcaron una nueva etapa en la historia de Murcia bajo el reinado de Alfonso X.

En torno a las continuidades que perduran en la historia de Murcia, destaca el emplazamiento del Concejo de la ciudad, que se ha mantenido desde el siglo XIII hasta la actualidad, donde hoy en día se encuentra el ayuntamiento. Este edificio está construido sobre una estructura oficial que ya existía en la época andalusí, conocida como el *Dar*

⁹² Véase: TORRES FONTES, Juan (1991). *Libro del Repartimiento de las tierras hecho a los pobladores de Murcia*. Edición y transcripción de Juan Torres Fontes, Murcia: Real Academia Alfonso X, vol. 2, y GARCIA DIAZ, Isabel (1990). *La huerta de Murcia en el siglo XIV (Propiedad y producción)*, Murcia, Universidad de Murcia.

Axarife. Este mantenimiento en la ubicación del gobierno local refleja la arraigada tradición administrativa y política de Murcia a lo largo de los siglos.

Otra permanencia importante es la de los baños árabes, que han mantenido su uso a lo largo del tiempo. Aunque algunos de estos baños continuaron funcionando, su régimen de propiedad experimentó cambios significativos. Anteriormente, los baños eran propiedad privada o comunitaria, pero con el tiempo pasaron a ser monopolizados por la Corona, que luego los cedió al Concejo, a la Iglesia y a particulares⁹³. Esta adaptación en la propiedad refleja la evolución de las estructuras socioeconómicas a lo largo de los siglos, así como la influencia de las autoridades en la gestión de los recursos públicos.

Sin embargo, a pesar de estas constantes, la población mudéjar de Murcia enfrentó numerosos desafíos y altercados a lo largo de los años. Estos conflictos se intensificaron con los decretos de expulsión promulgados por los reyes Felipe II y Felipe III, que obligaron a muchos mudéjares a abandonar la ciudad. Como resultado, muchos de ellos quedaron confinados en el Valle de Ricote, enfrentando condiciones difíciles y perdiendo sus hogares y formas de vida establecidas en Murcia. Estos eventos marcan un punto de inflexión en la historia de la población mudéjar en la región, evidenciando los cambios políticos y sociales que afectaron su existencia y su relación con la ciudad a lo largo del tiempo.

Murcia no permaneció ajena a los tumultuosos sucesos que sacudieron directamente a la Península Ibérica durante el siglo XIV. Esta centuria ha sido descrita como decadente debido a una serie de acontecimientos que trastornaron profundamente la vida de la población europea. Fue un periodo marcado por la irrupción de guerras, hambrunas, malas cosechas, inundaciones y pestes, que se manifestaron como los jinetes del Apocalipsis, desencadenando una significativa disminución de la población y provocando una serie de transformaciones en todos los aspectos de la vida: económicos, políticos, sociales y psicológicos.

Estos desafíos, que se intensificaron especialmente en la segunda mitad del siglo, fueron tan disruptivos que desencadenaron lo que se conoce como la crisis del feudalismo.

⁹³ Véase JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2016). *El impacto de la conquista en el paisaje urbano de Murcia*. Murcia, Museo de la Ciudad y JIMENEZ CASTILLO, Pedro; NAVARRO PALAZÓN, Julio (2016). *Murcia, la ciudad Andalusí que contempló Alfonso X*, Murcia. Escuela de Estudios Árabes. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Las estructuras tradicionales de la sociedad medieval se vieron severamente afectadas por estos eventos catastróficos llevando al colapso de sistemas políticos y económicos establecidos. La epidemia, en particular, golpeó duramente a la población, diezmando comunidades enteras y dejando un rastro de devastación a su paso.

A pesar de la adversidad, se vislumbraron señales de recuperación a partir del siglo XV. Aunque el proceso fue gradual, este nuevo periodo trajo consigo cambios positivos y una gradual recuperación en varios ámbitos de la vida. Las comunidades comenzaron a reconstruirse, se implementaron nuevas medidas para hacer frente a los desafíos económicos y sociales, y se iniciaron movimientos hacia la estabilización y la recuperación. La resiliencia demostrada por la población frente a las adversidades de la baja edad media allanó el camino para una era de renovación y cambio en la historia de Murcia y de toda la Península Ibérica⁹⁴.

El contexto en el que la peste llegó al territorio murciano a finales del siglo XIV refleja una realidad marcada por una serie de desafíos y adversidades que afectaron profundamente a la población. Este panorama no difería mucho del experimentado en otras regiones de Castilla. En medio de un trasfondo de conflictos entre bandos nobiliarios, que enfrentaban a la antigua nobleza representada por los Manuel y la nueva nobleza encabezada por los Fajardo⁹⁵, se sumaban una serie de desastres naturales y calamidades que agravaron aún más la situación.

Las inundaciones y sequías recurrentes incidieron directamente en la capacidad productiva de los campos de cultivo, lo que resultó en una disminución significativa de la producción agrícola. Estos fenómenos climáticos extremos, combinados con las incursiones y robos de ganado perpetrados por grupos procedentes del reino de Granada, contribuyeron a la escasez de alimentos y al deterioro de las condiciones de vida de la población.

⁹⁴ Es importante señalar que el término "peste" se utiliza aquí para referirse a cualquier enfermedad de naturaleza epidémica. Esta cuestión terminológica ha sido objeto de estudio extenso por MITRE FERNÁNDEZ, Emilio.: *Fantasmas de la sociedad medieval...*, Op. Cit., p. 86.

⁹⁵ MARTÍNEZ CARRILLO, M^a Llanos (1985). *Manueles y Fajardos. La crisis bajomedieval en Murcia*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, p. 67.

Además, se enfrentaron a plagas de langosta, pájaros y lobos que diezmaron aún más los recursos naturales disponibles y complicaron aún más la situación. En este contexto de vulnerabilidad y fragilidad socioeconómica, la llegada cíclica de la Peste Negra, que se manifestó en hasta tres brotes diferentes desde mediados de la centuria, agravó aún más la crisis y el sufrimiento de la población murciana. Estos brotes epidémicos constituyeron un golpe devastador para una sociedad ya debilitada por otros desafíos dejando un rastro de muerte y desolación a su paso⁹⁶.

La elección de estudiar y comparar estas dos realidades geográficas tan dispares no es un asunto trivial, ya que comparten un elemento común: la frontera murciano-granadina, que abarcaba poblaciones como Guadix, Baza, Lorca, Caravaca y Mula. Estas regiones compartían una serie de características que las distinguían de otros lugares más propicios para el desarrollo social.

La vida en esta zona estaba marcada por la inseguridad, resultado de las constantes incursiones y saqueos perpetrados por ambos bandos con el objetivo de obtener botín para sobrevivir. Esta situación de conflicto constante generaba un clima de temor y riesgo permanente para la población local. Además, el déficit poblacional era una realidad palpable, causado tanto por las continuas amenazas que obligaban a la gente a emigrar hacia lugares más seguros como por las crisis epidémicas que diezmaron la población hasta límites insospechados, reflejando así la crisis generalizada que afectaba a Europa en el siglo XV.

A lo largo de la frontera murciano-granadina, (ver imagen 7) se producían interacciones en diversos ámbitos, lo que implicaba que, en caso de epidemia, estas poblaciones estuvieran especialmente expuestas debido a su situación precaria. Frente a la amenaza de enfermedades contagiosas, las comunidades locales implementaban una serie de medidas preventivas para contener la propagación de la enfermedad.

⁹⁶ Véase Ángel Luis Molina donde trata todo lo relativo a la población murciana en el siglo XIV. MOLINA, Ángel Luis (1987). *La vida cotidiana en la Murcia bajomedieval*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, p. 70; y *Murcia en el siglo XIV. Aportaciones para su estudio*, (1999), Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 16-18.



Imagen 7. La frontera entre los reinos de Murcia y Granada. Fuente: <https://www.regmurcia.com/> (Consultado el 12/3/2023).

Estas medidas iban desde el cierre de puertas hasta la prohibición de la entrada de personas procedentes de áreas infectadas, siendo estas acciones fundamentales para salvaguardar la salud y el bienestar de la población. En muchos casos, estas medidas se tomaban bajo la amenaza de severas sanciones en caso de incumplimiento, lo que reflejaba la urgencia y la seriedad con la que se abordaba la protección contra la enfermedad.

Además, estas acciones preventivas no solo tenían como objetivo preservar la salud de los habitantes, sino también mantener la estabilidad y la supervivencia de las comunidades fronterizas. Dada la importancia estratégica de estas áreas, era crucial evitar la propagación de enfermedades que pudieran debilitar la capacidad defensiva y productiva de la región, así como socavar la cohesión social y económica de las poblaciones afectadas.

En definitiva, las medidas preventivas implementadas en las poblaciones de la frontera murciano-granadina frente a las epidemias reflejaban la necesidad imperante de

proteger tanto la salud como la seguridad de los habitantes y asegurar la viabilidad a largo plazo de estas comunidades en un entorno marcado por la incertidumbre y la vulnerabilidad.

En cuanto a la conquista de Granada, es muy interesante pues en Murcia también se hacen eco de tan grandiosa hazaña para los cristianos. De este modo los reyes comunican a todos los lugares del reino que finalmente han conquistado el último bastión musulmán de la península ibérica, no sin dificultad pues las fatigas fueron grandes y se perdieron gran cantidad de vidas. En una carta derivada al concejo de la ciudad de Murcia, el 2 de enero de 1492, se comunica que Granada ha sido tomada.

“Conçejo, corregidor alcaldes, alguazil, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Murcia. Fago vos saber, que a plazido a Nuestro Señor, despues de muchos y grandes trabajos, gastos y fatigas de nuestros reynos, muertes y derramamientos de sangre de muchos de nuestros subditos e naturales, dar bienaventurado fin a la guerra que he tenido con el rey e moros del reyno e çibdad de Granada. La qual, tenuta e ocupada por ellos por mas de seteçientos ochenta años. Oy, dos dias de enero de este año de noventa e dos años, es venida a nuestro poder e señorío y se me entrego el Alhanbra y la çibdad y las otras fuerças de ella con todos los otros castillos e fortalezas e pueblos que de este reyno me quedaron por ganar, lo qua acorde de vos escrevir porque se el plazer que de ello avreys, e para que dedes graçias a Nuestro Señor de tan gloriosa vitoria, como le a plazido darnos a gloria y enxalçamiento suyo de nuestra santa fe catolica, honor e acreçentamiento de nuestros reynos e señorios, generalmente honra, reposo y descanso de todos nuestros subditos e naturales que con tanta fe y lealtad en esta dicha conquista e para ella nos avedes servido. De Granada a dos dias de enero de noventa e dos años. Yo el Rey. Por mandado del rey, Fernand Alvarez. En el sobre escrito dezia: por el rey, al conçejo, justiçias, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Murcia”⁹⁷

⁹⁷ Véase Apéndice Documental. Documento 29. A.M.M. C.R. 1484-95; fol. 87r. Editado por MORATALLA COLLADO, Andrea (2003). *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*. Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia, p. 841.

La vida en el reino de Murcia estaba condicionada por la guerra con el reino nazarí de Granada. En las poblaciones cercanas a la frontera como era el caso de Lorca o Caravaca de la Cruz, las incursiones eran constantes y modifican el carácter y la cultura de las gentes de la zona. Lo podemos ver hasta el día de hoy si analizamos antropológicamente las festividades que se realizan en Caravaca de la Cruz, con la carrera de los Caballos del Vino⁹⁸ que se celebra cada 2 de mayo o la aparición mítica de la cruz de Caravaca. Todos estos hechos tienen un fin en el que el moro persigue y acosa a la población que por intercesión divina es capaz de liberarse. Este hecho es mucho más completo y sería un buen objeto de estudio para futuras investigaciones.

El reino de Murcia, ya bajo dominio cristiano era un punto interesante para los nazaríes puesto que el rapto de animales, víveres y cautivos era una de las fuentes de ingresos más interesantes con las que contaban. Este hecho favoreció su establecimiento como reino independiente durante unos tres siglos, gracias a la importante cuantía de los pagos que se enviaban a los reinos cristianos.

En estas incursiones hay una que por su cercanía con la fecha de la conquista de Granada y su repercusión resulta muy interesante. Se trata del saqueo de Cieza⁹⁹ llevado a cabo por las tropas de Muley Hacén, padre de Boabdil, último rey de Granada. Muley Hacén, en un intento de hacer alarde de las tropas musulmanas en su poder, marchó sobre la población murciana de Cieza. Aprovechando el día festivo en el que se encontraban los ciezanos, el 6 de abril de 1477 cayó sobre ellos con todo el peso del ejército sin encontrar prácticamente resistencia estando en número desigual de combatientes. La actuación se saldó con la quema de las casas con la obtención de un gran botín para los musulmanes quienes apresaron a toda la población: el comendador Gonzalo Talón, hombres, mujeres y niños del común. Todos ellos pusieron camino a Granada, a pie y fueron hechos presos en los silos presentes dentro del Carmen de los Mártires. Este hecho supuso un importante

⁹⁸ Véase LORENTE VIDAL, Josué (2022). “Los Caballos del Vino: leyenda e historia”. *Alquiper: revista de historia y patrimonio*, (17), pp. 37-52. MELGARES GUERRERO, José Antonio (2005).

“La fiesta de los Caballos del Vino. Un exponente antropológico de la actividad vitivinícola tradicional en el noroeste murciano”. *Revista Murciana de Antropología*, (12), pp. 289-292. MARÍN RUIZ DE ASSIN, Diego (1988). “Los caballos del vino de Caravaca de la Cruz”. *Narria: Estudios de artes y costumbres populares*, (49), pp. 52-55.

⁹⁹ Este tema está ampliamente recogido y estudiado por GARCIA DIAZ, Isabel (2006). *El saqueo de Cieza en 1477. Historia y Leyenda*. Ayuntamiento de Cieza.

crac en la vida de los ciezanos, que no pudieron dejar por escrito el testimonio de los testigos, sino que fue la historia oral contada de generación en generación la que fue capaz de mantener vivo el recuerdo y lo que vivieron los cautivos. Incluso ha dado lugar a leyendas como la historia de la muda de Cieza, quien dicen que estando el día de la incursión en misa comenzó a sentir la vibración del suelo y al salir a un mirador de la zona vio como las huestes del ejército sarraceno se acercaban. En este instante comenzó a hablar y a gritar “moros vienen” para avisar a sus vecinos de la incursión que estaba al llegar.¹⁰⁰ Fray Pascual Salmerón publica en su obra esta leyenda de la muda:

*“De la sobredicha sangrienta invasión que a Cieza hicieron los moros, hay en esta villa memoria y tradición constante. Es también tradición que la mañana de Resurrección en que los moros llegaron a Cieza, estaba la gente oyendo Misa en la Iglesia antigua, que estaba cerca de la puente en la orilla de la villa, en el sitio donde ahora está el conjuratorio y pequeña ermita de San Bartolomé. Y que una muger muda divisó a los moros que venían por la otra parte del río; por lo cual toda asustada acudió a la Iglesia. Y no pudiendo dar a entender por señas novedad tan grande, se hizo tanta fuerza que rompiendo el impedimento de la lengua habló y dijo: ¡Moros vienen! Oído esto por los que estaban oyendo misa, salieron de la Iglesia presurosos y vieron la multitud de moros que venía. Entonces, según se puede conjeturar y colegir del escudo de Armas de esta villa, en el cual se lee esta inscripción: “Por pasar la puente nos dieron la muerte”, los hombres que allí había, aunque tan pocos y desprevenidos para tanta multitud de moros armados, despreciando sus vidas, acudieron al puente, que estaba a muy corta distancia, para impedir a los moros el paso a la villa. Empeñados en esto, pelearon como leones cristianos contra los enemigos de la fé y de la patria mientras pudieron; y en este tan cristiano y glorioso empeño sacrificaron sus vidas”.*¹⁰¹

Dejando a un lado la leyenda que dice mucho acerca de la población ciezana del momento, gracias a la documentación conservada es posible conocer mejor qué ocurrió

¹⁰⁰ Respecto a este tema, en Cieza se celebran las Fiestas del Escudo “la invasión”. Una recreación histórica documentada donde se revive el suceso ocurrido el 6 de abril de 1477. [Fiestas del Escudo "La Invasión"](#) (Consultado el 09/11/2023).

¹⁰¹ SALMERÓN, Pascual (1777). *La antigua Carteia ó Carcesa, hoy Cieza, villa del Reyno de Murcia: ilustrada con un resumen historial, y unas disertaciones sobre algunas de sus antigüedades*. Madrid, p. 78.

con estos murcianos. Según un documento realizado por los reyes en Sevilla, se aprueba la petición de los ciudadanos de Cieza que han sido liberados de pedir limosna para la liberación de sus vecinos por toda Castilla. Esta medida es importante puesto que podría suponer un alivio para los familiares de los cautivos, así como la oportunidad de que a lo largo y ancho de Castilla se apiadasen de estas pobres almas que habían sido raptadas por los musulmanes. En la carta de los Reyes Católicos podemos leer entre líneas que ellos no dieron un dinero directo a las familias para la liberación, pero sí que permitieron que estos pudieran ir por otros pueblos y ciudades y hacer acopio del dinero. La respuesta al porqué los reyes no contribuyeron económicamente a la liberación podría residir en que estos estaban inmersos en la Guerra y conquista de Granada que caería en 1492. De este modo, había que aunar fuerzas y un gasto económico como la liberación de un pueblo entero, podría ser perjudicial para los reyes.

“Por ende nos, por esta nuestra carta damos liçençia e facultad a todos e qualesquier vezinos e moradores de la dicha villa de Cieça, así onbres como mugeres, para que por tiempo de dos años primeros siguientes contados desde el día de la data de esta nuestra carta, puedan pedir e demandar por todas e qualesquier de esas dichas çibdades e villas e logares de los dichos nuestros regnos e señoríos, vuestras limosnas e todas e qualesquier mandas que por qualesquier testamento o donaçiones o mandas fallaren que son fechas por qualesquier personas para redençiones de cativos donde no estoviere declarada la persona que ha de ser redemida. Porque mandamos e rogamos a vos, los dichos perlados, e mandamos a todas las otras dichas personas, nuestros subditos e naturales, asy clerigos como legos de qualesquier estado o condiçion, preheminençia o dignidad que sean, que reçibades e acojades beninamente en esas dichas çibdades, e villas e logares y en cada una de ellas a los vezinos e moradores de la dicha villa de Cieça, onbres e mugeres, e a cada uno de ellos, que durante el tiempo de los dichos dos años, andovieren a pedir las dichas limosnas y mandas y los tratades bien e amorosamente e les dedes e consyntades pedir e demandar vuestras limosnas, cada uno lo que segund su buena afecçion y caridad les quisiere dar, e les acudades e fagades acudir con todas las dichas mandas que por qualesquier testamentos e otras disposiçiones son fechas y se fizieren durante el dicho tiempo para redençion de cativos, sin ser nonbradas las personas que las tales mandas han de ser redemidas, e a ellos ni alguno de ellos

*no les fagades ni consyntades fazer mal ni daño ni desaguisado alguno en sus personas ni en sus bienes. Ca nos por la presente los tomamos e reçebimos a ellos e a cada uno de ellos y a sus bienes so nuestra guarda y seguro y en nuestro anparo y defendimiento real”.*¹⁰²

La vida en Murcia, como bien muestran las crónicas está condicionada por la guerra con Granada. De ahí a que encontremos diversidad de disposiciones que de indirecta manera nos hacen ver que la guerra era continua a pesar de las diferentes treguas de paz que se firman entre uno y otro territorio. Del mismo modo, era necesaria una partida económica que fuese destinada a proteger a la población frente a las incursiones. Entre los habitantes, no solamente se va a encontrar a cristianos, sino que habitan entre las murallas del reino judíos y musulmanes -en el caso murciano-. En la documentación se comprueba cómo hay algunos problemas de convivencia a la hora de ponerse de acuerdo en la manera de actuar o de protegerse frente al enemigo granadino. Los reyes se ven obligados a realizar una petición obligatoria para el mantenimiento de caballos y de armas con el fin de proteger a las ciudades que se encontraban cerca del territorio musulmán y que recibían incursiones constantemente con todas las costas que suponía. Además, añaden que los moros y los judíos no estaban de acuerdo con la idea de mantener las armas.

“Porque vos mandamos a todos y a cada uno de vos que castiguedes y apremiedes a los dichos judios y moros y a otras qualesquier personas que de tal manera fueren contiosas en la dicha contia en la manera e forma susodicha, que tengan e mantengan los dichos cavallos y armas, segund que los xriptianos y vezinos contiosos que vendieran los dichos heredamientos e realengos que ovieren, e los vez nos de la dicha çibdad, como suso es dicho. E ge lo asy guardedes e cunplades, e fagades guardar e conplir de aqui adelante como quier que digan e aleguen los dichos judios y moros que nunca tovieran ni mantovieran los dichos cavallos y

¹⁰² Véase Apéndice documental. Documento 19. 1475, febrero, 5. Sevilla. *Circular de los Reyes notificando la autorización dada a los vecinos de Cieza para poder pedir limosna durante dos años por todos los reinos de Castilla para el rescate de sus cautivos* A.M.M. C.R. 1478-88; fol. 15. MORATALLA COLLADO, Andrea (2003). *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 1-3.

armas, porque asy entendemos que cunple a nuestro serviçio y de los bienes, guada e defensyon de esa dicha çibdad y su tierra”. ¹⁰³

A lo largo de esta tesis doctoral se comprueba que los reinos de Murcia y Granada están más unidos de lo que se pensaba.

¹⁰³ Véase Apéndice Documental. Documento 28. MORATALLA COLLADO, Andrea (2003). Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491). Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 18-19.

Capítulo 3. La llegada de la muerte

Durante el Medievo y la Edad Moderna, la muerte se erigió como el destino ineludible de la existencia humana. Este período se caracterizó por un dramático déficit demográfico, resultado de plagas implacables, diversas enfermedades y conflictos violentos, lo que instauró una profunda conciencia del inexorable paso del tiempo en la mente del hombre. La vida cotidiana se vio impregnada por la cercanía de la muerte, manifestándose en diversos aspectos de la sociedad de la época.

Amasuno Sárraga destaca el notable impacto que tuvo la conceptualización del Purgatorio, que surge en torno al siglo XII. A partir de este momento, la Iglesia introduce una distinción entre aquellos que alcanzarán el Paraíso y aquellos que no, basada en la gravedad de sus pecados. Esta distinción incitó a los individuos a reflexionar sobre su salvación y a esforzarse por asegurar su entrada al reino celestial.

Molina, por su parte, señala que la introducción del concepto del Purgatorio proporcionó cierto alivio ante la ansiedad por la vida después de la muerte, ya que este lugar intermedio permitía a las almas aguardar el Juicio Final. Para reducir el tiempo de espera en el Purgatorio, se establecieron prácticas como la inclusión de misas y oraciones en los testamentos, iniciando una compleja maquinaria económica relacionada con el bien morir de los creyentes.¹⁰⁴

Haindl, basándose en Baldó, sugiere que este fenómeno propició "la proliferación de medidas de índole religiosa, como la celebración de misas, oficios y procesiones en honor del Espíritu Santo y de ciertos santos intercesores". Es esencial resaltar el surgimiento de la devoción hacia los santos protectores contra la peste, entre los cuales se destacan figuras como San Sebastián, San Gabriel o San Roque,¹⁰⁵ (ver imagen 8) quienes fueron ampliamente representados en el arte gótico de la época como símbolos de esperanza y protección ante la enfermedad. Este enfoque religioso no solo proporcionó consuelo

¹⁰⁴MOLINA, Ángel Luis (2003). "Actitud del hombre ante la muerte. Los testamentos murcianos de finales del siglo XV". *Estudios sobre la vida cotidiana* (ss. XIII-XVI). Murcia. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, p. 76.

¹⁰⁵HAINDL, Ana Luisa (2010). "La Peste Negra...", *Op. Cit.*, p. 66.

espiritual, sino que también sirvió como un medio de búsqueda de protección y ayuda divina en tiempos de adversidad y enfermedad.¹⁰⁶

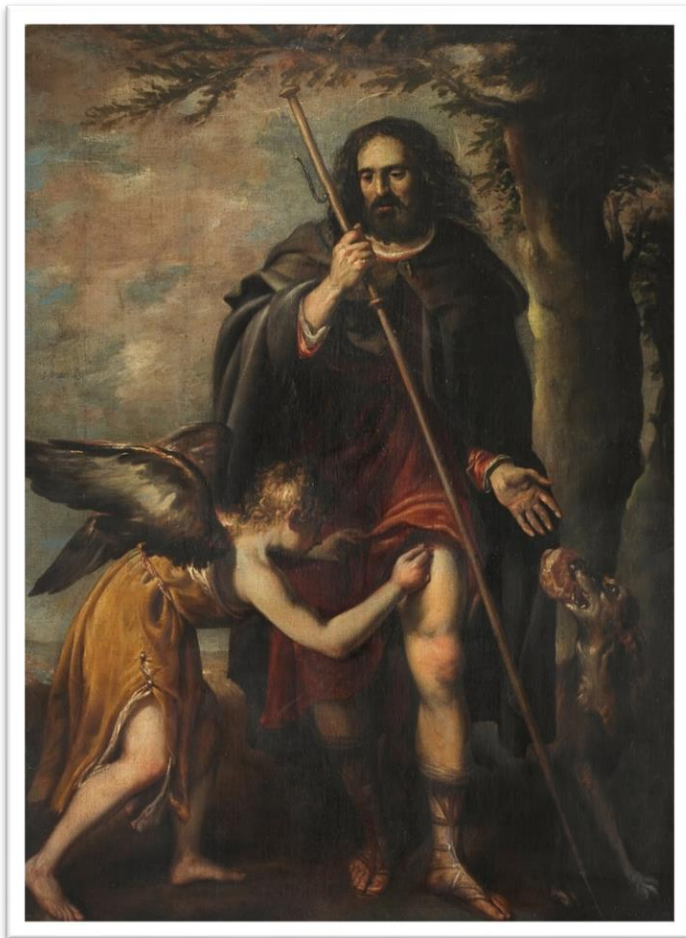


Imagen 8. Imagen de San Roque de Diego Polo. Está vestido con las ropas de peregrino como se le representa comúnmente. En el muslo contiene un bubón abierto símbolo de la peste. A su derecha encontramos a un perro al que está alimentando. La obra está realizada en el segundo cuarto del siglo XVII. Óleo sobre lienzo. Fuente: Museo del Prado. <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/san-roque> (Consultado el 15/1/2022).

¹⁰⁶MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María (2017). *La teatocracia del poder...*, *Op.Cit.*, p. 65.

3.1. Preparación del deceso: el trabajo testamentario

Ante una muerte anunciada con una posible aparición o rebrote de la peste, muchas personas trataron de realizar una serie de disposiciones acerca de sus bienes terrenales pues no podían llevarlos consigo al más allá. El reparto entre los familiares del difunto y la intervención de la Iglesia para que con sus servicios religiosos se disminuyera el posible tiempo de espera en el Purgatorio, originaron las mandas pías testamentarias. Para Molina, se trata de una especie “póliza de seguros”¹⁰⁷ entre el testador y los eclesiásticos. El dinero o los bienes terrenales testados agilizaban el traslado del alma al más allá con una amplia variedad de servicios litúrgicos.¹⁰⁸

El testamento bajomedieval hasta bien entrado el siglo XVIII tuvo dos partes bien diferenciadas: las disposiciones espirituales y la repartición de la herencia. La redacción de testamentos y codicilos es de gran interés para el estudio de las mentalidades y en especial de la nobleza, porque fueron miembros de este estamento quienes tenían bienes importantes que legar. La información que se obtiene tras el análisis de esta documentación es variada, pudiendo ser analizada desde el punto de vista espiritual, patrimonial o genealógico¹⁰⁹. Se tiene constancia de un gran número de codicilos a partir del siglo XV. Para el siglo XIV en el reino castellano sobresale la testamentaría del cabildo toledano. Barrios Soto, analizó una serie de testamentos de eclesiásticos comprendidos entre 1351 y 1400, suponiendo una excepcionalidad ya que la mayoría de los estudios predominan a partir del siglo XV¹¹⁰.

Para la ciudad de Murcia, Bejarano y Molina analizaron sesenta y ocho testamentos bajomedievales procedentes de los protocolos notariales que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Murcia¹¹¹.

¹⁰⁷ ALMAGRO CÁRDENAS, Antonio (1900). “Inscripción sepulcral ...”, *Op. Cit.* p. 78.

¹⁰⁸ *Ibidem.*, p. 79.

¹⁰⁹ BAZÁN DÍAZ, Iñaki y GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César. (eds.) (2014). *La muerte en el nordeste de la corona de Castilla a finales de la Edad Media*. Universidad del País Vasco. Servicio de Publicaciones, p. 103.

¹¹⁰ Para el estudio de los testamentos en el siglo XIV véase BARRIOS SOTOS, José Luis (2011). *Vida, Iglesia y Cultura en la Edad Media. Testamentos en torno al cabildo toledano del siglo XIV*. Universidad de Alcalá. Servicio de publicaciones.

¹¹¹ BEJARANO RUBIO, Amparo (1988). *El hombre y la muerte: los testamentos murcianos bajomedievales*. Cartagena. Concejalía de Cultura.

En su testamento, el testador dejaba una serie de indicaciones tales como la atribución de bienes en favor de su alma, cuyo principal benefactor será la propia Iglesia. Molina indica que el testador deja fijada la elección del lugar de enterramiento, su atavío y exequias, número de misas a distribuir por su alma entre el día del entierro, las fechas contiguas al mismo y aniversario, y otras a favor de los familiares y las ánimas del Purgatorio¹¹². Las limosnas y las misas formaban parte del patrimonio espiritual y benéfico del difunto. Limosnas que, como se registra en la documentación murciana, podían ser de dos tipos: unas, destinadas a los pobres y otras, a la redención de cautivos por la cercanía del reino con el emirato nazarí de Granada que propiciaba el cautiverio de cristianos.

En cuanto a los testadores, no tienen por qué encontrarse en vías del fallecimiento. El testamento se puede e incluso se debe realizar cuando el testador se encuentra sano y disfruta de plenas facultades físicas y mentales para su redacción. Sin embargo, hay momentos en que esto no es así y el testador se encuentra enfermo y consciente de su situación se ve obligado a dejar por escrito relato de sus bienes y propiedades¹¹³.

Motivado por este hecho, la redacción del testamento está propiciada por el estado físico y psíquico del testador. Así pues, cuando el testador se encuentra en perfecto estado el testamento goza de mayor objetividad. Si se da el caso de que el testador esté enfermo, el documento contiene una mayor emotividad, haciendo alusión a la fugacidad de la vida y la cercanía de la muerte o un discurso similar. Es posible hallar buena muestra de ello en el testamento de Pere Savila, un ciudadano catalán que falleció en torno al siglo XV:

*“In Dei nomine, licet incerta mortis ora Semper debeat in prudentis anima esse suspecta, corporis cum imminente langore ipsius plus naturaliter formidatur eventus”*¹¹⁴.

¹¹²MOLINA, Ángel Luis (1985). “Actitud del hombre ante la muerte...”, *Op. Cit.*, p. 80.

¹¹³AURELL CARDONA, Jaume (2002). “La impronta de los testamentos bajomedievales: entre la precariedad de lo corporal y la durabilidad de lo espiritual”. *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Aurell Jaume y Pavón Julia (eds.), Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, p. 82.

¹¹⁴ Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, Joan Ferrer (major), *Primus liber testamentorum, 1409-1430*, fº 85r. Aurell, apoya su investigación en la consulta de una amplia variedad de testamentos barceloneses de finales de la Edad Media. Publicado por AURELL CARDONA, Jaume (2002). “La

Aurell sostiene que la conciencia del hombre medieval acerca de la fugacidad de la vida y la realidad de la muerte condiciona el sentir y la emotividad con que se dota el paso del cuerpo al “Más Allá”. De este modo, lo real está unido de manera intrínseca a lo espiritual e invisible y supedita la vida de las gentes del medievo¹¹⁵.

Un hecho seguro y que expone con magnífica sencillez Martínez Gil en el prólogo de su artículo, *Del modelo medieval a la Contrarreforma: la clericalización de la muerte* es que los historiadores no dedican su estudio a la muerte como tal, sino a como es tenida en cuenta por el ser humano¹¹⁶. Si bien es cierto, la consideración del óbito que llega hasta el presente difiere en gran medida de la que se tenía en la Edad Media. Sin embargo, las diferencias existentes entre el deceso medieval y el perteneciente a la Edad Moderna se caracterizan por su nimiedad. El sentido que mantienen las gentes de la muerte y su preparación durante la vida terrenal difiere poco entre estos dos periodos históricos, aunque es posible encontrar ciertas especificidades¹¹⁷.

Aurell llama la atención sobre la interdisciplinariedad de fuentes a la hora de proceder al tratamiento histórico de los testamentos. Considera que son una fuente de primer orden para el estudio del deceso, pues contienen la última voluntad del que va a fallecer. Su estudio ha sido abordado mayoritariamente desde un punto de vista cuantitativo, gracias a la cantidad de datos que contiene: bienes materiales del difunto, mandas piadosas, donativos, entre otros. Sin embargo, esta documentación no abarca los sentimientos internos del testador. El miedo; la pérdida de sus pertenencias y sus seres queridos, así como la angustia ante la ignorancia de lo que ocurra cuando le sobrevenga la muerte no queda reflejado en la documentación, por lo que el historiador queda limitado a un estudio meramente descriptivo. Así pues, el autor aboga por el contraste de fuentes

impronta de los testamentos bajomedievales: entre la precariedad de lo corporal y la durabilidad de lo espiritual”. *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Aurell Jaume y Pavón Julia (eds.), Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, p. 81.

¹¹⁵ *Ibidem.*, p. 91.

¹¹⁶ MARTÍNEZ GIL, Fernando (2002). “Del modelo medieval a la Contrarreforma: La clericalización de la muerte”. *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Aurell Jaume y Pavón Julia (eds.), Pamplona. Ediciones Universidad de Navarra, p. 215.

¹¹⁷ *Ibidem.*, pp. 215-217.

de tipo cualitativo a fin de suplir los vacíos que presentan las fuentes cuantitativas, para acercarse a los sentimientos intangibles presentes en el ser humano.

Otros cambios se acentuaron en el siglo XIV en torno al ritual que envuelve la inhumación del cadáver. Molina, expone que durante los siglos precedentes se caracterizó este por los ritos del “elogio y del séquito”, y la Iglesia sólo aparecía para tratar el cuerpo sin vida del difunto¹¹⁸. Desde el siglo XIII se impone el luto tras el deceso, simbolizado por el color negro vinculado al carácter sombrío de la muerte, dándose un predominio de vestimentas oscuras en torno a toda una iconografía macabra de la muerte.

3.2. Testamentaría cristiana

La conciencia que se adquiere de la muerte cercana da lugar a la proliferación de documentación relativa a los testamentos. Es ahora cuando el que va a morir quiere dejar a sus familiares su legado, todos aquellos bienes que considera de importancia para repartirlos entre los que quedan en la tierra. Además, el mundo espiritual está presente y también se encarga de dejar rogativas y limosnas en pro de la salvación de su alma para que desde aquí sigan rezando y ayudándole en su tránsito hacia el más allá.

En cuanto a la documentación testamentaria encontrada, presenta una serie de formalismos que suelen aparecer de la misma manera para la mayor parte de testamentos. La investigación se apoyará de ejemplos documentados para describir y estudiar los aspectos más interesantes que hemos analizado.

Los textos analizados inician con una breve invocación religiosa, como "*en el nombre de Dios Amén*" o "*En el nombre de Dios y de la Virgen Santa María su madre, amen*"¹¹⁹. Este gesto refleja la profunda influencia de la fe en la vida cotidiana y legal de la época.

Además, en los testamentos se hace hincapié en la plenitud mental y capacidad del testador para llevar a cabo el acto testamentario, así como en la designación de albaceas para velar por la ejecución de sus últimas voluntades. Un ejemplo revelador es el

¹¹⁸ MOLINA, Ángel Luis (1985). “Actitud del hombre ante la muerte...”, *Op. Cit.*, p. 76.

¹¹⁹ Véase Apéndice Documental. Documento 5. 1363-enero-23, Molina. Testamento de doña Sevilla, vecina de Molina. MBAM, Perg. Orig. Nº 16 (220 x 275 mm). (Publicado por GARCÍA DÍAZ, Isabel (1997). *Documentos del Monasterio de Santa Clara*. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 23-24).

testamento de Juan Sánchez de Ayala, destacado regidor de Murcia, quien, al expresar su enfermedad y el temor a su próxima partida, encuentra la necesidad de dejar constancia de sus deseos y disposiciones legales. Esta acción no solo refleja la atención a los asuntos materiales y legales, sino que también subraya la preocupación por el destino tanto espiritual como terrenal de sus bienes y seres queridos tras su eventual fallecimiento. Este acto testamentario no solo era un ejercicio de previsión y organización, sino también una expresión de las creencias y valores religiosos arraigados en la sociedad de la época.

*“...Porque toda persona en carne puesta a la muerte non puede guaresçer, e lo que finca por escripto ordenado es memoria para siempre jamas, por ende yo Juan Sanchez de Ayala, vassallo de nuestro señor el rey, diez e seis de la çibdat de Murçia, estando de enfermedad que Dios me quiso dar de la qual temo finir, pero estando en mi buen sesso e sano entendimiento e buena memoria...”.*¹²⁰

Una constante adicional en los testamentos analizados es la atención dedicada a la elección del lugar de sepultura. Dentro de los documentos estudiados, se observa una clara preferencia por dos lugares específicos: el monasterio de Santa Clara de Molina de Segura y el cementerio de la Iglesia de Santa María de Molina. Estos sitios son seleccionados no solo por su significado religioso, sino también por la conexión emocional que representan al albergar los restos de familiares de los testadores. Esta elección no solo asegura un reposo final en un entorno familiar y respetado, sino que también refleja la importancia de la tradición familiar y la continuidad de los lazos afectivos incluso después de la muerte.

*“Primeramente escojo mi sepoltura e enterramiento en el çimenterio de la iglesia de Santa Maria de la dicha villa de Molina en aquel lugar do yaze enterrado mi padre e mi madre”.*¹²¹

¹²⁰ Véase Apéndice Documental. Documento 12. 1429-septiembre-19, Murcia. estamento de don Juan Sánchez de Ayala, vasallo del rey y regidor de Murcia. MBAM, Perg. Orig. N°46 (530 x 610 mm). Publicado por GARCÍA DÍAZ, Isabel (1997). *Documentos del Monasterio de Santa Clara*. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 110-116.

¹²¹ Véase Apéndice Documental. Documento 11. 1407-mayo-18, Murcia. Testamento de doña Sevilla, viuda de Juan Fernández de Cañizares, vecina de Molina. MBAM, Perg. Orig. N°27 (400 x 269 mm). Publicado por GARCÍA DÍAZ, Isabel (1997). *Documentos del Monasterio de Santa Clara*. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 51-53.

Además, se detallan las disposiciones testamentarias que incluyen la asignación de sumas de dinero a diversas iglesias en Molina de Segura (Murcia). Resulta llamativo que todos los testamentos estudiados destinan una cantidad de maravedís tanto a San Ginés de la Jara como a la Cruz de Caravaca, lo que evidencia la arraigada devoción hacia estas entidades en el siglo XIV.

El rescate de cautivos también emerge como una práctica presente en la documentación testamentaria. Se destinaba una suma variable de dinero para este propósito, lo que subraya la preocupación por el bienestar de aquellos que podían encontrarse en situaciones de cautiverio.

Asimismo, los testadores especificaban las misas que deseaban celebrarse en beneficio de su alma y la de sus familiares fallecidos, resaltando así la importancia otorgada a la salvación espiritual y al recuerdo de los seres queridos.

Finalmente, era común que los testadores indicaran la anulación de testamentos anteriores, estableciendo que únicamente el último documento redactado sería válido. Este énfasis en la cancelación de testamentos previos aseguraba la claridad y la validez de las disposiciones finales.

*“Este es mi testamento et la mi postrimera voluntad, et quiero e mando que vala para agora e para siempre jamas por derecho de tesstamento o de cobdeçilo o de noncopatiuo o por otra manera qualquier que mejor et mas conplidamente de derecho puede et deue valer. Por el qual reuoco e do por ningunos todos otros testamento o testamentos, cobdeçil o cobdeçilos, manda o mandas que yo aya fecho et otrogado en qualquier manera, et quiero que non valana, bien asi commo si fechos non fuesen, saluo que quiero et mando que vala e sea firme este testamento que el día de oy he fecho et otrogado por antel notario et testigos yuso escriptos”.*¹²²

En la práctica testamentaria cristiana podemos analizar un ejemplar de incalculable valor que ha llegado hasta nuestros días. Se trata del testamento de la reina

¹²² Véase Apéndice Documental. Documento 17. 1442-noviembre-20, Murcia. Testamento de Mari Rodríguez, viuda de Ferrán Rodríguez el mozo, monja de Santa Clara. MBAM, Perg. Orign. N°47 (292 x 450 mm). Publicado por GARCÍA DÍAZ, Isabel (1997). *Documentos del Monasterio de Santa Clara*. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 118-120.

Isabel I. En el documento se presentan las diferentes disposiciones que realiza en vida para su descanso en la vida eterna. Un documento que está realizado con la austeridad que tanto caracterizó a la reina en vida.

*“en una sepultura baxa, que no tenga bulto alguno, salvo una losa llana en el suelo, llana con sus letras escurpidas en ella, pero quiero e mando que sy el rey mi señor eligiere sepultura en otra qualquier iglesia o monasterio de qualquier otra parte o lugar de estos mis reynos, que mi cuerpo sea allí trasladado e supultado con el cuerpo de su señoria, porque el ayuntamiento que tovimos viviendo, que en nuestras animas espero en la misericordia de Dios ternan en el çielo, lo thengan e representen nuestros cuerpos en el suelo”.*¹²³

De manera similar, trazó el destino de su lugar de sepultura: el monasterio de San Francisco de la Alhambra (ver imagen 9). Sin embargo, conforme a sus disposiciones en favor de su esposo, sus restos fueron trasladados a la Capilla Real de la Catedral de Granada (ver imagen 10). Allí, compartió reposo y sepultura eterna con sus seres queridos más cercanos: su esposo, el rey Fernando, quien falleció en 1516; el matrimonio formado por Felipe I de Castilla, comúnmente conocido como Felipe "El Hermoso", y su esposa Juana, que pasó a la eternidad en 1555; y el infante Miguel de Paz, hijo del rey Manuel I de Portugal e Isabel de Aragón, quien falleció en 1500. Este infante, nieto de los Reyes Católicos y sobrino de Felipe y Juana, también reposa en la Capilla Real, estableciendo así un vínculo eterno entre los miembros de esta destacada familia real. Este traslado final de sus restos subraya no solo su apego a la tradición familiar, sino también la importancia de la memoria y la unidad en el más allá.¹²⁴

¹²³ Véase Apéndice Documental, documento 30.

¹²⁴ Sabemos que en un primer lugar fueron enterrados provisionalmente en el Convento de San Francisco de la Alhambra, puesto que la Capilla Real no estaba terminada en el momento de la muerte de los reyes. Posteriormente, Carlos V procuró el traslado de los cadáveres a la recién estrenada sepultura. Fuente: <http://www.granadadirect.com/monumentos/capilla-real-granada/> (Consultado el 11/05/2020).

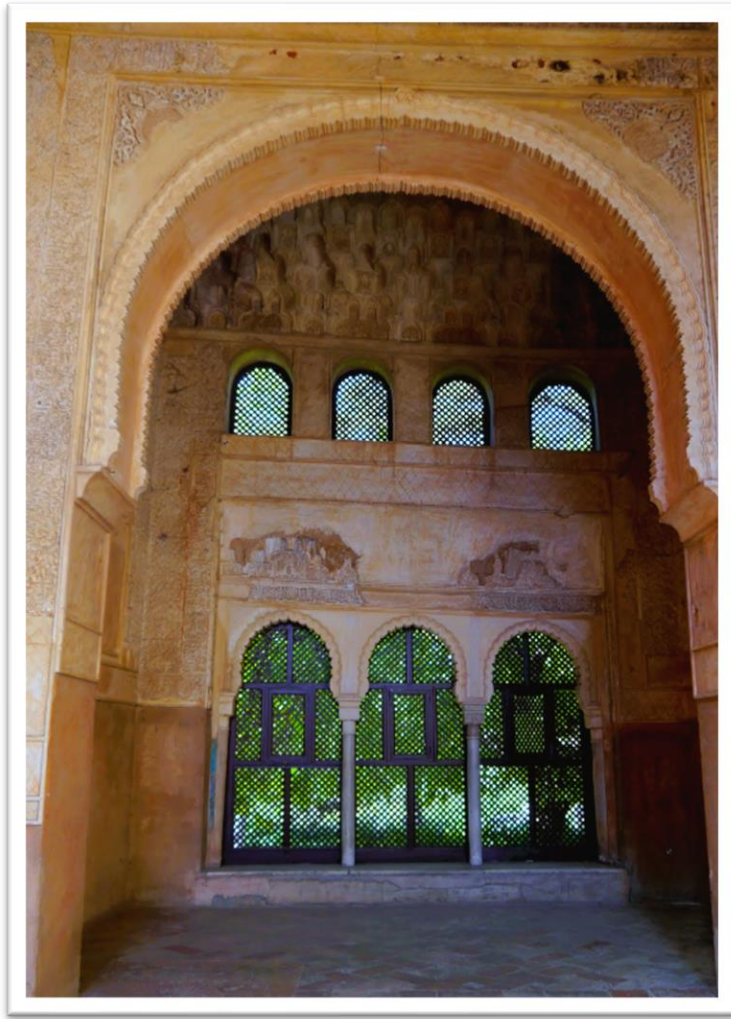


Imagen 9. Parte de la almunia del antiguo convento de San Francisco en la Alhambra donde fue enterrada la reina Isabel. Fuente: Imagen de Maite Martínez Caro.



Imagen 10. Ilustración de la Capilla Real de Granada. Fuente: <https://goo.gl/hKT5H1> (Consultado el 10/05/2018. 21:14).

3.3. Los testamentos en el reino de Granada

Para el reino nazarí de Granada se han conservado un número interesante de documentación relativa a la muerte que nos ayuda a comprender las formas de vida de los habitantes de la baja edad media.

Los testamentos musulmanes inician con una invocación religiosa que enaltece a Dios y a su profeta Mahoma. Este ritual comienza con las palabras "En el nombre de Dios, clemente y misericordioso. Que Dios bendiga y proteja a nuestro Señor Mahoma, a su familia y a sus compañeros".¹²⁵ Esta fórmula introductoria refleja la profunda devoción y reverencia hacia la divinidad y su mensajero, Mahoma, dentro de la tradición islámica.

A través de esta invocación, el testador reconoce la bondad y la compasión de Dios, buscando su bendición y protección tanto para sí mismo como para aquellos a quienes menciona. Además, al mencionar a Mahoma y a su familia, se honra la figura central del profeta y se reconoce su papel fundamental en la revelación del mensaje divino. Esta apertura no solo establece un vínculo espiritual con lo divino, sino que también sitúa al testamento dentro del marco de la fe islámica, enfatizando la importancia de la religión en la vida y en la muerte del individuo musulmán.

¹²⁵ SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1969). *Documentos árabe-granadinos*. Madrid, doc. 45.

En los documentos podemos obtener información acerca de cómo era la vida cotidiana y la convivencia y problema de los granadinos. En este sentido tenemos el testamento de Abu Ya'far Ahmad, quien designa a una de sus esposas la tutoría testamentaria de un hijo concebido con su segundo matrimonio que presenta una discapacidad importante. En este caso es posible comprobar que, ante la imposibilidad de las facultades del hijo, se nombra a una tutora testamentaria para que se vele por los bienes del chico.

“El honorable jeque Abu Ya'far Ahmad hijo del alfaquí Muhammad al-Muganni declara la unidad de Dios (¡ensalzado sea!) y la misión de su profeta Mahoma (¡Dios lo salve!) y otorga testamento designando, para cuando Dios decrete su muerte, a su esposa la bendita Mahyuna bt. Ibrahim al-Hakim, tutora testamentaria de su hijo Muhammad, habido con otra esposa, el cual hijo es un retrasado mental. La designa tutora suya mediante cumplida, absoluta y universal institución testamentaria, sobre la que no establece limitación ninguna y que nadie puede mediatizar, salvo Dios (¡ensalzado sea!), porque es testador tiene confianza en la piedad de su esposa y está satisfecho de su fidelidad, porque espera que ella acepte y jure el legado de tutoría, cuando el que lo instituye haya fallecido y porque considera que ella ajustará su proceder a la actitud de quien sabe que, para Dios, nada hay oculto en la tierra, el cielo y que El todo lo oye y entiende”¹²⁶

En la documentación examinada, se observa que una de las disposiciones habituales de los testadores es destinar limosnas a los pobres, las cuales provienen del tercio de libre disposición. Además, muchos de ellos asignan una parte significativa de su legado a bienes habices, destinados a obras benéficas. Por ejemplo, en el documento número 13, el testador deja 20 dinares de oro para la dote de cuatro doncellas pobres, destacando así su preocupación por apoyar a los menos favorecidos¹²⁷.

¹²⁶ Véase Apéndice Documental. Documento 22. SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1961) Documentos arábigo-granadinos: edición crítica del texto árabe y traducción al español con introducción, notas, glosarios y índices. Madrid. Instituto de estudios islámicos.

¹²⁷ Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27. Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). “Escrituras árabes de la Universidad de Granada”. *Al-Andalus*, vol. 35, n°2, doc. 13.

“Abu ‘Abd Allah Muhammad b. Muhammd Bahtan otorga testamento y sobre el tercio de libre disposición lega 15 dinares de plata a los de a diez que se destinarán a la adquisición de alimentos para enfermos y pobres. El resto de dicho tercio, cuya cuantía no se declara, lo instituye habús y su renta ha de dedicarse a obras de carácter benéfico”¹²⁸

En lo que respecta al estado de salud de los testadores, este solo queda registrado en los documentos números 14 y 150. En ambos casos se indica que el testador está enfermo, pero mantiene su juicio íntegro. Además, es común que se designe un albacea encargado de velar por el cumplimiento de la última voluntad del testador.

En cuanto a los herederos, suelen ser familiares directos del testador, como hijos, nietos o sobrinos. Sin embargo, en algunos casos donde el individuo presenta incapacidad física o psíquica, un tutor, padre o madre debe asumir la responsabilidad de administrar sus bienes.¹²⁹

Estas disposiciones testamentarias reflejan no solo la preocupación por el destino de los bienes materiales, sino también el compromiso con valores de caridad, solidaridad y protección de los más vulnerables en la sociedad.

4. Fases del óbito cristiano

El análisis que se lleva a cabo examina las diversas etapas que conforman el proceso del óbito cristiano, desde el momento en que el individuo se encuentra en el lecho de muerte hasta su sepultura final. Este estudio detalla las prácticas y rituales que caracterizan cada fase del proceso, así como su significado y relevancia dentro de la tradición cristiana.

La primera fase de este proceso se centra en el momento de la agonía del individuo, cuando se encuentra en su lecho de muerte. En este momento crucial, se recurre a la presencia de familiares, amigos y en muchos casos de un sacerdote para brindar apoyo

¹²⁸ Véase Apéndice Documental. Documento 31. DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). “Escrituras árabes de la Universidad de Granada”. Al-Ándalus, vol. 35, n°2, doc.4.

¹²⁹ No hemos podido indagar en el contenido completo de los testamentos pues solo disponemos de un breve resumen del documento realizado por Seco de Lucena. La documentación original se encuentra en árabe.

espiritual y confort al moribundo. Las oraciones, lecturas de la Biblia y los sacramentos, como la Unción de los Enfermos son comunes en este período buscando asegurar la paz espiritual del fallecido y prepararlo para su encuentro con Dios.

Una vez que el individuo ha fallecido, comienza la segunda fase del proceso que implica la preparación del cuerpo para el entierro. Esta etapa involucra la realización de rituales funerarios como el lavado y vestimenta del cadáver, a menudo realizados por familiares cercanos o miembros de la comunidad religiosa. Paralelamente, se llevan a cabo oraciones y liturgias en memoria del difunto recordando su vida y legado mientras se prepara su cuerpo para el reposo eterno.

La tercera fase se centra en la celebración del funeral y el velorio. Durante este período familiares, amigos y miembros de la comunidad se reúnen para rendir homenaje al fallecido ofreciendo consuelo y apoyo mutuo en medio del dolor. Se realizan servicios religiosos en la iglesia o en el lugar de sepelio donde se ofrecen oraciones por el alma del difunto y se destacan sus virtudes y contribuciones a la comunidad.

Finalmente, la última fase del proceso del óbito cristiano es el entierro o la sepultura del cuerpo. En este momento, el difunto es conducido al lugar de su descanso final donde se lleva a cabo una ceremonia de despedida y se realiza el acto de sepultura acompañado de oraciones y bendiciones por parte del clero y los seres queridos. Este acto simboliza la entrega del alma del fallecido a Dios y su regreso a la tierra mientras que la comunidad se compromete a recordar y honrar su memoria en adelante.

4.1. El tiempo de la agonía

En los momentos finales de la vida de un enfermo, se cree que se despliega una significativa batalla espiritual según la tradición cristiana. En este punto crítico, se dice que las fuerzas celestiales y los agentes del infierno se enfrentan por un precioso tesoro: el alma del creyente. En medio de la debilidad física del moribundo, la presencia y el apoyo tanto de sus seres queridos como de la comunidad religiosa adquieren un papel de vital importancia. Su labor es proporcionar consuelo espiritual y fortaleza, para que el individuo pueda encontrar la luz y liberarse de las garras del mal. Este período de transición es considerado crucial para el destino eterno del alma, y se ve como un momento en el que la fe y el amor pueden marcar la diferencia en el trascendental viaje del alma hacia su destino final.

En medio de la incertidumbre y el desasosiego que acompañan los últimos momentos de la vida se hace patente la importancia de una preparación concienzuda a lo largo de toda la existencia como sugiere el concepto del *Ars Moriendi*. Estos tratados ofrecen una guía detallada sobre cómo encarar la muerte de manera digna y en consonancia con los principios religiosos. Desde la aceptación de la inevitabilidad del fin hasta la preparación espiritual y la confesión de pecados, estos textos proporcionan tanto consejos prácticos como espirituales para enfrentar el proceso de morir.

La presencia de la comunidad religiosa y la realización de los rituales de la Iglesia cobran un significado profundo en este contexto. Más allá de ser meras formalidades, estos actos ofrecen consuelo, esperanza y la promesa de salvación divina tanto al moribundo como a sus seres queridos. Es en estos momentos finales donde se establece un puente entre lo terrenal y lo divino, donde la fe en la redención y el amor de Dios se convierte en un faro de esperanza.

Estos instantes no solo representan una oportunidad para reconciliarse con lo trascendental y prepararse para el juicio final, sino también para reforzar los lazos de amor y fe que sobrepasan las fronteras de la vida terrenal. Es un momento de comunión donde el apoyo mutuo y la presencia reconfortante de la comunidad religiosa sirven como sostén en el tránsito hacia lo desconocido.

4.2. El *Ars Moriendi*

La experiencia de la muerte masiva ejerció una profunda influencia en la comprensión cristiana del tránsito hacia la otra vida. Ante este escenario, el cristianismo respondió mediante la creación y difusión de los *Ars Moriendi*, tratados destinados a guiar y regular el momento del fallecimiento. Estos textos tenían como objetivo principal proporcionar directrices para garantizar un deceso adecuado, abordando aspectos como la preparación espiritual del moribundo, la disposición de bienes materiales y la orientación sobre cómo enfrentar el juicio final.

Los *Ars Moriendi*, (ver imagen 11) originariamente manuscritos, fueron ampliamente difundidos mediante versiones xilográficas y tipográficas. Estos tratados buscaban ofrecer consuelo y orientación tanto al moribundo como a sus seres queridos

proporcionando instrucciones prácticas y consejos espirituales para enfrentar la muerte con dignidad y en conformidad con los preceptos religiosos.



Imagen 11. Imagen de un *Ars moriendi* realizado en los Países Bajos, (1467-69). Representa la tentación y la avaricia. Fuente: Jörn Günther Rare Books. [Nueva adquisición: Ars moriendi Blockbook | La Biblioteca y Museo Morgan \(themorgan.org\)](#)

Un ejemplo destacado de estas obras es el tratado español conservado en la Biblioteca del Escorial, impreso en Zaragoza por Pablo Hurus entre los años 1479 y 1484. Este ejemplar representa un testimonio histórico invaluable de la importancia y difusión

de los *Ars Moriendi* en la sociedad medieval, sirviendo como guía espiritual para aquellos que se enfrentaban al misterio inevitable de la muerte.¹³⁰

La tradición de los tratados sobre el buen morir o *Ars Moriendi*, cuenta con contribuciones destacadas de figuras prominentes como Erasmo de Rotterdam, cuyo trabajo *Praeparatio ad Mortem*, publicado en 1534, es un ejemplo notable. Esta obra fue traducida al castellano por Fray Bernardino de Chinchón, ampliando así su alcance y su influencia en el mundo de habla hispana. Asimismo, la obra de Alfonso de Valdés, discípulo español de Erasmo, titulada *Diálogo de Mercurio y Carón*, destaca por su enfoque filosófico y su reflexión sobre la naturaleza de la muerte y el más allá.

En el contexto de la Contrarreforma, también se produjeron importantes contribuciones a la literatura sobre el buen morir. Un ejemplo destacado es el tratado de Juan de Salazar, titulado *Arte de ayudar y disponer a bien morir a todo género de personas*, que ofrece directrices prácticas y espirituales para enfrentar el momento final con serenidad y preparación adecuada.

Ya en el período barroco español, la obra de Miguel de Maraña, *Discurso de la verdad*, se suma a la rica tradición de tratados sobre la muerte. Estas obras, entre otras, convergen en un objetivo común: reflexionar sobre el destino inevitable de la muerte y proporcionar orientación y consuelo espiritual para enfrentar este tránsito con dignidad y paz interior.¹³¹

4.3. El expurgo de los pecados: la última confesión

La influencia y el papel central de la Iglesia Católica en los rituales y prácticas funerarias durante la Edad Media son innegables. Uno de los aspectos más destacados era la obtención de la última confesión de los pecados por parte del difunto. Este proceso era considerado de suma importancia para asegurar la salvación del alma del moribundo en su tránsito hacia el más allá.

¹³⁰ REY HAZAS, Antonio (2003). *Artes de bien morir...*, Op. Cit., pp. 13-15.

¹³¹ *Ibidem.*, pp.15-22.

El confesor, generalmente un clérigo designado para esta tarea tenía la responsabilidad de realizar una serie de preguntas al agonizante. En primer lugar, se indagaba si el enfermo había incurrido en alguna pena de excomunión, una falta grave que requería absolución para restablecer la comunión con la Iglesia. En segundo lugar, se le preguntaba al moribundo si estaba arrepentido de sus pecados y dispuesto a someterse a la ley divina, lo cual podía ser expresado mediante una señal, como golpearse el pecho, especialmente si el enfermo se encontraba incapacitado para hablar o comunicarse de otra manera.

Aunque el estado físico del fiel pudiera ser precario, los clérigos estaban obligados a insistir en la práctica de la confesión, ya que se consideraba crucial para la preparación espiritual del alma antes de enfrentar el juicio divino. Este acto de contrición y reconciliación con Dios se veía como fundamental para garantizar la paz eterna del alma del difunto.¹³²

4.4. La extremaunción

Tras la confesión de los pecados y la redención del moribundo se podía continuar con el viático: el acercamiento al enfermo de la sagrada eucaristía. El clérigo, “*en abito conveniente, con sobrepelliz et estola, el lieve de suso un velo muy linpio, portando la eucaristía ante sus pechos, et lieve lumbre delante et vaya una campanilla pequeña sonando delante*”,¹³³ debía portar la eucaristía hasta la casa del enfermo y proceder a su administración sin dejar rastro de la ostia.

La extremaunción (ver imagen 12) era el último paso que otorgaba la autoridad eclesiástica al enfermo. El acto, consistía en la purificación de su cuerpo y alma mediante la unción con el óleo en diversas partes del cuerpo: boca, nariz, ojos, manos, orejas y pies, que simbolizaban los cinco sentidos. Esta última unción del enfermo, que se podía obtener varias veces en la vida contó con detractores debido a que si el enfermo sanaba debía atenerse a la prohibición de realizar actividad sexual.

¹³² GUIANCE, Ariel (1998). *Los discursos sobre la muerte...*, Op. Cit., p. 54.

¹³³ *Ibidem.*, pp. 56-69.



Imagen 12. Obispo capuchino administrándole la extremaunción a un niño. Fuente: Fotografía de Juan Lauren. Museo Nacional del Prado. <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/obispo-capuchino-administrandole-la-extremauncion>.

4.5. La última despedida: el velatorio

El repicar de las campanas anuncia el fallecimiento del enfermo, marcando el inicio de una fase crucial en el ritual mortuario. Familiares, vecinos y miembros de la comunidad se congregan en el hogar del difunto para velar por su alma, manteniendo una vigilia constante día y noche. En el centro de esta escena se encuentra el cadáver, envuelto en un sudario blanco o vestido con el hábito de una orden religiosa, rodeado de velas que iluminan la estancia.

El luto, manifestado a través de prendas de vestir de color negro y el uso de velas, no solo sirve como muestra de respeto y duelo, sino también como una práctica destinada a mitigar el olor del cuerpo en descomposición¹³⁴. Las plañideras, mujeres encargadas de

¹³⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (1996). *Los castellanos y la muerte...*, Op. Cit., pp.140-142.

expresar abiertamente su dolor y pesar por la pérdida, también formaban parte integral de estos rituales, brindando un espacio para la expresión colectiva del sufrimiento.

Los velatorios no solo eran ocasiones de luto, sino también de comunidad y solidaridad. Los pobres y enfermos, quienes frecuentemente participaban en estos eventos, eran invitados a compartir en los banquetes que se ofrecían en el hogar del difunto, en la iglesia o incluso en el cementerio. La tradición de estos "banquetes de los muertos" perduró hasta finales de la Edad Media.

Los estudiosos, como Guiance, consideran que estos banquetes ejercían una influencia ritual significativa. Al reunirse para superar la pérdida de uno de sus miembros, la comunidad demostraba su apoyo mutuo y su unidad en tiempos de duelo. Además, el acto de alimentar a los necesitados se percibía como un mandato divino, derivado de la voluntad de Dios, lo que añadía una dimensión religiosa al evento. Por último, la celebración del velatorio y los banquetes también servían como una forma de interceder por el alma del difunto y contribuir a su salvación, reflejando la profunda influencia de la fe y la religión en las prácticas funerarias medievales.¹³⁵

4.6. La sepultura del cadáver

Desde el hogar del difunto hasta su sepultura en el lugar designado por él en su testamento, se lleva a cabo un solemne desfile que involucra a toda la comunidad. La procesión, encabezada por una cruz de guía, marca el paso del cortejo fúnebre, el cual está compuesto por diversos grupos, incluyendo la jerarquía eclesiástica, los miembros de la cofradía a la que pertenecía el difunto, sus familiares, plañideras, así como pobres y enfermos (ver imagen 13).

El cuerpo del difunto, llevado en andas es el centro de atención mientras se dirige hacia su lugar de descanso final. Los vecinos observan la procesión participando de manera activa al reconocer la transitoriedad de la vida y aceptar la muerte como una realidad inevitable. Este momento es tanto una ocasión para rendir homenaje al fallecido como para reflexionar sobre la naturaleza efímera de la existencia humana y la inevitabilidad del tránsito hacia la muerte.

¹³⁵ GUIANCE, Ariel (1998). *Los discursos sobre la muerte...*, Op. Cit., p. 39.

La participación de la comunidad en el desfile fúnebre no solo honra al difunto sino que también fortalece los lazos sociales y proporciona consuelo y apoyo mutuo en tiempos de pérdida. Es un recordatorio colectivo de la fragilidad de la vida y la importancia de vivir plenamente mientras se tiene la oportunidad.



Imagen 13. Ilustración de un cadáver portado en andas camino de su enterramiento. Fuente: <https://goo.gl/ojoN4N> (Consultado 15/05/2020).

Cuando llegaba el momento de la inhumación, el cuerpo del difunto era preparado para su entierro en tierra sagrada. La preferencia por enterrar en suelo consagrado estaba arraigada en la creencia de que, mientras el alma del difunto se encontraba en el purgatorio, la preservación de su cuerpo en un lugar sagrado contribuiría a su salvación final. Los recintos eclesiásticos, imbuidos de santificación y veneración, eran considerados lugares especialmente adecuados para la sepultura de los fallecidos. La presencia de reliquias sagradas añadía un aura de santidad y protección al lugar de entierro.

Sin embargo, acceder a un entierro dentro de la iglesia o la catedral era un privilegio reservado principalmente para las personas adineradas y de alto estatus social. Estas personalidades podían optar por sepulturas en zonas privilegiadas dentro del recinto eclesiástico. A medida que avanzaba la Edad Media, proliferaron las capillas privadas costeadas por familias influyentes, donde tenían derecho a elegir el lugar de sepultura de acuerdo con su posición social y su contribución financiera a la iglesia.

Estas capillas privadas se convirtieron en símbolos de estatus y poder, permitiendo a las familias influyentes mantener un vínculo directo con la iglesia y ejercer cierto control sobre las ceremonias funerarias y los lugares de entierro de sus miembros (ver imagen 14). Esta práctica reflejaba la influencia de la jerarquía social en la vida religiosa y funeraria de la época, donde la posición económica y el estatus social determinaban en gran medida el tratamiento y la ubicación final de los difuntos.

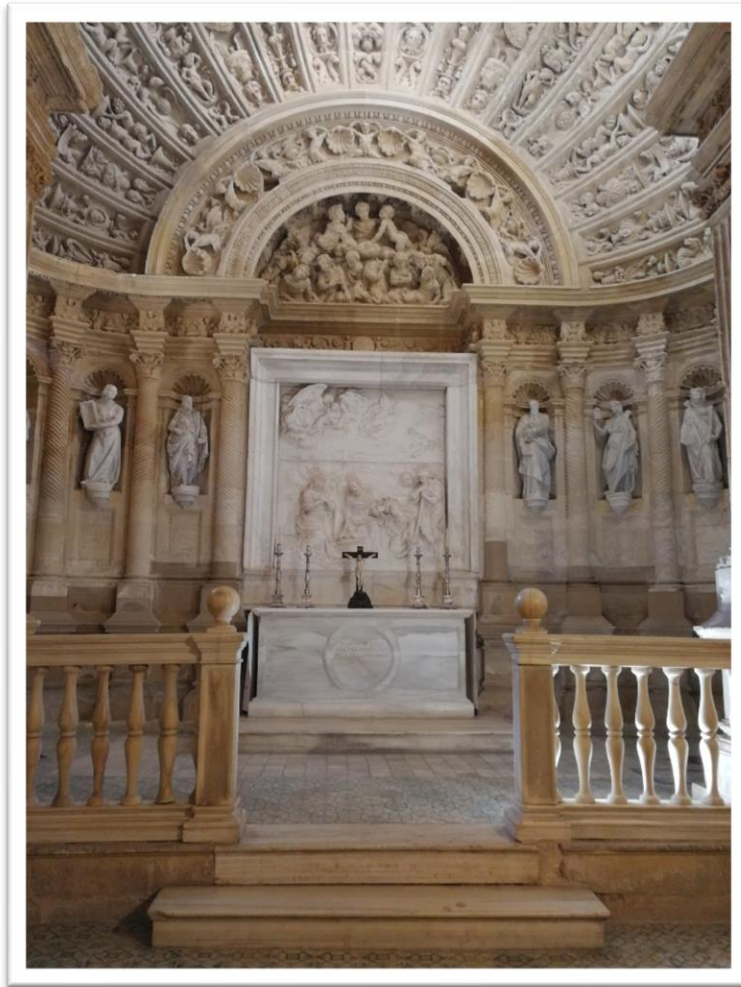


Imagen 14. Retablo de la capilla de Junterón. Obra de Jerónimo Quijano (siglo XVI). Se encuentra en el interior de la Catedral de Murcia. Fuente: Elaboración propia.

A partir de 1833, se inició un proceso de laicización en los procedimientos de entierro, motivado principalmente por preocupaciones relacionadas con la higiene pública. Esta transformación condujo al traslado de las inhumaciones desde los recintos

eclesiásticos hacia los cementerios municipales, los cuales fueron ubicados en áreas distantes de las zonas residenciales.

Estos cementerios, como señala García Fernández, adquirieron el carácter de auténticas "ciudades de los muertos".¹³⁶ Esta descripción evoca la escala y la organización urbana de estos espacios funerarios, que crecieron en tamaño y complejidad para dar cabida a la creciente población fallecida. Los cementerios municipales se convirtieron en lugares dedicados exclusivamente al entierro y la conmemoración de los difuntos, alejándolos de las iglesias y sus alrededores.

El traslado de las inhumaciones a los cementerios municipales no solo respondió a preocupaciones sanitarias, sino que también reflejó cambios más amplios en la sociedad y en las prácticas funerarias. Estos espacios se concebían como áreas neutralizadas, separadas de la vida cotidiana de las comunidades urbanas, donde los difuntos podían descansar en paz y donde los vivos podían rendirles homenaje de manera adecuada.

La laicización del entierro y la creación de cementerios municipales marcaron un hito significativo en la evolución de las prácticas funerarias, evidenciando la creciente secularización de la sociedad y el desplazamiento de la influencia eclesiástica en los asuntos relacionados con la muerte y el luto.

5. El deceso desde el punto de vista del islam

La muerte ocupa un lugar fundamental en la vida de todos los seres de la tierra. Desde el punto de vista del islam, la muerte fue creada por Dios. Dice el Corán:

“En el nombre de Dios, el clemente, el misericordioso. ¡Bendito sea Aquel en cuya mano está el señorío! Él, sobre toda cosa, es poderoso. Aquel que ha creado a la muerte y a la vida para probar quién obra mejor de entre vosotros. Él es el Poderoso, el Indulgente. Aquel que ha creado siete cielos superpuestos. No ves en la creación del Clemente imperfección”.¹³⁷

¹³⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (1996). *Los castellanos y la muerte...*, Op. Cit., pp. 215-216.

¹³⁷ Azora LXVII. *El Corán*. Edición de Juan Vernet, 2016, p. 549.

El deceso tiene varias fases para todos aquellos a los que les ha llegado la hora. De este modo, vamos a exponer los diferentes periodos y las actividades que se llevan a cabo en todos ellos por parte de la víctima y de sus familiares. Desde la agonía, el deceso y la preparación del cadáver hasta el enterramiento, la búsqueda de la salvación y juicio final y el posterior ronsponsorio por el alma del fallecido.

5.1. La agonía y el acompañamiento del moribundo

En el momento en que una persona percibe la cercanía de la muerte y su vitalidad física se debilita progresivamente, es apropiado que dirija su encomienda a Dios. En este acto, el cuerpo, orientado hacia la meca, deberá recitar la Profesión de Fe, declarando solemnemente que *No hay más dios que Allah y Mahoma es su profeta*. En el caso de que el moribundo se encontrara incapacitado para expresar esta letanía, correspondería a sus familiares asumir la responsabilidad de llevar a cabo este acto en su nombre. En este momento el rezo es fundamental debido a los peligros del espíritu que acosan al moribundo a causa de su debilidad. Es el momento en que “*Satanás se apodera de esta situación e intenta arrancar su fe*”.¹³⁸

5.2. Lavado y amortajamiento

Tras el fallecimiento del sujeto, hay que prepararlo para su entrada en el más allá y el eterno descanso. Se procede a lavarlo un número impar de veces, iniciándose el proceso por el lado derecho y utilizándose agua, jabón y hierbas de olor. En caso de no tener acceso al agua para el proceso, podía realizarse el proceso con arena para frotar el cuerpo, en lo que se conoce como *Tayammum* o ablución en seco.¹³⁹

Recoge María Chavet un fragmento de la Risala de *Al-Qairawani* donde se ilustra el proceso.

“Se recomienda perfumar al difunto, poniendo sustancias aromáticas entre los pliegues de su mortaja, en su cuerpo, y en los puntos de postración de este. Ello se llevará a cabo tras secar el cuerpo del difunto con un trapo o toalla seca. También se recomienda que se perfume la mortaja del difunto quemando aloe. Tal como almizcle o alcanfor. Se unta la sustancia en algodón y se coloca sobre

¹³⁸ ABŪ L-HASAN AL-AŠ‘ARĪ (1987). *Kitāb Šaḡarat al-Yaqīn*. (Tratado de escatología musulmana. Castillo, Concepción (edit.), Instituto Hispanoárabe de Cultura, Madrid, p. 21.

¹³⁹ Véase [EL TAYÁMMUM \(musulmanesandaluces.org\)](http://musulmanesandaluces.org).

*los ojos, oídos, fosas nasales, boca y otros orificios, sin llegar a introducir el algodón. la frente, la nariz, las rodillas, las palmas de las manos y las puntas de los dedos de los pies. Se untan directamente con perfume”.*¹⁴⁰

Pedro Longás realiza un amplio estudio acerca de la preparación del cadáver. En cuanto a la purificación cabe destacar la imposibilidad de tocar el cadáver del difunto por considerarse un acto impuro puesto que el cuerpo está yacente. Ante la necesidad de prepararlo, las personas elegidas para ello debían recitar la invocación “*Señor Dios, perdóname*” un número de tres veces. El cadáver se colocaba a cierta altura para que, al lavarlos, el agua cayese hacia abajo y se repetía hasta siete veces en caso de ser necesario.

*“El Mensajero de Allah vino a nosotros cuando murió su hija y nos dijo: “Lavadla tres o cinco veces o más, si lo veis necesario, con agua y Sidr y luego aplicad alcanfor o un poco de alcanfor al final; y cuando terminéis, avisadme.” Así que cuando terminamos, se lo comunicamos y nos dio su sábana de cintura y nos dijo que amortajáramos el cadáver con ella”.*¹⁴¹

Posteriormente se frotaba el cuerpo con hojas de parra empapadas en agua mientras se recitaba “*Dios es muy grande*”. Entre los cuidados que se le daban al difunto estaba prohibido el corte de uñas, cabellos, así como la circuncisión.

Aquellos elegidos para tratar el cadáver tenían prohibido mirarle, solo estaba exenta la persona que se encargaba de la purificación. De este modo, el cuerpo se encontraba cubierto durante todo el proceso oculto a la vista de los ayudantes.

*“Quien lave a un difunto, lo amortaje, lo embalsame, lo lleve y ofrezca la oración fúnebre por él, y no revele lo que ha visto, saldrá de sus pecados como el día en que su madre lo parió”.*¹⁴²

En dicho acto participaban de indistinta manera hombres y mujeres ya que se precisaba de ambos por igual. Las mujeres lavaban y purificaban y los hombres portaban

¹⁴⁰ ABU MUHAMMAD ABD DIOS B. ABI ZAID AL-QAIRAWANI (2000). *Al-Risalah*. Traducción, comentarios y anexos del título original por ALÍ LARAKI PERELLÓN: La Risala. Tratado de Creencia y Derecho musulmán. Editorial Kutubia Mayurqa. Palma de Mallorca, p. 188, notas 31-34.

¹⁴¹ *Sahih al-Bukhari* 1253. Vol. 2, libro 23, Hadiz 344. [Funerals \(Al-Janaa'iz\) - Sunnah.com - Sayings and Teachings of Prophet Muhammad \(ﷺ\)](https://www.sunnah.com) (Consultado el 23/05/2020).

¹⁴² *Sunna Ibn Majah*. Vol. I. Libro VI. Hadiz 1469. <https://www.sunnah.com/ibnmajah:1462> (Consultado el 17/02/2021).

la fuerza para mover al cuerpo yacente. Al finalizar, debían de invocar la purificación de nuevo “*Señor Dios. Perdóname*”, un número de tres veces, palabras que debían ser recitadas por todos aquellos que hubieran de amortajar el cadáver, trasladarlo hacia el cementerio y enterrarlo.

En el caso particular de las mujeres, se sigue la tradición de peinarlas con trenzas, emulando el estilo asociado a las hijas del profeta. Este procedimiento se realiza con respeto y cuidado, en conformidad con las normativas culturales y religiosas pertinentes al momento del fallecimiento.¹⁴³

“Entrelazamos el cabello de la hija muerta del Profeta en tres trenzas. Waki dijo que Sufyan dijo: “Una trenza estaba entrelazada al frente y las otras dos a los lados de la cabeza.”¹⁴⁴

Resulta interesante conocer el escrito de Juan Ortiz de Zárate, Inquisidor y Obispo de Salamanca y fiscal de los Tribunales de la Inquisición de Murcia y Cerdeña.¹⁴⁵ Recopila un documento de 1569 sobre las formas de vida de los moriscos y aparece un apartado relativo a la muerte y las acciones que se debían seguir para la sepultura.

“Cuando algún moro muere, lo primero que le hacen es lavarle todo el cuerpo y cabeza y pies con agua, y esto es por la ceremonia de la ablución, y por limpiarle los pecados. Luego le ponen una venda de lienzo, que comienza del pescuezo y baja por el estómago y por entre las piernas, y vuelve por la espalda hasta meterla por la cabeza. Y esta venda se les pone, porque cuando en el otro mundo se levantasen no pareciesen al descubierto las partes vergonzosas. Y esta ceremonia de la venda hacen los moros, no por mandado del Alcorán, sino como por mandado y tradición de los letrados; y aunque se entierre sin esta venda, no tiene pena. Después visten al difunto unos zaragüelles y una camisa; y esta ceremonia es voluntaria; y después les tocan una toca, como cuando eran vivos; y esto es también voluntario; y, después, les ponen una sábana sobre todo el cuerpo, y sin coserla, sino revuelta por la cabeza y los pies; y esto es también voluntario, y sin

¹⁴³ CHÁVET LOZOYA, María (2018). “Los rituales funerarios islámicos...”, *Op. Cit*, pp. 363-364.

¹⁴⁴ *Sunna* narrada por *Um 'Atiyya*. Vol. II, Book XXIII, Hadiz 352. <https://sunnah.com/bukhari:1262>

¹⁴⁵ [Juan Ortiz de Zárate | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](http://Juan.Ortiz.de.Zarate|RealAcademia.de.la.Historia(rah.es)) (Consultado el 17/02/2021).

*pena. Y no comen carne en una semana en la casa donde muere alguna persona; y esto es ceremonia de moros”.*¹⁴⁶

El amortajamiento se hacía, como bien indica el texto anterior, envolviendo al difunto en un lienzo un número impar de veces.

*“El Mensajero de Allah estaba amortajado con tres finas telas blancas de Suhuli”.*¹⁴⁷

Aquí sí existe una clara distinción a la hora de envolverlo: las mujeres lo harán con mujeres y los hombres amortajan a los de su mismo sexo. Del mismo modo, se prohíbe la introducción de telas y elementos ostentosos como podría ser la seda, el oro y la plata. Tras la mortaja, el rostro del difunto se colocaba en dirección a la alquibla.¹⁴⁸

5.3. El traslado hacia el cementerio y la oración

Llegaba el momento de trasladar el cadáver hacia el cementerio. En este ceremonial estaba prohibida la asistencia de las mujeres, salvo el caso de la madre, esposa o hermana o tía. El cuerpo se llevaba en andas y el cadáver se mostraba mirando hacia la quibla. En el séquito se disponían en la parte delantera los que lo portaban y aquellos que mostraban mayor instrucción iban cerca del féretro. La purificación era obligatoria para todos ellos.

*“El Mensajero de Allah dijo (El creyente) que acompañe el cortejo fúnebre de un musulmán por fe sincera y con la esperanza de alcanzar la recompensa de Allah y permanezca con él hasta que se ofrezca la oración fúnebre y terminen las ceremonias del entierro, regresará con una recompensa de dos Qirats. Cada Qirat es como el tamaño del (Monte) Uhud. Aquel que sólo ofrezca la oración fúnebre y regrese antes del entierro, regresará con la recompensa de un solo Qirat”.*¹⁴⁹

¹⁴⁶ LONGÁS, Pedro (1990). *Vida religiosa de los Moriscos*. Estudio preliminar por Darío Cabanelas Rodríguez. Universidad de Granada, pp.285-288.

¹⁴⁷ *Sunna Ibn Majah*. Vol. I, libro VI, Hadiz 1470. <https://sunnah.com/ibnmajah:1470> (Consultado el 17/2/2021).

¹⁴⁸ Ibidem., p. 287.

¹⁴⁹ *Sunna Sahih al-Bukhari*. Vol. I. Libro II. Hadiz 40. <https://sunnah.com/bukhari:47> (Consultado el 13/05/2022).

A la llegada al cementerio era obligatorio realizar una oración por el difunto sin distinción de por sexo ni edad, aunque había algunos casos donde esta podía obviarse. Por un lado, aquellos que habían muerto haciendo la guerra santa. Eran enterrados con sus ropas, sin mortaja. Seguido por aquellos que estaban condenados a muerte. Esta ceremonia no era abierta sino privada y participaban los familiares más allegados del difunto. Y finalmente los niños que morían antes de nacer y que no hubiesen “chillado”, lo cual se interpretaba como sinónimo de vida.¹⁵⁰

Del mismo modo, hay unas prescripciones específicas que indicaban la idoneidad de practicar la oración por el difunto a fin de ayudarlo en el tránsito al más allá. Los momentos de la salida y puesta del sol no era recomendable. Salvo esto, sí se podía realizar a cualquier otra hora. Esta oración se realizaba en el cementerio al pie de la sepultura de manera común. Sin embargo, si existía la imposibilidad por causa mayor podía realizarse en casa del difunto.

“Dios es muy grande. Alabado sea Dios, que a la vida y la muerte. Alabado sea Dios, que resucita a los muertos. Suya es la grandeza, suya la sublimidad, suyos el señorío y la potestad y las alabanzas. Él es omnipotente.

¡Oh Dios mío! Bendice a Mahoma y a los suyos, y apiádate de ellos, así como bendijiste a Abraham y a los suyos, y mostraste tu piedad hacia ellos. En verdad, digno eres de toda alabanza y de toda glorificación.

¡Oh Dios mío! Él es siervo tuyo e hijo de tu siervo y de tu sierva. Tú lo criaste y le proveíste de sustento; tú le has dado la muerte, y tú lo resucitarás. Tú conoces su secreto y la suerte que le está reservada. Venimos a rogarte en favor suyo: oye nuestras súplicas. Nosotros imploramos tu protección en su favor; pues, en verdad, en ti se hallan el refugio y la protección.

¡Oh, Dios mío! Presérvalo y muestra con él tu piedad. Perdónalo y muestra tu generosidad en lo excelente del premio que le reserves y en lo espacioso del albergue que le depares. Báñalo con agua y con nieve, y límpialo de sus pecados, como se limpia de la suciedad la ropa blanca. Y proporcióname casa mejor que su casa, compañía mejor que su compañía, y mujer mejor que su mujer.

¹⁵⁰ LONGÁS, Pedro (1990). *Vida religiosa de los Moriscos... Op. Cit.*, p. 19.

¡Oh, Dios mío! Si es bueno, acrecienta su bondad; y si es malo, sé indulgente con él, ya que a ti se ha acogido, y tú eres hospitalario por excelencia. Él se halla necesitado de tu misericordia, y tú puedes mostrar con él tu indulgencia dejando de castigarle.

¡Oh, Dios mío! Da firmeza a sus palabras cuando sea interrogado, y no lo sometas en el sepulcro a prueba que él no pueda soportar. Y agrégalo a nuestro profeta Mahoma.

*¡Oh, Dios mío! No nos vedes la recompensa que para él te pedimos, ni nos sometas a prueba después de él”.*¹⁵¹

5.4 El entierro

Tras el fallecimiento de un individuo, se lleva a cabo un protocolo destinado a preparar su cuerpo para la subsiguiente ceremonia fúnebre. Se cavaba una fosa en la tierra y se enterraba al cadáver de frente o de lado, siempre con la cabeza en dirección a la Meca. Hay varios tipos de tumbas según el enterramiento (ver imagen 15). Este tema ha sido ampliamente estudiado por María Chavet en su tesis doctoral. De este modo, establece que lo recomendable en los enterramientos es que la tumba tenga en su interior una especie de nicho lateral donde se albergaría el cuerpo del difunto. Estas son las tumbas tipo *lahd*. En caso de no poderse enterrar de esta manera, se cavaría una fosa en el fondo. Estas tumbas son las de tipo *shaqq*. Posteriormente no se depositaba tierra encima, si no que el cadáver se tapaba con unas losas.¹⁵²

¹⁵¹ LONGÁS, Pedro (1990). *Vida religiosa de los Moriscos... Op. Cit.*, pp. 291-292.

¹⁵² CHAVET, María (2015). *Los rituales de enterramiento... Op. Cit.*, 129.



Imagen 15. Enterramiento de tumba tipo *lahd*. y *shaqq* combinadas dentro de la misma inhumación. Se trata de los enterramientos 100 y 101 aparecidos en Lorca (Murcia). Fuente: fotografía María Chavet. (2015) *Los rituales de enterramiento islámicos en al-Ándalus (s. VIII-XVI): las tumbas tipo Lahd*. *Arqueología de la muerte en Madinat Lurqa*. Tesis Doctoral. p. 228.

Posterior de los preparativos adecuados del cuerpo, se procedía al entierro. Aunque generalmente se prohibía a las mujeres asistir al evento, salvo a las familiares directas, se reconocía socialmente la práctica de las plañideras. Estas mujeres tenían la tarea de expresar dolor por el difunto, manifestando su aflicción mediante el desgarramiento de cabello y el rasguño de la cara como muestra de angustia ante la pérdida. Este comportamiento era tan llamativo que algunos monarcas, como Alfonso XI, llegaron a prohibir el exceso de demostraciones de duelo.

*“... asi christianos et judios et moros, non sean osados de fazer llantos nin traher lutos por los que fallasçieron (roto) trahen el dicho luto et lo non (traigan) despues del dicho pregon, saluos las mugeres (roto) tenemos por bien (traigan) duelo por sus maridos un anno ...”*¹⁵³.

¹⁵³ Véase apéndice documental. Documento 1. 1348-octubre-4, Cuéllar. Mandato real de Alfonso XI a los concejos y autoridades del reino de Murcia, dando instrucciones sobre la realización de duelos a causa de

El traslado del cuerpo al cementerio debía realizarse con la máxima prontitud para permitir que el alma fuese juzgada sin demora. Los familiares que acompañaban el cortejo fúnebre debían caminar delante del cadáver, sin llevar antorchas, velas u otros objetos. En el cementerio, el cuerpo era sepultado de manera austera, sin ningún adorno, en posición de decúbito lateral con el rostro orientado hacia la quibla. La tumba, excavada con una oquedad lateral para acomodar el cadáver, se rellenaba sin que la tierra entrara en contacto directo con él, colocando piedras entre el fondo y el cuerpo. Finalmente, la tumba se cubría ligeramente con tierra, siendo esta la única indicación utilizada para marcar el lugar de sepultura. El imán dirigía las oraciones pertinentes por el alma del difunto frente a la tumba.¹⁵⁴ Además, se solía realizar el depósito de ofrendas que incluían alimentos, bebidas y flores frescas en las tumbas.

El viajero Jerónimo Münzer es testigo de un entierro a su paso por Granada, testimonio digno de reseñar:

*“Los sepulcros de los ricos estaban rodeados, en cuadro, como los jardines, con muros de rica piedra. Fuimos también al cementerio nuevo, donde vimos enterrar a un hombre, y a siete mujeres, vestidas de blanco, sentadas cerca del sepulcro, y al sacerdote, con la cabeza hacia el mediodía, también sentado, y cantando a continuos y grandes alaridos, mientras que las mujeres sin cesar esparcían oloríferos ramos de mirto sobre la sepultura. Este cementerio es dos veces mayor que el de Nüremberg”.*¹⁵⁵

Antes de proceder a cerrar para siempre la fosa mortuoria, había que añadir un elemento fundamental para el traspaso al más allá del difunto: la carta de la muerte.

5.4.1. La carta del buen morir

Este documento estaba escrito en árabe y realizado con azafrán sobre una base de pergamino o papel, colocado dentro de la fosa del difunto. Este documento le servía al

la peste. (A.M.M., C. R. 1348-1354, fº. 1r-v. Publicado por VEAS ARTESEROS, Francisco de Asís (1997). *Documentos de Alfonso XI*, VI, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1997, pp. 478-480.

¹⁵⁴ CHAVET LOZOYA, María. (2018). “Los rituales funerarios islámicos...”, *Op. Cit.*, 364-366.

¹⁵⁵ MÜNZER, Jerónimo (1987). *Viajes por España y Portugal. Reino de Granada*. Camacho Evangelista, Fermín (ed.). Granada, Ediciones TAT, p. 42.

fallecido para acompañarle en el tránsito hacia su nuevo destino y responder a las preguntas que le realizarían los ángeles el día de su juicio.

“En el nombre de Dios misericordioso y compasivo.

¡Oh, Dios mío! Ciertamente, yo me comprometí contigo, durante mi vida, a confesar que no existe otro Dios sino tú, que no tienes copartícipe, y a confesar que Mahoma es tu siervo y mensajero; que la religión es a tus ojos como él definió, que el Islam es lo que él prescribió como ley, que lo que se dice es lo que él dijo, que el Alcorán es lo que él reveló, y que tú eres Dios y no hay otro sino tú. La verdad evidente (Dispense Dios a Mahoma la mejor de las mercedes y le salve).

¡Oh, Dios mío! En verdad, yo te pido que seas mi ayuda en toda tristeza, mi compañero en mi soledad, mi consolador en mis infortunios, mi protector en mi destierro y mi amigo afable en la soledad de mi sepulcro.

¡Oh, Dios, Señor de los primeros y de los últimos, Dios de Abraham y de Ismael, de Isaac y de Jacob y de las tribus, de Jesús y de Mahoma, y del Alcorán, ¡tesoro de sabiduría! ¡Oh tú, que tienes presente todo secreto y que escuchas toda queja!

¡Oh tú, que conoces lo que está oculto y que descubres toda pena!

¡Oh tú, que escuchas la súplica de los extraviados y eres luz de los que te piden consejo, amparo e los temerosos, riqueza de los pobres y necesitados, y fortaleza del débil!

¡Oh tú, que das vida a los huesos, aunque estén cariados! Yo te pido, ¡oh, Señor!, que no me confíes a persona alguna sino a ti solo; que apartes de mí todo mal y no me alejes del bien.

¡Oh, Dios mío! Entrégame en el día del juicio la carta de la generosidad, cárgame con ella en el momento de mi muerte, y, mediante ella, líbrame del desamparo que he de sentir en el sepulcro.

¡Oh, Dios mío! Séame provechoso a tus ojos el Islam y la fe. Séame también provechoso el ayuno en el mes de Ramadán.

¡Oh, Dios mío! Ayúdame contra mis enemigos y ensancha mi sepulcro.

¡Oh, Dios mío! Pon en mis labios palabras de verdad, ¡oh el más piadoso entre los piadosos!

¡Oh, Dios mío! Hazme pasar por el Asirat recto de tus fieles servidores, ¡oh amparo de los pecadores!

¡Oh, Dios mío! Séanme provechosas a tus ojos mis oraciones y limosnas.

¡Oh, Dios mío! Dame seguridad en mis palabras, al ser interrogado en aquello a lo que no alcancen mis fuerzas.

¡Oh, Dios mío! Defiéndeme del terror el día e la resurrección y de los espantos del mismo. Del Asirat y de resbalar en él, de la balanza de la justicia y de su precisión, y reúneme con nuestro profeta Mahora.

¡Oh, Dios mío! Ayúdame y guíame hacia el camino grande.

¡Oh, Dios mío! Sé conmigo lo mismo en el estado de mi prosperidad como en el de mi tribulación.

¡Oh, Dios mío! Concédeme en cambio una casa mejor que mi casa, compañía mejor que mi compañía y mujer mejor que mi mujer, y truécame en paraíso mi vida temporal y perecedera.

¡Oh, Dios mío! Si he obrado bien, acrecienta a tus ojos la bondad de mis acciones. Y si he obrado mal, sé indulgente con mis pecados; pues ciertamente, ¡oh Señor!, en nada puede dañarte mi desobediencia ni favorecerte mi desgracia. En verdad, tú eres omnipotente.

Alabado sea Dios, Señor del universo. No hay fuerza ni poder sino en Dios, excelso y grande”¹⁵⁶

La escatología musulmana se distingue por sus particularidades, influenciadas por los preceptos del Corán y la enseñanza de Mahoma. Esto se refleja en la ritualización del proceso de fallecimiento, donde se incorporan elementos que acompañan al difunto en su tránsito hacia el más allá. Según esta creencia, cada musulmán debe rendir cuentas de sus acciones vitales después de la muerte. Se cree que el alma del fallecido está acompañada

¹⁵⁶ LONGÁS, Pedro (1990). *Vida religiosa de los Moriscos... Op. Cit.*, pp. 296-299.

por dos ángeles que han sido testigos de toda su vida desde el momento de su nacimiento, siendo estos ángeles fieles observadores de sus acciones.

En relación con este tema, Chavet Lozoya resalta la importancia de las cartas de la muerte en el ritual funerario musulmán, dedicando un estudio interesante a este aspecto.¹⁵⁷ La primera de estas cartas es el Escrito de Buenas y Malas Acciones, mencionado en el Corán. Este escrito detalla todas las acciones realizadas por el difunto durante su vida, siendo redactado por los dos ángeles que le acompañan desde su nacimiento.

Además, está la Carta de la Muerte, que surge entre los moriscos que, enfrentando restricciones, desean morir como musulmanes. Para lograrlo, disponen de este documento redactado en árabe con azafrán sobre papel o pergamino. Esta carta contiene respuestas a las preguntas que los ángeles *Munkar* y *Nakīr* formularían al difunto, siendo estos ángeles quienes determinan si el fallecido es digno de entrar en el paraíso o no.¹⁵⁸

*“Luego descenden dos corpulentos ángeles que traspasan la tierra con sus garras. Son Munkar y Nakir. Lo sientan y le preguntan: ¿Quién es tu Señor? ¿Quién es tu profeta? ¿Cuál es tu religión? ¿Cuál es tu imán? ¿Cuál es tu quibla?, etc. Y si es uno de los bienaventurados contesta: Mi Señor es Dios, mi Profeta es Mahoma. Dios lo bendiga y salve. Mi religión es la religión del Islam, el Corán es mi imán y la Ka’ba es mi quibla. Entonces le dicen: Duerme el sueño de los desposados. Le abren una ventana junto a su cabeza y a través de ella ve su mansión en el paraíso. Después, los dos ángeles suben al cielo con el alma y la colocan en unas lámparas colgadas del trono”*¹⁵⁹

En el momento del fallecimiento del individuo, se creía que aparecía Ezrael, el ángel de la muerte, quien llevaba consigo una lista de almas que debía llevar consigo.

Este momento, el primer contacto del alma con los mensajeros que venían a reclamarla, era aprovechado por Satanás, quien intentaba desviar al creyente del islam. Después, el alma se une con Dios para enfrentar el juicio. Si el fallecido ha sido un buen

¹⁵⁷ CHAVET LOZOYA, María (2016). “La carta de la muerte y el escrito de buenas y malas acciones”. *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 18, pp. 225-250.

¹⁵⁸ *Ibidem.*, pp. 230-242.

¹⁵⁹ ABŪ L-HASAN AL-AŠ’ARĪ (1987). *Kitāb Šaýarat al-Yaqīn. (Tratado de escatología musulmana.* Castillo Castillo, Concepción (edit.). Instituto Hispanoárabe de Cultura, Madrid, p. 53.

musulmán y se arrepiente sinceramente de sus acciones, encontrará redención y compasión por parte de Dios, “y me enterneceré por ti como el padre por su hijo”.¹⁶⁰

Durante el período de luto, se establece la recomendación de evitar el uso de tonalidades oscuras, favoreciendo en su lugar la elección de blancos como símbolo de respeto.

La muerte en el islam se distingue por características específicas en comparación con otras religiones que existían en el mundo medieval. La doctora Chavet Lozoya ha investigado extensamente este tema, como se evidencia en su tesis doctoral "Los rituales de enterramiento islámicos en *al-Andalus* (ss. VIII-XVI): *Las tumbas tipo Laḥd. Arqueología de la muerte en Madīnat Lūrqa*".¹⁶¹ En un artículo de gran interés, ella explora en detalle las peculiaridades del ritual funerario islámico.

El Corán no prescribe directamente los detalles físicos del proceso de la muerte, sino que establece la orientación que debe tener el cadáver en la sepultura: con el rostro hacia La Meca. La práctica y regulación del tratamiento del cadáver se basa en los hadices y la tradición islámica. Los tratados de escatología también desempeñan un papel importante al instruir a los fieles sobre la muerte y proporcionan valiosas fuentes para entender el paso del alma al más allá.¹⁶²

5.4.2. Rituales mortuorios islámicos

El ritual mortuario islámico está impregnado de creencias y prácticas excepcionales que reflejan el rico imaginario religioso relacionado con la muerte. Uno de los relatos más destacados es el hadiz de los pájaros verdes, cuyo reflejo se encuentra registrado incluso arqueológicamente en algunas tumbas musulmanas.

¹⁶⁰ ABŪ L-HASAN AL-AŠ'ARĪ (1987). *Kitāb Šaḡyarat al-Yaqīn. (Tratado de escatología musulmana.* Castillo Castillo, Concepción (edit.). Instituto Hispanoárabe de Cultura, Madrid, pp. 22-23.

¹⁶¹ CHAVET LOZOYA, María (2015). *Los rituales de enterramiento islámicos en al-Andalus (ss. VIII-XVI): Las tumbas tipo Laḥd. Arqueología de la muerte en Madīnat Lūrqa.* (Tesis doctoral). Dirigida por Espinar Moreno, Manuel y Esquivel Guerrero, José Antonio. Universidad de Granada.

¹⁶² Véase la obra de ABŪ L-HASAN AL-AŠ'ARĪ (1987). *Kitāb Šaḡyarat al-Yaqīn. (Tratado de escatología musulmana.* Castillo Castillo, Concepción (edit.). Instituto Hispanoárabe de Cultura, Madrid.

Según la leyenda, estos pájaros verdes habitan en el paraíso, situados a los pies de Mahoma. En sus buches llevan consigo las almas de los niños y los mártires. Según la tradición, estos pájaros descienden a las tumbas de los creyentes todos los viernes por la noche y permanecen allí hasta el amanecer del sábado, momento en el que regresan al paraíso.

Esta narrativa, recogida en diversas fuentes, incluidas las tradiciones orales y los hadices islámicos, ha dejado su huella en la cultura funeraria islámica a lo largo de los siglos. La presencia de imágenes de pájaros verdes en las tumbas musulmanas es un testimonio tangible de esta creencia arraigada en la comunidad islámica (ver imagen 16).

El hadiz de los pájaros verdes no solo ilustra la riqueza del imaginario popular islámico en relación con la muerte, sino que también brinda consuelo y esperanza a los creyentes, ofreciendo una visión reconfortante de la vida después de la muerte y la conexión entre el mundo terrenal y el divino.

*“...Era creencia musulmana, desde el siglo de Mahoma, que los espíritus de los mártires de la guerra santa, y en casos las almas de los fieles vivirán, hasta el día del juicio final, esperando la resurrección en un jardín o bosque a las puertas del Paraíso, encarnados en el interior de unos pájaros como los estorninos, bien blancos, bien verdes, que vuelan libremente por el jardín y se posan sobre las ramas de sus árboles, alimentándose de sus frutos, bebiendo de las aguas de sus ríos y conversando con Dios. Las almas de los niños, hijos de musulimes, están igualmente incorporadas a pajarillos que vuelan como los otros. Todas esas aves se reconocen unas a otras y hablan entre sí...”*¹⁶³

¹⁶³ ASÍN PALACIOS, Miguel (1919). *La escatología musulmana en la divina comedia*. Madrid. Recogido por CHAVET LOZOYA, María y SÁNCHEZ GALLEGO, Rubén (2013). “La arqueología del hadiz de los pájaros verdes: el destino de las almas antes del juicio final. El caso de la maqbara de la Iglesia del Carmen, Lorca”. *Revista de Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, nº15, Universidad de Granada, pp. 68-70.



Imagen 16. Contenedor excavado en la tumba para el agua y alimentos de los pájaros verdes. Fuente: CHAVET LOZOYA, María y SÁNCHEZ GALLEGO, Rubén.¹⁶⁴

6. La muerte en el registro arqueológico: el caso de Murcia

En la región de Murcia, aunque son escasas las necrópolis conservadas, las que han llegado hasta nuestros días ofrecen valiosos hallazgos que arrojan luz sobre las prácticas funerarias de la época. Un ejemplo destacado es un enterramiento bien definido que se encontró en las proximidades de la muralla árabe de la ciudad, datado en el siglo XIII. Este enterramiento incluía una tinaja que contenía huesos de animales, lo que sugiere la presencia de una posible ofrenda asociada al ritual funerario.

Además, tanto en las necrópolis de Murcia como en las de Granada, se han descubierto numerosos objetos que formaban parte del ajuar funerario. Entre estos objetos se encuentran joyas, amuletos, talismanes y lucernas, los cuales probablemente estaban relacionados con las prácticas y creencias islámicas. Se cree que estos objetos podrían haber sido utilizados en rituales de protección y salvación del alma del difunto, siguiendo las prescripciones del islam que requerían que los fieles realizaran oraciones durante la semana siguiente a la defunción del individuo.¹⁶⁵

¹⁶⁴ CHAVET LOZOYA, María y SÁNCHEZ GALLEGO, Rubén (2013). “La arqueología del hadiz de los pájaros verdes... *Op. Cit.*, p. 74.

¹⁶⁵ PERAL BEJARANO, Carmen (1995) “Excavación y estudio...”. *Op. Cit.*, p. 25.

Adicionalmente, se ha identificado el cementerio de San Nicolás, (ver imagen 17) cuya datación varía entre principios del siglo X y mediados del XIII. Este hallazgo es de gran importancia para comprender la evolución de las prácticas funerarias en la región durante la época medieval islámica. El estudio de estos cementerios y sus hallazgos arqueológicos proporciona una visión detallada de las creencias, costumbres y rituales asociados con la muerte y el más allá en el mundo islámico de la Península Ibérica.¹⁶⁶



Imagen 17. Cementerio de San Nicolás en Murcia. Data de los siglos XII y XIII. Fuente: Julio Navarro Palazón. Navarro Palazón, Julio y Jiménez Castillo, Pedro (2015). *Una aproximación al urbanismo medieval de Murcia. Escuela de Estudios árabes de Granada (CSIC)*.

¹⁶⁶ PERAL BEJARANO, Carmen (1995) “Excavación y estudio...”. *Op. Cit.*, pp. 27-28.

7. Inhumaciones en el reino nazarí de Granada

La inhumación o entierro fue el método predominante de despedida para los fallecidos tanto en la tradición cristiana como en la musulmana. Sin embargo, existen diferencias significativas en las prácticas funerarias entre ambas religiones, aspecto que es el objeto de análisis a lo largo de esta tesis doctoral.

En primer lugar, es importante destacar que los cementerios islámicos adoptan una denominación especial que refleja su función y significado dentro de la cosmovisión islámica. Un trabajo de gran relevancia para el estudio de estos cementerios es el realizado por Jorge Lirola y Amador Díaz¹⁶⁷, cuyo análisis proporciona una comprensión profunda de la historia, la arquitectura y las prácticas funerarias en contextos islámicos particularmente en la ciudad de Granada.

Este estudio arroja luz sobre las características únicas de los cementerios islámicos, destacando elementos como la disposición de las tumbas, la presencia de inscripciones y símbolos religiosos, así como las prácticas rituales asociadas con el entierro y el duelo en el islam. Además, permite entender la importancia cultural y religiosa de estos espacios para las comunidades musulmanas a lo largo de la historia.

Al profundizar en estas diferencias y similitudes entre las prácticas funerarias cristianas y musulmanas, se abre un campo fértil para explorar la interacción entre la religión, la cultura y la muerte en diversas sociedades y épocas. Este enfoque comparativo enriquece la comprensión de las dinámicas sociales y religiosas que rodean al fenómeno de la muerte y el luto en contextos religiosos diversos.

En lengua árabe, el término comúnmente empleado para hacer referencia a estos lugares era *maqbara* y en plural *maqābir*. Curiosamente, esta palabra abarca desde una sola tumba hasta un conjunto de ellas o incluso un cementerio completo. De hecho, es probable que esta denominación diese lugar al término macabro, aunque hay discrepancias como la de Joan Corominas quien aboga por una derivación de la palabra francesa *macabre*. También aparecen otras denominaciones para hablar de los cementerios como *Ābbāna* y *rawḍa*, este último vendría a significar jardín y que con el

¹⁶⁷ DÍAZ GARCÍA, Amador y LIROLA DELGADO, Jorge (1989). “Nuevas aportaciones al estudio de los cementerios islámicos en la Granada Nazarí”. *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, (3), pp. 103-104.

tiempo fue transformado a mausoleo. Para enriquecer este breve glosario, es pertinente incluir los términos *madfan* y *ma'zama*, los cuales comparten la misma estructura morfológica que *maqbara*.¹⁶⁸

En la Edad Media, los cristianos y los musulmanes tenían prácticas funerarias distintas y significativamente diferentes entre sí. Mientras que los cristianos tendían a optar por la inhumación en lugares sagrados como monasterios, iglesias y catedrales, los musulmanes tenían la costumbre de destinar amplias áreas dentro de las ciudades para el depósito de los cadáveres. Esta diferencia reflejaba no solo distintas concepciones religiosas sobre la muerte y el más allá, sino también diferentes consideraciones en términos de higiene y salud pública.

En este contexto, resulta destacable la intervención arqueológica llevada a cabo en el cementerio del Triunfo de Granada, un sitio de gran importancia para comprender las prácticas funerarias islámicas en la región. Fernández Guirao resalta la colaboración y el apoyo de las autoridades en este proceso, lo que permitió realizar un análisis exhaustivo y detallado del yacimiento. Esta intervención arqueológica en profundidad proporcionó una visión más completa y precisa del complejo funerario, permitiendo a los investigadores obtener una comprensión más profunda de las prácticas funerarias islámicas y su significado dentro de la sociedad medieval en la región de Granada.

Este estudio arqueológico no solo arroja luz sobre la disposición y organización de los cementerios musulmanes, sino que también ofrece información invaluable sobre la vida y las creencias de las comunidades islámicas de la época. Además, destaca la importancia del apoyo institucional y la colaboración entre diferentes actores para llevar a cabo investigaciones arqueológicas de gran envergadura y obtener conocimientos significativos sobre el pasado histórico y cultural de una región determinada¹⁶⁹.

Geográficamente, el reino Nazarí estaba originalmente compuesto por las poblaciones de Málaga, Almería, Granada. En el caso particular de Málaga, se ha realizado una significativa intervención arqueológica en la Calle Agua, números 18 y 5, durante el período comprendido entre 1988 y 2012. Esta excavación ha revelado

¹⁶⁸ DÍAZ GARCÍA, Amador y LIROLA DELGADO, Jorge (1989). “Nuevas aportaciones al estudio de los cementerios” ... *Op. Cit.*, pp. 103-104.

¹⁶⁹ *Ibidem.*, pp. 30-31.

importantes hallazgos que sugieren un aumento en la deposición de cadáveres durante la época nazarí.

Este aumento en la deposición de cadáveres en el yacimiento puede estar relacionado posiblemente con las sucesivas epidemias de peste negra que afectaron a la ciudad de Málaga durante el período nazarí. La peste negra, una enfermedad altamente contagiosa y devastadora, azotó repetidamente a Europa y el Mediterráneo durante la Edad Media, causando una gran mortalidad entre la población. Es plausible que estos brotes de peste hayan llevado a un aumento en el número de entierros en la ciudad de Málaga, como parte de los esfuerzos por manejar y contener la propagación de la enfermedad.

El estudio de este yacimiento arqueológico proporciona una ventana única para comprender los impactos sociales y demográficos de las epidemias de peste negra en el contexto específico del reino nazarí de Málaga. Además, destaca la importancia de la arqueología en la reconstrucción de la historia de la salud pública y las enfermedades infecciosas en el pasado, así como su relevancia para comprender los desafíos y las respuestas humanas a las crisis sanitarias a lo largo del tiempo¹⁷⁰.

En la ciudad de Granada, se han documentado numerosos cementerios debido a su densa población histórica. Uno de los cementerios más destacados es el situado en las cercanías de Puerta Elvira, conocido como *Rawḍat Sahl ibn Mālik*. Este cementerio se caracterizaba por su extensión y su importancia dentro de la ciudad. Estaba cercado por una muralla y contaba con puertas de acceso, lo que indicaba su naturaleza cuidadosamente delimitada y su significancia en el contexto urbano.

Además del cementerio principal de *Rawḍat Sahl ibn Mālik*, (ver imagen 18) existían otros enterramientos de menor escala dispersos por la ciudad. Entre ellos se encontraba el *Maqbarat al-Gurabā'*, también conocido como el cementerio de los extranjeros, ubicado cerca de la puerta de los Ladrilleros. Otro cementerio, la *Ābbānat bāb al-Fajjārīn*, estaba situado junto al Cuarto Real de Santo Domingo. La *Maqābir al-‘Assāl* servía para enterrar a los residentes de los arrabales de *Naḥd* y *al-Fajjārīn*.

¹⁷⁰ La mayor parte de los cadáveres son infantiles, lo que indica una acusada mortalidad probablemente provocada por las epidemias. FERNÁNDEZ GUIRAO, Inés (1995). “La necrópolis musulmana de Yabal Faruh (Málaga). Nuevas aportaciones”. *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Ación Almansa, Manuel y Torres Palomo, M^a Paz (eds.), Málaga: Estudios y ensayos de la Universidad de Málaga, p. 43.

Además, se han identificado necrópolis asociadas a *al-Qasaba al-Qadīma*, adyacentes a la placeta del Santo Cristo de las Azucenas, y a *rabaḍ al-Bayyāzīn*, al inicio del cerro de San Miguel.

La presencia de múltiples cementerios distribuidos por toda la ciudad de Granada durante la época medieval refleja la profunda importancia cultural y religiosa que se otorgaba al proceso del entierro dentro de la sociedad granadina de aquel entonces. La diversidad de estos cementerios y su ubicación estratégica dentro del tejido urbano sugieren una planificación meticulosa y una atención especial hacia las prácticas funerarias y el culto a la memoria de los difuntos en la Granada medieval.

La existencia de una variedad de cementerios, cada uno con sus propias características y contextos históricos, revela la complejidad y la diversidad de las creencias y rituales funerarios que coexistían en la sociedad granadina de aquel período. Además, la disposición cuidadosa de estos cementerios en diferentes áreas de la ciudad sugiere una consideración consciente de factores como la accesibilidad, la cercanía a áreas residenciales y la importancia simbólica de determinados lugares dentro del entorno urbano.

El estudio detallado de estos cementerios no solo arroja luz sobre las prácticas funerarias específicas de la época, sino que también proporciona una ventana única hacia las creencias religiosas, las tradiciones culturales y las estructuras sociales de la sociedad medieval de Granada. A través de la investigación arqueológica y el análisis de los restos mortuorios y los objetos asociados encontrados en estos cementerios, los investigadores pueden reconstruir aspectos fundamentales de la vida y las experiencias de las personas que vivieron en esa época, proporcionando una visión más completa y matizada del pasado histórico de la ciudad.¹⁷¹

¹⁷¹ SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1975). *La Granada Nazarí del siglo XV*. Granada, Patronato de la Alhambra, pp. 30-31.

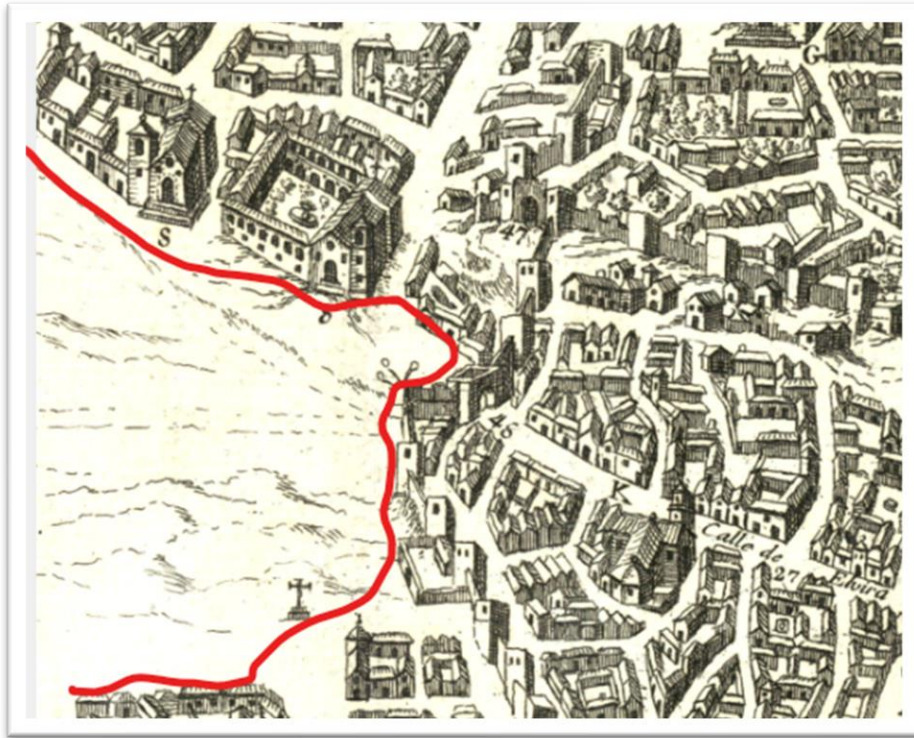


Imagen 18. Grabado del inicio del Cementerio de la Puerta de Elvira con su extensión. Fuente: Granada / Plataforma por Ambrosio de Vico Maestro Mayor de la insigne Iglesia de Granada. Grabado de Félix Prieto. 1795. Ayuntamiento de Granada. <http://histocarto.ugr.es/>

Posteriormente, después de la conquista castellana de la ciudad y con la obligatoriedad de la conversión de la población al cristianismo los cementerios musulmanes quedaron clausurados. A partir de este momento los Reyes Católicos facilitaron el expolio de materiales pertenecientes a los enterramientos en favor de la iglesia, como es el caso de los padres jerónimos, a quienes se les cedió la usurpación de materiales provenientes del cementerio¹⁷².

¹⁷² La necrópolis está ampliamente estudiada en el trabajo de los arqueólogos citados, donde se realiza un análisis pormenorizado de la extensión del yacimiento. Dividido en tres sectores diferenciados, se ha podido constatar que el uso de la *maqbara* se extiende a lo largo del tiempo, entre los siglos XIII y XV. ARROYO PÉREZ, Encarnación; FRESNEDA PADILLA, Eduardo; LÓPEZ LÓPEZ, Manuel; PEÑA RODRÍGUEZ, José Manuel y TORO MOYANO, Isidro (2015). “La necrópolis musulmana de Puerta Elvira (Granada)”. *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Ación Almansa, Manuel y Torres Palomo, M^a Paz (eds.), Málaga: Estudios y ensayos de la Universidad de Málaga, pp. 137-138.

Los viajeros que por aquel entonces llegaban hasta el reino Nazarí, quedaron impresionados con las dimensiones del cementerio de Puerta Elvira. Jerónimo Münzer dedica un fragmento de su obra al cementerio musulmán que le causó gran conmoción, Además, añade algunos aspectos relativos a los modos de enterramiento de los musulmanes.

El 23 de octubre de 1494 se encontraba ya Jerónimo en la ciudad de Granada. Primero habían pasado por tierras de Guadix y la Peza para llegar hasta Granada. Tras visitar la mezquita y los aledaños, el día 23 se encuentra en las cercanías del arco de Elvira donde puede visualizar el cementerio de la ciudad que compara en extensión con la ciudad de Núremberg.

“El 23 por la mañana, saliendo por la puerta de Elvira, de donde arranca el camino de Córdoba, hallamos al paso el cementerio de los moros, cuya extensión me pasmó en verdad, porque creo que es mayor que la que ocupa la ciudad de Nuremberga. Me dijo Juan de Spira, hombre fidedigno, que cada moro se entierra en una sepultura nueva y propia; que hacen los sepulcros tan pequeños, que apenas cabe el cuerpo, formándolos con cuatro losas y cubriéndolos con ladrillo para que la tierra no esté en contacto con el difunto y que luego llenan la fosa de tierra y la afirman”¹⁷³

En su paseo por la ciudad, ese mismo día accedieron a la Alhambra. El autor vuelve a visualizar un enorme cementerio. También queda impresionado por las grandes mazmorras para albergar a los cautivos cristianos que tenían los musulmanes. El número de cautivos llegó a ser muy numeroso y conocemos por la documentación que fue una de las fuentes de ingresos más importantes para el mantenimiento del territorio de manera independiente a los cristianos. Muchos de ellos perecieron sufriendo el cautiverio por lo difícil de las condiciones de vida que se sufrían en los silos, donde se apilarían los cadáveres de los muertos, con el hacinamiento de personas sin importar su origen ni género.

“Después de comer, fuimos a la Alhambra, subiendo por un empinado monte, en cuya falda vimos otro gran cementerio seis veces mayor que la plaza de

¹⁷³ MÜNZER, Jerónimo (1979). *Viaje por España... Op. Cit.*, p. 86.

*Nuremberga. Andado un buen trecho de la cuesta, hallamos la cárcel en donde encerraban a los cautivos cristianos, edificio circundando por un muro semejante al de la iglesia de San Lorenzo de la citada ciudad alemana. Hay allí catorce hondas y enormes mazmorras, abiertas en la misma roca, a las que se entra por estrechísimo portillo, capaz cada una de ellas para ciento y doscientos prisioneros. Cuando moría alguno de éstos, lo exponían antes de enterrarlo. En alguna ocasión llegó a haber en Granada siete mil cristianos en cautiverio, distribuidos entre esta cárcel y las casas de los particulares; muchos sucumbieron de hambre durante el sitio de la ciudad, y cuando se tomó, eran tan pocos los supervivientes, que sólo mil quinientos fueron entregados al rey al tiempo de entrar en ella. Fué para nosotros doloroso contemplar aquella verdadera tumba de cristianos, que en los días de la guerra viéronse obligados a comer caballos, asnos y mulos muertos. Entre los que se salvaron había un presbítero, hombre bueno y devoto, al que después hizo merced el rey de una canonjía, y éste me contó verdaderos horrores”.*¹⁷⁴

El día 24 de octubre volvió concretamente al cementerio al cual se dedica un capítulo de su obra. Su residencia en la ciudad se encontraba en una posada en las cercanías de la puerta de Elvira, por lo que no es de extrañar que nuestro viajero fuese testigo de actos luctuosos. El autor indica su extensión, así como la vegetación que se encontraba en su interior, en este caso de olivos en la parte más antigua del lugar. Del mismo modo, con esto conocemos que hay una parte antigua y una parte nueva, donde se han encontrado varias fases de enterramiento alargándose en el tiempo hasta la llegada de los reyes católicos, cuando se clausura.

También se muestra la diferenciación a la hora de la muerte para los musulmanes. Münzer indica que las tumbas que eran para las gentes pudientes presentaban un rico jardín a su alrededor y eran cuadradas, separadas de las de los demás con un muro de piedra. El testimonio del autor es de vital importancia puesto que asistió personalmente al enterramiento de un musulmán lo que enriquece la información obtenida. Ya estaba la ciudad de Granada en manos de los Reyes Católicos, sin embargo, debido a las capitulaciones que se firmaron entre Boabdil, último rey de Granada y los Reyes

¹⁷⁴ MÜNZER, Jerónimo.: *Viaje por España...* Op. Cit., p. 87.

Católicos, se respetaron las costumbres y las formas de vida de los musulmanes del reino. Debido a esto, aún es posible asistir a enterramientos con el culto musulmán.

“Nos encaminamos al cementerio nuevo, en donde asistimos al sepelio de un moro. Cerca del sepulcro estaban siete mujeres sentadas y vestidas de blanco; el sacerdote, vuelto hacia el oriente, cantaba a grandes voces o más bien emitía un incesante clamor, mientras las mujeres echaban en la sepultura olorosas ramas de mirto”.¹⁷⁵

Jerónimo Münzer ayuda a reconocer como podían ser en extensión los cementerios de la ciudad de Granada. Destaca la importancia del de Puerta de Elvira y del que hay en la Alhambra

“La superficie de este cementerio es, sin duda alguna, doble que la de Nuremberga, y nada he de decir de otros, como el de la parte baja de la Alhambra (2), que es mayor que la ciudad de Nördlingen. Los moros, de igual suerte que para adorar a Dios se vuelven hacia el oriente, entierran a sus muertos con la cabeza en la misma dirección”.¹⁷⁶

Otro hecho que tuvo que presenciar relacionado con la muerte fue que estando un viernes por la tarde asistiendo al rezo por festivo en la mezquita de la ciudad, llegó un entierro. En ese momento el sacerdote rezó ante el cadáver para darle la bendición y llevarlo a dar eterna sepultura.

“Por cierto que llegó entonces el entierro de un moro; el sacerdote rezó ante el cadáver una larga oración y se lo llevaron. para darle sepultura extramuros de la ciudad”.¹⁷⁷

¹⁷⁵ MÜNZER, Jerónimo (1979). *Viaje por España...* Op. Cit., p. 90.

¹⁷⁶ *Ibidem.*, p. 91.

¹⁷⁷ *Ibidem.*, p. 92.

En la Granada islámica encontramos varios cementerios. Algunos de ellos datan de fechas tempranas en la conquista islámica de la península, sin embargo, es el siglo XI con la llegada de la dinastía Zirí donde se realizan profusas modificaciones en trazado urbano y se acomodan para los diversos usos de sus pobladores.

Seco de Lucena indica la existencia de varios cementerios de época islámica.

*“Raudas, macbaras o enterramientos hubo varios: uno en la Assabica, donde eran sepultados los reyes; otro panteón, también real, en el jardín del palacio de la Alhambra; un cementerio general, llamado al olya (el alto) en el sitio del Albayzín o barrio de la Albaida donde estuvo una mezquita y aún hoy es conocido por la Rauda; el osario que dio nombre a Bib-Maadama, junto al camino del Sacromonte, y por último, la extensa macbara o cementerio que llevó el apellido del sabio gramático y poeta Sahl ben Mohamed ben Malic Abulhasan y que se extendía desde la Puerta de Elvira hasta el hoy Mirador de Orlando”.*¹⁷⁸

Las necrópolis musulmanas por lo general carecían de vallados y se ubicaban fuera de los límites amurallados de la ciudad, en las cercanías de los caminos principales de la ciudad. En función del crecimiento de la ciudad, sus muertos también iban en aumento por lo que podemos encontrar cementerios de gran extensión o incluso otros que quedan insertos dentro de los muros de la ciudad debido a la aglomeración.

Esta disposición extramuros seguía la tradición romana, marcando así una diferencia con la práctica cristiana de la época medieval. En esta última, era común ubicar los sepulcros cerca de las iglesias, es decir, dentro de los recintos fortificados.¹⁷⁹

Sin embargo, en lugares provistos de mar, los cementerios se situaban en torno a este en la arena de la playa. Muestra de ello es la necrópolis de la Plaza de la marina en Málaga. Ambos hechos, han dado lugar al surgimiento de importantes “ciudades de

¹⁷⁸ SECO DE LUCENA, Luis (1910). *Plano de la Granada árabe*. El defensor de Granada. Ed. 2017, p. 82.

¹⁷⁹ DÍAZ GARCÍA, Amador y LIROLA DELGADO, Jorge (1989). “Nuevas aportaciones al estudio de los cementerios” ... *Op. Cit.*, p. 104.

muertos.”¹⁸⁰ Mientras que en la costa proliferan las necrópolis en las cercanías marinas, en las ciudades abundan los enterramientos en ladera. Es el caso de Granada y su necrópolis de Puerta Elvira, situada en las inmediaciones del Hospital Real y la Avenida de la Constitución.¹⁸¹ Dentro de estos recintos funerarios se constata la presencia de reocupación del espacio por nuevos enterramientos en un intento de reaprovechar el terreno existente¹⁸².

En Occidente, el cementerio era conocido en lengua árabe como "*maqbara*", siendo su plural "*maqiibir*". Su establecimiento representaba un acto piadoso, considerado favorable a los ojos de Dios. Aquellos que lo fundaban recibían beneficios en la vida que llegaría tras la muerte. En cada ciudad, el cadí y el almotacén asumían la responsabilidad de supervisar los cementerios y tomar medidas en caso de aumento de la población o epidemias. Entre sus funciones se incluía la demolición de construcciones erigidas de manera indebida en el área del cementerio, así como garantizar que no se llevaran a cabo en ellos actos inmorales contrarios a la sacralidad del lugar.¹⁸³

7.3.1. *Maqbarat Socaster*

Se encuentra en las proximidades de la muralla de la alcazaba Qadima, cerca de la puerta nueva o arco de las pesas, según lo documentado por Ibn al-Jatib y recopilado por Gómez-Moreno. Su ubicación está al norte de la ciudad, en las inmediaciones de las murallas, abarcando el área delimitada por las calles Horno de San Agustín, Panaderos, Buenaventura y Pagés. En una intervención arqueológica realizada en el año 2000 en el número 3 de la calle Horno de San Agustín, se descubrieron restos óseos datados en los siglos XI y XII.

En el año 1998, se llevó a cabo una intervención arqueológica en el número 7 de la calle Pagés, situado en el Albaicín de Granada, bajo la supervisión de Dolores Puerta Torralbo y Susana Cevitanes Pedrajas.

¹⁸⁰ PERAL BEJARANO, Carmen (2015). “Excavación y estudio de los cementerios urbanos andalusíes. Estado de la cuestión”. *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Ación Almansa, Manuel y Torres Palomo, M^a Paz (eds.), Málaga: Estudios y ensayos de la Universidad de Málaga, p. 17.

¹⁸¹ *Ibidem.*, p. 18.

¹⁸² *Ibidem.*, p. 19.

¹⁸³ TORRES BALBÁS, Leopoldo (1957). “Cementerios hispanomusulmanes”. *Al-Andalus*, 22, p. 144.

En el corazón del Albaicín, en la elevación de San Miguel y en la mencionada calle Pagés, se localiza el terreno que constituye el foco central de este estudio arqueológico. Los vestigios descubiertos abarcan desde la era medieval hasta los tiempos contemporáneos. A lo largo de la investigación, se logró examinar una parte del antiguo cementerio musulmán denominado Maqbarat Socaster, que guarda relación con la Puerta de Hernán Román. Se describen dos enterramientos directos en el suelo, con los restos dispuestos en posición de cúbito supino, orientados hacia el sureste y sin ningún tipo de acompañamiento funerario.

En relación con la época nazarí, se han identificado restos constructivos vinculados a una zona de habitación, indicando la presencia de una estructuración espacial compleja en el arrabal del Albaicín. Esta configuración urbana se torna más compleja durante la época moderna y parece mantenerse de manera constante hasta la contemporaneidad.¹⁸⁴

7.3.2. Cementerio del Albaicín. *Qabrat al-Rawda*.

El cementerio del Albaicín es citado por Jerónimo Münzer en su obra

*“En lo alto de un monte, situado frente a la Alhambra, hay otra ciudad llamada Albaicín que, aunque es parte de Granada, hállase dentro de un recinto murado. Allí hizo un palacio el Rey Chico y a ella corresponde el cementerio de que antes hablé. Fíjeme en él cuando subíamos al Albaicín, y verdaderamente me pareció que ocupa tanta superficie como -la ciudad de Ulma está situado en la ladera mayor de una montaña, y en la parte más alta del 'cementerio hay una elevadísima torre en cuyo interior se hallan los enterramientos de los reyes granadinos”.*¹⁸⁵

¹⁸⁴ PUERTA TORRALBO, Dolores y CEVIDANES PEDRAJAS, Susana (1998). “Intervención arqueológica de urgencia en la calle Pagés nº7 (Albaicín, Granada)”. *Anuario arqueológico de Andalucía*, p. 310.

¹⁸⁵ MÜNZER, Jerónimo (1987). *Viajes por España y Portugal. Reino de Granada*. Camacho Evangelista, Fermín (ed.). Granada, Ediciones TAT, p. 91.

El cementerio se localizaba en la parte alta del Albaicín y se encuentra en su mayoría en la zona conocida como plaza Cruz de la Rauda (ver imagen 18).



Imagen 18. Cruz de la Rauda en la parte alta del Albaicín. Al fondo podemos ver la ermita de San Miguel Alto en el alto del cerro del aceituno. Esta cruz fue erigida en el siglo XVI, destruida en 1932 y se volvió a construir en 1936. Fuente: Imagen de Amalia J. Catena. [Sobreviviendo: Cruz de la Rauda \(juanitalaquejica.blogspot.com\)](http://Sobreviviendo: Cruz de la Rauda (juanitalaquejica.blogspot.com))

En el entorno de este lugar se localizaba una antigua mezquita *Yami al-Rawd*. Una intervención interesante es la que se realizó en calle Cruz de la Rauda, nº17, 19 y 21 desarrollada entre el 6 y 19 de septiembre de 2002, dirigida Ana M^a Cárdenas Garrido y Dña. Loreto Gallegos Castellón. Entre los hallazgos encontrados destacan los restos de una necrópolis de época nazarí. Este lugar presenta un importante aprovechamiento del espacio, encontrándose cadáveres por todo el terreno excavado. Aparecieron individuos de ambos sexos, así como diferentes grupos de edad con un intenso desgaste de las piezas dentales. Los cuerpos se encontraron en posición en decúbito lateral, salvo dos excepciones halladas en decúbito supino.

Es importante señalar que en una única sepultura sobresalen dos elementos distintivos: la disposición del cráneo en un plano elevado con respecto al resto del cuerpo

y la posición de descanso del cuerpo, que se encuentra en un plano inclinado (ver imagen 19).¹⁸⁶

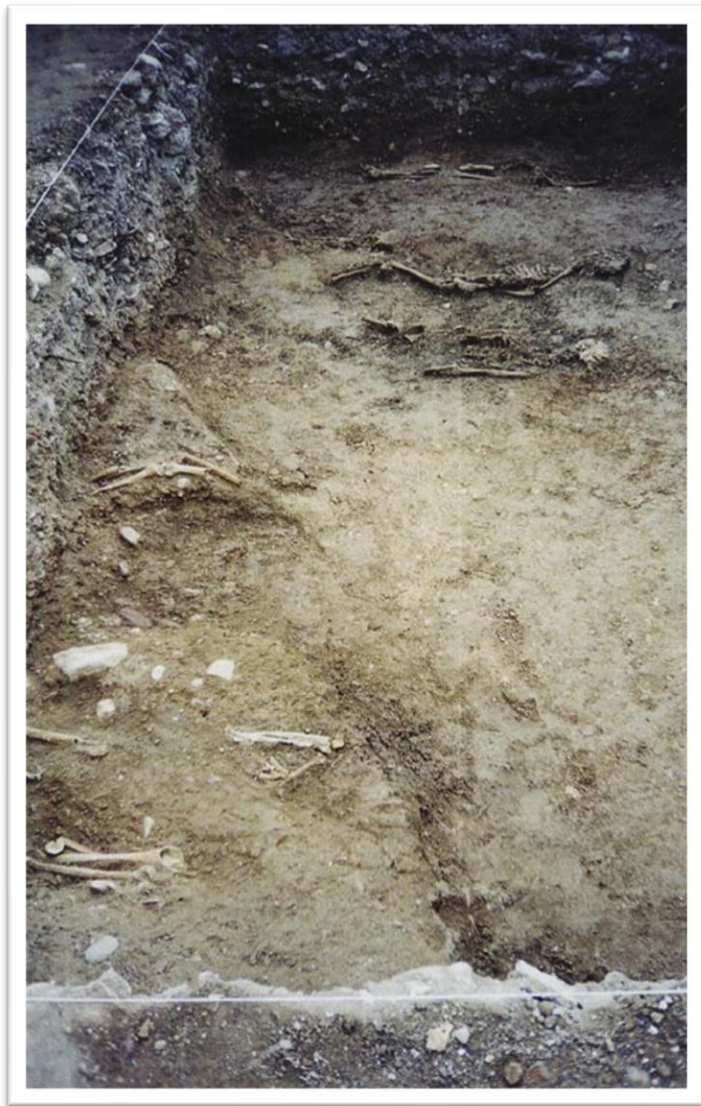


Imagen 19. Vista de la necrópolis intervenida donde aparecen algunos restos óseos y cadáveres posicionados en decúbito lateral pertenecientes al enterramiento islámico.

Fuente: Imagen de Ana M^a Cárdenas y Loreto Gallegos. CÁRDENAS, Ana M^a y GALLEGOS, Loreto. (2005). “Intervención arqueológica de urgencia realizada en la C/Cruz de la Rauda, 17, 19 y 21 (Albaicín). Granada.” *Anuario arqueológico de Andalucía 2002* (pp. 386-389). Consejería de Cultura.

¹⁸⁶ CÁRDENAS, Ana M^a y GALLEGOS, Loreto. (2005). “Intervención arqueológica de urgencia realizada en la C/Cruz de la Radua, 17, 19 y 21 (Albaicín). Granada.” *Anuario arqueológico de Andalucía 2002* (pp. 386-389). Consejería de Cultura.

7.3.3. El cementerio de *Sahl Ben Malik*.

El cementerio de Sahl ben Malik, más conocido como el cementerio de Puerta Elvira, abarcaba gran parte del Triunfo, San Juan de Dios y Gran Vía. La extensión de este lugar queda manifiesta por Jerónimo Münzer quien no duda en compararlo con ciudades conocidas para él como es el caso de Núremberg.

*“El 23 de octubre, saliendo de mañana por la puerta de Elvira, por donde se va a Córdoba, nos salió al paso el cementerio de los sarracenos, que en verdad creo en dos veces mayor que todo Nüremberg, lo que me causó mucha admiración...”*¹⁸⁷

En cuanto a la localización, Gómez Moreno lo describe con gran cantidad de detalles y se convierte en una fuente de obligada consulta para las intervenciones arqueológicas actuales.

*“Estendíase este campo gran trecho hacia norte y lo circunscribía una cerca ó muralla con sus puertas á manera de torres, que defendían las entradas de los caminos: hallábase la primera sobre el de Alfacar, próximamente donde hoy está la ermita del Cristo de la Yedra; otra sobre el de Úbeda, cuyas ruinas subsisten en la última casa a mano derecha de la calle de Capuchinos; en la huerta de este convento estuvo la que protegía la carretera de Jaén; otra torre había camino de S. Lázaro, donde se hacía justicia á los descuartizados en el siglo XVI y la última existió cerca de S. Jerónimo”.*¹⁸⁸

Las excavaciones arqueológicas han sido abundantes desde las primeras allá por los años ochenta.

Este camposanto adoptó su nombre después del fallecimiento de Sahl ben Muhammad bin Sahl bin Malik Al-Azdi, conocido como Abu Al Hassan, fallecido en

¹⁸⁷ MÜNZER, Jerónimo (1987). *Viajes por España y Portugal. Reino de Granada*. Camacho Evangelista, Fermín (ed.). Granada, Ediciones TAT, p. 38.

¹⁸⁸ GÓMEZ MORENO, Manuel (1984). *Guía de Granada...* Op. Cit., p. 333.

1242. Según lo narrado por Ibn Al-Jatib, a partir de su muerte se denominó Cementerio de Sahl ben Malik.¹⁸⁹

Gómez Moreno también dedica unas líneas de su guía para hablar acerca de uno de los cementerios más grandes de la Granada islámica (ver imagen 20). Además de destacar su amplitud, indica el devenir que tuvo con la llegada de los Reyes Católicos con la consecuente clausura y reutilización de sus materiales en edificios públicos y privados.

*“Este recinto protegía el vastísimo cementerio de Saad ben Malic, fundado en el siglo XIII que los Reyes Católicos destinaron en 1500 con los demás onserios, para ejidos de la población”.*¹⁹⁰

¹⁸⁹ SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en Calle Ventanilla, 16-23*. Informe Parte I. Prólogo de Manuel Espinar Moreno. Libros EPCCM.

¹⁹⁰ GÓMEZ MORENO, Manuel (1984). *Guía de Granada*. Tomo I. Instituto Gómez Moreno de la Fundación Rodríguez Acosta. Universidad de Granada, p. 334.

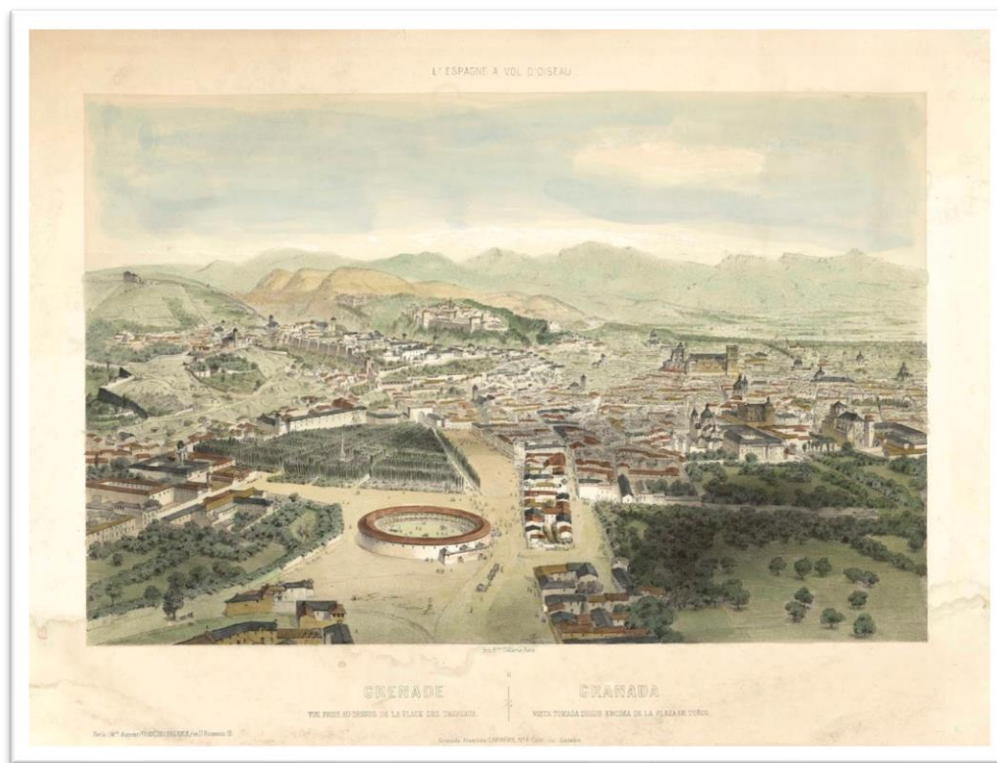


Imagen 20. Vista de Granada. La zona donde se encuentra la plaza de toros vendría a ocupar parte del antiguo cementerio musulmán de Puerta Elvira.

Fuente: Grabado de Alfred Guesdon. 1854. [L' Espagne a vol d'oiseau : Grenade vue prise au dessus de la Place des Taureaux / D. Guesdon \(ugr.es\)](#)

A pesar de la datación incorporada por Gómez Moreno, los hallazgos arqueológicos hablan de una utilización de la zona como osario a partir del siglo XI. Finalmente, tras la conquista cristiana de la ciudad y la clausura del cementerio, este barrio es ocupado por un campamento cristiano y dará lugar al conocido como barrio de San Lázaro.

La información que poseemos acerca de este camposanto a menudo proviene de descubrimientos imprevistos y circunstancias fortuitas, mientras que en otras instancias se han llevado a cabo intervenciones cuidadosamente planeadas y minuciosas por parte de los respectivos equipos de investigación y estudiosos individuales.

Destacamos algunas de las intervenciones como la llevada a cabo bajo la dirección de Isidoro Toro Moyano en los años ochenta para la construcción de un aparcamiento subterráneo situado en la Avenida de la Constitución. La excavación dio como resultado la aparición de 384 tumbas provistas de 418 cadáveres que presentaban diferentes tipologías de fosa, fechadas cronológicamente desde el siglo X hasta el XIV.

Posteriormente se llevó a cabo una excavación de emergencia en la zona del Hospital Real debido a la construcción de un nuevo edificio cerca de la estructura histórica y del estacionamiento. La mayoría de estos enterramientos datan de los siglos XIII al XV. Cabe destacar que los estudios antropológicos fueron supervisados por Silvia Jiménez.¹⁹¹ Se descubrieron tumbas que iban desde simples fosas hasta estructuras más complejas. Entre los hallazgos se destacan *maqabriyas* con cerámica vidriada y decoración estampillada.

También hay intervenciones en la calle Hornillo de Cartuja. En 1993 en la Calle San Juan de Dios y Acera del Triunfo donde apareció cerámica de época almohade. Manuel Espinar dirigió las excavaciones de la calle Agua de Cartuja junto con Manuel López y Juan José Quesada donde se pudieron obtener tres enterramientos. En el año 1997 también hubo intervenciones arqueológicas en las calles Almona de San Juan de Dios y calle Fuente Nueva, y calle Parra Alta de Cartuja. A lo largo de los 2000 fueron interesantes las diferentes intervenciones.¹⁹²

7.3.3.1 Un posible caso de enterramiento por epidemia en la Granada Nazarí. Las inhumaciones de la calle Ventanilla.

Este lugar, la calle Ventanilla ha tenido varias intervenciones arqueológicas relativamente recientes. Una de ellas es la actuación en el año 2004 por Daniel Campos López, Eusebio Alegre Patricio, Ángel Rodríguez Aguilera y Diego López Martínez.

La excavación arqueológica ha evidenciado la presencia de cuatro fases distintas de ocupación en este terreno. La zona de la necrópolis excavada, aunque no abarque una extensión considerable, ha proporcionado datos valiosos para comprender la región meridional de la necrópolis de Puerta de Elvira. La identificación de al menos 17 individuos en una excavación de 3.5x2 metros (ver imagen 21) indica la reutilización

¹⁹¹ Véase GÁMEZ, María (2002) "Nuevos enterramientos en el cementerio musulmán de Sahl ben Malik (Granada)." *Antropología y biodiversidad*. Bellaterra. LÓPEZ, Manuel (1998). *Gestos funerarios y rituales la necrópolis musulmana de la puerta de Elvira (Granada)*. Tesis doctoral dirigida por Sylvia Alejandra Jiménez Brobeil. Universidad de Granada.

¹⁹² ESPINAR MORENO, Manuel (2018). "La Necrópolis de Sahl o Saad ben Malik de Granada a través de algunas intervenciones arqueológicas". *La muerte desde la prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, estudios n°23, pp. 465-468.

sistemática de esta área, sugiriendo la posible existencia de un sector del cementerio perteneciente a un grupo familiar.¹⁹³



Imagen 21. fotografía de los individuos 3, 5 y 9 de los 17 documentados en la intervención del año 2004.

Fuente: CAMPOS LÓPEZ, DANIEL; ALEGRE PARICIO, Eusebio. Et al. (2004). “Intervención arqueológica preventiva en calle Ventanilla 14 de Granada”. *Anuario arqueológico de Andalucía I. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura*, p. 124.

La más reciente es la excavación que se ha llevado a cabo en la zona que ocupaba en cementerio de Sahl Ben Malik son los realizados en la calle Ventanilla bajo la dirección de Amjad Suliman. Si bien, esta zona comenzó a intervenir en el año 2004 por el equipo de Ángel Rodríguez Aguilera. Ya en el año 2020 volvió a retomarse el estudio arqueológico de la calle Ventanilla de números 16 a 32 (ver imagen 22) y que ha dado unos resultados excepcionales para la investigación histórica de la zona.

¹⁹³ CAMPOS LÓPEZ, DANIEL; ALEGRE PARICIO, Eusebio. Et al. (2004). “Intervención arqueológica preventiva en calle Ventanilla 14 de Granada”. *Anuario arqueológico de Andalucía I. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura*, p. 1239.

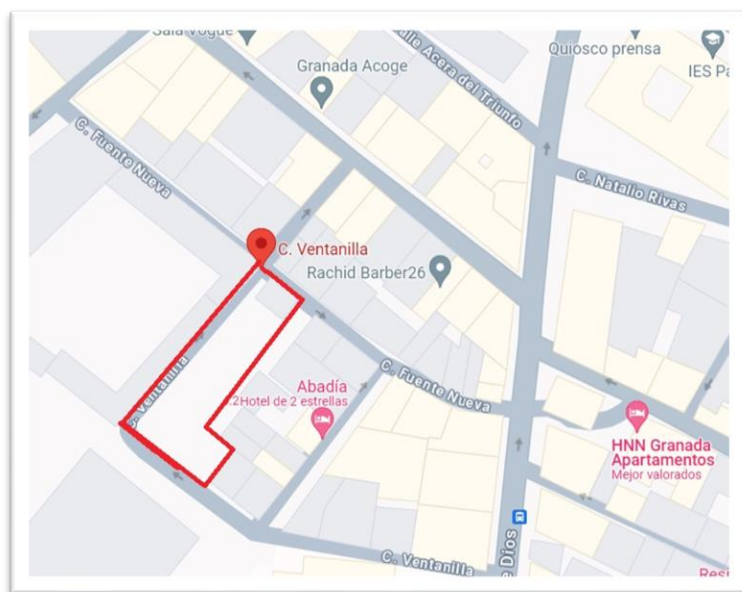


Imagen 22. Localización del Yacimiento de la calle Ventanilla realizado con Google Maps. Fuente: Elaboración propia a través de los resultados de la intervención arqueológica dirigida por Amjad Suliman.

La arqueología siempre acompaña a la historia con hallazgos sorprendentes. En este caso se trata de la intervención llevada a cabo en la Calle Ventanilla por el arqueólogo Amjad Suliman¹⁹⁴. En los diferentes sondeos han aparecido restos de época contemporánea y moderna, vamos a centrar el estudio en los hallazgos de época medieval por su importancia y relación con esta tesis doctoral.

Esta fase cuenta con una mayor complejidad que los periodos históricos anteriores y resulta fundamental para esta investigación debido a la gran cantidad de restos humanos hallados. Se han encontrado un total de 307 enterramientos divididos en varias áreas de sondeo: A, B, C y D. El hecho de que aparezcan tantos cadáveres en esta zona se debe a varios factores según el doctor Suliman. Por un lado, la expansión del camposanto,

¹⁹⁴ Amjad Suliman es Doctor en Historia por la Universidad de Granada. Arqueólogo profesional. Destacamos algunos de sus artículos relacionados con nuestro objeto de estudio. SULIMAN, Amjad y ESPINAR MORENO, Manuel. (2022). “Sobre la maqbarat de Sahl Ibn Malik. Nuevos hallazgos en calle Ventanilla”. *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, (24), 437-458; SULIMAN, Amjad. (2017). “Nacimiento, expansión y fragmentación del Islam” (I). *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales* 19-3, 1445; SULIMAN, Amjad y ESPINAR MORENO, Manuel. (2022). “El mundo de la muerte. visión arqueológica y documental”. *De la vega de Granada al Valle de Lecrín en la Edad Media. Jornadas de Historia y Arqueología (estudios)*, 24-27 mayo 2022.

motivada por la llegada de musulmanes de todas las partes de la península fruto de la conquista cristiana de sus lugares de origen. Muchos de ellos deciden abandonar sus hogares y buscar refugio en Granada. Esto lo veremos físicamente en la remodelación del trazado del Albaicín con la ampliación de casas y hogares. En los cementerios queda reflejada esta dura realidad que queda documentada en la intervención arqueológica de la calle Ventanilla.

Otra posible explicación de la aparición de la abundancia de enterramientos podría ser la cercanía de alguna figura destacada del ámbito religioso como santos o ascetas. En torno a ellos, los fieles eran sepultados en busca de favores espirituales.¹⁹⁵

La opción más interesante que proporciona esta magnífica intervención es el hecho de la aparición de una fosa común de época islámica. Un hecho paradigmático si se tiene en cuenta lo minucioso de los musulmanes a la hora de enterrar a los muertos. En este caso, se ha encontrado una fosa común (ver imagen 23) que posiblemente podría responder a la muerte catastrófica por epidemias, desastres naturales o terremotos, hecho muy común en el periodo que se trata.



Imagen 23. Fosa común del Sector C. Fuente: SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en Calle Ventanilla, 16-23*. Informe Parte I. Prólogo de Manuel Espinar Moreno. Libros EPCCM, p. 21.

¹⁹⁵ SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en la calle Ventanilla ... Op. Cit.*, p. 75.

Aunque todas las tumbas siguen un patrón común en la disposición de los cuerpos, presentan variaciones en la tipología constructiva. Se emplean diversas técnicas constructivas, y esta diversidad debe interpretarse en relación con varios factores de índole socioeconómica.

La parcela excavada muestra cierta complejidad en su estratigrafía debido a su considerable extensión. Las sepulturas consisten en fosas simples excavadas en dirección suroeste-noreste, con la cabecera siempre ubicada en la zona suroeste del complejo funerario. Los individuos exhumados siguen el patrón de enterramiento musulmán, orientándose hacia Meca en dirección sureste, adoptando una posición de decúbito lateral derecho.¹⁹⁶

La configuración morfológica se evidencia a través de la diversidad de materiales empleados en los complejos funerarios, abarcando la cubierta, los muros laterales, los cerramientos, la cabecera y el sistema de señalización externa. Se observa la utilización de diferentes tipos de aparejo, como el de ladrillo dispuesto a soga y tizón, aparejo mixto, así como la presencia de materiales como arenisca, pizarra, tejas, lajas de barro, tapial de cal grasa y alpañata.

Es relevante destacar que en algunos complejos funerarios se han identificado clavos y restos de madera en estado deteriorado, lo que sugiere la posible utilización de ataúdes.¹⁹⁷ Otro hallazgo muy interesante ha sido la aparición de un enterramiento en decúbito supino, lo que indica una clara diferencia con los enterramientos musulmanes que aparecen en decúbito lateral con la cabeza mirando hacia la Meca tal y como estipula la legislación islámica. En este sentido, el hallazgo resulta muy importante por la realidad que manifiesta. Podríamos entender el enterramiento dentro del proceso de aculturación cristiana que van a vivir los pobladores de Granada tras la conquista de la ciudad en 1492. Con la obligatoriedad de la conversión al cristianismo, es probable que los enterramientos se vean modificados y se adapten a los nuevos usos y costumbres estipuladas por los conquistadores. De este modo, los moriscos tuvieron que aceptar la nueva normativa y posiblemente comenzaran a enterrarse en antiguos osarios musulmanes, ahora ya

¹⁹⁶ SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en la calle Ventanilla ...* Op. Cit., p. 75.

¹⁹⁷ *Ibidem.*, p. 76.

dispuestos para albergar el descanso eterno de los pobladores que debieron sufrir la nueva realidad impuesta.



Imagen 24. Individuo enterrado en decúbito supino dentro del cementerio musulmán. Sector B. Subsector B-1 CEF 23 RH 20. Fuente: SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en Calle Ventanilla, 16-23*. Informe Parte I. Prólogo de Manuel Espinar Moreno. Libros EPCCM, p. 24.

Entre los restos hallados hay que destacar la presencia de cal (ver imagen 25) en algunos individuos en las costillas. Aún es pronto para realizar afirmaciones ya que se debe seguir con los trabajos de investigación en una segunda fase, pero este hecho podría indicar la presencia de restos humanos finados a raíz de una epidemia. Si además se añade el hecho de que hay una aglomeración de cadáveres en fosa en las cercanías, resulta posible pensar que una epidemia pudo afectar a la población bajo medieval de Granada.



Imagen 25. Detalle de cal presente entre las costillas de un individuo enterrado. S. A-3 CEF 84 RH 84. Fuente: Fuente: SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en Calle Ventanilla*, 16-23. Informe Parte I. Prólogo de Manuel Espinar Moreno. Libros EPCCM, p. 459.

De ser cierta dicha hipótesis, tendría lugar un hallazgo excepcional pues se trataría de un caso que documenta arqueológicamente lo conocido por las crónicas: la llegada de la peste a la ciudad de Granada en torno a 1348 y su influencia para los ciudadanos que hubieron de sufrirla.

Los camposantos de tradición islámica destacaban por su sobriedad frente a las sepulturas cristianas. Se prescinde de cualquier elemento monumental o mausoleo, con la única excepción de las "qubas" o pequeñas capillas. Estas estructuras, son por regla general de forma cuadrada, presentan uno de sus lados abiertos y están coronadas por una cúpula o estructura de madera que albergaba la tumba de algún santo, destacado escritor, asceta o individuo venerado por su piedad. En torno a estas qubas, los creyentes eran sepultados con la esperanza de obtener algún beneficio espiritual.¹⁹⁸

7.3.4. Cementerio de los extranjeros. *Maqbarat al Guraba*.

El Cementerio de los Extranjeros, también conocido como *maqbarat al-guraba*, ocupaba una posición en el extremo oriental del arrabal de la Loma. En la colina que hoy en día alberga el Carmen de los Mártires, se ubicaban las mazmorras destinadas a los cautivos cristianos. Dada la condición de cautiverio de estos individuos, resulta lógico suponer que, al fallecer, fueran sepultados en las proximidades del lugar donde padecieron su condena, cercano al Campo del Príncipe.¹⁹⁹

Una de las fuentes de ingresos más importantes del gobierno nazarí fue el rapto de cautivos cristianos. Estos se cogían en las diferentes correrías que realizaban los musulmanes a las cercanías cristianas, muchas veces por hacer alarde de las tropas, otras por la búsqueda de botín. Sea como fuere, el devenir de los cristianos sería duro en función de su estatus social y económico. Aquellos cautivos de mayor rango eran llevados a las torres Bermejas que funcionaban como cárcel. Aunque sus condiciones no eran buenas, se intentaba evitar que muriesen para pedir un rescate a sus familiares. Por el contrario, todas aquellas desdichadas gentes del común eran abandonadas a su suerte en el conocido como Carmen de los Mártires. Allí se localizaban los silos. Se trataba de almacenes de grano pero que en época de guerra eran utilizados como prisión o mazmorra. Ahí se

¹⁹⁸ SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en la calle Ventanilla ...* Op. Cit., p. 4-5.

¹⁹⁹ [Cementerio de los Extranjeros \(maqbarat al-guraba\) \(legadonazari.blogspot.com\)](http://legadonazari.blogspot.com) (Consultado el 10/01/2022)

hacían los cristianos: hombres, mujeres y niños. Cada mañana se sacaban para realizar trabajos forzados en las huertas del Generalife y en la mina de oro de la Alhambra. Muchos perecían por las condiciones tan duras a las que debían enfrentarse. Tanto es así, que el 2 de enero de 1492 con la entrada de los reyes católicos en la ciudad de manera oficial como nuevos dueños y señores del territorio, se acercaron a los corrales de cautivos, como eran conocidos.²⁰⁰ Físicamente estos lugares tenían una especie de cuello de botella de tamaño reducido por el que se accedía hacía abajo donde se ensanchaban adquiriendo mayor capacidad (ver imagen 26). Estaban desprovistos de ventanas y la única manera de entrar y salir se realizaba a través del cuello de botella (ver imagen 27).

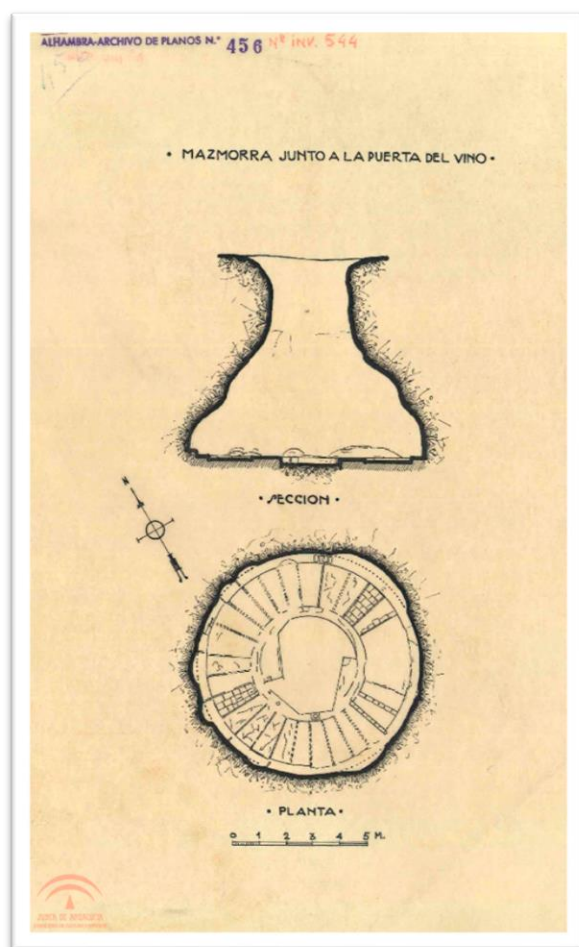


Imagen 26. Dibujo de un silo realizado por Leopoldo Torres Balbás sobre una mazmorra hallada en el recinto de la alcazaba de la Alhambra, cerca de la puerta del vino.

²⁰⁰ Véase GÓNZÁLEZ ARÉVALO, Raúl. (2014). “Cautiverio y esclavitud en el Reino de Granada (siglos XIII-XVI)”. *Vínculos de Historia*, (3), pp. 232-257. LÓPEZ DAPENA, Asunción. (1984). Cautiverio y rescate de don Juan Manrique, capitán de la frontera castellana (1456-1457).

Fuente: AHPAG. Recogido por Gabriel Pozo Felguera. [¿Qué fue de las famosas mazmorras de cautivos de la Alhambra? | El Independiente de Granada.](#)

Allí, la reina Isabel quedó estupefacta al encontrar una escena casi fantasmagórica. Una planicie horadada con decenas de agujeros de extensión variable por el que saldrían cientos de personas prácticamente en los huesos fruto del cautiverio. Cuando se le explicó que aquellos seres eran cristianos que habían sido apresados por los musulmanes, la reina haciendo alarde de su religiosidad decidió fundar en aquel lugar la primera ermita en la ciudad.²⁰¹ Este lugar se acabaría agrandando para dar cabida a un convento de padres carmelitas descalzos donde estuvieron el propio San Juan de la Cruz y su hermano. Hoy en día solo quedan restos de un acueducto en el entorno.²⁰²

²⁰¹ VALENZUELA SÁNCHEZ, Fermín (2019). “Recordando el pasado cristiano de la granada musulmana: la desaparecida ermita de los santos mártires”. *Pensando Andalucía una visión transdisciplinar II*, pp. 387-403.

²⁰² Véase SÁNCHEZ, Francisco (2019). “Las Constituciones de la Cofradía de Jesús Nazareno del convento de los Mártires de Granada del año 1594”. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, (45), pp. 493-519. CASARES PORCEL, Manuel y TITO ROJO, José (2002). “Restauración de un jardín histórico municipal: El Carmen de los Mártires de Granada”. *Equipamiento y servicios municipales*, (101), pp. 20-24.

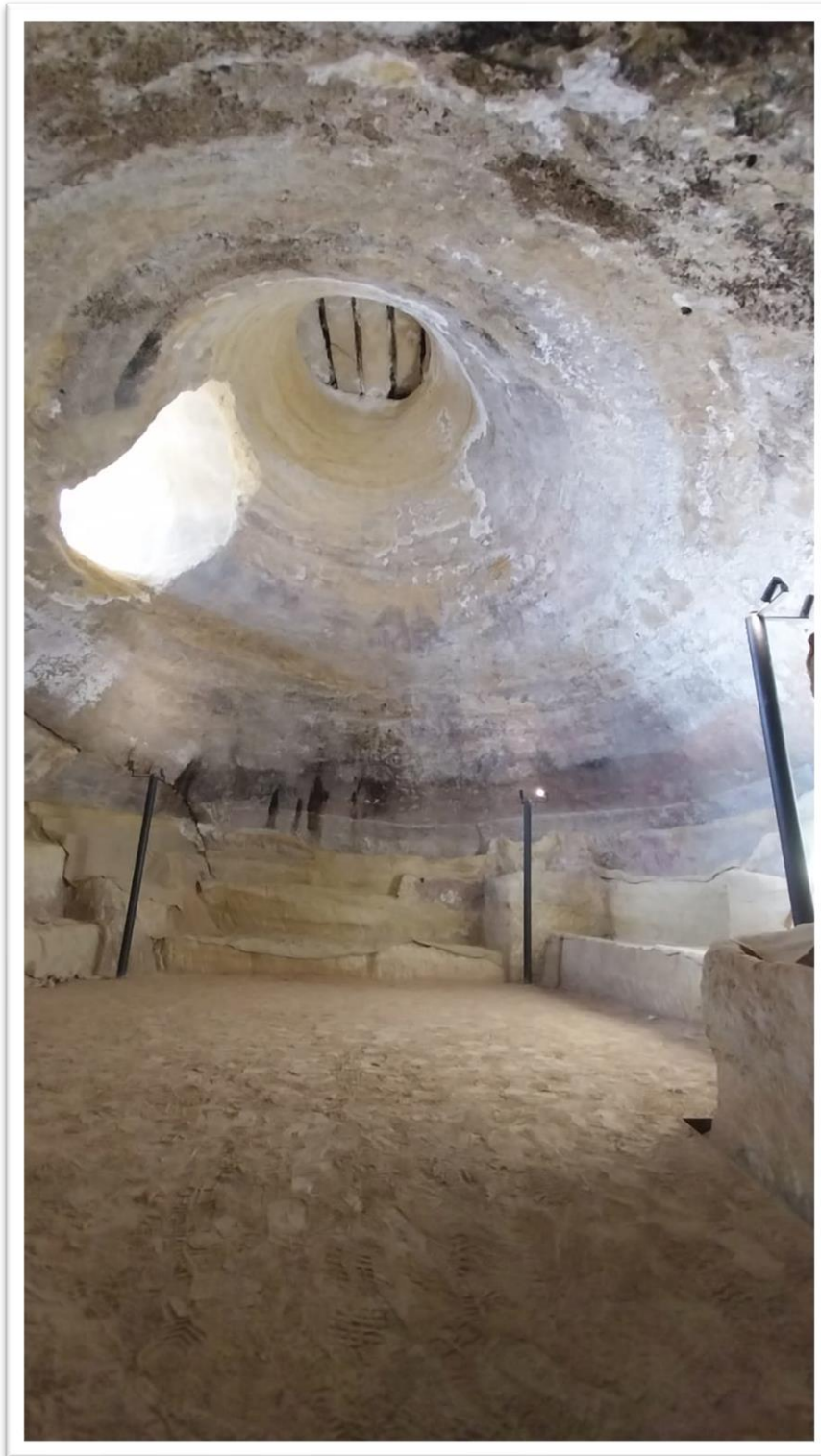


Imagen 27. Una mazmorra de época nazarí conservada en Alhama de Granada. La entrada y salida se encuentra arriba actualmente tapiada. El agujero de la izquierda es posterior, realizado en el siglo XX por diferentes familias que rompieron el silo para habitar dentro de sus instalaciones. Hoy en día es visitable y se realizan diferentes actos culturales en su interior. Fuente: Elaboración propia.

7.3.5. Cementerio de la Sabica. Maqbarat al Sabika.

Esta importante maqbara se localiza donde se encuentra el Carmen de los Catalanes, (ver imagen 28) en la parte alta de la colina del Mauror, vecino a las torres Bermejas y el Carmen de los Mártires.²⁰³



Imagen 28. En la imagen podemos ver el interior del Carmen de Peña partida o de los catalanes, con los restos de un silo que albergó a los cautivos cristianos apresados en las diferentes razzias. Fuente: Francisco Javier Hernández. [Lugares de Granada con encanto.: Túneles](#) (Consultado el 18/02/2019).

Muhammad I (1238-1272) estableció el cementerio de la Sabika y eligió este lugar como su última morada. Este camposanto, situado en la colina palatina fuera de los límites amurallados de la Alhambra, se convirtió en el distinguido sitio de sepultura en la ciudad.²⁰⁴

Gómez Moreno identifica el cementerio de la *Assabica* en tiempo de los musulmanes. En dicha época, lo que hoy conocemos como el bosque de la Alhambra se encontraba yermo y desprovisto de vegetación. Si seguimos la historia de la fortaleza,

²⁰³ Veáse [Carmen de los Catalanes - Patronato de la Alhambra y Generalife \(alhambra-patronato.es\)](#) (Consultado el 12/1/2022).

²⁰⁴ VÍLCHEZ, Carlos (2018). “Las lápidas funerarias en la Granada Nazarí. Los testigos de los creyentes”

desde su creación en torno a 1238 hasta su caída en 1492 la guerra y el conflicto era algo común, tanto entre los propios musulmanes que se disputaban el liderazgo del último bastión musulmán de la península tras la Batalla de las Navas de Tolosa de 1212, momento en el que se comienza a conquistar de manera sistemática para el cristianismo todo el sur peninsular.

En este sentido, en el entorno de la Alhambra tendríamos un paisaje muy distinto del que se disfruta hoy día. En los primeros años de dominación islámica del terreno de la Sabika se crea un cementerio para albergar los restos de los pobladores y de las élites. En este caso de Aben Alhamar y de sus descendientes. Es Gómez Moreno quien investiga ampliamente este tema y sienta las bases para los estudios posteriores. Gómez Moreno apunta:

*“Este delicioso valle, limitado a la derecha por el monte Mauror y a la izquierda por el de la Assabica, en cuyas cimas edificaronse respectivamente las Torres Bermejas y la Alhambra, estaba yermo en tiempo de moros y era llamado la Assabica de la Alhambra. En él había un antiguo cementerio real (macbora), donde enterraron al rey Aben Alahmar y a muchos de sus descendientes, cuyos restos fueron después trasladados al castillo de Mondújar por Boabdil, con licencia de los Reyes Católicos...”*²⁰⁵

Las investigaciones realizadas durante la construcción de la Autovía de Motril han confirmado que en 1988 se llevaron a cabo trabajos de remoción de tumbas, con la consiguiente dispersión de huesos, posiblemente bajo la capa asfáltica de la circunvalación de Mondújar.²⁰⁶ Después de examinar los datos proporcionados por

²⁰⁵ GÓMEZ MORENO, Manuel (1984). *Guía de Granada*. Tomo I. Instituto Gómez Moreno de la Fundación Rodríguez Acosta. Universidad de Granada, p. 22.

²⁰⁶ Véase [La dinastía nazarita, sepultada bajo el asfalto \(granadahoy.com\)](http://granadahoy.com) GÓMEZ MORENO, Manuel (1942). “Cementerio Real de los nazaries en Mondújar”, *Al-Andalus: Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*. Vol. 7. Nº2, pp. 269-282. ALBARRACÍN NAVARRO, Joaquina. (1976). “Un documento granadino sobre los bienes de la mujer de Boabdil en Mondújar”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*. Diciembre. Andalucía Medieval, Tomo II, Córdoba, Un documento granadino sobre los bienes de la mujer de Boabdil en Mondújar 1978, pp. 339-348.

ESPINAR MORENO, Manuel (2000). "La alquería de Mondújar: mezquita y rábitas, cementerios, barrios y otras estructuras urbanas y rurales", *Anaquel de Estudios Arabes*, Madrid, pp. 277-294. ESPINAR MORENO, Manuel (2004). "Habices de los centros religiosos y del rey en Mondújar (Valle de Lecrín,

Gómez Moreno, Torres Balbás y Mármol Carvajal, Manuel Espinar y Carlos González sugieren que, considerando toda esta información, es altamente probable que los restos de los monarcas nazaritas estén sepultados debajo de la iglesia de Mondújar. Según el testimonio de residentes locales y otros visitantes, se tiene conocimiento de que durante trabajos de construcción en el suelo de la iglesia se descubrieron varios sepulcros estrechos de ladrillo, claramente de origen musulmán por su descripción. Los reyes fueron enterrados en un pequeño mausoleo en el Pago de Ytral, según lo descrito. Posteriormente, en este lugar se erigió la nueva iglesia de Mondújar, tras haber utilizado previamente la mezquita musulmana de la calle Real.²⁰⁷

7.3.6. Cementerio del melero. Maqbarat al Assal.

El cementerio del Melero, conocido como Maqbarat al-Assal, limitaría con los arrabales de al-Fajjarin y Nayd, ubicados al pie del actual Barranco del Abogado, ligeramente más arriba del Campo del Príncipe.²⁰⁸

7.3.7. Cementerio de los alfareros. Maqbarat al Fajjarin

La maqbara al Fajjarin se localizaría fuera de los límites de la Medina de Granada, en las cercanías de la Puerta de los Alfareros, que hoy en día corresponde a la Plaza Fortuny, se extiende hacia el Campo del Príncipe.²⁰⁹

Granada) en época musulmana", Homenaje a la Profesora Carmen Batlle i Gallart, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 26, Barcelona, pp. 1174-1189.

ASSĀF 'ABDEL HĀDĪ, Muḥammad (2018). "Los rituales y habices de la muerte en el reino Nazarí como viene en el libro de apeo y repartimiento de Mondújar (valle de Lecrín). Opiniones, hhipótesis y creencias". La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna. Libros EPCCM, pp. 295-338.

²⁰⁷ ESPINAR MORENO, Manuel y GONZÁLEZ MARTÍN, Carlos (2008). *Libro de Apeo y repartimiento de Mondújar... Op. Cit.*, p. 24.

²⁰⁸ ALEGRE APARICIO, Eusebio y MARTÍNEZ RODRIGUEZ, María (2012). "Intervención Arqueológica Preventiva. Control Arqueológico de Movimiento de Tierras para la reforma interior de la cocina del Hotel Alhambra-Palace – adecuación de cocina y nuevos accesos a jardines, Plaza del Arquitecto Paredes nº1, Granada". *Anuario arqueológico de Andalucía*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, p. 3.

²⁰⁹ ALEGRE APARICIO, Eusebio y MARTÍNEZ RODRIGUEZ, María (2012). "Intervención Arqueológica Preventiva. Control Arqueológico de Movimiento de Tierras para la reforma interior de la cocina del Hotel Alhambra-Palace – adecuación de cocina y nuevos accesos a jardines, Plaza del Arquitecto

7.3.8 Cementerio Real. Rauda de la Alhambra.

La Alhambra también precisaba de un cementerio para dar eterna sepultura a los miembros de la dinastía nazarí. En las inmediaciones de la Alhambra, existió un antiguo cementerio conocido como Maqbara, ubicado en la Assabica, una explanada en la parte alta y fuera de los muros del recinto, hacia el sur. Este lugar albergó las tumbas de los reyes Mohamad I, Mohamad III y Nazar. Sin embargo, Mohamad II (1272-1301) fue sepultado en un lugar diferente, al este de la mezquita, en la maqbara de los jardines del Alcázar. Lo mismo ocurrió con su nieto Ismael I (1313-1324), la esposa de este último (fallecida en 1348) y Yusuf I (1332-1354).²¹⁰

Con la conquista de Granada por los Reyes Católicos, se le asignan a Boabdil prebendas para que pueda trasladar a los cadáveres de esta rauda Real a Mondújar. A partir de este momento, y en secreto Boabdil comienza a trasladar los cadáveres del cementerio a Mondújar. Una fuente de vital importancia para tratar este tema son los libros de Apeo y Repartimiento de Mondújar trabajados por Manuel Espinar Moreno y Carlos González Martín.²¹¹

7.3.9. Lápidas funerarias en la Granada bajo medieval

En el patrimonio granadino son abundantes los hallazgos, muchas veces fortuitos de estos elementos que otrora ocuparon un lugar distinguido en las sepulturas de los musulmanes que poblaron la ciudad de Granada. Tan solo hay que salir y pasear entre sus calles y visitar los edificios históricos construidos o restaurados tras la conquista de Granada para descubrir su existencia.

Paredes nº1, Granada”. *Anuario arqueológico de Andalucía*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, p. 3.

²¹⁰ TORRES BALBÁS, Leopoldo (1926). “Paseos por la Alhambra: la Rauda”. *Español de Arte y Arqueología*, 2, p. 14.

²¹¹ ESPINAR MORENO, Manuel y GONZÁLEZ MARTÍN, Carlos (2008). Libro de Apeo y repartimiento de Mondújar. Grupo de investigación HUM 165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales. Junta de Andalucía. Universidad de Granada.

Un interesante trabajo realizado por Carlos Vélchez²¹² estudia la tipología de las lápidas funerarias encontradas en los diferentes trabajos de excavación, así como su reutilización en diferentes edificios.

En numerosas sepulturas, se disponían bordes de piedra sobre las estructuras de ladrillo, circundando el lugar de descanso, y en menor proporción, se empleaban lápidas horizontales o tabulares (ver imagen 29). Son de piedra arenisca, y se unían entre ellos con elementos cóncavos y convexos (machos y hembras) que encajaban y arropaban la tumba.²¹³



Imagen 29. Fotografía de un borde epigráfico realizado en arenisca con la inscripción *al-Mulk* (Museo de la Alhambra, NRE 33. Foto MA 2018). Fuente: VÉLCHEZ, Carlos (2018). “Las lápidas funerarias en la granada nazarí. Los testigos de los creyentes”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, p. 856.

En cuanto a la decoración e importancia de las tumbas respondía a la posición económica del difunto. De este modo, en la ciudad de Granada vamos a tener un lugar donde las tumbas destacan en importancia: la Rauda Real de la Alhambra. El material utilizado para ellas era el mármol y presentaban epigrafía en sus posiciones horizontales y verticales. Su hallazgo se produjo a finales del siglo XVI bajo las ruinas de la antigua Rauda que fue destruida en parte para dar cabida al palacio de Carlos V.

Carlos Vélchez realiza un esquema tipológico de las diferentes lápidas existentes en la Granada Nazarí y las clasifica en tres grupos. Por un lado, las sepulturas

²¹² VÉLCHEZ, Carlos (2018). “Las lápidas funerarias en la granada nazarí. Los testigos de los creyentes”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, pp. 851-868.

²¹³ *Ibidem.*, pp. 854-855.

denominadas *šāhid*, destacadas mediante un par de estelas rectangulares posicionadas verticalmente ubicadas en la cabecera y en los pies, aunque esta última podía no aparecer. Estaban realizadas en piedra o mármol y presentaban decoración abundante en forma de arco (ver imagen 30).

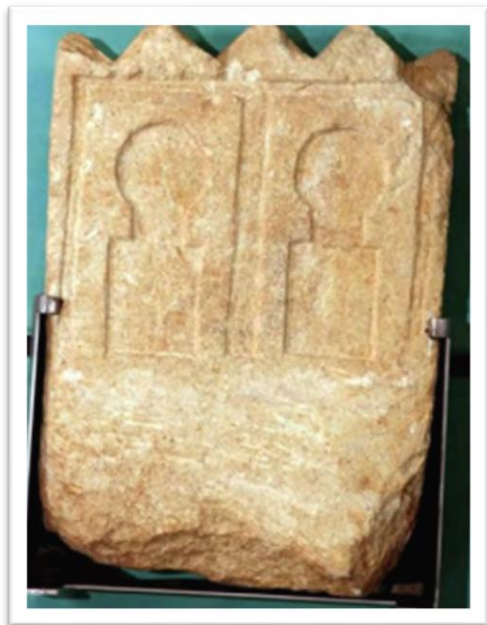


Imagen 30. Fotografía de lápida con decoración de arcos (Museo de la Alhambra, NRE 239. Foto MA. 2018) Fuente: VÍLCHEZ, Carlos (2018). “Las lápidas funerarias en la granada nazari. Los testigos de los creyentes”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, p. 859.

La tipología siguiente sería aquellas tumbas señaladas por una estela alargada, de sección triangular, dispuesta sobre una base rectangular, ubicada cuidadosamente en el eje longitudinal de la tumba y suelen descansar sobre múltiples gradas construidas con mampostería o ladrillo. Estas estructuras son conocidas como *mqābrīya*. En el contexto nazari es común identificar estas macabriyas como elementos distintivos en el paisaje funerario, evidenciando una práctica arquitectónica específica de la región y época mencionadas.²¹⁴

Con la llegada de los Reyes Católicos y los cementerios musulmanes son desmantelados y sus lápidas son utilizadas en la construcción de edificios como San Jerónimo, la adecuación de las Torres Bermejas o la puerta de la justicia en la Alhambra.

²¹⁴ VÍLCHEZ, Carlos (2018). “Las lápidas funerarias en la granada nazari” ... *Op. Cit.*, pp. 859-860.

En estos lugares es posible encontrar unos elementos en piedra conocidos como *macabriyas* o *macrabillas* (ver imagen 31).



Imagen 31. Macabillas situadas en la calle Rodrigo del Campo. Se encuentran en la parte trasera del convento de las Carmelitas calzadas de Granada. Vemos como algunas de ellas están decoradas con agujeros de estilo nido de abeja. Algunas se encuentran algo más deterioradas, pero se puede ver claramente que se trata de lápidas mortuorias. Fuente: Elaboración propia.

En tercer lugar, la última tipología que establece Vílchez es aquella que presenta una lápida con características de bordillo, pero distinguida por dos elementos elevados en los extremos, adoptando la forma de una U, designados para marcar la cabecera (ver imagen 32).



Imagen 32. Imagen de lápida realizada en arenisca con los bordillos en forma de U. (Museo de la Alhambra, NRE 16. Foto MA. 2018). Fuente: VÍLCHEZ, Carlos (2018). “Las lápidas funerarias en la granada nazari. Los testigos de los creyentes”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, p. 860.

Leopoldo Torres Balbás estableció dos divisiones más de tipología entre las que se encuentran las conocidas como lápidas de orejas y que podemos encontrarlo en gran medida en Málaga en el cementerio presente en Gibralfaro.²¹⁵

8. La diferenciación social de la muerte

8.1. Ricos y pobres, todos por igual

La muerte en la Edad Media, especialmente durante los siglos XIV al XVI en los reinos de Murcia y Granada, no discriminaba entre estamentos sociales. La llegada de la Peste Negra a Europa y otras catástrofes como terremotos, riadas y epidemias, trascendió las barreras de clase, afectando indiscriminadamente a reyes, mendigos, sirvientes y gente del común por igual. Este fenómeno catastrófico no solo llevó consigo la pérdida de vidas en una escala sin precedentes, sino que también desencadenó una crisis mental de proporciones devastadoras en la población. El colapso generado por la magnitud de estas tragedias impactó profundamente en la psique colectiva, alterando las creencias, (ver imagen 33) las estructuras sociales y las dinámicas culturales de la época. La fragilidad de la existencia humana se hizo patente, sumiendo a la sociedad en un estado de vulnerabilidad y ansiedad ante la constante amenaza de la muerte y la incertidumbre del futuro.

²¹⁵ Véase MARTÍNEZ NÚÑEZ, M^a Antonia (1997). “Epigrafía y propaganda almohades”. *Al-Qanṭara*, 18(2), 415-415. ACIÉN ALMANSA, Manuel y MARTÍNEZ NÚÑEZ, M^a Antonia. (1982). *Catálogo de las inscripciones árabes del Museo de Málaga*. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Museos, Patronato Nacional de Museos. MARTÍNEZ NÚÑEZ, M^a Antonia. (2011). “Epigrafía funeraria en al-Ándalus (siglos IX-XII)”. *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, (41-1), pp. 181-209.



Imagen 33. La Danza de la Muerte en las Crónicas de Núremberg (1495). Fuente: <https://goo.gl/LJJ8Fa> (Consultado el 11/05/2018. 12:13).

La muerte no mostraba distinción alguna: atrapaba a todos por igual. Sin embargo, las formas de representación del luto y el deceso variaban significativamente según el escalafón social que se ocupase. Esto se evidencia de manera destacada en el caso de los reyes y reinas, cuyas exequias, realizadas públicamente, denotaban una clara intencionalidad: la afirmación de la hegemonía política y el mantenimiento de la monarquía como base estabilizadora del territorio.

El fallecimiento de los monarcas no era simplemente un acontecimiento privado, sino un evento de gran relevancia pública que se celebraba con una ostentosa pompa y honores. Esta práctica, que podría ser descrita como una "teatrocracia del poder"²¹⁶, según lo planteado por Martínez, no solo buscaba honrar al difunto soberano, sino también transmitir un mensaje de continuidad y estabilidad política a la sociedad.

Las exequias reales eran cuidadosamente organizadas y ejecutadas para impresionar a la población y reafirmar el poder y la autoridad de la monarquía. Los rituales funerarios, con su fastuosidad y solemnidad, servían como instrumentos de

²¹⁶ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María.: *La teatrocracia del poder...*, *Op. Cit.*, pp. 199-201.

legitimación del gobierno, al tiempo que recordaban a los súbditos su deber de lealtad y obediencia hacia la corona.

Este enfoque en la representación pública del luto real no solo reflejaba la importancia simbólica de la figura del monarca, sino que también revelaba las complejas dinámicas de poder y control que operaban en la sociedad medieval. La muerte de un rey o una reina no solo marcaba el final de una vida individual, sino que también representaba un punto de inflexión en la historia política y social del reino, con implicaciones profundas para el futuro de la nación.

8.2. El deceso de Alfonso XI a causa de la peste

La crónica de Alfonso XI está realizada por su cronista Fernán Sánchez de Valladolid²¹⁷. En ella se destacan los hechos más importantes de la vida del monarca. En este tema de estudio, se ilustra el fallecimiento del rey a causa de la epidemia de peste negra que ya causa estragos en los puertos españoles. Gibraltar, lugar de confluencia del mar Mediterráneo y Atlántico se sumó como lugar de traslado de la enfermedad.

Esta crónica debido a su importancia va a ser reeditada en 1787 por Francisco Cerdá y Rico para su difusión, facilitando la lectura de la obra, lo cual es de agradecer para el trabajo de los investigadores e interesados en el tema.²¹⁸

El capítulo donde se encuentra la información más interesante es el número 341 de la crónica de Cerdá y Rico. El documento cuenta la muerte del monarca Alfonso XI el 27 de marzo del año 1350 en el cerco de Gibraltar. Este enclave, por su situación geográfica era muy codiciado por cristianos y musulmanes. Cuenta el documento que estando el rey Alfonso presente en el real apareció un brote de peste causando una “gran mortandad” entre los habitantes del lugar. Al parecer ya era conocida esta pestilencia puesto que indica que dos años antes ya se había dado en lugares como Francia, Italia o

²¹⁷ SÁNCHEZ DE VALLADOLID, Fernán. Gran crónica de Alfonso XI. 1976. [Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid > \[Crónica de Alfonso XI\]](#) (Consultado el 20/05/2023).

²¹⁸ CERDÁ Y RICO, Francisco, et al. (1787). *Crónica de Don Alfonso el Onceno de este nombre, de los Reyes que reynaron en Castilla y en Leon: parte I*, Madrid, 1787.

Inglaterra y peninsulares como Castilla, León, Extremadura y otros enclaves no detallados.²¹⁹

Son muchos los caballeros que advierten a su señor de la peligrosidad de mantenerse en Gibraltar y le instan a abandonar el campamento. Parte de esas voces las conformaron fueron su sobrino don Fernando, marqués de Tortosa; su hermana doña Leonor; Don Juan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, don Juan Alfonso de Alburquerque, entre otros. La insistencia de Alfonso a mantenerse en el preciado lugar de Gibraltar que otrora perdieron los cristianos en tiempos del alcaide Vasco Perez de Meyra²²⁰. Cuenta la crónica que en este momento los musulmanes aprovechando una tregua hicieron acopio del pan de los cristianos a precio de oro. Pensó el alcaide que podría recuperar el pan y las viandas cuando quisiera se dio cuenta de la crisis de abastecimiento que sufrían. Ese momento fue aprovechado por los musulmanes para cercar y finalmente tomar la ciudad en 1333.

“Estan do asi el fecho desta cerca de Gibraltar, fué voluntat de Dios que recresció pestilencia de mortandad en el real del Rey D. Alfonso de Castiella muy grande en el año siguiente que pusiera su real sobre Gibraltar: et esta fué la primera et gran de pestilencia que es llamada mortandad grande; como quier que dos años antes desto fuera ya esta pestilencia en las par tes de Francia , et de Inglaterra , et de Italia , et aún en Cas tiella , et en Leon , et en Estremadura , et en otras partidas. Et como quier que por el Infante D. Fernando Marques de Tortosa su sobrino , fijo del Rey de Aragon et de la Reyna Doña Leonor su hermana , et por Don Joan Nuñez de Lara señor de Vizcaya , et Don Fernando señor de Villena , fijo de Don Joan Manuel , et por Don Joan Alfonso de Alburquerque, et otros Condes, et Maestres, et grandes señores , et ricos omes, et Perlados , et caballeros que estaban con el Rey Don Alfonso en el dicho real sobre Gibraltar, le fué dicho et aconsejado que se partiese de la cerca , por quanto morian muchas compañías de aquella pestilencia , et estaba el su cuerpo en grand peligro: empero por todo

²¹⁹ La peste llega a Europa en el año 1348 proveniente de la Península del Yunnan (Hong Kong) al puerto de Mesina (Italia). Desde aquí se va a expandir hacia Italia, Francia y la Península Ibérica. Para conocer más acerca de la difusión geográfica de la peste destacamos la obra de BENEDICTOW, Ole J (2011). *La Peste Negra (1346-1353.) La historia Completa*. Madrid, Editorial Akal.

²²⁰ LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel, et al (2005). “El itinerario del ejército castellano para descercar Gibraltar en 1333”. *Espacio Tiempo y Forma*. Serie III, Historia Medieval, nº 18, pp. 185-207.

esto nunca el Rey quise partirse del dicho real de sobre Gibraltar, diciendo á los señores et caballeros que esto le dician et aconsejaban, que les re gaba que le non diesen tal consejo”²²¹

Debido a este hecho, ahora Alfonso XI no quería dejar atrás sus pretensiones de conquistar el preciado territorio de Gibraltar. Así que armándose de valor decidió quedarse en el cerco, pero la fortuna no estuvo de su parte. Cierta día apareció una landre en el cuerpo del monarca muestra física de que había contraído la terrible pestilencia. El día 27 de marzo, viernes de indulgencias falleció el rey Alfonso onceno.

La crónica de Fernán Sánchez de Valladolid termina con este suceso, sin embargo, la edición de Cerdá y Rico va más allá y cuenta que ocurrió tras su muerte. El estupor se apoderó de todos y cada uno de los habitantes de Gibraltar, inclusive los “moros” que obligaron a que nadie hiciese guerra a los cristianos puesto que habían perdido a su rey. Ellos se mantuvieron al margen y guardaron silencio mientras el cuerpo del monarca salían ya sin vida de la ciudad.

“Et los Moros que estaban en la villa et castiello de Gibraltar, despues que sopieron que el Rey Don Alfonso era 35 muerto, ordenaron entresí que ninguno non fuese osado de facer ningun movimiento contra los Christianos, nin mover pelea contra ellos. Estidieron todos quedos, et dician entre ellos que aquel dia moriera un noble Rey et Príncipe del mundo, por el qual non solamente los Christianos eran por él honrados, mas aún los caballeros moros por él avian ganado grandes honras, et eran presciados de sus Reyes. Et el dia que los Christianos partieron de su real de sobre Gibraltar con el cuerpo del Rey Don Alfonso, todos los Moros de la villa de Gibraltar salieron fuera de la villa, et estidieron muy quedos, et non consintieron que ninguno dellos fuese á pelear, salvo que miraban como partian dende los Christianos”²²²

Muchos habían caído, pero ahora era el rey el que dejaba este mundo. Decidieron nombrar nuevo monarca que encajaría en la persona de su hijo Pedro, el primero de los reyes de Castilla en llevar este nombre. También habían de trasladar su cadáver. La

²²¹ CERDÁ Y RICO, Francisco, et al (1787). *Cronica de Don Alfonso el Onceno de este nombre, de los Reyes que reynaron en Castilla y en Leon: parte I*, Madrid, p. 625.

²²² *Ibidem.*, p. 629.

decisión era enterrarlo en Sevilla en la Iglesia de Santa María de manera preventiva para después depositar sus restos finalmente en la Iglesia Mayor de Santa María en Córdoba donde reposaban los restos mortales de su padre Fernando IV de Castilla.

Para conocer la historia del rey Pedro I se han consultado dos ediciones, ambas escritas por Pedro López de Ayala. La primera data de 1591 editada en Pamplona por Pedro de Porralis²²³. La segunda es la edición del año 1779 impresa por don Antonio de Sancha²²⁴. Estas ediciones contienen además las crónicas de Enrique II, Juan I y Enrique III. El objetivo de consultar ambas ediciones reside en comparar lo que dicen ambas por si aportan información diferente y relevante en el proceso investigador.

El capítulo I de la Crónica del Serenísimo Rey don Pedro, hijo del rey don Alonso de Castilla de Pedro de Porralis impresa en Pamplona, se dedica íntegramente a tratar el fallecimiento del rey Alfonso XI en el cerco de Gibraltar a causa de la llegada de la peste negra²²⁵. En principio destaca su genealogía y los hechos más relevantes de sus antepasados, siendo biznieto de Alfonso X el Sabio.

Entre las hazañas destacables el autor pone de relevancia las sucesivas victorias contra los musulmanes como Albuacén rey de Fez, Marruecos, Túnez, Tremecén y de Segalmeça; y también contra el rey de Granada Yuçaf Abenhabit Abenazar.²²⁶ La crónica indica la fecha exacta del fallecimiento del monarca: 27 de marzo de 1350.

Las disputas con los cristianos por el fuerte de Algeciras fueron muy importantes puesto que los musulmanes eran ayudados por el rey de Granada y recibían apoyo de hombre provenientes del norte de África. Sin embargo, parece ser que la suerte corría del lado cristiano llegando a cobrarse importantes vidas en el ejército contrario. Sin embargo, todo cambio por designios divinos según la crónica.

²²³ LÓPEZ DE AYALA, Pedro, et al. (1591). *Cronica del Serenissimo Rey Don Pedro, hiio del Rey don Alonso de Castilla*. Pamplona.

²²⁴ DE AYALA, Pedro López (1779). *Crónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I, don Enrique III*. En la imprenta de don Antonio de Sancha.

²²⁵ Como se indica a lo largo de este trabajo, la Peste Negra apareció en Europa a partir de 1348 tras su llegada desde Asia hasta el puerto de Mesina (Italia). A partir de este momento, aprovechando el tráfico marítimo se extendió a todos los puertos con mayor velocidad.

²²⁶ Se trata de Yusuf I.

*“Y estando allí este hecho desta cerca de Gibraltar, fue la voluntad de Dios que recreciese pestilencia en el real del rey don Alfonso muy grande, en el año siguiente que el puso su real sobre Gibraltar. Y esta fue la primera y gran pestilencia, que fue llamada la gran mortandad.”*²²⁷

La peste hizo su aparición en Europa en 1348 proveniente del Lago Issyk-Kul, en Kirguistán. Los últimos datos del equipo de Johannes Krause publicados en la revista Nature sugieren este resultado tras analizar los datos del cementerio de Kara-Djigach y Burana localizados en el valle Chüy, cerca del lago Issyk-Kul. Los resultados de esta excavación realizada a finales del siglo XIX obtuvieron unos resultados muy interesantes. Los cadáveres se encontraban asociados con una epidemia que afectó a la región durante el siglo XIV. Esto se pudo conocer gracias al gran número de cadáveres datados entre 1338 y 1339; y la presencia de tumbas con inscripciones donde se indicaba que la causa de la muerte fue la peste²²⁸.

La crónica de Pedro I recuerda que el monarca castellano Alfonso XI pereció por la peste en el cerco de Gibraltar. Así lo recuerda la documentación:

*“Después que muchos consejos y afincamientos, que los dichos señores y cavalleros, según que dicho avemos, hizieron por levantar al Rey don Alfonso de aquel lugar y real de Gibraltar por la pestilencia que allí andava. El Rey nunca lo quiso hacer: y fue voluntad de Dios que el Rey hubo de adolescer y hubo una landre. De la qual fino día de Viernes sancto, que dicen de indulgencias, que fue a veinte y siete días de Março, año del Señor, de mil y trezientos y cinquenta años”.*²²⁹

El Rey desatendió las recomendaciones de sus hombres que ya le avisaban de la muerte de gran cantidad de personas. Incluso la crónica indica que en los años anteriores

²²⁷ Crónica del Serenísimo Rey don Pedro, hijo del rey don Alonso de Castilla de Pedro López de Ayala (1332-1407) editada en Pamplona por Pedro de Porralis. Para la realización de este trabajo hemos consultado la edición digital de la biblioteca pública de Boston. Fol. 1v <https://archive.org/details/cronicadelseren00lope/page/81/mode/2up>

²²⁸ SPYROU, Maria (2022). et al. “The source of the Black Death in fourteenth-century central Eurasia”. *Nature*, 2022, vol. 606, no 7915, p. 718.

²²⁹ *Crónica del Serenísimo Rey don Pedro... Op. Cit.*, p. 2.

la peste estuvo presente en las zonas de Francia, Italia, Castilla, León y Extremadura. Sin embargo, la toma de Gibraltar y su importancia estratégica para la corona fue mucho más importante para el Rey.

En cuanto al funeral del monarca, se dispuso a llevar el cuerpo a Sevilla para velarlo, aunque el enterramiento se produciría en la Iglesia de Santa María de Córdoba²³⁰ junto a sus antepasados. Del mismo modo, se nombró Rey a su primogénito Pedro, el que sería conocido como Pedro I.

Datos relevantes para destacar de la crónica son el respeto que le ofrecen los musulmanes ante la pérdida. Tras el fallecimiento y el transporte del cadáver, los musulmanes no ofrecen resistencia e incluso se prohíbe el intento de tomar la ciudad por parte del ejército. De este modo, se despiden a su modo de este gran monarca.

*“Y el día que los Christianos partieron de su real con el cuerpo del Rey Don Alfonso, todos los moros de la villa de Gibraltar estuvieron quedos, y no consintieron que ninguno saliese a pelear con los Christianos, salvo que miravan como se partian dende los Christianos”.*²³¹

La crónica de Pedro I, apodado el cruel por unos, el justiciero para otros no deja indiferente a nadie. Al consultar su crónica, indica la cantidad de personajes que “fizo matar” independientemente de su condición y de su género femenino o masculino.

Alonso de Palencia también muestra un recordatorio del fallecimiento de Alfonso XI a causa de la peste en el cerco de Gibraltar. Además, manifiesta que la muerte de este fue presagio de la nefasta situación que se vivió a partir de este momento en los reinos de Castilla y León.

“en tiempos del citado Don Alfonso, a quien no pudieron llegar los bastimentos desde los últimos confines de Castilla con bastante oportunidad para evitar que los moros se apoderasen á su antojo de la ciudad y del castillo. No le fué posible

²³⁰ El cuerpo se dispuso en la Catedral de Santa María de Córdoba donde se encontraba la sepultura de su padre Fernando IV. Posteriormente, se trasladaron los restos a la Iglesia de San Hipólito de Córdoba. Véase SERRA DESFILIS, Amadeo; MARÍAS FRANCO, Fernando (2005). “La capilla Albornoz de la catedral de Toledo y los enterramientos monumentales de la España bajomedieval”. *La Capilla Albornoz de la Catedral de Toledo*, pp. 33-48.

²³¹ *Crónica del Serenísimo Rey don Pedro... Op. Cit.*, p. 3.

*llevarlo con paciencia al denodado Monarca, y consagrándose á las penalidades de un larguísimo sitio, sucumbió en él á consecuencia de la peste. Su muerte fué augurio funesto para España toda, como quiera que después de la deplorable pérdida de tan gran Rey, huyó la felicidad de los reinos de Castilla y de León”.*²³²

8.3. La muerte de Juan I

En la crónica de Enrique III encontramos el testamento del monarca Juan I, su padre quien había fallecido tras un accidente con el caballo. El rey se encontraba montando en un corcel cuando tropezó y cayó al suelo. Cuando los que le acompañaban fueron a comprobar su estado, lo encontraron inerte y con varios huesos rotos. El rey Juan primero falleció a la edad de 33 años.

8.4. La muerte de los reyes nazaríes: El caso de Yusuf hermano de Muley Hacén

Los enterramientos musulmanes se caracterizaban por su austeridad, donde la ausencia de ajuar y la inhumación del cadáver en un sudario blanco sin adornos eran prácticas comunes. Las tumbas solían cerrarse con tierra, elevándolas unos centímetros del suelo para marcar su ubicación. Sin embargo, para personalidades ilustres, como el príncipe Yusuf, se podían realizar enterramientos con ciertas distinciones.

La lápida sepulcral del príncipe Yusuf, actualmente ubicada en el Museo de la Alhambra, ejemplifica esta práctica. Aunque su paradero original no fue en Granada, sino que fue hallada en Betanzos (Galicia) y posteriormente cedida a Granada por Juan Facundo Riaño, su propietario. Este epitafio ha sido objeto de un amplio estudio y traducción por parte de Lafuente Alcántara, junto con otros pertenecientes a miembros de la dinastía nazarí. Estas inscripciones son de suma importancia para comprender las prácticas funerarias y la percepción de la muerte en la realeza nazarí.

Destaca especialmente la lápida de Yusuf debido a su contenido (ver imagen 37). En la primera transcripción realizada por Lafuente, se menciona directamente la causa de la muerte: la peste negra. Sin embargo, análisis posteriores, llevados a cabo por Almagro

²³² DE PALENCIA, Alonso (1908). *Crónica de Enrique IV... Op. Cit.*, p. 366.

Cárdenas, han revelado importantes errores de transcripción. Según estos estudios, la causa de la muerte se atribuye a un golpe de lanza, y no a la infección por la peste. Esta corrección ha sido crucial en la comprensión de la muerte de Yusuf y en la interpretación de las prácticas funerarias de la época.

Estos hallazgos subrayan la importancia de la arqueología y la epigrafía en el estudio de la historia y la cultura, proporcionando información invaluable sobre las creencias y costumbres funerarias de las sociedades pasadas. Además, resaltan la necesidad de una revisión continua de las fuentes y un análisis crítico de la información disponible para obtener una comprensión más completa y precisa del pasado.

*“Abul Walid Ismael hijo de Farach, Ben Nazar Alansari Aljazrrechí. Santifique Dios su espíritu y convierta en cosas santas su recuerdo y su sepulcro. Nació, Dios se complazca en él, el 17 de Chumada última del año 854 y murió, la misericordia de Dios le aproveche ya que padeció el martirio al golpe de una lanza á fines del mes de Ramadán el engrandecido del año 87. La bendición de Dios sea sobre Mahoma y su familia”.*²³³

²³³ ALMAGRO CÁRDENAS, Antonio (1900). “Inscripción sepulcral del príncipe Yusuf, hermano de Muley Hacén”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n° 36, pp. 354.



Imagen 37. Lápida sepulcral del príncipe Yusuf. Museo de la Alhambra. Fuente: Elaboración propia.

8.5. Muerte del infante Alonso

En la crónica de los Reyes Católicos escrita por Hernán Pérez del Pulgar se manifiestan importantes sucesos que influyeron en el reinado y política territorial como la conquista del reino nazarí de Granada que se hizo efectivo en 1492.²³⁴

Una de las muertes importantes que se halla en la crónica es la del infante Alonso, hermano de Enrique IV y de Isabel. Ante la dificultad para dar un heredero varón que sostuviese la corona por parte de Enrique IV y tras el matrimonio fallido con su primera esposa Blanca de Navarra, se optó por una segunda oportunidad. La elegida fue doña Juana hija del rey de Portugal. La impotencia del rey era bien sabida por todos lo que causó la extrañeza fue que cinco años después del enlace matrimonial, la reina quedara

²³⁴ DEL PULGAR, Hernando (1780). *Crónica de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragón, escrita por su cronista Hernando de Pulgar cotexada con antiguos manuscritos y aumentada de varias ilustraciones y enmiendas*. Valencia: Benito Monfort.

embarazada. Debemos señalar que el primer matrimonio duró trece años y finalizó en un divorcio anulado por el Papa sin atisbo de descendencia.

En este segundo matrimonio por fin se pudo engendrar a una niña, la infanta Juana apodada por muchos la Beltraneja ya que decían ser concebida por Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque y muy cercano al propio monarca. En cuanto la niña nació, Enrique se dispuso a que todos los grandes señores del reino la reconocieran como legítima heredera para asegurar el trono de Castilla después de su muerte. Parte de estos grandes hombres entre los que se encontraban don Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benavente; don Rodrigo Manrique Conde de Paredes; o don Gabriel Manrique, Conde de Osorno y Comendador mayor de Castilla, también indicaron posteriormente a la firma del documento que lo hacían bajo presiones del propio rey debido al poder que este tenía, y ante el miedo por las represalias habían tenido que aceptar a la nueva heredera a sabiendas de que no era hija legítima.

A partir de este momento se decide nombrar rey al infante don Alonso, hermano de Enrique IV hijo de Juan II y su segunda esposa Isabel, hija de rey don Juan de Portugal. Este niño se trataba del segundo hijo del matrimonio y por lo tanto hermano menor de la que sería la reina Isabel. Hubo un importante conflicto por este hecho sucesorio que finalmente acabó con la muerte del infante tras ostentar el cargo de rey durante tres años. Si bien, debido a su corta edad -tan solo 11 años- tuvo que dejar las decisiones en manos de sus asesores y prelados. El martes 5 de julio de 1468, encontrándose el monarca en el pueblo de Cardeñosa (Ávila) pereció por la peste. Es muy importante este hecho pues ya vemos como la epidemia acababa con todos por igual sin hacer distinción de reyes o gentes del común.²³⁵

El licenciado Cascales, también manifiesta su interés por los grandes hechos históricos acaecidos como es el caso de la muerte del infante Alonso, hermano de Isabel y de Enrique IV, donde también indica el hecho de su muerte.

“El Príncipe Don Alonso después de la batalla de Olmedo, y después de muchos trabajos, y desasosiegos que tuvo, siendo de unos obedecido por Rey, y de otros desamparado, el año de 1468. Martes en la noche á cinco de Julio, murió de peste

²³⁵ DEL PULGAR, Hernando (1780). *Crónica de los Reyes Católicos... Op. Cit.*, pp. 1-4.

*en una Aldea de Ávila llamada Cardeñosa, habiendo tres años solos que fue alzado por Rey”.*²³⁶

8.6. Muerte del papa Paulo II

Las crónicas muestran todos aquellos hechos destacables que perturbaron la vida de los hombres del medievo. En este sentido, ha sido una verdadera sorpresa encontrar la muerte del pontífice Paulo II en el II tomo de la Crónica de Enrique IV escrita por Alonso de Palencia. El papa no gozaba de popularidad tal y como describe el cronista, quien lo destaca por los desmanes causados durante el pontificado, lo acusa de ayudar al rey Enrique IV para tapan sus crímenes y abusos de poder.

Además, se cuenta su gusto para las fiestas, lujos y su cercanía a jóvenes de los que gustaba gozar de su compañía, a uno de ellos incluso le permitía estar en una pequeña alcoba contigua a la suya. Cierta día, Pedro Gallo el encargado de las llaves de la alcoba del monarca y otros hombres de cámara comenzaron a escuchar extraños ruidos provenientes de la cámara, o que les causó gran terror. Aún más al conocer que no portaban las llaves de la estancia y que no podían socorrer al Papa.

Cuando por fin entraron en la habitación encontraron algo inimaginable. El monarca había reducido su tamaño de manera misteriosa y su cuerpo se encontraba amoratado, ennegrecido y sin vida. Este hallazgo causó el estupor de todos aquellos que lo contemplaron y no tardaron en correr las habladurías sobre el infortunio y destino del que había sido Pontífice bajo el nombre de Paulo II. Uno de los pajecillos más cercanos al Papa indicó que en el anillo que portaba se encontraba un espíritu al que se encomendaba para conocer su manera de proceder en los asuntos del papado, pero que cierto día se revolvió contra aquel que lo portaba, poseyéndole en cuerpo y alma. Así murió el que otrora fuera el mercader Pedro Barbo, y que fruto de la ambición que describe el cronista llegó al Papado de Roma.

“Acaso también ocurriese lo que cierto pajecillo muy querido del Papa y a quien por su tierna edad se permitía a veces permanecer en un cuarto pequeño inmediato a la alcoba, confesó a su tío, ciudadano de Roma, a saber: que el Papa tenía en el chatón del anillo un espíritu familiar al que acostumbraba a preguntar

²³⁶ CASCALES, Francisco (1874). *Discursos históricos... Op. Cit.*, p. 274.

muchas cosas, y tal vez el que hasta allí se había fingido esclavizado, prefirió en aquel instante dominar á continuar sujeto. Como funestos indicios se apreciaron lo deforme y lívido del rostro como acardenalado, y que, habiendo sido hermoso, en breves momentos se tornó negro, quedando los bien proporcionados miembros milagrosamente reducidos á increíble pequeñez, cual si el fuego hubiera contraído músculos y huesos. Todo ello infundió tal terror á los Cardenales y familiares que á toda prisa habían acudido, que procuraron enterrarle antes de lo acostumbrado. Pero á pesar de la solicitud y tutela empleadas no se logró acallar las murmuraciones del pueblo, que advertía cuan conforme había sido aquella muerte con la vida, pues la perdió en un escondrijo el que había pasado tantos días encerrado contemplando monedas y medallas y en otras inútiles ocupaciones, desdeñando emplearse en los graves negocios del Pontificado. Sólo merece elogios porque, celoso de su autoridad suprema, arrancó del poder de antiguos usurpadores algunas ciudades del patrimonio de Ja Iglesia, y acogió las exigencias de los Reyes con menos humildad que los demás Papas de aquel siglo, más propensos á contemporizar con lo ilícito que á ordenar lo justo y más tolerantes de lo debido, á fin de que se les sufriesen los propios errores. De donde desgraciadamente se originó. extraordinario cúmulo de males.

*Murió Paulo II el 24 de Julio de 1471 y dejados los palacios que, no contento con el magnífico edificio ampliado por Nicolás V junto a San Pedro, había construido con gran amplitud en la proximidad de San Marcos, fue enterrado en mezquino sepulcro lastimosa y miserablemente”.*²³⁷

²³⁷ DE PALENCIA, Alonso (1908). *Crónica de Enrique IV... Op. Cit.*, pp. 431-434.

8.7. La muerte de los reyes: Isabel I de Castilla.

El fallecimiento de la reina Isabel I, conocida como "la católica", ilustra de manera vívida el significado y propósito de las exequias en la sociedad de la época. Este evento, ampliamente abordado por Martínez en su obra *La teatocracia del poder: monarquía, Concejo y Sociedad en Murcia a fines del medievo*²³⁸, tuvo lugar el 26 de noviembre de 1504 y tuvo un impacto profundo en todos los estratos sociales del reino.

Desde el mismo momento de su fallecimiento, el rey consorte Fernando comunicó la noticia a todos los habitantes del reino, incluyendo al concejo de Murcia. Si bien el deteriorado estado de salud de la reina era ya de conocimiento público, su muerte no dejó de generar conmoción y pesar en la población. De hecho, diversos registros históricos recogen una serie de catastróficos acontecimientos que precedieron a su fallecimiento, interpretados como presagios de lo que estaba por venir.

El 3 de diciembre, el concejo de Murcia fue informado oficialmente de la trágica pérdida de la reina Isabel. En un ambiente cargado de respeto y solemnidad, comenzaron las exequias en honor a su memoria. Se destaca el hecho de que la reina, en su lecho de muerte, aceptó su destino con serenidad y participó activamente en los rituales del "*buen morir*"²³⁹, recibiendo los sacramentos de la confesión, el viático y la extremaunción, como detalla con precisión Martínez Martínez en su obra (ver imagen 36).

Este episodio no solo evidencia la importancia de las exequias como expresión pública de duelo y reverencia hacia la figura real, sino también la influencia de las creencias religiosas y la tradición en el proceso de la muerte y el luto en la sociedad medieval. La participación consciente de la reina en los rituales de preparación para la muerte refleja la profunda espiritualidad que caracterizaba a la época, así como la

²³⁸ Sobre la vida y muerte de Isabel la Católica contamos con las obras de MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María (2016). "La vida representada: Isabel I, nacimiento de una infanta y muerte de una reina". *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 18, pp. 787-846 y (2017) *La teatocracia del poder: Monarquía, Concejo y Sociedad en Murcia a fines del Medievo*. Murcia, Ediciones Tres Fronteras, estudia ampliamente este tema.

²³⁹ Tras los diversos análisis que se han venido realizando a lo largo de los siglos, se constata que Isabel I falleció a causa de un cáncer de útero.

aceptación serena del destino inevitable que aguardaba a todos, independientemente de su posición social o poder político²⁴⁰.



Imagen 36. *Doña Isabel la Católica dictando su testamento* de Eduardo Rosales, (1864). Óleo sobre lienzo, 287 x 398 cm. Fuente: Museo del Prado.

La muerte de la reina Isabel la Católica marcó un momento crucial en la historia de Murcia, donde se desplegó una escenografía meticulosamente diseñada para honrar y reafirmar los estatus de poder frente a los súbditos de la corona. Este evento trascendental se desarrolló en cuatro escenarios principales, cada uno cargado de simbolismo político y religioso: el Ayuntamiento, la Plaza de San Bartolomé y Santa Catalina, y la majestuosa Iglesia Catedral de Santa María²⁴¹.

El féretro, en su salida del Ayuntamiento, sede del concejo, fue objeto de una procesión solemne por las principales calles de la ciudad hasta llegar a su destino final en

²⁴⁰ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María (2016). *La teatrocracia...*, *Op. Cit.*, pp. 211-213.

²⁴¹ *Ibidem.*, pp. 227.

la Catedral. Esta ceremonia, impregnada de espiritualidad y rigor cristiano, permitió que todos los habitantes participaran del dolor y el recogimiento, gracias a la imponente escenografía que envolvía el evento.

La visualidad desempeñó un papel crucial en la transmisión del mensaje que los estamentos sociales más elevados deseaban comunicar. La comitiva que acompañaba al féretro reflejaba la compleja jerarquía de la sociedad murciana. En primer lugar, se destacaba la presencia de la jerarquía eclesiástica, portando la cruz como símbolo distintivo. A continuación, los mudéjares y las plañideras expresaban su lamento por la pérdida, seguidos por la élite social con sus emblemas y el propio féretro. Más tarde, se presentaban los representantes del poder local, seguidos por el concejo y, finalmente, todos los murcianos, como testigos apesadumbrados de esta "teatrocracia" de la muerte²⁴².

El luto, representado por el color negro, se convirtió en una obligación para todos los murcianos, independientemente de su origen étnico o estatus social. El concejo, con firmeza, prohibió el uso de ropas de color y el bonete rojo, reforzando así la uniformidad del luto como señal de respeto por la difunta reina²⁴³. Sin embargo, dentro de esta uniformidad, las diferencias sociales se manifestaban a través de la calidad de los materiales de las vestiduras²⁴⁴. Los caballeros honorables vestían telas humildes, lo que generaba una inversión momentánea en su estatus social. Las mujeres, en su mayoría, lucían tocas negras, aunque la calidad de estas prendas marcaba diferencias. Por su parte, los mudéjares debían seguir un protocolo similar al de los caballeros, vistiendo paños de luto y forrando de negro el Corán como muestra de respeto²⁴⁵.

La muerte de la reina Isabel la Católica no significó el fin de la monarquía, sino que, por el contrario, se reafirmó mediante la elección de su hija Juana como heredera del trono. Este hecho contribuyó a calmar la inquietud de los súbditos, quienes vieron en Juana la continuidad del poder monárquico.

²⁴² MARTÍNEZ, María (2016). *La teatrocracia...*, *Op. Cit.*, pp. 225.

²⁴³ Bonete: especie de gorra, comúnmente de cuatro picos, usada por los eclesiásticos y seminaristas, y antiguamente por los colegiales y graduados. Diccionario de la Real Academia Española. <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=5qpGuCO> (Consultado el 06/05/19. 11:35).

²⁴⁴ Para indagar en el tema del vestido medieval véase la obra de MARTÍNEZ, María (2003). "Indumentaria y sociedad medieval". *La España medieval*, vol. 35, pp. 35-59.

²⁴⁵ MARTÍNEZ, María (2016). *La teatrocracia...*, *Op. Cit.*, pp. 231-232.

En conclusión, la muerte de los reyes en la Edad Media se convirtió en un evento altamente ritualizado y teatralizado, donde se aprovechaba el estatus y el poder de la monarquía para reafirmar la estructura social y política del reino. A través de una escenografía mortuoria detalladamente elaborada, se transmitía un discurso visual comprensible para todos, que servía para consolidar los roles de poder estatal y organizar las vidas de los súbditos del reino. Por ello, Murcia celebró con pompa y honores el fallecimiento de tan influyente reina²⁴⁶.

²⁴⁶ MARTÍNEZ, María (2016). *La teatrocracia...*, *Op. Cit.*, pp. 235.

8.8. La conversión del Duque de Gandía

Un suceso relacionado con la muerte y la impresión que puede causar en todos aquellos que son testigos de su llegada es la conversión del III duque de Gandía, Francisco de Borja, quien posteriormente fue beatificado en 1631, conocido por San Francisco de Borja y elegido patrono contra los terremotos.

El duque se encontraba en Granada cuando hubo de despedir a Isabel de Portugal (ver imagen 34), esposa de Carlos V. Sus restos mortales fueron traídos desde Toledo a la ciudad de Granada para darle eterna sepultura en este lugar. La Emperatriz, esposa del emperador Carlos V había fallecido a los 36 años tras dar a luz a su séptimo hijo, un niño que nació muerto. Debido a una serie de complicaciones de salud durante el embarazo y posteriormente como fiebres puerperales, abandonó este mundo el 1 de mayo de 1539. El duque de Gandía había sido nombrado caballero mayor de la reina y junto con su esposa Leonor de Castro, quien ostentaba el cargo de caballera mayor y dama de la emperatriz.

Tras morir, acompañado por el hijo de la emperatriz, Felipe dirigió el séquito fúnebre hasta la ciudad de Granada para sepultarla en la Capilla Real. Al llegar a este lugar, se abrió el féretro para que los monjes que debían enterrarla diesen fe de que se trataba de la emperatriz Isabel. Sin embargo, el viaje fue largo ya que intentaban evitar las diversas epidemias de peste que se daban por los territorios que se encontraban en el camino hacia Granada. Este hecho unido al calor del estío hizo mella en el cuerpo y rostro de la joven, a quien se había considerado una de las mujeres más bellas de su tiempo, lo que queda atestiguado por Tiziano en uno de sus retratos.



Imagen 34. Tiziano. La emperatriz Isabel de Portugal. 1548. Óleo sobre lienzo, 117 x 98 cm. Fuente: Museo del Prado.

El rostro putrefacto de la emperatriz fue observado por Francisco de Borja quien quedó conmovido ante la terrible estampa. A partir de este momento, negándose a creer lo que habían visto sus ojos pronunció una frase que cambiaría el curso de su historia personal “*Nunca volveré a servir a señor que se me pueda morir*”²⁴⁷. A partir de este momento abandonó todas las glorias de las que había gozado durante su vida e ingresó en la compañía de Jesús para seguir las enseñanzas de San Ignacio de Loyola (ver imagen 35).²⁴⁸

²⁴⁷ LAMET, Pedro Miguel.: *Duque y jesuita*. Editorial Mensajero. Bilbao, 2014, p. 93.

²⁴⁸ [San Francisco de Borja | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](http://rah.es) (Consultado el 12/01/2023).

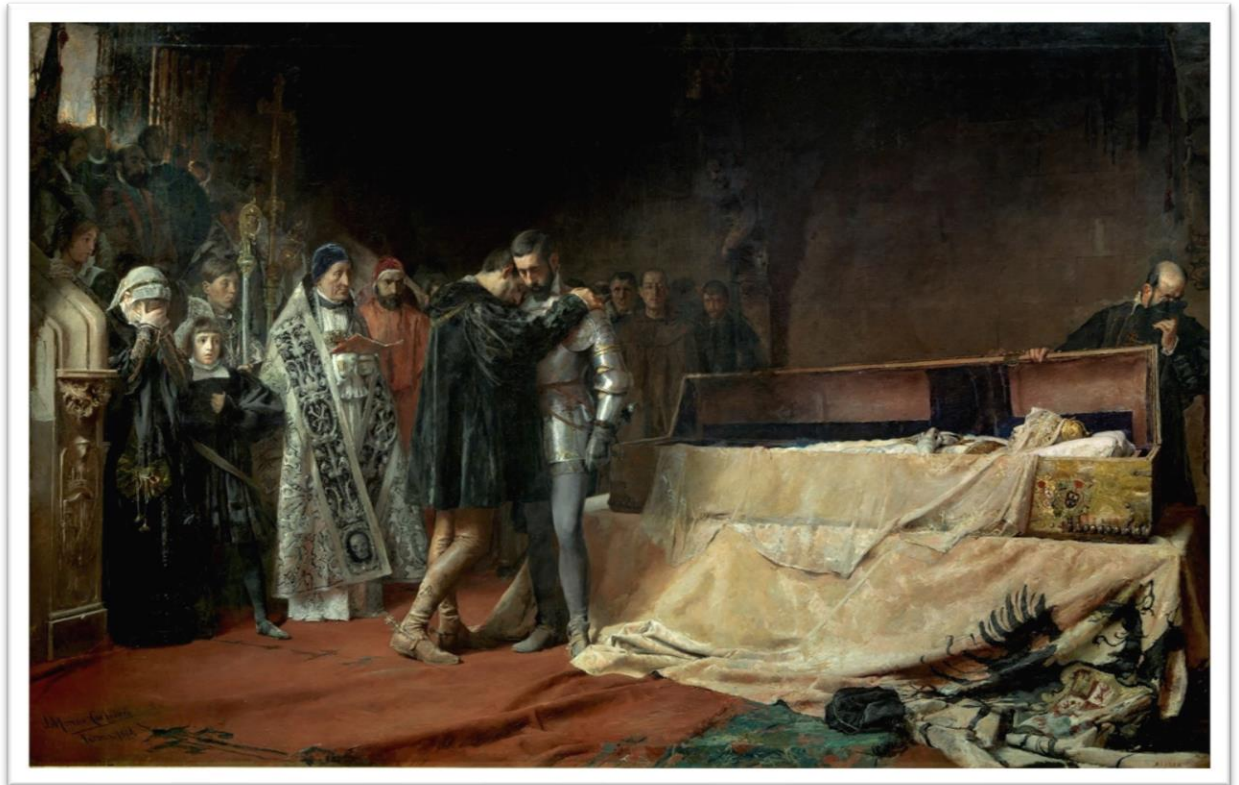


Imagen 35. José Moreno Carbonero. Conversión del Duque de Gandía 1884. Óleo sobre lienzo, 315 x 500 cm. Fuente: Museo del Prado.

8.9. La literatura luctuosa

En las adiciones a la crónica de Juan I aparecen varios versos relativos al homenaje por la muerte de personajes relevantes. En este caso se trata de la reina doña Juana, escritos por Alfonso Álvarez de Villasandino.

“Reyna Doña Juana atal fue mi nombre,

Fija del noble Don Juan Manuel,

Mujer del mas alto, e más gentil ombre,

Que ovo en el mundo en su tiempo dél,

Rey Don Enrique Christiano, fiel,

Franco, esforzado, discrto, onrador,

Católico, puro, grand conquistador,

*Con muchas proezas que Dios puso en él.
Contra non podría en tan breve estoria
Los grandes trabajos que en uno pasamos
Buscando los otros de la vanagloria
Del mundo captivo que desamparamos.
En muy breve tiempo tan mucho afanamos,
Él por su esfuerzo, é yo con buen arte,
Que en las grandes pompas ovimos tal parte,
Tanto que a España toda sojuzgamos.
Después de su muerte desde noble Rey
Yo vi a mi fijo reynar en Castilla,
Don Juan el muy santo é firme en la ley,
Franco, esforzado, sin toda mancilla,
Con su mujer buena a grand maravilla,
Reyna, e fija del Rey de Aragon
Partí deste mundo en esta sason
E yago qual vedes en esta capilla.
Mi fija fermosa Doña Leonor
Dejo bien casada, rica, bien andante,
Con rica persona de alto valor,
Que es de Navarra legítimo Infante.
Lo que contescier de aquí adelante
Será lo que Dios ya tien ordenado.
Por ende, amigos, el mundo cuitado*

*non es si non sueño, e vano semblante”.*²⁴⁹

En las adiciones a la crónica de Juan I se muestran varios versos relativos al homenaje por la muerte de personajes relevantes. En este caso se trata de unos versos escritos por Alfonso Álvarez de Villasandino a la tumba de la reina doña Leonor.

“Aquí yas Doña Leonor,

Reyna de muy grant cordura,

Una santa criatura,

Que murió en el fervor

Deste mundo engaador

Lleno de mucha margura:

Á la qual por su mesura

Sea Dios perdonador.

Fija del Rey de Aragón

Fue esta señora honrada:

Después Reyna coronada

De Castilla e de Leon,

Mujer de alto varón

Rey Don Johan muy ensalzado,

Con quien, por nuestro pecado,

Se logró poca sason.

En esta altesa reynando

Estos Reyes bien andantes,

Les nascieron dos Infantes,

²⁴⁹ LÓPEZ DE AYALA, Pedro. *Cronica Enrique III...* Op. Cit., p. 328.

Don Enrique, e Don Fernando.

Mario y mujer estando

Gososos con buena suerte,

La rabiosa é cruel muerte

Desató todo el un vando.

La muerte, que non perdona

A ninguno, e desbarata

Todo el mundo, é le desata

Con su muy cruel ascona,

Dio salto como ladrona,

É levó luego enproviso

A esta, que en paraíso

*Meresce tener corona”.*²⁵⁰

8.10. Cofradías y hermandades sacramentales

Durante la baja edad media, en medio del devastador impacto de la peste, se produjeron cambios significativos en la forma de enfrentar la muerte, lo que muchos estudiosos han identificado como una "clericalización de la muerte"²⁵¹. Este término refleja el proceso mediante el cual la religión y la iglesia adquirieron un papel central en los rituales funerarios y en la preparación espiritual de los moribundos.

En este contexto, surgieron las cofradías, que desempeñaron un papel crucial en la vida social y religiosa de la época. Estas cofradías eran sociedades compuestas por laicos, cuyos objetivos incluían la asistencia a los sacerdotes en el acompañamiento de los difuntos y en la realización de los rituales funerarios. Además de sus actividades

²⁵⁰ LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1779). *Cronica Enrique III... Op. Cit.*, p. 329.

²⁵¹ MOLINA MOLINA, Ángel Luis (1985). "Actitud del hombre ante la muerte...", *Op. Cit.*, p. 77.

religiosas, estas instituciones también se dedicaban a obras de caridad, como la atención a los enfermos y la asistencia a los necesitados.

Los miembros de las cofradías eran voluntarios laicos de diversas edades, quienes se comprometían a llevar a cabo obras de misericordia en nombre de su fe. Inspirados en la parábola del juicio final presente en el Evangelio de San Mateo, donde se destaca la importancia de la piedad y la misericordia, las cofradías abrazaron el ideal de servir a los demás como una expresión de su devoción religiosa.

Uno de los principales propósitos de las cofradías era asegurar una adecuada sepultura para los difuntos, como lo expresaba el principio fundamental "*mortuus sepellitur*".²⁵² -el muerto es sepultado-. Este enfoque reflejaba la creencia medieval en la importancia de un entierro digno para garantizar el descanso eterno del alma del difunto y demostrar respeto por su memoria.

En este sentido, las cofradías representaron una respuesta comunitaria y religiosa a la devastación causada por la peste y otros desastres de los siglos XIV, XV y XVI. Su labor no solo proporcionó consuelo espiritual a los afligidos, sino que también sirvió como una expresión tangible de la fe cristiana en acción, destacando la importancia de la caridad, la compasión y el cuidado de los más vulnerables en tiempos de crisis.

Las cofradías surgieron en la Península Ibérica durante el siglo XII, pero fue en el siglo XIV cuando adquirieron características distintivas, especialmente en las Coronas de Castilla y Aragón, aunque con matices diferenciadores entre ambas. En el caso de las cofradías castellanas, los monarcas jugaron un papel fundamental en el impulso de sus fines religiosos y asistenciales, limitando su alcance en aspectos económicos y gremiales.

Una de las principales funciones de las cofradías era asegurar un buen final para sus miembros, lo que incluía la provisión de un entierro digno bajo suelo sagrado, preferiblemente en las capillas asociadas a las propias cofradías. Estos espacios se convertían en lugares de devoción donde se realizaban plegarias en nombre de las almas de los cofrades fallecidos. El ritual funerario implicaba el traslado del cadáver bajo el palio de la cofradía, acompañado en un cortejo fúnebre por los cofrades, el clero y las órdenes mendicantes.

²⁵²MOLINA MOLINA, Ángel Luis (1985). "Actitud del hombre ante la muerte...", *Op. Cit.* p. 78.

Además de atender a sus propios miembros, las cofradías asumían la responsabilidad de dar sepultura a los indigentes y aquellos que no contaban con los medios para sufragar los costos del entierro (ver imagen 38) y los servicios religiosos asociados. Este aspecto solidario y caritativo de las cofradías las convirtió en un recurso esencial para garantizar prácticas adecuadas de salvaguarda espiritual y asegurar el paso hacia el más allá de todos los individuos de la comunidad, independientemente de su condición social o económica.

De este modo, las cofradías desempeñaron un papel crucial en la vida religiosa y social de la época, actuando como mediadoras entre los fieles y la Iglesia, y proporcionando un marco organizativo para la práctica de la caridad y la devoción. Su labor contribuyó significativamente a la cohesión comunitaria y al bienestar espiritual de la sociedad medieval.²⁵³



Imagen 38. Tumba de Philippe Pot. (siglo XV). Museo del Louvre (Paris). Fuente: <https://goo.gl/tCdBZV> (Consultado el 18/06/2020).

²⁵³ MOLINA MOLINA, Ángel Luis (1985). “Actitud del hombre ante la muerte...”, *Op. Cit.*, p. 78.

Capítulo 4. Catástrofes: terremotos, plagas y sequías

“En este tiempo tremió la tierra en el Real é mas en la cibdad de Granada, é mucho mas en el Alhambra, donde derribó algunos pedazos de la cerca della [...]”²⁵⁴

4.1. Los movimientos sísmicos

Los terremotos son un fenómeno al que hubo de enfrentarse la población medieval de nuestro objeto de estudio. Sus efectos, en varias ocasiones devastadores, llegan hasta el día de hoy. Es por eso por lo que el estudio de la sismicidad histórica es fundamental para comprender estos sucesos a lo largo del tiempo y ayudar a los investigadores a resolver las incógnitas existentes.

A lo largo de la historia, los movimientos de tierra han sido analizados con diferente precisión. Si bien, los estudios anteriores al 800 d.C escasean. Cabe destacar que los terremotos y volcanes con la consecuente expulsión de lava, modificaron el curso de ríos y de mares provocando importantes cambios negativos para la población del momento, que sufrió grandes hambrunas²⁵⁵.

En cuanto a la cronología histórica, aparecen algunas fechas interesantes como el terremoto del año 365 que se dejó sentir en las zonas de Granada y Almería. Sin embargo, este trabajo se centra en los estudios existentes para los siglos XIV, XV y XVI momento en el que la documentación resulta más detallada.

En cuanto al estudio de los terremotos en el medievo peninsular, los documentos existentes resultan interesantes pero pocos en datos objetivos. Los autores elevan la magnitud de los sucesos, pero aluden a la escasez de información para poder dar más detalles de lo ocurrido.

²⁵⁴ Texto árabe de Ibn Asim. Traducido por DE LA HIGUERA RODRÍGUEZ, Alicia (1997). *Los poemas epigráficos de Ibn Furkun. Aproximación a este género poético desde la Antropología de la Escritura*. Tesis doctoral dirigida por el Dr. D. Antonio Morales Delgado. Universidad de Granada.

²⁵⁵ ESPINAR MORENO, Manuel (2021). *Trabajos sobre sismicidad histórica II*. Libros EPCCM, p. 9.

Las ciudades que engloban al Reino Nazarí (Málaga, Almería y Granada) están acuciadas por los terremotos desde antaño. La documentación ha dejado testimonios interesantes sobre cómo se sufrieron los sucesos. El carácter de castigo divino siempre va a estar presente ya que se trataba de un fenómeno físico sin explicación aparente durante la Edad Media.

El primer terremoto del que se tiene constancia documental para el reino nazarí es el acaecido en 1406 en la provincia de Almería y causó la muerte de 72 habitantes.

4.2. Causas de los terremotos

*“La seguridad es símbolo de la vida mientras que la inseguridad es de la muerte”*²⁵⁶.

El concepto y origen de los terremotos es diferente para cristianos y musulmanes. Por un lado, los cristianos achacan al castigo divino la causa del terrible mal. Sin embargo, los musulmanes concebían la llegada de terremotos como señal del fin de los tiempos.²⁵⁷

*“El Profeta dijo: A este pueblo mío se le muestra misericordia. No tendrá castigo en el otro mundo, pero su castigo en este mundo serán las pruebas, los terremotos y ser asesinados”*²⁵⁸

*“En aquella hora hubo un gran terremoto, y la décima parte de la ciudad se derrumbó, y por el terremoto murieron en número de siete mil hombres; y los demás se aterrorizaron, y dieron gloria al Dios del cielo”.*²⁵⁹

Al-Suyuti considera que los terremotos pueden venir por obra de Dios cuando él considere. Además, plantea que los terremotos pueden ser causados por “Dios, el arcángel Gabriel, Satán, la Tierra y las montañas”²⁶⁰. Es curioso como aquí se abre la posibilidad a que sea el demonio y no Dios el encargado de provocar el mal para los hombres. Del mismo modo plantea que existen elegidos capaces de controlar los

²⁵⁶ ESPINAR MORENO, MANUEL (2021). *Trabajos sobre sismicidad histórica II*. Libros EPCCM. Granada, p. 251.

²⁵⁷ *Ibidem.*, p. 252.

²⁵⁸ Sunna *Abi Dawud*. Libro XXXVI. Hadiz 4265.

²⁵⁹ (Apocalipsis 11:19) <https://www.biblia.es/>

²⁶⁰ ESPINAR MORENO, MANUEL (2021). *Trabajos sobre sismicidad histórica II*. Libros EPCCM. Granada, p. 252.

movimientos sísmicos como vendría a ser el Dios, el profeta o incluso algún elegido por Dios.

Otra de las causas interesantes para los musulmanes en cuanto a los terremotos es el castigo divino por las disputas entre los propios musulmanes. En este caso, se muestra el pleno enfrentamiento entre los partidarios de Muhammad IX apodado el izquierdo y Yusuf IV ibn al-Mawl. Para el islam, los enfrentamientos entre ambos combatientes fueron “castigados” con un gran terremoto que causó gran estupor entre la población.²⁶¹

En parte de las crónicas, las catástrofes como terremotos, plagas, sequías o inundaciones son vistas como un castigo divino frente a los actos pecaminosos de los hombres. En el caso de Enrique IV, Alonso de Palencia culpa al monarca por sus desmanes.

La necesidad de estudiar en profundidad la sociedad medieval occidental en sus múltiples y diversas facetas pone de manifiesto muchas de las ideas científicas y los instrumentos ideológicos de aquellos tiempos. El miedo ante la incertidumbre y las catástrofes naturales, que no podían ser controladas por los individuos y carecían de explicaciones racionales, condujo a que tanto individuos como colectividades y civilizaciones enteras se embarcaran en un diálogo permanente con estas realidades.

El silencio sobre ciertos hechos y manifestaciones se debe a menudo a una confusión mental que oculta las reacciones naturales que acompañan a la toma de conciencia de un peligro. El honor caballeresco, considerado como un valor supremo, encontraba su máxima expresión en los reyes y nobles, quienes, al menos en apariencia, eran impermeables al miedo. Esta clase dirigente se consideraba representante o arquetipo de las personas valientes y preparadas, en contraposición a una masa considerada carente de valor y sin preparación.

Desde la Antigüedad hasta el Renacimiento, se exaltaba la valentía individual, y las primeras manifestaciones de miedo solían ser disfrazadas por otros elementos grandiosos. Es raro encontrar en las crónicas y documentos referencias al miedo de los grandes personajes, a pesar de las múltiples amenazas que enfrentaban en batallas y otros ámbitos de la vida. La creencia en el destino influenciado por los astros, la inevitabilidad

²⁶¹ ESPINAR MORENO, MANUEL (2021). *Trabajos sobre sismicidad histórica II*. Libros EPCCM. Granada, p. 252.

de la muerte y lo desconocido podían ser enfrentados con la ayuda de la divinidad, representada por Dios, la Virgen y los santos.

El miedo a conspiraciones, enfermedades, desgracias, epidemias y desastres naturales como sequías, terremotos, huracanes y volcanes llevaba a las personas a buscar reliquias, incluso en tierras lejanas, con la esperanza de garantizar el éxito personal y colectivo. Incluso los monarcas no estaban exentos de estas creencias; se creía que tanto ellos como los nobles y personas influyentes podían pecar y enfrentar el castigo en el Infierno.

La necesidad de seguridad era fundamental en la vida medieval, ya que constituía la base de la afectividad y la moral, proporcionando un sentido de estabilidad y protección frente a las numerosas amenazas percibidas en un mundo lleno de incertidumbre y peligros.²⁶²

4.2.1. Sismos de importancia para el reino de Granada

De los terremotos que afectaron a Granada en época musulmana se conservan pocos datos, pero debieron influir directamente en la toma de Granada, retrasándola hasta 1492.

La documentación para el estudio de los terremotos granadinos lamentablemente no ha llegado en gran medida hasta nuestros días. Sin embargo, dentro de las crónicas que reflejan como era la vida cotidiana en el reino nazarí y en otras partes de Castilla, podemos encontrar diferentes alusiones a sucesos catastróficos como terremotos, riadas, nevadas y otra serie de altercados que perturbaron las vidas de las gentes que los vivieron. En esta tesis doctoral se ha realizado un trabajo de estudio y análisis de estas fuentes para conocer todos los detalles posibles acerca de estos sucesos y de cómo afectaron a la población.

Un terremoto de vital importancia para el desarrollo de la guerra de Granada fue el acaecido en 1431 en plena campaña de Juan II contra el reino de Granada y que además cuenta con importante documentación. El terremoto y la destrucción que trajo consigo, haciendo derrumbar importantes elementos del patrimonio granadino como fue el propio palacio de los Alixares (ver imagen 39) hicieron al ejército de Juan II retroceder ante el temor de lo ocurrido. Posiblemente la ciudad hubiese caído mucho antes de la llegada de

²⁶² ESPINAR MORENO, MANUEL (2021). *Trabajos sobre sismicidad histórica II... Op. Cit.*, pp. 141-142.

los Reyes Católicos en 1492, sin embargo, este espectáculo de la naturaleza fue clave en el desarrollo de la contienda. Mucho se ha hablado y escrito sobre ello y las crónicas son fiel reflejo de ello.



Imagen 39. Restos del palacio de los Alixares existentes en el interior del cementerio de San José. Fuente: Andalucía 360. <https://www.andalucia360travel.com/> (consultado el 12/08/2021).

Un hecho significativo y que nos ilustra a la perfección este suceso es la campaña llevada a cabo por el rey castellano Juan II contra los musulmanes del reino de Granada.

En marzo de 1431 el rey, aprovechando las disputas entre los musulmanes decidió adentrarse en los territorios del reino nazarí. Llegó hasta Ciudad Real y allí tuvo lugar un gran terremoto. En este contexto, el rey Muhammad IX el Izquierdo tenía prisionero en Salobreña al rey Chiquito. En este momento ocurre en el mes de abril un gran terremoto. En este momento tiene lugar la Batalla de la Higuera, (ver imagen 40) cobrándose las vidas de más de doce mil soldados musulmanes. Una estrepitosa derrota el 1 de julio de 1431. En este contexto bélico los terremotos afectaron enormemente al desarrollo de la contienda, por lo que los cristianos al mando de Juan II abandonaron el conflicto. Los

daños fueron muy importantes. Ejemplo de ello tenemos el derrumbe del palacio de los Alixares.²⁶³



Imagen 40. Fragmento de la batalla de la Higuera presentada en el Monasterio del Escorial. Fuente: Ian Pitchford. [Higuera - Batalla de La Higuera - Wikipedia, la enciclopedia libre](#) (Consultado el 12/03/2021).

²⁶³ Los restos del palacio de los Alixares se encuentran actualmente dentro del Cementerio de San José (Granada).

En cuanto al contexto político que se vivió en el momento era de tensión ya que el reino se encontraba inmerso en las campañas de Juan II contra el reino nazarí aprovechando la incertidumbre del reino tras el golpe de Muhammad IX el Izquierdo frente al monarca Muhammad V.

En este momento sucede una batalla de gran calado como era la Batalla de la Higuera. Los terremotos están presentes en la vida de las personas desde tiempos inmemoriales. Su aparición y virulencia afectan a los ciudadanos que hubieron de sufrirlos y causan importantes estragos en los pueblos, ciudades y en las vidas de todos aquellos quienes los sufrieron.

Antonio Riera Melis señala que, durante la Edad Media, los terremotos no generaron una documentación específica, sino que los testimonios sobre ellos se encuentran dispersos en diversas fuentes que abarcan una amplia gama de información heterogénea. Estos testimonios no guardan una relación directa con los terremotos, sino que se entrelazan con otros aspectos de la vida cotidiana y los acontecimientos históricos de la época.

En el apartado dedicado a la Metodología para el estudio de un sismo medieval, Riera Melis destaca la importancia de comprender el contexto económico, social, político y cultural en el que se produjo la catástrofe. Este enfoque integral permite analizar diversos aspectos relacionados con el terremoto, como su origen, la distribución espacial de sus efectos, las secuelas que dejó, la restauración de la normalidad mediante acciones religiosas y civiles, los costes asumidos por los poderes públicos, el papel de los monarcas y los líderes eclesiásticos, y los actos religiosos destinados a brindar ayuda a los afectados.

Este análisis amplio y multidisciplinario es fundamental para comprender cómo las personas de la época concebían y enfrentaban las calamidades naturales como los terremotos. Además, permite entender mejor las estrategias y medidas que se implementaban para mitigar los efectos devastadores de estos desastres y ayudar a la población afectada a recuperarse. En este sentido, tanto las autoridades civiles como las religiosas desempeñaban un papel crucial en la gestión de la respuesta y la ayuda a los damnificados.²⁶⁴

²⁶⁴ ESPINAR MORENO, Manuel (2021). *Trabajos sobre Sismicidad Histórica. I*. Libros EPCCM, p. 147.

Existe otro terremoto de gran interés en el año 1522. Está recogido en diferentes crónicas y ha sido estudiado por su magnitud y área de influencia ya que se dejó sentir en la zona de Murcia, Ciudad Real y Alicante. Bernard Vicent alude al movimiento de 1522 en su relación de movimientos de tierra sentidos en la ciudad de Granada y establece una interesante escala cronológica de los movimientos de tierras más importantes entre los años 1431 y 1899, para Granada.

A través de la documentación conservada es posible conocer que en el reino de Granada se alteró la paz de sus habitantes a raíz de los movimientos sísmicos. Entre el siglo XIV y XVI, periodo de estudio de esta tesis doctoral son muchos los altercados vividos con este tipo de sismos. Sin embargo, hay dos fechas clave para el estudio por su destrucción: El terremoto de 1431 y el de 1531. Las crónicas son una fuente de incalculable valor para el estudio histórico. Es posible conocer como tanto a musulmanes y a cristinos afectaron los sucesos sísmicos y su repercusión social. Este tema ha sido ampliamente estudiado por el director de este trabajo Manuel Espinar Moreno.

La consideración que se tiene en el islam sobre el origen de los terremotos parte del castigo divino. Los musulmanes que se enfrentan entre sí deben ser castigados, por lo que es común que lleguen plagas o terremotos como advertencia por este mal comportamiento de los fieles. En el caso del Reino Nazarí de Granada, en 1431 se vive una situación política convulsa. El monarca Muhammad VIII ha sido asesinado y depuesto en favor de Muhammad IX el izquierdo. Es a partir de este hecho cuando se van a suceder gran parte de las desgracias conformadas por movimientos sísmicos.

El patrimonio de la ciudad sufrió ampliamente este suceso sísmico. Si bien, se sucedieron algunas pérdidas importantes como es el caso del palacio de los Alijares.

Del terremoto que acabó con este palacio habla una fuente árabe de carácter excepcional. Se trata del *Yunnat al-rida fi al-taslim li-ma qaddara Allah wa-qadà* de Ibn Asim traducido y editado por Alicia de la Higuera y Antonio Morales Delgado. En esta fuente podemos conocer cómo era el palacio, así como sus dependencias, función, decoración, así como su destrucción debido al terremoto ocurrido en julio de 1431 en plena Batalla de la Higuera.

“Desde hace tiempo se elogia la extraordinaria belleza de este palacio, refiriéndose a él ampliamente; quienes habitaron el palacio llegan a exagerar en su testimonio. La existencia de sus restos es suficiente para quien no lo vio. La

*síntesis de lo que se dice es que, para los que no lo vieron, existe otro semejante enfrente, cuyo valor no lo supera, aunque sin ver ninguna imagen suya y sin presenciar con sus propios ojos los restos, pues lo sacudió aquel fuerte temblor y fuerte terremoto, que dejó allí magníficos restos y que los preocupantes sucesos hicieron que fuera abandonado sin ser restaurado, hasta el punto de quedar arrancadas aquellas columnas suyas tan hermosas, habiendo sido saqueado su revestimiento de azulejos de maravillosa factura, el robo de sus figuras de mármol de considerable valor, la agresión contra los árboles de su almunia de especies ornamentales y clases raras, siendo enorme la pena por él y fuerte la pesadumbre por su pérdida”.*²⁶⁵

El testimonio de *Ibn Asim* deja un análisis detallado de cómo podía ser el palacio. En cuanto a su estructura, se conoce que contaba con varias *qubbas*, lo cual reafirma su importancia. También presentaba columnas de mármol y policromía entre sus estancias en colores como azul, rojo y oro. El agua siempre presente en las construcciones islámicas mediante una alberca de gran calado. El agua que corría por su interior provenía directamente de las afueras de Beas. El descriptivo análisis de Ibn Asim también indica la magna obra de ingeniería hidráulica musulmana.

El fragmento del testimonio de *Ibn Asim* dice así:

“La mirada se detiene en un alcázar erigido sobre una colina que se eleva sobre una amplia explanada, de grata visión, de brillante esplendor, límpido aire y admirable refugio. Se asoma por sus cuatro lados a espacios de maravilloso aroma. Quien camina hacia él, desde el lado de la Alhambra, ve una de sus cuatro qubbas, las cuales se levantan erguidas, inmediatas al largo corredor, que fue pavimentado de piedras de colores, y que es semejante al mosaico en perfección y pureza. Se plantó en sus orillas, en dos filas, mirto. El corredor conduce, al final, a las fuentes y los pozos. En uno de sus lados, hay una plataforma amplia y de escalones bajos, muy fáciles de subir y que dan amplitud al ascenso; llega éste

²⁶⁵ DE LA HIGUERA RODRÍGUEZ, Alicia; DELGADO, A. Morales (1999). “La almunia de los Aljares según dos autores: Ibn Asim e Ibn Zamark”. *Cuadernos de la Alhambra*, no 35, p. 36. En su tesis doctoral “*Los poemas epigráficos de Ibn Furkun. Aproximación a este género poético desde la Antropología de la escritura*. Universidad de Granada, 1997. Estudia los terremotos que afectaron a Granada y el testimonio de Ibn Asim sobre el palacio de los Aljares.

*al recodo de la qubbat interior de este edificio insolito por su concepción. En ese lugar se encuentra como si fuera una adivinanza el sofisma de la analogía que indica la bóveda sobre el muro; ella no hay correspondencia ni es semejante en contenido; el que sube se situa ante una qubba meridional de forma similar a la que dejó atrás; ante él se levanta, volviéndose del lado de la derecha, una tercera qubba occidental; frente a ella por la izquierda, queda una cuarta qubba oriental; en medio de las cuatro, se sitúa un zafariche; delimita el corredor de todas las qubbas lo que se puede transitar y permite ver, las qubbas en uno de sus cuatro lados; luego se desvía en sus alrededores según la forma de su cuadratura hasta que se encuentra con un recodo; asemejándose al pasillo de la qubba vecina que está separada de ella, y esos cuatro pasillos, a los que cubre la bóveda y a cuya elevación nos hemos referido por la diferencia con lo que se acostumbra en cuanto a muros; y su protección no señala hacia ella necesariamente ni comprende su protección de manera obligatoria un grosor en las columnas de mármol, deslumbrantes de claridad, de colores puros, de superior belleza; entre sus columnas en fila se han levantado bóvedas en las que se ha vertido oro puro en fundición intercalando colores azul lapislázuli y rojo púrpura con todo lo maravilloso del color de extraño matiz y alto valor se cubrió el suelo de esos pasillos protegidos con estas bóvedas con losas, de mármol escogido de sus minas situadas en la región del río Almanzora; corría en aquella alberca llena el agua dulce que se traía de la zona situada en el valle llamado de Agua Blanca, de las afuera del pueblo de Beas a 12 millas de la corte en la acequia que tiene numerosas desviaciones para el riego hasta la cima de esta colina, desde la cima de un monte elevado que esta frente a ella con grandes arcos que fueron esculpidos en piedra dura de los que quedan muchos, cuyos restos son suficientes en relación a los que faltan y de lo mucho de ello que es visible”.*²⁶⁶

Hay diversidad de estudios en torno a los terremotos en la baja Edad Media andaluza. Destacan los trabajos de edición de crónicas y estudio de Juan de Mata Carriazo.

²⁶⁶ DE LA HIGUERA RODRÍGUEZ, Alicia (1997). *Los poemas epigráficos de Ibn Furkun. Aproximación a este género poético desde la Antropología de la Escritura*. Tesis Doctoral dirigida por el Dr. D. Antonio Morales Delgado. Universidad de Granada, pp. 193-194.

Los terremotos que se produjeron en 1431 dejaron importantes pérdidas en el patrimonio granadino así, como en las vidas de sus habitantes, aunque también se mostraron con intensidad en otras zonas como Ciudad Real, Madrid, Sevilla, Cataluña, Almería, Aragón y Murcia. Varios autores apuntan a la magnitud de los movimientos asignándole un grado entre el VII y el X. Resulta difícil cuantificar el grado de importancia real, sin embargo, tras estudiar las crónicas y documentos de la época, muchos de los estudios de personas que vivieron los sucesos como es el caso del cronista Pedro Carrillo de Huete o del bachiller Fernan Gómez de Cibdarreal. Ambos coinciden en el rugido que precedió al movimiento de tierra, así como que los destrozos fueron grandes: *“los tejados cayeron al suelo y se hicieron montones tras un ruido grande que parecía que caían piedras del cielo”*²⁶⁷.

El palacio de los Alijares es nombrado en algunas fuentes cristianas, pero sin gran lujo de detalles, destacando sobre todo su belleza e importancia. Uno de los textos donde se habla del edificio es el romance de Abenamar. Se trata de un breve poema de autor anónimo que se inserta dentro de los romances históricos de frontera y reconquista. En el poema se puede leer un diálogo entre el rey cristiano Juan II y su contrincante Abenámar donde se habla de la belleza de Granada. Además, en las últimas estrofas se figura a Granada con una mujer.

*“¡Abenámar, Abenámar,
moro de la morería,
el día que tú naciste
grandes señales había!
Estaba la mar en calma,
la luna estaba crecida:
moro que en tal signo nace,
no debe decir mentira.—
Allí respondiera el moro,
bien oiréis lo que decía:
—Yo te la diré, señor,*

²⁶⁷ ESPINAR MORENO, Manuel (2022). *Estudio de la documentación de los terremotos de 1431*. Libros EPCCM, 2022, p. 23. Recoge lo estudiado por Juan de Mata Carriazo en la Crónica del Halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huete.

*aunque me cueste la vida
porque soy hijo de un moro
y una cristiana cautiva;
siendo yo niño y muchacho
mi madre me lo decía:
que mentira no dijese,
que era grande villanía;
por tanto pregunta, rey,
que la verdad te diría.
—Yo te agradezco, Abenámar
aquesa tu cortesía.
¿Qué castillos son aquéllos?
¡Altos son y relucían!
—El Alhambra era, señor,
y la otra la mezquita;
los otros los Alixares,
labrados a maravilla.
El moro que los labraba
cien doblas ganaba al día,
y el día que no los labra
otras tantas se perdía.
El otro es Generalife,
huerta que par no tenía;
el otro Torres Bermejas,
castillo de gran valía.—
Allí habló el rey don Juan,
bien oiréis lo que decía:
—Si tú quisieses, Granada,
contigo me casaría;
daréte en arras y dote
a Córdoba y a Sevilla.
—Casada soy, rey don Juan,
casada soy, que no viuda;*

*el moro que a mí me tiene
muy grande bien me quería”.*²⁶⁸

En definitiva, es posible concluir con que el enjambre sísmico que despierta a los granadinos en 1431 se cobró importantes pérdidas en el patrimonio de la ciudad, como es el caso del palacio de los Alijares. El hecho de que no se invirtiera en su reconstrucción residía en la situación de inestabilidad política que se vivía en el reino nazarí a partir de 1431.

En la Memoria sobre los Terremotos de Don Josef Ponce de León, socio de Mérito de la Real Económica de Granada, y catedrático de su escuela, Químico-Botánica escrita al señor don Luis Dávila en Granada en 1806, habla de lo sucedido con diversos terremotos que afectaron a Granada y provincia. Del mismo modo, intenta dar con las claves de las clases de terremotos que existen:

“Se pueden dividir los terremotos en dos clases diferentes. La primera, los que proceden sin erupción volcánica, y la segunda, los que acompañan a las erupciones de los volcanes. Aun los mismos volcanes pueden todavía subdividirse en submarinos y terrestres. Las demás diferencias de los temblores son tomadas de su fuerza y de sus efectos. Siendo una observación constante de todos los Naturalistas, que los volcanes tienen su origen del agua del mar., y que unos se han formado inmediatamente debaxo de las aguas, y otros en las inmediaciones: que á proporción que las costas del mar se han retirado del pie de las montañas volcánicas, han sido menos sus erupciones, hasta quedar apagadas enteramente: y que un terremoto no se diferencia de un volcán sino en la fuerza y cantidad de la causa: podemos sentar como principio cierto, que desde los pequeños temblores, que produce la Química, como fue el de Lemerí, hasta la mayor erupción volcánica que se conoce, como será quizá la de Tunguragua del año 1797, todos se producen por una misma causa; pero es menester admitir alguna cosa mas, que pueda explicar sus diferencias. En esto se funda la división de los temblores en aquellos que se producen en las tierras apartadas del mar, y los volcanes de las montañas que están a la orilla o dentro de las aguas mismas. Lo

²⁶⁸ Fuente: [Romance de Abenámar - Anónimos - Ciudad Seva - Luis López Nieves](#) (Consultado el 26/01/2023).

*que se diga de los unos debe entenderse de los otros, con las modificaciones que ofrecen solamente los primeros, que son los que se verifican en esta Ciudad”.*²⁶⁹

²⁶⁹ PONCE DE LEÓN, José, et al. *Memoria sobre los terremotos/de don Josef Ponce de León*, 1806. p. 9.

El viaje de Jerónimo Münzer sirve para conocer los sucesos de los que el propio viajero fue testigo. Un gran terremoto se produjo en enero de 1494 causando importantes estragos en la ciudad de Málaga.

*“En el mes de enero de este presente año de 1494 hubo en la ciudad tan gran terremoto, que se derrumbaron muchas torres y edificios, y en el puerto se removi6 la tierra del tal modo, que quedaron en seco muchas naves, las cuales saltaban por el aire como impelidas por el viento”.*²⁷⁰

Otra ciudad que tambi6n sali6 mal parada de la serie de terremotos que se dieron a finales del siglo XV en gran parte del territorio que hab6a conformado el reino nazar6 es Almer6a. Jer6nimo M6nzer manifiesta que el da6o tuvo que ser grande puesto que la poblaci6n se redujo hasta l6mites insospechados. Si bien antes las viviendas superaban en n6mero las cinco mil, ahora ni llegaban ni a ochocientas las familias que se localizaban en el territorio. Adem6s, habla de las medidas para incentivar el establecimiento de nuevos vecinos como el hecho de regalar el terreno para la creaci6n de la casa, as6 como el huerto para procurar que se ocupase r6pidamente.

*“Tiene Almer6a la forma de un tri6ngulo y su muralla infinidad de torres; pero por consecuencia de un terremoto que hubo despu6s de la conquista, mucha parte de la ciudad est6 en ruinas y deshabitada; sus casas, que en otro tiempo pasaban de cinco mil, hoy no llegan a ochocientas, y por eso a cualquier forastero que desee avecindarse all6 le dan gratis la vivienda, el huerto, la tierra de labor y los olivos, para que pueda vivir holgadamente, con lo cual es seguro que ha de poblarse en breve”.*²⁷¹

El cap6tulo LXIX de la cr6nica de P6rez del Pulgar relativo a las gentes que se unieron en la ciudad de C6rdoba para entrar en Granada, se manifiesta lo ocurrido con un terremoto el 6 de abril de 1487. En este momento los reyes citaron en C6rdoba a todos sus seguidores y hombres de armas. La documentaci6n indica que podr6an ser unos veinte mil hombres a caballo y unos cincuenta mil a pie. En ese entonces se propuso un consejo

²⁷⁰ M6NZER, Jer6nimo.: *Viaje por Espa6a...* Op. Cit., p. 117.

²⁷¹ *Ibidem.*, p. 78.

para disponer el siguiente paso para la toma de las ciudades invadidas por los musulmanes. De este modo, fueron largas las charlas y recomendaciones de unos que indicaban que sería propicio tomar la ciudad de Málaga por su importancia estratégica con la salida y entrada del mar. Otros indicaban que sería mejor marchar sobre Vélez Málaga. Finalmente, los reyes escogieron esta opción. La madrugada del 6 de abril, un día antes de marchar de Córdoba tuvo lugar un gran terremoto que se dejó sentir en gran medida en los palacios. Este suceso ocurrió a las dos de la madrugada por lo que es interesante destacar que la crónica ilustra con detalle del suceso puesto que no es común encontrar la hora a la que ocurren este tipo de hechos.

*“Y esa noche antes que el Rey partiese, casi a las dos horas después de medianoche, ovo terremoto en la cibdad, especialmente en aquella parte donde son los palacios reales. Desta señal fueron algunas gentes espantadas, pensando que el temblor de la tierra en aquella hora era señal de alguna fortuna que acaesceria en la hueste”.*²⁷²

4.2.2. Algunas catástrofes en el reino de Murcia

Para el estudio de las catástrofes que atosigaron al reino de Murcia, se encuentra una amplia documentación recopilada en la Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia que se ha indicado al principio de esta tesis doctoral en el apartado concerniente a fuentes. De este modo, después de un laborioso trabajo de recopilación, transcripción y edición han llegado hasta nuestros días las disposiciones reales y de las autoridades murcianas así como del concejo sobre los pormenores de la vida cotidiana y aquellos hechos que alteraron las vidas de los murcianos entre los siglos XIV, XV y XVI.

Entre la documentación utilizada por su relevancia e interés se encuentran los documentos emitidos por los Reyes Católicos para el reino de Murcia. El 6 de julio de 1491 aparece un documento muy interesante emitido en Córdoba por los reyes, en el que se indica al corregidor de Murcia una serie de quejas de los habitantes debido al aumento de los gastos en la ciudad a causa de las guerras, la despoblación y la langosta. Este problema resulta vital para el estudio de esta tesis doctoral. Como es sabido, Murcia a lo largo de la edad media y moderno hubo de protegerse frente a la llegada de plagas que

²⁷² DEL PULGAR, Hernando (1780). *Crónica de los Reyes Católicos... Op. Cit.*, p. 290.

mermaban las cosechas y causaban hambruna entre la población. Esto tenía una consecuencia negativa en la economía puesto que se encarecía el precio del pan, con lo cual el hambre era uno de los problemas que más acuciaban a los murcianos. Si añadimos al estado de desnutrición la llegada de una epidemia como era el caso de la peste, que en sucesivas oleadas fue atacando al reino de Murcia, tenemos como final unas consecuencias devastadoras para sus habitantes.

*“Sepades que por parte del conçejo, justiçias, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la dicha çibdad nos fue fecha relaçion por su petiçion que ante nos fue presentada, diziendo que a causa de la guerra que nos hemos fecho a los moros enemigos de nuestra santa fe catolica, ellos han gastado mucho en ello y que por esto y por la mucha langosta que ha avido e ay en esa tierra que les ha comido los panes y yervas y estan muy pobres y destruydos, tanto que la dicha çibdad se despuebla y no puede conportar los gastos y fatigas que tienen, que alli ende de esto deven dozientos mill mrs. e mas que han gastado en las nesçesidades y pleytos que han tenido e tienen, las quales quantias de mrs. diz que no tienen propios de que los pagar e que si los oviesen de pagar por derrama y repartimiento entre ellos fecho, no lo podria conplir segund sus nesçesidades y fatigas. Por ende que nos envian a suplicar e pedir por merçed que çerca de ello les proveyeseinos de remedio con justiçia, mandandoles dar liçençia e facultad para que podiesen echar sisa en la dicha çibdad en la carne y en otros mantenimientos e mercadurias de donde mejor e mas sin pena e trabajo a su utilidad e provecho pudiesen cobrar los dichos mrs. y pagar las dichas sus debdas e como la nuestra merçed fuese. E nos tovimoslo por bien”.*²⁷³

En este fragmento es posible comprobar como los aprietos derivados de la guerra contra el reino de Granada, la despoblación y la langosta imposibilitan el pago de

²⁷³ Véase Apéndice Documental. Documento 25. 1491, julio, 6. Córdoba. *Reyes al corregidor de Murcia informándole sobre las quejas de la ciudad por los gastos que se han producido a causa de la guerra, langosta, despoblación y deudas. Ordenando que se informe de los gastos y deudas que tiene la ciudad y en qué cosa se puede echar sisa para pagarla con menos perjuicio de ella.* (A.M.M; C.C.A. y M. Originales. Vol. VIII/790; fol. 20.; A.M.M. C.R. 1484-95. fol . 59v. Editado por MORATALLA COLLADO, Andrea (2003). *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio, p. 814.

impuestos de manera correcta. De este modo, se pretende “echar sisa” contra la carne y otros elementos que causen menos aprieto para la población.

4.3. El mal de las cosechas: la langosta

La langosta ha supuesto un problema para los campos desde el origen de los tiempos. Ya la propia biblia habla de ella:

“Y si aún rehúsas dejarlo ir, he aquí que mañana yo traeré sobre tu territorio la langosta” (Éxodo 10:4)

“Y extendió Moisés su vara sobre la tierra de Egipto, y Jehová trajo un viento oriental sobre el país todo aquel día y toda aquella noche; y al venir la mañana el viento oriental trajo la langosta” (Éxodo 10:13).²⁷⁴

Entendida como castigo divino, la langosta ha significado un quebradero de cabeza para las poblaciones que la sufrieron, quienes debieron de buscar protección en rogativas a santos, conjuros y exorcismos religiosos con el fin de protegerse o acabar con las invasiones de estos insectos.

Si se procede a su estudio científico, forman parte del suborden *Caelifera*, dentro a su vez del orden *Orthoptera*. Su especie tiene unas 12.000 especies repartidas por todo el mundo. En el caso peninsular encontramos unas 173 variedades. En su mayoría habitan lugares secos y desérticos, sin embargo, se adaptan al territorio por lo que también es común encontrarlos en zonas boscosas y con vegetación. Entre sus características se encuentra la posibilidad de excavar en la tierra, por lo que advertimos que es difícil deshacerse de una plaga.

Pueden producir importantes daños en los cultivos ya que son fitófagos dominantes, es decir insectos que se alimentan de vegetales y poseen un tubo digestivo largo, lo cual hace que sean especialmente dañinos para los cultivos, por su voracidad y capacidad de adaptación al medio.²⁷⁵

La langosta ha sido denominada con gran variedad de nombres en la documentación, lo que hace tener que buscar información para comprender mejor a la

²⁷⁴ Fuente: <https://www.biblia.es/> (Consultado el 27/06/2023).

²⁷⁵ CLEMENTE, María Eulalia; GARCÍA, María Dolores; PRESA, Juan José: *Clave de los géneros de saltamontes ibéricos (Orthoptera, Caelifera)*, EDITUM, 1987, pp. 21-22.

población que la sufrió. Para el caso murciano, aparecen diversidad de nombres para llamar a estos saltamontes. Por ejemplo, en la zona suroriental del área geográfica murciana adquiere la denominación de *Salagustín* o *Sanagustín*. La hipótesis que plantea Gómez Ortín y que creo acertada es la posibilidad de la invocación a San Agustín para que intercediera contra la langosta. Posiblemente, ante el vocablo popular de hablantes de este tema de la langosta sobre los campos, las gentes alzarían un ¡San Agustín nos libre!, y que tras abreviarlo se convertiría en la palabra *Sanagustín*.²⁷⁶

Otra denominación es *Charate* que vendría a hablar del saltamontes pequeño según los estudios de Diego Ruiz Marín, quien indica que el *Salagustín* podría ser el saltamontes grande fren al *Charate*. El origen de la palabra tendría un importante carácter musulmán y vendría de la raíz árabe *yārad*. Es interesante este término árabe utilizado en esta zona vendría a hablar de una realidad y es la tardía expulsión de los moriscos de la zona de Ricote que seguirían utilizando sus modos de vida y costumbres musulmanas en el territorio cristiano. *Grillo* vendría a ser el término más conocido y difundido a lo largo del territorio peninsular, encontrándolo en León, Aragón, Almería, América, Sicilia o la Toscana. *Saltamartí*, *llagosta* y *llagostí* son los vocablos utilizados por la población colindante con la zona geográfica de Alicante, como es el caso de Yecla, Jumilla y Abanilla. Es llamativa la denominación *Saltamartí* que vendría de ‘Salta Martín’, posiblemente una invocación a San Martín con el fin de obtener su protección. Ya vemos como la religión está unida de manera intrínseca a la vida de las gentes y al campo. Los hechos inexplicables vienen de arriba. *Langosta* o *langostón* es el termino más difundido en las zonas de Lorca, Totana, Aledo, Alhama y Fuente Álamo.²⁷⁷

²⁷⁶ GÓMEZ ORTÍN, Francisco: <<Denominaciones murcianas del saltamontes.>> *Disparidades. Revista de Antropología*, 1998, vol. 53, no 1, p. 168.

²⁷⁷ GÓMEZ ORTÍN, Francisco: *Op. Cit.*, p. 165-174.

4.4. Tormentas, inundaciones y hechos curiosos presentes en la documentación

En la biblioteca de San Lorenzo del Escorial se conserva un documento de vital importancia y que por sus características podría pasar desapercibido. Se trata de una nota escrita a mano en el manuscrito árabe 853 conservado en dicha biblioteca que relata sobre la gran inundación que sufrió la ciudad de Granada en el año 1478.

Es destacable la importancia de los manuscritos granadinos frente a otro tipo de producción documental como pueden ser los documentos notariales que siguen una serie de fórmulas comunes para el uso y entendimiento de estos. Sin embargo, los documentos manuscritos vienen a ser fiel reflejo de la vida de los granadinos que los produjeron, con lo cual permite acercarse un poco más a la vida de las gentes del pasado.

*“En el año ochenta y tres vino una inundación del río Ḥadarro. Se llevó a la gente y después sobrepasó los puentes. Entró en el al-Qarrāqīn y después llegó hasta la puerta al-Maṣda’. Corrió hasta el umbral de la puerta de la alcaicería y después entró al zoco y arrasó las casas de al-Dabbāgīn y las tiendas en al-Ḥawwātīn y en el barrio de los leprosos, así como la orilla que está frente a él. Inundó al-Ḥayyāmīn y al-Saqqātīn y lo que queda detrás. Después llegó su extremo hasta la acequia baja de la mezquita. Ocurrió esto en el último día del alarde. Su error — último día del alarde”.*²⁷⁸

El documento data de 1478 y se enmarca en pleno contexto de alarde de tropas que realiza el rey nazarí. Hay varias fuentes que hablan de dicha inundación que se entiende como un castigo ante los agravios que estaba causando el rey *Abu l-Hasan Ali*, también conocido como Muley Hacén²⁷⁹.

²⁷⁸ ŽENKA, Josef (2017). “Las notas manuscritas como fuente sobre la Granada del siglo XV: La gran inundación del año 1478 en un manuscrito escorialense”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*. Sección Árabe-Islám, 2017, vol. 66, p. 265-278.

²⁷⁹ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (2005). “La conquista de Granada: el testimonio de la vencido”. *Norba: revista de historia*, nº 18, pp. 33-50.

En el documento se habla de los lugares que sufrieron graves daños por las inundaciones del Darro, como es la alcaicería, la calle Zacatín donde se localizaba el mercado, así como parte de la mezquita.

El hecho de que esta fuente manuscrita hablara de este suceso se debe a que el libro donde se encuentra inmersa esta nota estaba a medio escribir. De este modo, el escriba anotó este dato ante la magnitud del suceso del que posiblemente era testigo. La crónica pone de manifiesto la situación climática del momento y destaca los hechos más inusuales como el ocurrido en gran parte de la península el 30 de octubre de 1434. Una fuerte nevada unida a grandes lluvias hizo que se anegaran gran parte del territorio peninsular causando graves estragos para la población. La documentación deja varios ejemplos:

“Dos días antes de Todos Santos del dicho año, estando el Rey en Madrid, comenzó tan grandes fortunas de aguas é nieves, que duró hasta siete días de Henero del año de treinta e cinco. En todos estos días nunca cesó agua ó nieve, en tal manera, que se fundieron muchas casas en el Reyno, murió mucha gente en los ríos y en las casas donde estaban, especialmente en Valladolid, donde creció tanto Esgüeva, que rompió la cerca de la villa é llevó lo mas de la costanilla é de otros barrios. En Medina del Campo el arroyo de Zapardiel llevó muchas casas, y la avenida de los ríos derribó los molinos de aquella comarca, é asimesmo en Madrid derribó muchas casas, é fué allí tan grande el hambre, que más de quarenta días toda la gente comía trigo cocido por mengua de harina. Murieron en este tiempo muchos ganados, é la tierra quedó tan llena de agua, que no podían andar los caminos, é con esto no podían arar ni sembrar é fué la carestía tan grande, que los hombres no se podían mantener. Y entonce en Sevilla creció tanto el rio de Guadalquivir, que llegó dos cobdos menos de junto con las almenas, é la gente de la cibdad de día no entendían en otra cosa, sino en calafetear é reparar la cerca, é muchos se metían en naos é caravelas, é los que no tenían en que, pensaban ser todos perdidos. Y esta fortuna duró hasta el día de Santa María de Marzo del año de mil é quatrocientos é treinta é cinco, que i Nuestro Señor plugo que esta tormenta cesase”²⁸⁰.

²⁸⁰ PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, et al. (1779). *Crónica del señor rey don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León*. Valencia, Benito Monfort, p. 347.

El hambre y la muerte fueron grandes. Estas importantes lluvias se cobraron la vida de muchos animales que eran el principal sustento de las familias por lo que la carestía fue grande. Del mismo modo, debido al anegamiento de las tierras era imposible cultivarlas por lo que la población tenía que alimentarse con “trigo cocido por mengua de harina”, el que podía. Este suceso provocó la muerte de muchas personas que veían con desesperación la situación sin encontrar una alternativa a sus males.

Concretamente en el año 1399, noveno del reinado del monarca se destaca que “fue muy gran mortandad en toda la tierra”. Esto se debería principalmente a estas oleadas de peste negra que se van a ir sucediendo a lo largo del tiempo causando más o menos estragos en la población que las hubo de sufrir.

También este año indica que el 17 de julio que colocó el reloj en la torre de Sevilla. A la hora que decían de la nona comenzó a tronar con gran intensidad acompañado de relámpagos y a llover abundantemente, lo que llamó la atención de los que presenciaron el suceso, por lo que queda registrado en la crónica.²⁸¹

En el apéndice dedicado a Adiciones a la crónica del rey Enrique III, en el año treceno de su reinado encontramos un hecho destacable en cuanto a las catástrofes naturales. En noviembre de 1403 las lluvias en Sevilla fueron especialmente abundantes llegando a anegar la ciudad. En la crónica se ilustra muy bien el suceso y se destaca la acción de personalidades como el corregidor el doctor Juan Alfonso de Toro y su hermano, Pero Yañez. La subida del agua fue tan grande que provocó la pérdida de vidas, enseres e importantes destrozos en la ciudad. Otro dato reseñable es lo que hicieron las gentes para que cesaran las aguas: procesiones. Las incesantes lluvias se entendieron como un castigo divino, como todo aquello ajeno a los hombres. En este sentido se realizaron procesiones, predicaciones y penitencias hasta que finalmente dios oyó sus plegarias y las lluvias se acabaron.

“En el mes de Noviembre fizo muchas aguas, en tal manera que se oviera de fundir Sevilla, que entraba el agua por cima de los adarves. E abrióse el Almerrilla, é entraba el agua por medio del adarve, e finchóse la cibdad en tal manera, que daban agua a las bestias en San Miguel, e a la plaza, e a la puerta

²⁸¹ La hora de la nona forma parte del oficio canónico en lo conocido como liturgia de las horas. Se recitaría en torno a las 15 horas conmemorando el momento del fallecimiento de Jesucristo.

de las atarazanas. E andaban los barcos por la laguna, e por endderredor de la puerta del ingenio. E si no fuera por el Corregidor, que se decía el Doctor Juan Alfonso de Toro, hermano del Doctor Pero Yañez, que andaba de noche e de día con todos los de la cibdad atapando los protillos con colchones, e ropas e piedras, e con otras cosas toda la cibdad fuera llena de agua, e perdida toda la gente; que aun con todo este recabdo que se puso entró el agua de noche en algunas casas, e afogó muchos, e andaban las camas nadando en el agua, e todas las otras cosas, e salió la gente dellas por los tejados, e a los logares altos, fasta que quiso Dios que menguaron las aguas. E duró diez e siete horas que non pudieron atapar nin estancar el agua. E subió el agua fasta encima del arco de la puente por do entran al castillo de Triana, e fasta las almenas de la cerca de la cibdad, en tal manera que dencima de los adarves tomaban el agua con las manos. E duró ocho horas en se abajar el agua que non podía ninguno salir de la cibdad, que todo estaba cercado de agua enderredor, e non tenían las gentes viandas que comer, nin leña para cocinar. E toda la Clerencia fizo procesiones e predicaciones, e confesaronse todos, e ficiéron penitencia. E quiso Dios aver piedad de los pecadores, e cesaron las aguas, e vinieron a su lugar”.²⁸²

En el año catorce del reinado de Enrique III, el jueves 25 de diciembre de 1404 la población se alteró por la caída de un rayo en la torre mayor de las campanas de la Iglesia de Santa María. Los destrozos fueron importantes, saliendo perjudicado el reloj, parte de la torre y dos ventanas.

“En jueves día de Navidad a 24 de Diciembre de nona un poco cayó un rayo en la torre mayor de las campanas de Sancta Maria (de Sevilla) dó estaba el relox, é quebró el ferrage del relox, e un poco de la torre, é dos finestras: é sumióse dentro de la torre, é fizo grandes fumos e grandes truenos”.²⁸³

Los sucesos provenientes del cielo siempre han causado la admiración y el temor de los hombres medievales. Este hecho es reseñado en la crónica de Juan II en el capítulo XXIX relativo a la ordenación de caballero de un hijo del Conde de Fox a manos del infante, que otrora hizo su hermano cuando ganó Zahara. Cuenta la documentación que este hecho fue celebrado y el infante honró al nuevo caballero con presentes y joyas. En

²⁸² LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1789). *Cronica Enrique III...* Op. Cit., pp. 307-308.

²⁸³ *Ibidem.*, p. 308.

medio de tales celebraciones “*pareció caer una gran llama del cielo sobre la villa de Antequera*”.²⁸⁴ No se indica lo que debió pensar la población del momento, lo que podemos suponer es que el impacto fue grande pues queda reseñado en la crónica para la posterioridad.

El lunes 5 de enero de 1433 ocurrió un hecho inexplicablemente curioso para la población de la época. Estando el rey de camino a Ciudad Rodrigo tras indicar a los procuradores que marchasen sobre Madrid, se vió “*una gran llama que iba corriendo por el cielo, é duró gran rato, e dende a poco dio un tronido tan grande que se oyó siete u ocho leguas dende*”.²⁸⁵ Posiblemente este hecho se tratase de un cometa o un meteorito que consiguiese superar la atmósfera y adentrarse en la órbita de la tierra. Aunque puede tratarse de un hecho normal, para la población bajomedieval este avistamiento suponía toda clase de presagios como será el caso de la llegada de epidemias, guerras y mal augurio.

La mala situación climática suponía la muerte de muchas personas. El acusado cambio en la climatología podía suponer la muerte de los animales, fundamentales para el buen desarrollo de la vida cotidiana. En el mes de febrero de 1433 hubo unas grandes nevadas que afectaron sobre todo a las fronteras de Aragón y Navarra. Este periodo duró unos cuarenta días y se llevó por delante a más de mil cuatrocientas cabezas de ganado.

“En el mes de Hebrero deste año hizo tan grandes nieves, que no se acuerdan los nascidos que jamás fuesen tan grandes, é la mas della cayó a las fronteras de Aragon é Navarra, é duró quarenta días que poco o mucho no falleciese día que no nevase: é hallóse por cierto, que diez leguas al derredor de Garcimuñoz fueron muertos sin los correr mil e quatrocientos venados, é puercos, é ciervos e cabrones monteses, é muchas otras animalias”

La crónica del Halconero de Juan II también destaca este hecho y añade la importante nevada “*deste Tajo fasta la frontera de Aragón e de Granada*”.²⁸⁶ Del mismo

²⁸⁴ PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán (1779). *Crónica del señor Rey Don Juan. Tomo II...* Op. Cit., p. 93

²⁸⁵ *Ibidem.*, p. 337.

²⁸⁶ *Ibidem.*, p. 337.

modo que la crónica anterior, destaca que no se recordaba nevada tan grande y la gran cantidad de animales muertos por el temporal.

*“En el mes de febrero, año suso dicho, nevó desde Tajo fasta la frontera de Aragón e de Granada tan grande nieve, que no se falla por corónicas que otra tanta cayese. Que se falló que a diez legoas al derredor del castillo de Garcimuñoz fueron muertos sin correr mil quinientos venados, e todas las otras animalías que en el campo andaban. Esta nieve duró cuarenta días”.*²⁸⁷

Es posible comprobar por la documentación los estragos del temporal nefasto en la primera mitad del siglo XV. La crónica de Juan II pone de manifiesto los destrozos causados por la abundancia de lluvias y nieve que llegó a la península desde el 29 de octubre de 1434 que duró hasta el 5 de enero de 1435. Estas lluvias se cobraron las vidas de muchas personas, así como importantes pérdidas de animales y en los hogares. En un mundo donde la vida no era fácil a causa de las guerras, las epidemias, o la desnutrición, la llegada de temporales perjudicaban aún más si cabe la vida de las gentes del bajo medievo.

“Dos días antes de Todos Santos del dicho año, estando el Rey en Madrid, comenzó tan grandes fortunas de aguas é nieves, que duró hasta siete días de Henero del año de treinta e cinco. En todos estos días nunca cesó agua o nieve, en tal manera, que se fundieron muchas casas en el Reyno, é murió mucha gente en los ríos y en las casas donde estaban, especialmente en Valladolid, donde creció tanto Esgüeva, que rompió la cerca de la villa é llevó lo mas de la costanilla e de otros barrios. En Medina del Campo el arroyo de Zapardiel llevó muchas casas, y el avenida de los rios derribó los molinos de aquella comarca, é asimesmo en Madrid derribó muchas casas, é fue allí tan grande la hambre, que mas de quarenta días toda la gente comia trigo cocido por mengua de harina. Murieron en este tiempo muchos ganados, e la tierra quedó tan llena de agua, que no podían andar los caminos, e con esto no podían arar ni senbrar, e fue la carestia tan grande, que los hombres no se podían mantener. Y entonce en Sevilla creció tanto el rio de Guadalquivir, que llegó dos cobdos menos de junto con las almenas, e la gente de la cibdad de día no entendían en otra cosa, sino en

²⁸⁷ CARRILLO DE HUETE, Pedro (2006). *Crónica del Halconero de Juan II*. Edición de Juan de Mata Carriazo, Universidad de Granada, p. 147.

*calafetear e reparar la cerca, é muchos se metían en naos e caravelas, e los que no tenían en que, pensaban ser todos perdido. Y esta fortuna duró hasta el día de Santa María de Marzo del año de mil e quatrocientos e treinta e cinco, que a nuestro Señor plugo que esta tormenta cesase”.*²⁸⁸

Para el estudio de la crónica de Enrique IV se han escogido las ediciones de Alonso de Palencia²⁸⁹ traducido del latín por Antonio Paz y Meliá, publicado en 1908.

El cronista no es fiel al monarca por lo que a lo largo de la crónica se encuentran las noticias acerca del reinado con cierto descrédito y crítica, por lo que hay que ser lo más objetivos posibles frente al propio autor ya que lo que verdaderamente interesa son los sucesos catastróficos que influyeron durante los años del reinado de Enrique IV.

En el capítulo X de la crónica aparecen una serie de sucesos interesantes conectados entre sí. En el cielo se dejó ver una luz en mitad de un día despejado. Esta bola de luz en un momento dado se partió en dos, quedando una fija y otra marchó hacia el oriente. En ocasiones anteriores se han avistado fuegos en el cielo, como es en el caso de la crónica de Juan II. Este hecho siempre se ha entendido como presagio de malos augurios y ahora en la breve redacción que indica el cronista, lo confirma. También en 1460 se vuelve a avistar otra luz en el cielo, donde además alega que causó el temor de la población. Se afirma como esta serie de sucesos “prodigiosos” causaban más terror que la dicha en la población del momento.

El documento sigue con más sucesos catastróficos como el hecho de que en pleno verano en las zonas de Burgos y Valladolid las lluvias causaran importantes destrozos para las personas y las cosechas, trayendo consigo el hambre y la calamidad para muchos.

Otro de los sucesos curiosos fue la revuelta de los leones del rey Enrique IV que residían en el palacio del monarca en Segovia. Al parecer había varios felinos de diferentes amaños que cierto día se abalanzaron sobre el jefe y le devoraron.

En la crónica de Enrique IV tienen lugar más sucesos extraordinarios que en cualquier otra, bien porque los años de su reinado no son tan lejanos en el tiempo y se ha podido conservar la documentación o bien que fruto de las desavenencias con el cronista,

²⁸⁸ PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán (1789). *Crónica del señor Rey Don Juan. Tomo II... Op. Cit.*, p. 348.

²⁸⁹ DE PALENCIA, Alonso (1908). *Crónica de Enrique IV*. Traducción castellana por D. Antonio Paz y Meliá. Madrid.

estos hechos que resultan extraños han sido remarcados o exagerados con mayor intensidad para denostar al monarca. Sea como fuere, son una fuente de vital importancia para el estudio de la muerte, la peste y otras catástrofes.

*“En este mismo año se refirieron muchos prodigios. Una ráfaga de fuego se dejó ver en el cielo en un día despejado, y dividiéndose luego en dos, quedó una parte fija, mientras la otra corrió hacia el Oriente. En tierra de Burgos y Valladolid lluvias tempestuosas causaron en el verano graves daños a muchas personas y destruyeron por completo las cosechas y los frutos. Un niño de tres años habló en Peñalver, aconsejando hiciesen penitencia de los crímenes cometidos. Otra ráfaga se vio á media noche en la tercera semana ¿«Julio del mismo año de 1460, que causó no poco temor á muchos. Pero lo que sobre todo amilanó el corazón de los mortales haciéndoles creer próxima alguna calamidad, fué la lucha entre los Mes que el Rey tenía en su palacio de Segovia, guales, grandes y pequeños, se arrojaron sobre mayor, á quien siempre parecieron respetar y hozándole, empezaron á devorarlo”.*²⁹⁰

Estando el rey presente en la ciudad de Jaén, el 18 de febrero de 1464 ocurrió un hecho extraordinario en Sevilla. Un viento aparentemente inofensivo acompañado de lluvias se dejó sentir con una fuerza inusitada causando destrozos de lo más impactantes en diferentes lugares de Sevilla como es el Alcázar residencial del rey, así como en las murallas de la ciudad. Los enterramientos también quedaron desprotegidos y abiertos puesto que el muro que los cubría fue seriamente maltratado. Las iglesias de Sevilla también fueron testigo de los daños y perdieron sus tejas. Ante el horror causado en la ciudad y al encontrarse el rey fuera de la ciudad, dispuso que marchase sobre la ciudad un religioso jienense con el fin de que diese una explicación natural al suceso y acallara las habladurías y el temor de las gentes quienes entendían el suceso como un castigo divino. Finalmente se encargó de predicar el obispo de Ampurias, un hombre letrado que podría mantener el control de la situación.

“Antes de salir el Rey de Jaén, el 18 de Febrero del mismo año de 1464, prodigios terribles amedrentaron á los moradores de Sevilla. Un solo golpe de viento garbino y no tempestuoso, sino mezclado con alguna lluvia, destruyó aquella

²⁹⁰ DE PALENCIA, Alonso (2012). *Crónica de Enrique IV... Op. Cit.*, p. 321.

parte del alcázar donde el Re y habitaba ordinariamente, y dejó en un instante arrasado un frondosísimo jardín cubierto de muchos y muy hermosos árboles. Cerca de quinientos, de gran altura y corpulencia, que dentro del muro se apoyaban en raíces profundísimas, fueron arrancados de cuajo por la violencia del torbellino, y muchos quedaron como atravesados por una espada. El más alto y robusto de los naranjos (que de esta clase oran todos los demás árboles), desarraigado por el huracán, subió por los aires á tal altura que, pasando sobre las tapias y sóbrelas muros de la ciudad, fué á caer en un naranjal, donde la plebe que estupefacta admiraba el milagro le hizo menudos trozos después despojarle del fruto. No fué posible saber el paradero de una estatua de mármol, cuya diadema dorada brillaba sobre el tejado del edificio, también de mármol, construido en medio del jardín. Las murallas de la ciudad que cercaban la parte anterior de éste vinieron á tierra, y las cúpulas de torres quedaron como cortadas con una espada. Tres templos perdieron los tejados y muchas de sus tejas se amontonaron en las partes más elevadas, mientras otras, reducidas á menudos lentos, no cambiaron de sitio. El acueducto, de fábrica de ladrillo tan fuerte que hubiera resistido muchos días los esfuerzos destructores del ejército enemigo, se derrumbó de repente sin movimiento alguno de la tierra, ni golpe furiosa de viento, y lo que es más de maravillar, sin producir el menor estrépito, á pesar de haber caído sobre piedras. Quedaron descubiertos muchos sepulcros, por haber venido a tierra el muro en que estaban sólidamente contruidos. Un edificio de madera levantado con singular ingenio dentro de aquellas paredes, no sólo quedó destruido, sino que llevado por maravilloso impulso a grande altura, fue a parar a una distancia considerable. Desplomáronse con gran estruendo y muerte de algunos de sus moradores cerca de quinientas casas por aquella parte cuya fortaleza parecía poder desafiar los siglos, quedando en pié la más vieja y próxima á la ruina. Todos estos y otros infinitos desastres ocurrieron en tan cortos momentos, que apenas hubieran bastado para abrir y cerrar tres veces los ojos. Inmediatamente que de ello tuvo noticia don Enrique, dispuso que marchase á Sevilla cierto religioso de Jaén, ordenándole que combatiese en sus sermones la estupefacción de los ciudadanos persuadiéndoles de que en todos aquellos prodigios y en otros del mismo género para nada intervenía la mano de la Divinidad, sino causas enteramente naturales. A este modo, por respetos a los magistrados de Sevilla y principalmente por las súplicas de Juan Manuel de

Lando, predicó el obispo de Ampurias, hombre de gran instrucción, pero de carácter tímido, en los momentos en que el pueblo estaba aterrorizado con la vista de los prodigios, que todo había sido efecto de la violencia de un tifón ó contra la interpretación mejor y más exacta de los que los consideraban como presagios de la inmediata desgracia del Rey impío”.²⁹¹

Uno de los puntos de conflicto de Castilla era la guerra con Portugal. En este sentido era tan beligerante que las poblaciones cercanas a la frontera con Portugal quedaron despobladas y su población marchó a otras zonas más seguras del reino como Toledo, Toro, Zamora o Andalucía. Estando cercado el territorio de Medellín (Badajoz) ocurrió un hecho insólito que pudo ser interpretado como presagio de la situación catastrófica que estaba por llegar. Cuenta la crónica de Pérez del Pulgar que estando sitiado el territorio comenzaron a llegar miles de moscas que hacían muy difícil el establecimiento en el lugar impidiendo a las huestes tomar el alimento con normalidad y mucho menos dormir.

“É después de algunos días acaeció venir en aquel cerco una tan gran multitud de moscas, que la gente que allí estaba no se podía valer, porque ninguno podía comer sino teniendo ocupada la una mano en se defender de las moscas, é comían con la otra: ni menos podían dormir, si no a gran pena, que las moscas les daban.”²⁹²

En el capítulo XLI de la crónica relativo a como el rey y la Reina mandaron juntar a sus gentes y el rey Fernando entró en el reino de Granada, encontramos un hallazgo de vital importancia para el devenir de la contienda y la consideración que se tiene del mismo por parte de la población como castigo divino.

En torno al mes de mayo de 1485 los Reyes Católicos habían enviado a las huestes a Montefrío con la intención de hacerla caer aprovechando que no habría mucha población en el lugar ya que los soldados nazaríes se habían repartido por amplios territorios de la cercana Málaga. Este día, estando los cristianos dispuestos a tomar Montefrío llegó una tormenta cargada de lluvia y rayos que causó el estupor de los soldados que habían comenzado con ímpetu la conquista del territorio, pero que ahora se

²⁹¹ DE PALENCIA, Alonso (2012). *Crónica de Enrique IV...* Op. Cit., p. 391.

²⁹² DEL PULGAR, Hernando (1780). *Crónica de los Reyes Católicos...* Op. Cit., p. 157.

veían acosados por los fognazos de luz y el rugir de los cielos, lo que les hizo retroceder. Al parecer esta tormenta no duró mucho tiempo y pronto amainó trayendo buen tiempo. Este hecho fue aprovechado por los capitanes de para indicar que a pesar del mal presagio que podría resultar la tormenta, este no era el caso puesto que había pasado simbolizando el buen augurio que tendrían con la toma del territorio.

*“Acaesció ansimesmo en aquel tiempo que vino una lluvia con tanta tempestad de truenos é de relámpagos, que todos fueron espantados é pensaron perecer. E la gente de la hueste que iba orgullosa, sabido que la villa no se pudo tomar, e vista la gran tormenta que vino del cielo: como pueblo movido ligeramente por opinión, imaginaron que era señal de algún infortunio que les había de acaescer, é caídos de la esperanza que tenían, fallecieron de las fuerzas que primero mostraban. Los capitanes cada uno a sus gentes esforzabanlos diciendo, que en las grandes conquistas no era nuevo acaescer semejantes alteraciones: é que aquella gran tempestad pasada que vieron, y el tiempo sereno que veían, era señal cierta para conocer que después de los trabajos que oviesen gozarían de la vitoria que deseaban”.*²⁹³

La crónica de los Reyes Católicos manifiesta una serie de catastróficos sucesos que ocurrieron en marzo de 1485.

“En el mes de Marzo deste año ovo eclipsis en el sol, é las gentes estovieron muy temORIZADAS de la fortuna que algunos astrólogos dixéron que había de haber en la tierra. Después en los meses de Noviembre é Diciembre siguientes en todo el reyno, que la mayor parte de los ganados de todas maneras perescieron. Otrosí cayeron muchas casas é muchos edificios, especialmente los que eran nuevamente fechos: é los ríos crecieron tanto, que derribaron los lugares que estaban cercanos a ellos, e destruyeron por gran tiempo todas las dehesas é huertas é viñas que estaban en las riberas. Especialmente el rio de Guadalquivir creció tanto cerca de la cibdad de Sevilla, que entró por el monesterio de las cuevas, é derribó é destruyó toda la mayor parte dél. Otrosí murieron muchos venados é ciervos é puercos monteses: é con las aguas manáron los silos é dañose mucho pan, é ahogáronse muchos homes, é llevaron los ríos todos los barcos: é las gentes no osaban andar por las calles por la gran tormenta de las aguas, ni estar en las

²⁹³ DEL PULGAR, Hernando (1780). *Crónica de los Reyes Católicos...* Op. Cit., p. 244.

*casas de miedo que no se cayesen. É fueron innumerables los daños y estragos que las aguas ficiéron en este año, tales que memoria de homes no se acordaron ver ni oír semejante. É valiendo una fanega de trigo tres reales, llegó á valer una fanega de farina en algunas cibdades veinte reales, por falta de moliendas. Y esto mesmo acaeció en los reynos de Aragón é Portugal y en algunas partes de Italia. Después en el mes de Julio é Agosto é Setiembre é Octubre siguientes, ovo tantas dolencias de calenturas generalmente en todo el reyno, que con verdad se puede decir, no haber persona que escapase sin dolencia: la qual imprimió mas en los niños, porque muchos fallecieron. Y en algunas cibdades é tierras ovo gran pestilencia”.*²⁹⁴

El día 7 de abril de 1487 el rey Fernando partió para cumplir su objetivo de tomar Vélez Málaga, sin embargo, cuando se encontraba en Río Yeguas comenzaron unas lluvias incesantes que causaron gran daño entre los hombres y animales que portaban los cristianos.

*“El rey continuando el camino con toda la hueste, puso su real en el Rio de las yeguas, donde ovo tantas é tan continas lluvias que las gentes é las bestias é todo el fardage recibió gran daño”.*²⁹⁵

El año de 1488 también siguió siendo muy lluvioso según relatan las crónicas. En el capítulo CIII relativo a la restitución del poder real en Plasencia, trata el tema de la serie de inundaciones que afectaron a amplios territorios de la península, pero con especial atención a Murcia y a su territorio de influencia donde las gentes quedaron muy asustadas ante la llegada de tanta agua. Si el agua no fuera suficiente, también tuvo lugar un terremoto, viento fuerte y catástrofes varias que son interpretadas como fuera de toda causa natural.

“En este año ovo en muchas partes de los Reynos de Castilla é de Aragon grandes aguas mucho mayores que las que ovo en el año pasado: é ficieron grandes destruiciones de molinos y edificios, e murieron muchos ganados. Especialmente en la cibdad de Murcia y en su comarca llovió un agua tan recia, que las gentes pensaron ser anegados: é algunos pastores, é otros que andaban en los campos

²⁹⁴ DEL PULGAR, Hernando (1780). *Crónica de los Reyes Católicos...* Op. Cit., p. 269.

²⁹⁵ *Ibidem.*, p. 291.

*peligraron, salvo los que buscaron torres é lugares altos donde escapar. Ansimesmo en Sacta María del Puerto en el mes de Marzo de este año llovió tanto que las gentes creyeron ser otro diluvio. E los vecinos de aquella villa veyeron una nube mucho negra, e una gran multitud de tordos volando en medio della: e con arrebatado viento que vino con aquella nube, todas las Texas é ladrillos de las casas cayeron e se quebraron de tal manera que parecian molidas. Cayeron ansimesmo todas las casas de aquella villa, e murieron algunos homes e muchos ganados: perdieronse los mas de los bienes que tenían en las casas. Ansimesmo quebrantó todas las fustas é barcos que estaban en tierra ribera de la mar, que ninguna dexó sana. E una caravela que estaban aderezando ciertos maestros, el gran viento la mudó de su lugar veinte pasos, é la quebró toda: é arrebató algunos barcos que estaban en la mar, é los sacó a tierra todos fechos piezas en el mismo ayre. Otrosí temblaron las torres de la fortaleza: e aquel terremoto, por do pasaba aquella nube, fizo otras cosas tan espantables, que pareció a las gentes er contra todo curso natural”.*²⁹⁶

Es posible comprobar como las lluvias también fueron abundantes en mayo del año 1489 cuando se decidió ponerse en pie para la conquista de Baza, ya que se pensó que si cayera la ciudad de Baza sería más fácil tomar Guadix e importantes territorios de Almería. En este sentido los reyes mandaron a reunirse a los grandes hombres de armas y se pusieron manos a la obra. Estando en Sotogordo, provincia de Jaén esperando a todos aquellos caballeros que venían a pie unas enormes lluvias cayeron anegando ríos y caminos e impidieron que las gentes que juntasen durante ocho días.

“E como las gentes llamadas se juntaron, la Reyna acordó de quedar en la cibada de Jaen, e con ella el Principe e las Infantas sus fijas, y el Cardenal de España. Y el Rey partió de aquella cibad a veinte e siete días del mes de Mayo: é mandó poner su real en el lugar que se llama Sotogordo, donde acordó de esperar todas las gentes de caballo é de pie, para los ordenar en batallas. Impidiose el juntamiento de aquellas gentes ocho días, por las grandes aguas que recrescieron: las quales dañaron los caminos e ficiéron crescer los ríos: é

²⁹⁶ DEL PULGAR, Hernando (1780). *Crónica de los Reyes Católicos... Op. Cit.*, p. 335.

*trabajaron las gentes de tal manera, que no pudieron juntarse con el Rey al tiempo que les fue mandado”.*²⁹⁷

Es curioso el hecho de que, en islam, ciertos fenómenos no son vistos con tanto terror como para los cristianos. Es el caso de los eclipses. En la *sunna* se puede ver como se da una explicación acerca de ellos y que no suponen un aviso de muerte.

*“El Profeta dijo: el sol y la luna no se eclipsan por la muerte o la vida de alguien, sino que son dos signos entre los Signos de Allah. Así que, si los veis, ofreced la Oración (del eclipse)”.*²⁹⁸

²⁹⁷ DEL PULGAR, Hernando (1780). *Crónica de los Reyes Católicos... Op. Cit.*, p. 336.

²⁹⁸ *Sunna Sahih al-Bukhari*. Vol. IV, libro LIV, Hadiz 426. <https://sunnah.com/bukhari:3204> (Consultado el 23/3/2022).

Capítulo 5. La irrupción de la peste negra

En la mentalidad medieval, la enfermedad era percibida como un castigo divino, una manifestación de la voluntad de Dios sobre la humanidad. Esta concepción religiosa era compartida por cristianos, musulmanes y judíos, quienes interpretaban el sufrimiento humano desde una perspectiva espiritual.

La llegada de la peste negra, una de las epidemias más devastadoras de la historia, agravó esta percepción. Considerada como un azote divino, la peste fue vista como un castigo enviado por Dios para purificar los pecados de la humanidad y recordarles su fragilidad y dependencia de lo divino.

Tanto en las comunidades cristianas como en las musulmanas y judías, se buscaban explicaciones teológicas para comprender la propagación de la enfermedad. Los líderes religiosos ofrecían interpretaciones basadas en textos sagrados y tradiciones espirituales, instando a la penitencia, la oración y la reconciliación con Dios como medio de enfrentar la enfermedad y encontrar consuelo en medio del sufrimiento.

La peste negra sirvió como un recordatorio impactante de la omnipotencia divina y la fragilidad de la vida humana. A medida que la enfermedad se propagaba implacablemente, las comunidades medievales buscaban refugio en la fe y en la esperanza de la misericordia divina, enfrentando la adversidad con resignación y devoción religiosa.

5.1. Origen y explicación de la peste.

La devastadora epidemia conocida como la Peste Negra²⁹⁹ tuvo su origen en una zoonosis, es decir, una enfermedad transmitida por animales, causada por la bacteria *Yersinia pestis*. La doctora Haindl ofrece un detallado análisis de los aspectos médicos que rodean este término. Según sus investigaciones, la peste se originó a finales del siglo XIX y fue identificada por primera vez en Hong Kong. Este microorganismo se transmitía principalmente a través de las pulgas de las ratas grises y negras, que al entrar en contacto con la población humana facilitaban la propagación de la enfermedad.

²⁹⁹ Esta investigación ha sido ampliamente tratada en un artículo que se ha publicado. MARÍN TORRES, M^a Lorena (2020). “Y la tierra se sumió en la oscuridad: la irrupción de la peste negra en el reino nazarí de Granada”. *Pensando Andalucía. Una visión transdisciplinar II*. Uno Editorial, pp. 335-353.

La incubación de la peste tenía una duración de entre tres y cinco días, durante los cuales los afectados no presentaban síntomas evidentes. Sin embargo, de manera súbita, la enfermedad se manifestaba con fiebre alta, náuseas, sed y agotamiento físico. La sintomatología variaba dependiendo del tipo de peste que se padeciera, siendo catalogados tres tipos principales: bubónica, pulmonar y septicémica, siendo esta última la más letal³⁰⁰.

La peste bubónica se caracterizaba por dolores de cabeza, temblores y sudores, además de la aparición de bubones dolorosos y oscuros en los ganglios del cuello, ingle y axilas. Esta forma de la enfermedad tenía una tasa de mortalidad que oscilaba entre el 40% y el 90%. La transmisión de esta variante aumentaba especialmente en épocas de calor y humedad.

Por otro lado, la peste pulmonar se manifestaba con una tos intensa y la expulsión de esputo sanguinolento. Su propagación ocurría principalmente durante el invierno, y el contagio se producía a través del aire, de manera similar a un resfriado común.

Sin embargo, la forma más letal de la peste era la septicémica, que se caracterizaba por la propagación del bacilo por todo el organismo, provocando hemorragias severas, pérdida de conciencia y resultando en una alta mortalidad, sin dejar supervivientes.

Los médicos que se enfrentaron a la peste describieron la enfermedad como una "*fiebre continua, breve, aguda y extremadamente peligrosa, causada por el aire infectado y corrupto, que ataca e infecta a todos los individuos susceptibles y dispuestos a recibirla*"³⁰¹.

Existen múltiples teorías que han intentado arrojar luz sobre el origen y la propagación de enfermedades a lo largo de la historia. Una de las más arraigadas es la teoría del "miasma corrupto",³⁰² que sostiene que la enfermedad se propaga a través de la corrupción del aire. Este concepto ha sido ampliamente estudiado por expertos como Amasuno Sárraga. Se remonta a tiempos antiguos, siendo defendida desde los tiempos de Hipócrates y su discípulo Galeno. Según esta teoría, la corrupción del aire desequilibra

³⁰⁰ HAINDL, Ana Luisa (2010). "La Peste Negra...", *Op. Cit.*, pp. 56-57.

³⁰¹ DE LAGUNA, Andrés (1999). *Discurso breve sobre la cura y preservación de la pestilencia*. Segovia, Asociación Andrés Laguna para la Promoción de las Ciencias de la Salud, p. 6.

³⁰² AMASUNO SÁRRAGA, Marcelino (1994). "Cronología de la peste en la Corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV". *Studia Historica, Historia Medieval*, 12, p. 23.

los cuatro humores del cuerpo humano (bilis negra, bilis amarilla, sangre y flema), privando al organismo de salud y volviéndolo propenso a albergar enfermedades como la peste.

Otra teoría que ha ganado popularidad es la relacionada con la astrología. Inspirados en el trabajo del famoso Ibn Sina (Avicena), muchos epidemiólogos de la Baja Edad Media, tanto en el mundo cristiano como en el árabe, adoptaron esta perspectiva. Figuras destacadas como Ibn Jatima o Gentile da Foligno argumentaron que las conjunciones planetarias influían en la aparición de desastres en la Tierra. Según esta creencia, eclipses solares y lunares precedían a eventos desafortunados, y la unión de Júpiter y Saturno se asociaba con la llegada de catástrofes, como la propagación de la peste.

Además, se han explorado otros fenómenos naturales, como los terremotos, en busca de explicaciones sobre el surgimiento de epidemias. Se tiene constancia de importantes movimientos sísmicos ocurridos años antes de la devastadora llegada de la epidemia a Europa en 1348. Estos eventos se han considerado como posibles precursores de la propagación de enfermedades, lo que sugiere una relación entre la actividad sísmica y la salud pública.

Estas teorías reflejan la búsqueda constante de la humanidad por comprender y enfrentar las enfermedades a lo largo de la historia, incorporando tanto explicaciones científicas como interpretaciones influenciadas por la cosmología y los fenómenos naturales³⁰³.

³⁰³ AMASUNO SÁRRAGA, Marcelino (1994). "Cronología de la peste... *Op. Cit.*, pp. 24-26.

5.2. La presencia de la pestilencia en la documentación

Las crónicas son un ejemplo vital para el conocimiento del pasado. Si bien, es posible que en cantidad de ocasiones se encuentren exageradas o sobresalga el punto de vista el propio autor, cabe destacar su importancia a la hora de mostrar los sucesos más importantes en la vida y muerte de los monarcas. Un ejemplo interesante reside en la crónica de Alfonso XI, monarca castellano leonés que pereció por la pestilencia en el cerco de Gibraltar.

La documentación existente de los diversos reyes a partir de Alfonso XI, hasta los Reyes Católicos son de gran interés pues sus vidas se desarrollan entre los siglos XIV y XV, datación que delimita este trabajo. Se ha consultado la Crónica del Serenísimo Rey don Pedro, hijo del Rey don Alonso de Castilla, escrita por el canciller Pedro López de Ayala. Impresa en 1591 por Tomás de Porralis.

El primer capítulo de la obra relata la muerte de Alfonso XI a causa de la Peste Negra en el cerco de Gibraltar. A pesar de la insistencia de los caballeros, que le instaban a abandonar la ciudad, el monarca se negó a marcharse. Finalmente, tras ignorar los consejos de sus compañeros quedó infectado y pereció el viernes santo del año 1350.

*“Y agora tornando a nuestra hystoria, del pues que muchos consejos y afincamientos, que los dichos señores y caualleros, según que dicho auemo, hizieron por leuantar al Rey don Alfonso de aquel lugar y real de Gibraltar por la pestilencia que allí andaua: el Rey nunca lo quiso hacer y fue voluntad de Dios que el rey huuo de adolecer, y huuo una landre. De la qual fino día de Viernes sancto, que dizen de indulgencias, que fue a veynte y siete días de Março, año del Señor, de mil y trezientos y cinquenta años, que fue este año jubileo y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y ocho años...”*³⁰⁴

La crónica del reinado de don Pedro menciona a otros personajes destacados que sucumbieron a la peste. Uno de ellos fue, Pero Ruiz Sarmiento, mariscal del rey don Juan, cuya muerte ocurrió durante el cerco de Lisboa. Su pérdida representó un golpe significativo para la corte y el entorno militar.

³⁰⁴ LÓPEZ DE AYALA, Pedro (2008). *Crónica del serenissimo rey don Pedro, hijo del rey don Alonso de Castila; juntamente con la del Rey don Enrique [sic] su hermano y la de don Juan primero... su hijo/la qual fue historiada por el Chronista de los dichos Reyes*, pp. 10-13.

En el año 1362, la peste azotó con fuerza la ciudad de Calatayud, dejando una estela de devastación que quedó registrada meticulosamente en la documentación de la época. Los estragos causados por la enfermedad se reflejaron en el aumento de los registros de defunciones, así como en los relatos de testigos y cronistas contemporáneos³⁰⁵. Esta epidemia no solo cobró vidas, sino que también afectó profundamente la estructura social y económica de la región, dejando un impacto perdurable en la memoria colectiva de sus habitantes.

“Tomada la villa de Calatayud, segund dicho avemos, el Rey dexó a Don Garci Álvarez de Toledo Maestre de Santiago, e con él Caballeros Vasallos suyos fasta mil de caballo, é dexó y Ballesteros é otras gentes para velar fasta dos mil, é dellos se repartieron por otros castillos enderredor de Calatayud que el Rey avia ganado. Otrosí dexó el Rey en Aranda, que es una villa de Aragon que estonce ganára el Rey, á Don suer Martinez Maestre de Alcántara con trecientos de caballo: é dexó á Pero Gonzalez de Mendoza en el logar de Moros con trecientos de caballo: é dexó en Molina, que es frontera de Aragón, á Don Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatrava con quatrocientos de caballo. E mandó el Rey al Maestre de Santiago que luego ficiese repara todos los muros de Calatayud, que por los engenos e minas fueron derribados; é mandó reparar eso mesmo los castillos que eran en la villa: é el Maestre asi lo fizo, é fue en poco tiempo la villa é castillos todo muy bien reparado. Pero dende á pocos días que el Rey de allí partió ovo en la dicha villa é en su comarca grand mortandad de pestilencia, é murieron en Calatayud, é en los castillos de enderredor, muchos Caballeros é Escuderos Vasallos del Rey, é otra gente de la villa é tierra de Calatayud”.³⁰⁶

El segundo tomo de la obra del Rodríguez de Ayala abarca las crónicas de Enrique II, Juan I y Enrique III. Del mismo modo que el tomo anterior, la peste queda reflejada en los sucesos registrados en la crónica. El capítulo VII, alude a que gran cantidad de miembros del ejército y personal de Juan I perecían por la peste durante la conquista de

³⁰⁵ LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1779). *Crónica del serenissimo rey don Pedro...* Op. Cit., p. 242.

³⁰⁶ *Ibidem.*, pp. 362-363.

importantes plazas en Portugal y del conflicto derivado de la insistencia del monarca de tomar la ciudad de Lisboa.

“El rey Don Juan parti6 de la cibdad de Coimbra d6 era ido, segunda vemos contado, 6 tornose para la comarca de Lisboa: 6 desde y fue, era ya la pestilencia muy grande en los suyos, 6 morieron Don Pero Ferrandez Cabeza de Vaca Maestre de Santiago, 6 otros Caballeros Vasallos del Rey. Estonce ovo su consejo, si cercria la cibdad de Lisboa, 6 si andar6 por el Regno haciendo guerra; ca la guerra era ya muy descubierta entre 6l, 6 los del Regno de Portugal. E ovo y en el consejo algunos que le dixeron, que les non parecia buen consejo cercar la cibdad de Lisboa, por quanto ya la pestilencia comenzaba, 6 que mas se pornia en su gente desde fuese ayuntada, que en otra guisa. Otrosi, que todos los del Regno de Portugal se revelaban 6 eran con tra 6l, 6 que era mejor de andar por el Regno apoderandose , 6 haciendo da6o en los rebeldes que non le obedescia, que cercar 6 Lisboa. Otrosi que non tenia alli su flota, 6 que non era bueno cercar la cibdad de Lisboa , si la mar non fuese guardada. Otros del su consejo le decian, que era mejor cercar la cibdad ; ca decian, que si 6l tomase aquella cibdad , que todo el Regno ganaba , ca estaba en ella el Maestre Davis , 6 todos los mas grandes 6 mejores del Regno. Otrosi que aquella cibdad era la principal cabeza del Regno, 6 quien todos tenian ojo , 6 que estaba en ella mucha gente , 6 que non podia ser que las viandas fuesen tantas por que grand tiempo ge la pudiesen defender; 6 que cobrada la dicha cibdad , todo el Regno era cobrado. E el Rey de su voluntad non queria cercar la cibdad, 6 quisiera tenerse al consejo de aquellos que decian que era mejor andar por el Regno; pero tantos 6 tan grandes fueron los que le aconsejaban que cercase la cibdad, que lo ovo de facer 6: seguir su consejo: 6 fu6 muy grand da6o, segund adelante oiredes. E el Rey fu6 luego poner su real sobre Lisboa de la parte del Monasterio que dicen Sanctos, 6 estovo y pieza de d6as, que su voluntad era de estar alli: 6 la su flota non era venida, 6 25 los de la cibdad avian quantas viandas querian por la mar, 6 de la parte de allende Tajo, que se Jas traian. Enpero despues vino la flota de Castilla, asi galeas, como naos, 6 pusieronse de la parte de Almada, 6 guardaban quanto podian que non entrasen viandas en la cibdad. Pero la mortandad fu6 luego en el real muy grande, 6 morian cada dia muy muchos omes: con lo qual el Rey, 6 todos los que eran alli en su servicio, estaban muy enojados. E el Rey,

*despues que tovo su real asentado , con fiuza de cobrar la cibdad , non queria partir de alli, é de cada dia avia muy grandes peleas de los del Rey con los de la cibdad”.*³⁰⁷

En el capítulo número XI de la obra, se añade una amplia relación de nombres y cargos de los caballeros fallecidos. También se ilustra como el monarca abandona Portugal y se traslada a Sevilla para resguardarse de la enfermedad ante la insistencia de los suyos.

“Estando el Rey Don Juan en su real que tenia sobre Lisbona, la pestilencia é mortandad fué cada dia creciendo muy fuertemente , é morian muchos de los que con él estaban, en manera que del dia que morió el Maestre de Santiago, fasta dos meses, morieron de las Compañas del Rey dos mil Omes de armas de los mejores que tenia, é mucha otra gente: entre los quales morió el Maestre de Santiago Don Pero Ferrandez Cabeza de Vaca, segund que dicho avemos, é otro Maestre de Santiago , que fué fecho luego despues dél, hijo que decian Don Rui Gonzalez Mexia. E morió Don Pero Ruiz de Sandoval Comendador mayor de Castilla , que cuidaba ser Maestre ; é Pero Ferrandez de Velasco Camarero mayor del Rey, é Don Ferrand Sanchez de Tovar Almirante mayor de la mar e Ferrand Alvarez de Toledo Mariscal de Castilla, é Don Pero Ruiz Sarmiento Mariscal de Castilla, é Don Pero Nuñez de Lara Conde de Mayorga , é Juan Martinez de Rojas , é Lope Ochoa de Avellaneda, é Juan Martínez de Leyva; é de Toledo morieron trece Caballeros Vasallos del Rey; é morieron muchos otros Ricos omes é Caballeros é Escuderos de Castilla é de Leon. E en este tiempo desta guerra era y en el real con el Rey Don Juan el Infante Don Carlos heredero de Navarra, que era casado con la Infanta Doña Leonor hermana del Rey , el qual es agora Rey de Navarra: é en todo el tiempo desta guerra nunca se partiera del Rey Don Juan. E el Rey, é el Infante de Navarra ovieron su consejo cómo faria, ca la mortandad era muy grande, asi en el real , como en los que estaban en la flota de la mar: é todos los que y eran con el Rey le dixeron , que fuese la su merced de non querer tentar á Dios , é que se partiesen del real, é se tornasen para Castilla ; ca él dexaba en Portogal muchas buenas Compañas de Señores é

³⁰⁷ LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1779). *Crónicas de los Reyes de Castilla... Op. Cit.*, pp. 193-195.

*Caballeros que tenían muchas villas é castillos por él , é farían grand guerra al Maestre Davis, é á los que tenían su partida: é que desque á Dios ploguiese que la pestilencia cesase, podía tornar, é cobrar el Regno. E como quier que el Rey non lo quería facer, nin se partir de allí de aquella cerca, enpero con grand afincamiento de los suyos, otrosi, por la grand pestilencia que veía, que non avía día que docientos omes, ó mas, non moriesen, ovo de partir del dicho real, é vino para la villa de Santarén, é dexó y mucha buena Compañía en guarda de la dicha villa. E dexó por mayor della á Diego Gomez Sarmiento su Repostero mayor al qual ficiera su Mariscal de Castilla despues que murieran Pero Ruiz Sarmiento su hermano, é Ferrand Alvarez de Toledo. Otrosi dexó y muchos Caballeros é Escuderos, é pieza de Ballesteros, en guisa que fincaron y en número de seiscientas lanzas, é trecientos Ballesteros. Otrosi dexó en Alenquer á Vasco Perez de Camoes, é en Sintra al Conde Don Enrique Manuel, é en Torres vedras un Caballero de Castilla que decían Juan Duque; é en Óvidos á Juan Gonzalez de Tejeyra Chanciller que fuera del Rey Don Ferrando de Portogal , é en Torres novas á Alfonso Lopez de Tejada , natural de Castilla, Comendador de Santiago. E en todos estos logares dexó el Rey con estos Alcaydes Caballeros é Escuderos sus Vasallos é en las otras villas é castillos de Portogal dexó aquellos Caballeros que diximos que los tenían. E el Rey tornose para Castilla asaz quexado por la mucha buena gente que perdiera en aquella mortandad, é fuese para Sevilla. E eso mesmo la su flota, que era en la mar cabe la cibdad de Lisbona , partió dende, ca perdía cada día mucha gente de aquella pestilencia , é fuese para Sevilla ”.*³⁰⁸

³⁰⁸ LÓPEZ DE AYALA, Pedro.: *Crónicas de los Reyes de Castilla...*, Op. Cit., pp. 199-200.

En el año de 1387, la peste aún no había remitido. Según la Crónica de Juan I, el duque de Lancaster entró en el reino de Castilla procedente de Portugal. La crónica indica que gran parte del ejército que portaba había perecido por la epidemia y que, durante su llegada a Benavente, fallecieron aún más caballeros.

*“Este año en el mes de Marzo el Duque de Alencastre, é el Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portugal, entraron en el Regno de Castilla por la parte de Benavente: é eran los de Portugal dos mil é seiscientas lanzas, é seis mil peones: é con el Duque de Alencastre eran seiscientas lanzas, é otros tantos Archeros; que todos los otros eran muertos de pestilencia en Galicia después que, y llegara el dicho Duque, é aun morían en la hueste donde andaban”.*³⁰⁹

La crónica de Enrique III indica la presencia de la peste en las tierras de Burgos en el año de 1393. A causa de la presencia de la enfermedad en la ciudad, debió desviar su marcha hacia Madrid.

*“E dende el Rey vino á Durango, otra villa de Vizcaya: é otro día á Victoria, una villa muy buena quel Rey há en Alava: é fué su camino para Burgos; é non tardó allí, por quanto la cibdad é la tierra non estaba sana, que avia en ella pestilencia de enfermedad. E fué para Madrid, dó avia ordenado facer sus Cortes”.*³¹⁰

En las fuentes conservadas del reinado de Enrique IV se encuentran algunas alusiones a la Peste Negra. Un documento sin datación hallado en Valladolid informa de que el doctor Fernando, no pudo ir al encuentro del monarca debido a que la ciudad en la que se encontraba su familia estaba siendo invadida por la Peste Negra.³¹¹

En cuanto a la crónica de Juan I, para la realización esta tesis doctoral se han consultado las ediciones de Pedro de Porralis y la de Pedro López de Ayala. En la primera solo encontramos la crónica de Pedro I, Enrique II y Juan I. En la crónica escrita por Pedro López de Ayala sí aparece la crónica de Enrique III.

³⁰⁹ LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1779). *Crónicas de los Reyes de Castilla...*, Op. Cit., p. 263.

³¹⁰ *Ibidem.*, p. 492.

³¹¹ LADERO QUESADA, Miguel Ángel y OLIVERA SERRANO, César (2016). *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*. Volumen I. Madrid, Universidad Carlos III, p. 139.

En la crónica de Juan I escrita por Pedro López de Ayala³¹² hay varias alusiones a la peste y a sus estragos en los reinos peninsulares. También está presente en las crónicas las diversas muertes bien naturales, por vejez, por guerra o castigo.

En el año quinto del reinado de Juan I en el capítulo número VII queda manifiesta la llegada de la peste a Lisboa, así como los estragos que estaba causando y las medidas que optan para proteger a las gentes de la ciudad. Juan I se disponía a cercar Lisboa cuando la peste atacó duramente a sus soldados entre los que se encontraban don Pedro Fernández Cabeza de Vaca, Maestre de Santiago y otros importantes caballeros.

“El rey Don Juan partió de la cibdad de Coimbra dó era ido, segunda vemos contado, é tornóse para la comarca de Lisbona: é desque y fue, era ya la pestilencia muy grande en los suyos, é morieron Don Pero Ferrandez Cabeza de Vaca Maestre de Santiago, é otros Caballeros Vasallos del Rey. Estonce ovo su consejo, si cercaria la cibdad de Lisbona, ó si andaría por el Regno haciendo guerra.”³¹³

Resultaba difícil saber cómo actuar pues la peste atacaba sin piedad a gran parte del territorio. Juan se debatía entre dos opciones, hacer la guerra persiguiendo a los rebeldes y causando daño a sus enemigos. La guerra con Portugal estaba ya clara y no era necesario esconder sus intenciones. La otra opción era cercar Lisboa y hacerla caer. Aunque el monarca era partidario de la primera opción, se dejó llevar por todos aquellos que alegan que era el momento perfecto para tomar la ciudad puesto que se encontraba debilitada por la merma poblacional y de víveres. De este modo, y para ganarse a todos aquellos que le indicaban esta opción fue sobre Lisboa lo que tuvo unas consecuencias nefastas para sus soldados. La muerte se cebó con ellos de manera exacerbada lo que hizo enfadar a todos aquellos que no había elegido el cerco sobre Lisboa. Juan I se encontraba en una verdadera encrucijada.

“Pero la mortandad fue luego en el real muy grande, é morían cada día muy muchos omes: con lo qual el Rey, é todos los que eran allí en su servicio, estaban muy enojados. E el Rey, después que tovo su real asentado, con fizuza de cobrar

³¹² LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1591). *Cronica Juan I*. Impresa por Pedro de Porralis, Pamplona.

³¹³ *Ibidem.*, p. 112.

la cibdad, non quería partir de allí, e de cada día avia muy grandes peleas de los del Rey con los de la cibdad.”³¹⁴

El capítulo XI lo dedica íntegramente a los estragos que causaba la peste en el campamento del rey en Lisboa. Este apartado resulta muy interesante para estudiar uno de los objetivos de esta tesis doctoral.

El campamento de Juan I restaba corriendo un grave peligro. La muerte se cebaba con los soldados que morían por doquier. Ya pasaban dos meses desde que falleció el maestre de Santiago don Pedro Fernández de Vaca y ahora los muertos se contaban por miles. A la semana caían unos doscientos caballeros a los que les pone nombre y apellido. Este fragmento de la crónica resulta muy interesante ya que aparecen con todo lujo de detalles los datos de los soldados afectados por la pestilencia.

“En manera que del día que morió el Maestre de Santiago, fasta dos meses, morieron de las Compañas del Rey dos mil Omes de armas de los mejores que tenia, é mucha otra gente: entre los quales morió el Maestre de Santiago Don Pero Ferrandez Cabeza de Vaca, segund que dicho avemos, é otro Maestre de Santiago, que fue fecho luego después dél que decían. Don Rui González Mexia. E morió don Pero Ruiz de Sandoval Comendador mayor de Castilla, que cuidaba ser Maestre; é Pero Ferrandez de Velasco Camarero mayor del Rey, é Don Ferrand Sanchez de Tovar Almirante mayor de la mar, é Ferrand Alvarez de Toledo Mariscal de Castilla, é Pero Ruiz Sarmiento Mariscal de Castilla, Mariscal de Castilla, é Don Pero Nuñez de Lara Conde de Mayorga, é Juan Martinez de Rojas, é Lope Ochoa de Avellaneda, é Juan Martinez de Leyva; e de Toledo morieron trece Caballeros Vasallos del Rey; é morieron muchos otros Ricos omes e Caballeros e Escuderos de Castilla e de Leon.”³¹⁵

³¹⁴ LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1591). *Cronica Juan I... Op. Cit.*, p. 113.

³¹⁵ *Ibidem.*, p. 115.

En estos momentos donde la angustia apremiaba era necesario el apoyo de un soldado fiel, el del infante de Navarra, casado con la hermana de Juan I, doña Leonor. Este no se separó de Juan en el Real prestándole apoyo y lealtad. Su figura fue clave para organizar el siguiente movimiento y resolver la situación tan nefasta que se estaba viviendo.

La peste no solo acababa con los soldados que estaban en tierra, también desgarraba las vidas de todos aquellos que se encontraban en el mar. Si ya bastante dolorosa podría resultar la enfermedad, podemos imaginar las penurias que hubieron de pasar los soldados que sufrieron el mal en las aguas. Es más que posible que esos barcos cuando atracaran en los puertos cercanos a Lisboa portasen ya sin vida a todos sus miembros, como si de barcos fantasma se tratase.

Gran parte de los caballeros que estaban en Lisboa aconsejaron fervientemente al Rey de abandonar el Real puesto que su vida se hallaba en grave peligro. Eran muchos los que morían a diario y si no se daban prisa era posible que corriesen la misma fortuna. De este modo, dejó a importantes caballeros y alcaides en los lugares más importantes con el fin de proteger aquellos lugares y marchó a Castilla, concretamente a la ciudad de Sevilla. El rey se marchó afligido dejando atrás las vidas de miles de hombres que le habían servido, demostrando su lealtad con su vida.

“E como quier que el Rey non lo quería facer, nin se partir de allí de aquella cerca, enpero con grand afincamiento de los suyos, otrosi, por la grand pestilencia que veía, que non avia día que doscientos omes, o más, non moriesen, ovo de partir del dicho real, é vinose para la villa de Santarén, é dexó y mucha buena compañía en guarda de la dicha villa. E dexó por mayor della á Diego Gomez Sarmiento su Repostero mayor, al qual ficiera su Mariscal de Castilla después que murieran Pero Ruiz Sarmiento su hermano, é Ferrand Alvarez de Toledo. Otrosi dexó y muchos Caballeros é Escuderos, é pieza de Ballesteros, en guisa que fincaron y en número de seiscientas lanzas, é trecientos Ballesteros. Otrosi dexó en Alenquer á Vasco Perez de Camoes, é en Sintra al Conde Don Enrique Manuel, é en Torres vedras un Caballero de Castilla que decían Juan Duque; é en Ovidos á Juan Gonzalez de Tejeyra Chanciller que fuera del Rey Don Ferrando de Portugal, é en Torres novas á Alfonso Lopez de Tejada, natural de Castilla, Comendador de Santiago. E en todos estos logares dexó el Rey con estos

*Alcaydes Caballeros é Escuderos sus Vasallos: é en las otras villas é castillos de Portugal dexó aquellos Caballeros que diximos que los tenían”.*³¹⁶

Aparecen alusiones a la presencia de la peste en el mes de marzo de 1387. En este momento el duque de Lancaster se encontraba con el Rey de Portugal entrando al reino de Castilla por Benavente (Zamora). Se encuentran bien acompañados y armados y aportaban unas seiscientas lanzas y seis mil peones Portugal; y Lancaster unas seiscientas lanzas y arqueros. Contaba en un principio con un ejército mayor pero la crónica indica que habían muerto por la peste en Galicia y que aún seguían cayendo muchos de los que allí quedaron.³¹⁷

En el capítulo II se muestran los nombres de caballeros ilustres que perecieron en las compañías del duque de Lancaster y del rey de Portugal. Aquí vuelve a comentar lo visto anteriormente confirmando que se trata de un foco existente en Galicia de gran virulencia que acabó con las vidas de unos trescientos caballeros. Entre los fallecidos se encontraban escuderos, arqueros, caballeros y capitanes. Algunos de los nombres destacados eran “*el Señor de Escala, e el Señor de Polingas, e el Señor de Astrugas, e Mosen Juan de Astrugas su hermano, e Mosen Tomás Flechet, e mosen Tomás Simon, e Mosen Ricarte Burlay Mariscal, e Mosen Tomás de Persy el mozo, e el Señor de Ferres, e Mosen Baldovin de Frenil.*”³¹⁸

La peste está presente en cantidad de ciudades a lo largo del tiempo, siendo comunes las oleadas a lo largo de los años. Concretamente en el año 1394 debía ser importante la que se daba en la ciudad de Madrid y que obligó al rey Enrique III a marchar a Illescas, y no poder realizar las cortes en la ciudad de Madrid.

*“El Rey Don Enrique, después que ovo fecho sus Cortes en la villa de Madrid, partió dende, por quanto la villa non estaba sana de pestilencia que estonce avia en ella; é fue para una villa del Arzobispo de Toledo que dicen Illescas, e estovo allí algunos días ordenando algunas cosas que complian a su servicio, é pro de sus Regnos”.*³¹⁹

³¹⁶ LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1591). *Crónica Juan I... Op. Cit.*, p. 115.

³¹⁷ *Ibidem.*, p. 147.

³¹⁸ *Ibidem.*, p.148.

³¹⁹ *Ibidem.*, p. 267.

En la crónica de Juan II aparece el contexto epidemiológico de algún que otro lugar fuera de la península ibérica. Es el caso de Francia, donde a través del comentario del cronista podemos conocer que la peste estaba presente en Francia en 1416 cuando ya contaban Juan II con diez años de reinado. El documento relata lo acaecido tras la victoria de Inglaterra sobre Francia y de los estragos que esta causó siendo apresados importantes personalidades como el Duque de Orleans, el Conde de Angulema, el mariscal de Francia, entre otros. El rey inglés tenía entre sus planes quedarse en territorio francés y esperar a que las tropas heridas volviesen a estar listas para volver a emprender la guerra con Francia, sin embargo, tuvo que cambiar de planes debido a la gran pestilencia que recayó entre sus soldados.

*“e quiso (el rey de Inglaterra) reposar allí hasta que pasasen los fríos del invierno, para tornar a hacer la guerra en Francia: é cayó tan gran pestilencia en su gente, que se hubo de tornar en su Reyno”.*³²⁰

En el capítulo número seis de la crónica indica como el Conde de Armañac estaba en serios problemas. Siendo Gobernador de Paris, hacía y deshacía a su antojo, lo que causó el enfado de gran parte de la población lo que hizo que se prendiese a los seguidores del conde e incluso a este, que se hallaba escondido en la casa de un labrador hasta que finalmente fue delatado y entregado para ser ajusticiado. En este momento murieron según la documentación unos tres mil hombres por seguir al conde de Armañac. Es en el final de la exposición de la situación que se vivía en París cuando aporta un dato de vital importancia. Tras los sucesos del prendimiento del conde, llegó una importante oleada de peste que hizo que muriesen más de sesenta mil personas en un lapso de solo tres meses. Podemos observar cómo esta oleada era de extremada virulencia y causó grandes estragos en la sociedad parisina, aunque podemos extrapolar su importancia a otros lugares cercanos.

*“Y esto acaescido, cayó tan gran pestilencia en la cibdad, que se afirma que en tres meses murieron en ella mas de sesenta mil personas”.*³²¹

³²⁰ PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán (1779). *Crónica del señor Rey Don Juan... Op. Cit.*, p. 177.

³²¹ *Ibidem.*, p. 156.

En el capítulo XXX surge una interesante información relativa al condestable Álvaro de Luna en lo concerniente al compromiso y sentencia que se le atribuye por parte del Rey. Entre las cláusulas de obligaciones del condestable reside la posibilidad de que llegase la peste al lugar donde se encontraba. De este modo, podía moverse a pesar de la obligación expresa de mantenerse firme en el lugar asignado.

“Ordenamos é mandamos y pronunciamos, que Don Álvaro de Luna Condestable de Castilla haya de estar y esté seis años continos primeros siguientes, los cuales se cuenten desde el día de la data desta sentencia en adelante en las sus villas de San martin de Valdeiglesias, é Riaza, y en sus tierras, qual mas á él pluguiere, é que pueda ir cada y quando que le plugiere de la unva villa a la otra, y tornar de la otra a la otra sin deviar ni ir a otras partes, y que pueda andar por los términos é tierras de las dichas villas, y que durante el término de los dichos seis años, no pueda ir ni vaya a la corte del dicho Señor Rey ni a otras partes algunas. É que el dicho Condestable se haya de ir é vaya a estar a las dichas villas, o a cualquier dellas a continuar la dicha su estancia, desde el día que esta sentencia le fuere notificada hasta treinta días en su persona o en la villa de Escalona, o en los lugares a ella mas cercanos, si seguramente adonde él estuviere o la dicha Escalona no pudiere llegar a la notificar la dicha sentencia: pero si ende en los dichos seis años murieren de pestilencia en los dichos lugares, que se pueda ir de San Martin por el tiempo que allí murieren al Castil Colmenar nuevo, y estar por el tiempo que murieren en ella con las mismas condiciones, y en aquella manera que lo mandamos estar en los dichos lugares de San Martín e Riaza”.³²²

Unas páginas más adelante en la crónica se documentan también qué puede hacer si llega la peste a Riaza. Como se observa, la peste era un problema que aparecía en las ciudades a lo largo de los años, por lo que no llegó a desaparecer hasta bien entrados los siglos, causando importantes estragos.

“Otro si por quanto en el dicho capítulo que habal de los lugares donde el dicho condestable debe estar durante el tiempo de los dichos seis años, se hace mención que haya de estar en el lugar de Riaza quando le pluguiere, é si ahí murieren de pestilencia, que se pueda ir a Castilnuevo; e porque entendemos que cumple así a bien de los hechos: mandamos y declaramos y ordenamos, que el dicho

³²² PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán (1779). *Crónica del señor Rey Don Juan... Op. Cit.*, p. 453.

Condestable pueda estar y esté cada que quisieren durante el dicho tiempo de los dichos seis años en el dicho lugar de Riaza, y en el dicho lugar de Castilnuevo, a do él más le pluguiere".³²³

La pestilencia era un mal que perseguía a ambos combatientes, castellanos y portugueses que sufrieron este terrible mal que se cobró un importante número de almas.

La crónica indica que la guerra, las penurias y la dificultad del asedio también traía consigo enfermedades pestilenciales. Aunque no tenía que tratarse exactamente de peste negra o bubónica, también el cólera podría estar presente. Del mismo modo, el hecho de los cadáveres en putrefacción tanto de animales como de personas que se hallaban en los campos y caminos traían consigo la proliferación de enfermedades de tipo pestilencial.

“é tantos caballos quedaron en el campo muertos, que inficionaban de dolencias pestilenciales a los unos e a los otros”.³²⁴

Sin embargo, por las fechas que se manejan y el conocimiento que existe de la evolución de la epidemia por el territorio peninsular sí es posible afirmar que se tratase de la peste, aunque no se descarta que hubiese otras enfermedades que acompañaron al objeto de estudio de esta tesis doctoral.

Habitar en un lugar condiciona la imagen que se tiene del mismo y de los sucesos que ocurren. El dolor, el exilio o la dicha por la conquista insuflan unos sentimientos característicos en los espíritus de quienes tienen que vivir ciertos hechos. Sin embargo, los cronistas o viajeros de época son capaces de saltar esto y darnos una visión relativamente objetiva del estado de las ciudades y de los personajes que las habitan. En este sentido sobresale la figura del austriaco Jerónimo Münzer, quien realizó una obra de importante valor, el *Itinerarium sive peregrinatio per Hispaniam, Franciam, et Alemaniam*. Ha llegado traducido del latín la parte correspondiente al viaje que realizó por España y Portugal, por L. Pfandl en la *Revue Hispanique* en 1920.

La obra de Jerónimo Münzer en lo que compete al territorio peninsular está escrita durante su estancia desde el 17 de septiembre de 1494 y terminó el 9 de febrero de 1495

³²³ PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán (1779). *Crónica del señor Rey Don Juan... Op. Cit.*, p. 459.

³²⁴ DEL PULGAR, Hernando (1780). *Crónica de los Reyes Católicos... Op. Cit.*, p. 157.

cuando retornó a su tierra. Jerónimo, quien firmaba con el apelativo *Hieronimus Monetarius* provenía de Vozelberg en Austria. Fue médico titulado por la Universidad de Pavía y ejerció la profesión en Núremberg. A lo largo de sus escritos se revela que España le causó una grata impresión y que las diferencias culturales entre lo que él ya conocía y los lugares nuevos que estaba visitando le dejaron maravillado. Es común encontrar comparaciones territoriales o de dimensiones entre las ciudades españolas y extranjeras como es el caso de la ciudad de Núremberg. El modo de escribir es ágil y descriptivo y ahonda en los detalles que a él le resultan curiosos o relevantes dando su opinión propia y no extendiéndose en lugares que aparentemente serían más importantes que otros. A pesar de la simplicidad aparente de las palabras empleadas por el autor, el texto no carece de profundidad; más bien, se revela como una obra intrigante e interesante, para conocer las diferentes ciudades de su viaje a través de sus ojos.

Una de las razones que le llevaron a realizar diversos viajes a lo largo de su vida fueron las sucesivas epidemias de peste que se daban en los lugares donde se encontraba. En primer lugar, hubo de abandonar Núremberg, donde trabajaba como médico en 1484 y trasladarse a Italia. Posteriormente, lo que incentivó este viaje por España que aquí analizamos fue la epidemia que se repitió en 1494, donde esta vez decidió marchar a España y Portugal acompañado por varios amigos que conocían varios idiomas extranjeros y que le ayudaron a mimetizarse con la población durante su apasionante viaje.

En lo que respecta al texto, se ha centrado el análisis en su estancia en Granada, que ya había sido conquistada dos años atrás. Sin embargo, es posible observar que los cultos y las prácticas cotidianas de la población aún tenían mucho que ver con lo musulmán o nazarí. Solo habían cambiado los dirigentes.³²⁵

La *rihla* de Ibn Battuta es, sin duda, una de las obras más ilustrativas que permite adentrarse en los lugares visitados por este renombrado viajero, desde Tánger hasta La Meca.³²⁶ A lo largo de su extenso periplo, que abarcó gran parte de su vida, Ibn Battuta

³²⁵ MÜNZER, Jerónimo (1924). *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495*. Boletín de la Real Academia de la Historia. Editado por Julio Puyol. vol. 84, no 2, pp. 31-42.

³²⁶ IBN BATTŪTA (1981). *A través del islam*. Arbos, Federico y Fanjul, Serafin (eds.), Madrid, Editora Nacional, pp. 744-747.

exploró una multitud de pueblos y ciudades, detallando minuciosamente sus experiencias en su obra.

Este viaje, que tuvo lugar en el siglo XIV, ofrece una visión fundamental para comprender la influencia de la peste en diversos lugares, gracias a la información detallada que el autor registra durante su paso por las poblaciones afectadas. La cantidad de detalles proporcionados por Ibn Battuta resulta de un valor incalculable para establecer un estudio completo de la geografía y las condiciones sociales de las regiones que visitó.

Al llegar a Damasco, ciudad desde la cual partió en junio de 1325, Ibn Battuta muestra un profundo interés por los familiares que dejó atrás, entre ellos una mujer embarazada, de quien se entera que dio a luz a un niño, así como un padre y una madre. Sin embargo, tras una conversación con el imán de la mezquita y el alfaquí de la escuela, se entera de que el padre y el hijo habían fallecido tiempo atrás. La madre, que aún estaba viva en ese momento, sucumbe a la peste en la ciudad de Taza alrededor del año 1349.

En junio de 1348, durante su estancia en Alepo, se corre la noticia de que la peste está causando estragos en Gaza, cobrándose más de mil víctimas en un solo día. Ante esta situación, Ibn Battuta decide viajar a Hims, pero el brote epidémico se agrava, lo que lo obliga a dirigirse hacia Damasco, donde la enfermedad había cesado. En Jerusalén, tiene la oportunidad de entrevistarse con el jatib local y es invitado a participar en un gran banquete en agradecimiento por el fin de la epidemia, lo que refleja la importancia de su presencia y la celebración de la recuperación en la comunidad local.

*“El predicador ‘Izz ad-Dīn ofreció un banquete cierto día, al cual me invitó junto con otros comensales. Como le preguntara por la causa del festín me informó haber hecho promesa, en los días de la peste, de dar un convite si se aliviaba la epidemia y llegaba un día en que no tuviera que rezar por algún fallecido. Y agregó: “Ayer no hube de rezar por nadie, así que hice comida prometida”.*³²⁷

³²⁷ IBN BATTŪTA (1981). *A través del islam.*, Op. Cit., 745.

5.3. La sanidad islámica

El estudio de la medicina islámica y su aplicación en el contexto de la Granada nazarí durante los siglos XIV al XVI constituye un área de investigación de gran relevancia histórica. La medicina en el mundo islámico alcanzó un nivel de desarrollo notable, influenciado por una rica amalgama de tradiciones médicas antiguas, incluidas las griega, romana, persa e india, así como por contribuciones originales de eruditos y médicos musulmanes.

La Granada nazarí, último bastión musulmán en la península ibérica, fue testigo de un florecimiento cultural y científico durante este período, donde la medicina islámica desempeñó un papel crucial en la atención sanitaria y el bienestar de la población. Este capítulo de la tesis doctoral tiene como objetivo explorar en profundidad la evolución de la medicina islámica en Granada, desde sus fundamentos teóricos hasta su aplicación práctica en la vida cotidiana de la sociedad nazarí.

Para ello, se examinarán las principales figuras médicas de la época, como Ibn al Jatib y al-Saquri, así como las instituciones médicas y científicas que surgieron en Granada, como los hospitales y las madrasas. Se analizarán también las influencias culturales, religiosas y científicas que moldearon la práctica médica en la Granada nazarí, así como su impacto en la medicina posterior en la península ibérica y más allá.

A través de una revisión exhaustiva de fuentes primarias y secundarias, así como de la evidencia arqueológica y documental, este capítulo se propone arrojar luz sobre un período crucial en la historia de la medicina islámica y su legado en la Granada nazarí, contribuyendo así al conocimiento académico sobre la intersección entre ciencia, cultura y sociedad en el mundo medieval islámico³²⁸.

En el contexto del islam, el impacto religioso es de suma importancia en la regulación de la vida, incluida la respuesta ante la enfermedad. La jurisprudencia islámica aborda la enfermedad como un estado que afecta directamente a los individuos, lo que lleva a la modificación de ciertos aspectos de la legislación para adaptarse a las

³²⁸ OLAGÜE DE ROS, Guillermo (2005). *Investigación y ciencia en la periferia. Una aproximación histórica a Granada (siglos XIII-XX)*. Granada, Universidad de Granada, pp. 28-29.

necesidades de los enfermos. Así, la enfermedad se encuentra integrada en las leyes coránicas, dando lugar a disposiciones que afectan a los convalecientes³²⁹.

El derecho islámico reconoce la enfermedad como un estado "temporal", lo que en algunos casos permite a los enfermos eximirse de ciertas obligaciones hasta su total recuperación³³⁰. Esta flexibilidad refleja la comprensión islámica de la salud como un derecho fundamental y la necesidad de garantizar el bienestar de los individuos durante su convalecencia.

Existen numerosas enfermedades que pueden afectar a los individuos, y ciertas afecciones pueden resultar en la incapacitación de los enfermos, conocida como "mardà". Esto incluye enfermedades como la lepra, el vitíligo, los hongos, la dermatitis, entre otras. Estas dolencias son consideradas "impurificantes" por parte de la comunidad, lo que lleva a que los afectados sean relegados a lugares específicos para recibir tratamiento, generalmente fuera de los límites de las ciudades.³³¹

Este enfoque hacia la enfermedad en el islam refleja la combinación de aspectos religiosos, sociales y legales en la respuesta a la salud y el bienestar de los individuos dentro de la comunidad musulmana. La consideración de la enfermedad como un estado temporal y la implementación de medidas para garantizar el cuidado de los enfermos son aspectos fundamentales en la vida de los creyentes islámicos.

En el islam, se establecieron diversos mecanismos para el cuidado y el mantenimiento de aquellos que no podían valerse por sí mismos debido a enfermedades u otras circunstancias. Entre estos mecanismos se encontraban los impuestos obligatorios

³²⁹ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, José (2016). *La medicina en el reino Nazarí como fin del islam medieval*. Libros EPCCM, Estudios nº16, Universidad de Granada, p. 121.

³³⁰ Las disposiciones coránicas posponían ciertas obligaciones para los enfermos, como la asistencia al ejército, y permitían posponer la oración según el estado de salud del individuo afectado. Para ahondar en esta cuestión, véase el artículo de ARCAS CAMPOY, María (1995). "Aspectos jurídicos de la enfermedad. Derecho Malik". *Actas XVI Congreso UEAI*, Salamanca, Agencia Española de Cooperación Internacional. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995, pp. 39-48. FRANCO SÁNCHEZ, Francisco (1999). "La asistencia al enfermo en al-Ándalus. Los hospitales hispanomusulmanes". *La medicina en Al-Andalus*. Álvarez de Morales, Camilo y Molina López, Emilio (coords.), Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, pp. 135-136.

³³¹ *Ibidem.*, pp. 136-137.

como el *zakat* y la *sadaqa*, así como el uso de parte de los bienes habices, que eran fondos destinados a obras de caridad y beneficencia.

Además de los hospitales, existían otras instituciones islámicas destinadas a proporcionar asistencia a los necesitados. Entre ellas se encuentran las *zawiyas*, que eran lugares de residencia de santones o personas con bendición espiritual, donde se brindaba cuidado y apoyo a los enfermos y desfavorecidos. Las *zawiyas* no solo eran centros de devoción religiosa, sino también de solidaridad comunitaria.

Otra institución relevante eran las rábitas, que se dedicaban a prestar asistencia a los necesitados que acudían a estos lugares en busca de ayuda. Las rábitas ofrecían refugio, comida y atención médica a aquellos que lo necesitaban, sirviendo como centros de apoyo social y caridad dentro de la comunidad islámica.

Estas instituciones islámicas reflejan el compromiso de la sociedad musulmana con el cuidado y la protección de los más vulnerables, así como la importancia de la caridad y la solidaridad en la práctica religiosa y social del islam.

La higiene comprendida desde el punto de vista de la religión tuvo grandes beneficios para la salud de los musulmanes de Granada de los siglos XIV y XVI, objeto de estudio de esta tesis doctoral. Un testigo fidedigno de la vida cotidiana islámica en fechas cercanas a la toma de Granada en 1492 es Jerónimo Münzer. En su viaje por España y Portugal dedica un fragmento a destacar la pulcritud de la población musulmana. La higiene de la que hacen gala los musulmanes es conocida por Jerónimo Münzer quien alaba en su obra la pulcritud y la insistencia por parte de estos para expulsar las aguas sucias y habitar en entornos salubres.

“Las casas de los moros son casi todas pequeñas, con habitaciones reducidísimas y sucias por fuera, pero muy limpias en su interior; por excepción, se hallarán algunas que no estén provistas de cisternas y de dos cañerías, una para el agua potable y otra para las letrinas, pues los moros cuidan mucho de estos menesteres. Además, todas las calles tienen arroyo, y así, cuando no hay cañería en una casa, los moradores vierten en él por la noche las aguas sucias. Aunque escasean las cloacas, las gentes son, sin embargo, pulcras sobre toda ponderación, y eso que

*debe advertirse que una casa de cristianos ocupa más lugar que cuatro o cinco de moros”.*³³²

Resultan de vital importancia las cuestiones de las que habla Münzer, ya que el estilo de vida con una profusa higiene facilitó en gran medida la protección ante epidemias de toda índole. Habrán de pasar algunos años para conocer grandes catástrofes traídas por la acción del cólera, las fiebres tercianas o la tiña que tanto afectaron a Granada a lo largo del siglo XVI, XVII y XVIII.

5.3.1. Las epidemias en el reino de Granada³³³

El estudio del tratamiento epidemiológico en la Granada nazarí representa un desafío en el contexto de la devastadora Peste Negra que azotó Europa entre los siglos XIV y XVI. Sin embargo, las fuentes conservadas para el estudio de este evento en el Reino de Granada son escasas, lo que limita en gran medida nuestro análisis de su origen y consecuencias.

A pesar de estas limitaciones, es posible entrever algunos aspectos relativos a la Peste Negra en la documentación sanitaria y las disposiciones emitidas directamente por los emires y su personal de confianza. A medida que avanzamos en el siglo XV y más adelante, la documentación que recoge la incidencia de la epidemia sobre la población se vuelve más abundante, lo que permite vislumbrar con mayor claridad los efectos de la pestilencia entre la sociedad granadina y que sería posible analizar en futuras investigaciones.

La irrupción de la Peste Negra en las entrañas del Reino Nazarí hacia fines de abril de 1348 marcó un punto de inflexión en la historia de Granada. Procedente de Marsella, la epidemia ingresó por vía naval al puerto de Almería, desatando un catastrófico impacto en la ciudad. Según los relatos de Ibn Jatima, las primeras señales de muerte se hicieron

³³² MÜNZER, Jerónimo (1776). *Viaje por España... Op. Cit.*, p. 95.

³³³ La información contenida en este capítulo está publicada en parte en MARÍN TORRES, M^a Lorena (2020). “Y la tierra se sumió en la oscuridad: La irrupción de la Peste Negra en el Reino Nazarí de Granada”. *Pensando Andalucía. Una visión transdisciplinar II*. Instituto de jóvenes Investigadores sobre temas andaluces, pp. 327-340.

visibles a partir del día 30 de mayo, con un alarmante incremento en el número de víctimas. Se estima que alrededor de setenta personas perdían la vida diariamente, sumiendo a la población en un estado de desolación y desesperación.

Las consecuencias de la Peste Negra fueron devastadoras para Almería, afectando no solo a nivel demográfico, sino también económico y social. Sin embargo, hacia febrero de 1349, la epidemia comenzó a remitir en la ciudad, ofreciendo un respiro temporal a sus habitantes. No obstante, la peste no se detuvo allí, extendiéndose con rapidez por otras zonas del Reino Nazarí.

Málaga fue una de las ciudades golpeadas por la peste en abril de 1349, seguida por Cádiz en junio y Gibraltar en julio del mismo año. Aunque los efectos fueron considerables, la duración de la epidemia en estas regiones resultó ser menor en comparación con otros territorios castellanos. Hacia fines de 1349, la peste estaba prácticamente controlada en el Reino Nazarí, aunque persistieron brotes esporádicos hasta bien entrado el siglo XVII. Afortunadamente, ninguno alcanzó la magnitud del brote inicial de 1348.

La crónica de la Peste Negra en el Reino Nazarí cuenta con testimonios excepcionales de cronistas como *Ibn Khatima* e *Ibn al Jatib*, cuyos relatos ofrecen una visión detallada y vívida de tan terrible suceso, permitiendo comprender la magnitud de la tragedia y sus impactantes consecuencias en la historia de Granada.³³⁴

En el Reino Nazarí, se implementaron una serie de medidas profilácticas de suma importancia con el objetivo primordial de prevenir la propagación y el contagio de la población durante los brotes de la Peste Negra y otras epidemias. La documentación conservada proporciona evidencia de la preocupación de las autoridades por la salud pública y el bienestar de los ciudadanos en tiempos de crisis. Estas medidas, aunque limitadas por la comprensión limitada de la enfermedad en la época, reflejan el esfuerzo de las autoridades nazaríes por proteger a su población y mitigar los efectos devastadores de las epidemias. El mandato de los Reyes Católicos a los escuderos de Loja en 1488 es un ejemplo de la gratitud hacia aquellos que se esforzaron en tiempo de crisis, destacando la importancia de la solidaridad y la colaboración en momentos difíciles.

³³⁴ BENEDICTOW, Ole J. (2010). *La Peste Negra...*, *Op. Cit.*, pp. 118-119.

*“nos vos mandamos que a los escuderos de nuestras guardas que estouieron continuamente en esa dicha çibdat en el tiempo de la pestilencia les fagays alguna mejoría allende de lo que les corpiere por vecindad en el repartimiento que de los bienes e fasiendas desa dicha çibdad”*³³⁵

La documentación histórica proporciona valiosas alusiones directas a las epidemias que afectaron a la región de Andalucía en el siglo XV. Uno de los testimonios más destacados es la Crónica de los Reyes Católicos, que hace referencia a la devastadora llegada de la peste a la región en el año 1481. Según este relato, la epidemia no solo hizo estragos en Andalucía, sino que también tuvo una duración notablemente prolongada, persistiendo durante ocho años en la ciudad.

Este periodo de ocho años de padecimiento continuo ilustra la gravedad y la persistencia de la epidemia, así como su impacto devastador en la población y la sociedad. Las consecuencias de la peste fueron profundamente disruptivas, afectando no solo la salud y el bienestar de los habitantes, sino también la economía, la política y la vida cotidiana en general.

A través de estos registros históricos, es posible comprender mejor la magnitud de la tragedia y la resiliencia del pueblo andaluz ante las adversidades de una epidemia prolongada y devastadora.

“... Este año de 1481, no fué propicio á natura humana en esta Andalucía, mas muy contrario é de gran pestilencia é muy general, que en todas las ciudades villas, y lugares de esta Andalucía, murieron en demasiada manera, que en Sevilla murieron mas de quinze mil personas; é otras tantas en Córdoba, é en Xerez, é en Ézija mas de cada ocho ó nueve mil personas, y ansí en todas las otras villas é lugares; é despues en el Agosto alzóse la pestilencia, y con todo eso por mas de ocho aros duró, que poco ó mucho acula ora en una parte, ora en otra de esta

³³⁵ Véase Apéndice Documental. Documento 24. A.M.L., Leg. Documentos reales, carp. 1, núm. 6. Publicado por MALPICA CUELLO, Antonio y QUESADA QUESADA, Tomás (1993). *Colección de documentos reales del Archivo Municipal de Loja (1488-1515)*. Granada, Universidad de Granada, p. 61

*Andalucía, y el alio de 1488 murieron en Córdoba otra vez, generalmente decian, que aun mas cantidad del año de ochenta y uno ya dicho...”.*³³⁶

5.3.1. Personal médico andalusí

El personal médico en Al-Ándalus no solo proporcionaba servicios de atención médica, sino que también desempeñaba un papel importante en la promoción de la salud y el bienestar de la comunidad en general. Su presencia y su labor remunerada reflejaban el valor que la sociedad andalusí otorgaba a la medicina y al cuidado de la salud, contribuyendo así al desarrollo de una sociedad más saludable y próspera.

En al-Ándalus, el desarrollo de la práctica médica con personal cualificado se convirtió en una característica distintiva a partir del siglo X, incentivada por el florecimiento de los contactos comerciales con oriente. Este intercambio de conocimientos y técnicas médicas favoreció un notable avance en las artes médicas en la región, atrayendo a facultativos con una preparación destacada.

Estos médicos, dotados de una sólida formación, llevaban a cabo su labor de manera profesional y remunerada. En un principio, gran parte de las solicitudes de ayuda médica provenían de los estratos influyentes de la sociedad, aquellos con recursos económicos para pagar por estos servicios. Los enfermos acomodados recibían tratamiento en la comodidad de su hogar, respaldados por su séquito de confianza y con la asistencia personalizada del médico, quien se desplazaba hasta la residencia del paciente para brindar los cuidados necesarios.

Sin embargo, las personas de clases más humildes también necesitaban atención médica, aunque sus recursos económicos fueran limitados. En muchos casos, las *zawiyas* (centros religiosos) y las *rábitas* (instituciones de caridad) asumían la responsabilidad de financiar los servicios del médico para aquellos que no podían costearlos por sí mismos. Este sistema garantizaba que todos, independientemente de su estatus social o económico, tuvieran acceso a la atención médica necesaria.

³³⁶ BERNÁLDEZ, Andrés (1700). *Crónica de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*. Tomo 1, pp. 131.

Además del tratamiento de enfermedades, los médicos andalusíes desempeñaban un papel crucial en la prevención de enfermedades y la promoción de la salud en la comunidad. Participaban en la educación pública sobre higiene y saneamiento, y trabajaban en estrecha colaboración con otros profesionales de la salud, como boticarios y cirujanos, para garantizar un enfoque integral en el cuidado de la salud de la población.

El lugar donde el médico desempeñaba su labor en Al-Ándalus podía variar según las circunstancias y las necesidades del paciente. De manera frecuente, encontramos que la consulta médica se llevaba a cabo en la casa del enfermo, donde el médico podía evaluar de manera más precisa el estado de salud del paciente y proporcionar un tratamiento personalizado. Además, las boticas también constituían un espacio fundamental para la práctica médica, especialmente para la preparación y dispensación de medicamentos.

Es ampliamente conocido por las crónicas históricas el fenómeno de las largas filas de pacientes que se congregaban frente a las casas de los médicos, ansiosos por recibir atención médica. Este hecho ilustra la alta demanda de servicios médicos en la sociedad andalusí y la confianza depositada en los conocimientos y habilidades de los médicos de la época.

Un ejemplo notable de esta situación lo proporciona Ibn al Jatib en sus crónicas, al comparar la cantidad de pacientes que esperaban a ser atendidos por el cirujano Muhammad As-Safra en Guadix con la llegada de la peste a la ciudad.³³⁷

Esta comparación resalta la magnitud del impacto de la enfermedad en la comunidad, así como la importancia y el prestigio de los médicos como figuras clave en la atención de la salud pública.

Además de atender a pacientes en sus hogares o en las boticas, los médicos también ejercían su labor desde sus propios hogares, donde disponían de un espacio adecuado para recibir a sus pacientes (ver imagen 41) y llevar a cabo consultas médicas. Este enfoque refleja la naturaleza personalizada y cercana de la atención médica en Al-Ándalus, donde la relación entre médico y paciente era fundamental para el proceso de curación y el bienestar del individuo.

³³⁷ CABELLO, M^a Sol y FRANCO SÁNCHEZ, Francisco (1990). *Muhammad As-Safra. El Médico y su época*. Colección Xarc Al-Ándalus, vol. 4. Alicante, Universidad de Alicante, p. 100.



Imagen 41. Ilustración de un enfermo con el médico. Fuente: *De proprietatibus rerum*. Ms. 0703 – f.113. Bartholomeus Anglicus, (1372). Biblioteca municipal de Tours.

La medicina en Al-Ándalus se caracterizaba por una notable diversidad y complementariedad entre la práctica médica oficial, llevada a cabo por el personal médico cualificado, y las formas de medicina popular, incluida la llamada medicina del profeta. Esta última se fundamentaba en los hadices del Corán y sus enseñanzas, consideradas como una guía para el tratamiento de enfermedades y la promoción de la salud.

La medicina popular en Al-Ándalus abarcaba una amplia gama de remedios y prácticas utilizadas para aliviar diversas dolencias y malestares, transmitidas de generación en generación y arraigadas en la tradición cultural. Estos remedios, conocidos desde tiempos inmemoriales, incluían el uso de hierbas medicinales, rituales de purificación, y técnicas de curación basadas en la observación empírica y la experiencia acumulada a lo largo del tiempo.

Por otro lado, la medicina del profeta se basaba en las enseñanzas y recomendaciones encontradas en los hadices del Profeta Mahoma, consideradas como una fuente de sabiduría divina en el islam. Estas disposiciones proporcionaban

orientación sobre una amplia variedad de temas, incluida la salud y el bienestar, y eran consultadas por aquellos que buscaban orientación sobre el tratamiento de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables.

La complementariedad entre la medicina oficial y la medicina popular, así como la influencia de la medicina del profeta, reflejaban la riqueza y la diversidad del conocimiento médico en Al-Ándalus. Los médicos cualificados trabajaban en estrecha colaboración con curanderos locales y practicantes de medicina popular, reconociendo el valor de las prácticas tradicionales y buscando integrarlas de manera armoniosa en el sistema de atención médica de la época.³³⁸

- Ibn al Jaṭīb

Muḥammad b. 'Abd Allāh b. al-Jaṭīb Lisān al-Dīn Dū l-wizāratayn. Ibn al-Jatib, nacido en Loja en 1313 y fallecido en Fez en 1374, destacó como una figura sobresaliente en el ámbito de la medicina y la historia en al-Ándalus. Su legado perdura como un testimonio invaluable de su época y su influencia se extiende hasta la actualidad, especialmente en lo que respecta al estudio y tratamiento de la peste negra en el reino nazarí.

Como historiador y médico prolífico, *Ibn al-Jatib* dejó una huella indeleble en la comprensión de las enfermedades de su tiempo. Su obra es fundamental para el estudio de la peste negra en el contexto del reino nazarí, ya que fue testigo directo de los devastadores efectos de esta epidemia. Su tratado sobre la peste, elaborado con meticulosidad y anticipándose a la medicina posterior, es un hito en la historia de la medicina medieval.

Entre las obras más significativas de *Ibn al-Jatib* destacan tratados médicos y crónicas históricas que arrojan luz sobre diversos aspectos de la sociedad y la salud en al-Ándalus. Su profundo conocimiento de la medicina y su capacidad para analizar los fenómenos sociales y políticos de su tiempo lo convierten en una figura de referencia para los estudiosos de la época medieval.

³³⁸ FRANCO SÁNCHEZ, Francisco (1999). “La asistencia al enfermo...”, *Op. Cit.*, p. 142.

Es importante resaltar que las obras de Ibn al-Jatib han servido como base para profundas investigaciones realizadas por destacados estudiosos, como Vázquez de Benito, quienes han continuado su legado y han ampliado nuestro entendimiento sobre la medicina y la historia de Al-Ándalus.³³⁹

La experiencia de Ibn al-Jatib frente a la devastadora peste dejó una marca profunda en su vida y en su obra. Uno de sus trabajos más notables es el *Kitāb muqni'at al-sā'il 'an l-maraḍ al-hā'il* (*Libro que satisface al que pregunta sobre la terrible enfermedad "peste"*), el cual ha sido objeto de traducción parcial al alemán por Müller³⁴⁰ y al inglés por Meyerhof.³⁴¹

Destacan también otras obras significativas como el *Kitāb 'amal man ṭabba li-man ḥabba* (*Libro de la práctica de la medicina para el que lo desee*). Los manuscritos de esta obra se encuentran dispersos en bibliotecas de renombre como Leiden, Madrid, París y Fez, evidenciando su relevancia y difusión.

Por otro lado, el *al-Manzūma fī l-ṭibb* (*Poema de la medicina*), aún no editado, es otro de los trabajos notables de Ibn al-Jatib, cuyos manuscritos se conservan en Leiden y Ohio, reflejando su legado en diferentes partes del mundo.

Entre sus escritos también se destaca el *Kitāb al-Wuṣūl li-hifz al-ṣiḥḥa fī l-fuṣūl* (*Libro de la consecución de la conservación de la salud en las diversas estaciones*), cuyos manuscritos se encuentran en Berlín y Rabat, mostrando su preocupación por la promoción de la salud en diferentes contextos.

Además de sus contribuciones en el campo de la medicina, Ibn al-Jatib también incursionó en el estudio de la formación del feto, como lo evidencian obras como *Maqāla 'alā takwīn al-yanīn* (*Tratado sobre la generación del feto*) y *Ta'yīn gāyat takwīn al-yanīn* (*Precisión sobre el momento de la generación del feto*), cuyos manuscritos se custodian en Fez.

³³⁹ VÁZQUEZ DE BENITO, M^a Concepción (1972). *El libro del 'Amal man ṭabba li-man ḥabba de Muḥammad b. 'Abdallāh b. al-Jatīb*. Salamanca, 1972; *Un tratado oftalmológico de Ibn al-Jatib*. Salamanca, 1980; *El Kitāb 'amal man ṭabba li-man ḥabba*, Salamanca 1972; *Kitāb al- Wuṣūl li-hifz al- ṣiḥḥa fī l-fuṣūl* (*Libro de la consecución de la conservación de la salud en las diversas estaciones*). En prensa.

³⁴⁰ MÜLLER, M. J. (1863). *Sitzungsberichte der Bayerischen Akademien*, II, pp. 1-34.

³⁴¹ MEYERHOF, M. (1897). *Legacy of Islam*, p. 340

Otras obras como el *Kitāb al-ma'lūma (Libro de la certeza)* y la *Uryūza* también forman parte del legado intelectual de Ibn al-Jatib, aunque permanecen sin editar. Estos manuscritos se encuentran en Fez, en la prestigiosa *Maktabat al-Qarawiyyin*.³⁴²

- Ibn Jatima

Abū Ŷa'far Aḥmad b. 'Alī b. Muḥammad b. Jātima al-Anṣārī, nacido en Almería en 1324 y fallecido en 1369 en la misma ciudad que lo vio nacer, se destaca como una figura prominente en el ámbito de la medicina medieval. Su obra principal, el *Taḥsil garaḍ al qāṣid fi taḥsil al-maraḍ al-wāfid (Consecución del fin propuesto en la aclaración de la enfermedad de la peste)*, es testimonio de su profundo compromiso con el estudio y tratamiento de la peste, una enfermedad que asolaba las costas de Almería y causaba estragos entre la población.

La epidemia de peste que azotaba la región en ese momento generaba una urgente necesidad de comprender y combatir la enfermedad. En respuesta a esta situación, Ibn Jātima dedicó sus esfuerzos a la investigación y documentación de los síntomas, causas y tratamientos de la peste, con el fin de proporcionar orientación y ayuda a la población afectada. Su obra se convirtió en una invaluable fuente de conocimiento médico para su época.

Los manuscritos de su obra se conservan en diversas bibliotecas, como el Escorial en Madrid y la Deutsche Staatsbibliothek en Berlín, lo que evidencia la importancia y difusión de sus escritos. Estos manuscritos representan un legado invaluable de Ibn Jātima y su contribución al campo de la medicina medieval.

Debido a su vital importancia está editada parcialmente en alemán por M. J. Müller, titulada *In Stizungsberichte der Bayerischen Akademien*.³⁴³ Del mismo modo, se han realizado dos traducciones parciales. *Die Schrift von Ibn Khātima über die Pest*³⁴⁴ de

³⁴² ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo; PEÑA, Carmen, et al. (1981). "Corpus medicorum arabico-hispanorum". *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, nº4, p.104.

³⁴³ MÜLLER, M. J. (1863). *In Stizungsberichte der Bayerischen Akademien*, 2, pp. 28-31.

³⁴⁴ DINĀNAH, T. (1927). "Die Schrift von Ibn Khātima über die Pest". *Archvi für Geschichte der Medizin*, 19, pp. 27-81.

Dinānah y *Contribución al estudio de la medicina árabe española. El almeriense Aben Jatima*³⁴⁵ de Fermart.³⁴⁶

El trabajo de Arvide Cambra³⁴⁷ representa un hito en el estudio del *Tahsil*, siendo considerado el análisis más completo hasta la fecha de esta obra. Además de abordar aspectos fundamentales relacionados con la Peste Negra, como sus posibles causas y tratamientos, ofrece una visión detallada de una amplia variedad de enfermedades que afectaron al siglo XIV.

El enfoque exhaustivo de la enfermedad en Almería constituye un aspecto destacado de esta investigación. Arvide Cambra se sumerge en el contexto específico de esta región, explorando el desarrollo de la epidemia y sus impactos en la población local. Uno de los objetivos principales de su estudio radica en la instrucción de la población sobre medidas preventivas contra el contagio, haciendo hincapié en prácticas higiénicas y pautas alimentarias que podrían contribuir a mitigar la propagación de la enfermedad.

Además de su enfoque en la Peste Negra, el trabajo de Arvide Cambra brinda un panorama amplio de las enfermedades prevalentes en la época, ofreciendo así una comprensión más completa del contexto médico y sanitario del siglo XIV. Su obra no solo es una contribución invaluable al conocimiento histórico y médico, sino también un recurso indispensable para comprender las complejidades de la salud pública en el pasado y sus implicaciones en la sociedad de la época.

En las primeras páginas de su obra, Ibn Jatima explica el propósito que lo llevó a emprender su trabajo: responder a las preguntas planteadas por un amigo preocupado ante la inminente llegada de la peste a la ciudad. Este amigo, consciente de la gravedad de la situación, buscaba orientación y conocimiento para enfrentar la epidemia y protegerse a sí mismo y a su comunidad.

El trabajo de Ibn Jatima se estructura en torno a diez interrogantes, reflejando la variedad de preocupaciones que suscita la presencia de la peste. Seis de estas cuestiones

³⁴⁵ FERMART, J. (1958). “Contribución al estudio de la medicina árabe española. El almeriense Aben Jatima”. *Actualidad Médica*, 44, 1958, pp. 499-580.

³⁴⁶ ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo; PEÑA, Carmen, et al. (1981). “Corpus medicorum arabico-hispanorum”. *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, nº4, pp. 103.

³⁴⁷ ARVIDE CAMBRA, Luisa María (2017). *El tratado de la Peste de Ibn Jatima (II): Cuestiones VII-X*. Logos Verlag, Berlín.

abordan aspectos médicos relacionados con la enfermedad, mientras que las restantes cuatro se centran en temas de naturaleza religiosa, destacando la intersección entre la salud física y espiritual en tiempos de crisis.

Esta división temática subraya la amplitud de enfoques necesarios para comprender y abordar una crisis de tal magnitud. Ibn Jatima no solo ofrece consejos prácticos para el tratamiento y la prevención de la enfermedad, sino que también profundiza en aspectos éticos y espirituales que guían la respuesta individual y colectiva ante la adversidad. Su obra se erige, así como un testimonio de la complejidad de la experiencia humana frente a las amenazas a la salud y la vida, y como un recurso valioso para quienes buscan comprender y enfrentar los desafíos de la enfermedad.³⁴⁸

“-Cuestión I. Acerca de la naturaleza de la peste.

-Cuestión II. Acerca de las causas generales y específicas de la peste.

-Cuestión III. Acerca de los determinantes geográficos de la peste.

-Cuestión IV. Acerca del contagio de la peste.

-Cuestión V. Acerca de cómo guarecerse y prevenirse de la peste.

-Cuestión VI. Acerca del tratamiento de la peste.

-Cuestión VII. Acerca de lo que dice la ley canónica islámica sobre la peste y las epidemias.

-Cuestión VIII. Acerca del significado del hadiz “Negarse a ir a un territorio afectado por la peste o salir de él”

-Cuestión IX. Acerca del significado del profeta. “No hay enfermedad contagiosa ni mal presagio”.

-Cuestión X. Acerca de cómo es la unión de dos hadices.”³⁴⁹

En este sentido, advertimos la unidad que se mantiene entre el aspecto médico y religioso dentro del islam.

³⁴⁸ *Ibidem.*, pp. 19-20.

³⁴⁹ ARVIDE CAMBRA, Luisa María (2017). *El tratado de la Peste...*, *Op. Cit.*, pp. 20-21.

- Al-Saqrī

Abu ‘Abd Allāh Muhammad b. ‘Alī al-Lajmī al-Saqrī, nacido en Segura de la Sierra (Jaén) en 1326, es una figura destacada en el ámbito de la medicina medieval. Aunque la fecha y el lugar de su muerte permanecen desconocidos, su legado perdura a través de sus obras, muchas de las cuales aún no han sido publicadas y se conservan en diversos manuscritos.

Entre las obras más relevantes de al-Saqrī relacionadas con nuestro tema de interés se encuentran el *Maqala fī l-awbi’a* (*Tratado sobre epidemias*) y el *Tahqiq al-naba’ ‘an amr al-waba’* (*Información precisa acerca de la epidemia*), ambas aún inéditas. La importancia de estas obras radica en su enfoque en las epidemias, proporcionando información valiosa sobre la comprensión y el manejo de estos brotes contagiosos.

Otra obra significativa es el *Kitāb tuḥfat al-mutawassil wa-rāhat al-muta’ammil* (*Libro del regalo al que busca y reposo del que medita*), también inédita y conservada en manuscritos encontrados en Leiden y Argel. Aunque su contenido específico no ha sido revelado, el título sugiere un enfoque en el bienestar y la salud, lo que podría incluir consejos prácticos para mantener una vida saludable.³⁵⁰

Al-Saqrī también contribuyó al ámbito exclusivamente médico con su obra *Maqāla fī- l-tibb min ra’s al-insān ilà l-qadam* (*Tratado de medicina del cuerpo humano de la cabeza a los pies*), que se conserva en manuscritos ubicados en París y Rabat. Esta obra ofrece un estudio detallado de la medicina humana, abordando diversas enfermedades y tratamientos desde una perspectiva integral.

En conjunto, las obras de Abu ‘Abd Allāh Muhammad b. ‘Alī al-Lajmī al-Saqrī representan una contribución invaluable al campo de la medicina medieval, proporcionando información crucial sobre las epidemias y la práctica médica de la época. Su legado continúa siendo objeto de estudio e investigación para comprender mejor la historia y evolución de la medicina en el mundo islámico medieval.

³⁵⁰ ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo; PEÑA, Carmen, et al. (1981). *Corpus medicorum arabico-hispanorum... Op. Cit.*, p. 103.

- Muhammad As-Šafra

Muhammad b. ‘Ali b. Faraġ al-Fihri al-Qirbiyānī, más conocido como Muhammad As-Šafra, fue una destacada figura en el ámbito de la medicina durante el siglo XIII, nacido en torno a esa época en Crevillente. Su legado médico perdura a través de su obra conservada, el "Kitāb al-Istiqṣā’ wa-l-ibram fi ‘ilāy al-ġi-rāhāt- wa-l-awrām" (Libro de la indagación y la ratificación sobre el tratamiento de las heridas y tumores).

Este tratado médico, aunque aún inédito, ofrece un valioso compendio de conocimientos sobre el tratamiento de heridas y tumores, proporcionando una guía detallada sobre los métodos de curación y las prácticas médicas utilizadas en ese período. La obra refleja el profundo conocimiento y la experiencia de Muhammad As-Šafra en el campo de la medicina, así como su dedicación al cuidado de los enfermos y heridos.

Dos manuscritos de esta obra se conservan en Fez y Rabat, lo que subraya su importancia y difusión en el mundo islámico medieval. Estos manuscritos son testimonios del legado duradero de Muhammad As-Šafra y su contribución al desarrollo de la medicina en su época.

Aunque la fecha exacta de su muerte se desconoce, su influencia perdura a través de su obra, que continúa siendo objeto de estudio e investigación en el campo de la historia de la medicina medieval islámica. Muhammad As-Šafra es recordado como un destacado médico cuyas contribuciones han dejado una huella perdurable en la historia de la medicina.³⁵¹

³⁵¹ ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo; PEÑA, Carmen, et al. (1981). *Corpus medicorum arabico-hispanorum... Op. Cit.*, p. 103.

5.3.3. Emplazamientos relacionados con la sanidad en el reino nazarí de Granada: el maristán y la madraza

En el contexto del islam, los hospitales no solo eran espacios destinados a la atención médica de los enfermos, sino que también cumplían un papel crucial como instituciones de salud pública y centros de formación médica. Estas instalaciones, conocidas como "māristān" en árabe, se originaron en el Oriente musulmán y constituían una parte integral del sistema de salud islámico.

El término "māristān" deriva de "bīmār" (enfermo) y "stān" (lugar de), reflejando su propósito principal como lugar para el cuidado de los enfermos. Sin embargo, su importancia trascendía la mera asistencia médica; estos establecimientos también albergaban funciones administrativas, farmacéuticas y de formación médica. Además de médicos y cirujanos, los hospitales contaban con un personal administrativo encargado de coordinar las diferentes actividades y recursos disponibles.

En el Oriente musulmán, ciudades como Bagdad, Damasco y El Cairo contaban con una gran población y, por ende, una alta demanda de servicios médicos. Los māristān surgieron como una respuesta a esta necesidad, permitiendo la centralización de recursos y la eficiente prestación de atención médica a gran escala.

En el Magreb, la introducción de hospitales se remonta a la época almohade, con la fundación del primer hospital en Marrakech en 1191 por el califa Ya'qūb al-Mansūr. Posteriormente, en Fez, bajo el gobierno del sultán meriní Abū Yūsuf Ya'qūb, se establecieron una serie de hospitales, siendo el más antiguo fundado durante su reinado entre 1258 y 1286.

Estos hospitales no solo proporcionaban atención médica a los enfermos, sino que también desempeñaban un papel importante en la educación y formación de médicos, así como en la gestión de recursos destinados a la salud pública. Su establecimiento marcó un hito en la historia de la medicina islámica y contribuyó significativamente al bienestar de las comunidades en todo el mundo islámico.³⁵²

³⁵² GONZÁLEZ DOMINGUEZ, José (2022). *Medicina y sociedad en el reino de Granada durante el siglo XVI. Los moriscos: antecedentes y consecuentes*. Tesis doctoral, p. 113.

De los focos asistenciales de la ciudad de Granada de época nazarí, destaca sobremanera el Maristán (ver imagen 42). Fue el primer hospital de la Granada nazarí destinado al tratamiento de enfermos. Fundado con Muhammad V en 1367, en un momento de inflexión de la labor médica del reino. Es más que probable que su creación sea fruto de la necesidad de establecimientos médicos tras el aumento apabullante de enfermos de peste a partir de 1348. Situado a comienzos del Albaicín enfrente del río Darro, y con unas dimensiones considerables -con capacidad para unas 250 personas- acogió enfermos con diversas afecciones. Es conocida la asistencia de enfermos con patologías mentales en el momento de la reconquista de la ciudad. A partir de este momento, el hospital quedó clausurado lo cual no fue de agrado para la sociedad granadina.³⁵³



Imagen 41. Vista del maristán después de su restauración concluida en 2023. Fuente: Agencia Albaicín. (Consultado el 22/11/2023).

³⁵³ GONZÁLEZ DOMINGUEZ, José (2022). *Medicina y sociedad... Op. Cit.*, pp. 29-30.

El Maristán de Granada, fundado durante el segundo reinado de Muhammad V, representa un importante hito en la historia de la atención médica en Al-Ándalus. Situado en el Albaicín, cerca del río y sobre estructuras previas, este edificio se erigió como parte de un ambicioso proyecto de construcción liderado por Muhammad V.

Tanto los datos arqueológicos como los documentales indican que el maristán ocupaba un lugar estratégico, posiblemente sobre una antigua alhóndiga y una ceca de moneda. Su estructura física incluía una planta baja, un piso superior, una galería porticada y una alberca central, adornada con dos leones que vertían agua, cuyos vestigios se conservan en el Museo de la Alhambra. Además, se ha hallado la lápida de fundación, que arroja luz sobre los orígenes y propósitos del edificio.

Aunque en las fuentes cristianas posteriores se menciona un "hospital general" en Granada, no se especifica su ubicación exacta. Sin embargo, se puede suponer que este hospital se refiere al maristán, que, si bien estaba destinado principalmente al cuidado de enfermos mentales, también podría haber sido utilizado en situaciones de emergencia, como la llegada de epidemias, para aislar a individuos y prevenir la propagación de enfermedades contagiosas³⁵⁴.

³⁵⁴ PELÁEZ ROVIRA, Antonio (2011). "El maristán de Granada al servicio del poder nazarí: El uso político de la caridad". *Estudios onomástico-biográficos de al-áandalus*. XVI, pp.131-138.



Imagen 43. Parte del Mihrab y restos conservados de la Madraza de Granada. Fuente: Granada esencial, 2019.

En el floreciente reino nazarí, la madraza granadina (ver imagen 43) destacó como un centro de formación de gran importancia, no solo en el ámbito religioso, sino también en el campo de la medicina. Aunque originalmente destinada al estudio de las ciencias islámicas, esta institución también abrió sus puertas para la formación médica, desempeñando un papel crucial en el desarrollo académico y científico del periodo.

La fundación de la madraza tuvo lugar en el año 1349, durante el reinado de Yusuf I (1333-1354), como parte de un esfuerzo por establecer un centro de enseñanza superior similar a los existentes en Oriente. Se cree que, previamente, las funciones educativas podrían haberse llevado a cabo en las mezquitas, pero la creación de la madraza marcó un avance significativo en la educación en Granada.

Según relata al-Jatīb, en los años previos a la fundación de la madraza granadina, existía una comunidad que seguía las enseñanzas de un místico malagueño. Sin embargo, tras el fallecimiento de su líder, esta comunidad desapareció, dejando un vacío que la madraza se encargó de llenar.

La financiación de la madraza procedía de los ingresos generados por los bienes donados por musulmanes devotos a la institución. Estos recursos aseguraban la autosuficiencia financiera del centro, permitiéndole cubrir los gastos relacionados con la enseñanza y el mantenimiento de sus instalaciones.

En este contexto, la madraza granadina no solo se destacó como un centro de estudio religioso, sino también como un importante bastión de la educación médica, contribuyendo al avance del conocimiento científico en el reino nazarí y dejando un legado perdurable en la historia académica de la región.³⁵⁵

La Madraza de Granada emerge como una institución educativa de gran trascendencia en el ámbito mundial. En su obra *Al-Lamha al-badriyya*, el cronista Ibn al Jatib no proporciona la fecha exacta de su fundación, pero señala que se lleva a cabo durante el reinado de Yusuf I. Según sus palabras, "En su tiempo fue construida la admirable madraza (madrasa) –la Virgen de las Escuelas (*bakrat al madaris*)- en su capital: fueron completados y cumplidos sus legados píos (*awqaf*)". Los registros históricos indican que la construcción se inicia en el año 1340, culminando con su fundación años más tarde en 1349.

Ubicada en las cercanías de la mezquita mayor del reino, la Madraza de Granada surge para satisfacer necesidades concretas que emergen en el contexto del florecimiento cultural de la época nazarí. Su creación responde a una demanda educativa creciente y a la voluntad de promover el conocimiento y la erudición en diversas disciplinas, incluyendo las ciencias religiosas, la filosofía, la medicina, la astronomía y la poesía.

Además de ser un centro de enseñanza superior de gran prestigio, la Madraza de Granada se convierte en un punto de encuentro para la élite intelectual y académica del momento, contribuyendo así al intercambio de ideas y al desarrollo del pensamiento en el contexto islámico de la península ibérica. Su legado perdura hasta la actualidad como un testimonio vivo de la rica tradición educativa y cultural del mundo nazarí.³⁵⁶

El término "madrasa" tenía su origen en designar un centro especializado en la enseñanza del derecho islámico, donde los estudiantes recibían una formación integral

³⁵⁵ GONZÁLEZ DOMINGUEZ, José (2022). *Medicina y sociedad en el reino de Granada durante el siglo XVI. Los moriscos: antecedentes y consecuentes*. Tesis doctoral, p. 113.

³⁵⁶ Fruto de un proyecto de recuperación del edificio de la Madraza llevado a cabo entre los años 2006 y 2007, se edita una monografía que recoge desde el punto de vista arqueológico la historia de tan emblemática edificación. MALPICA Antonio y MATTEI, Luca (2015). *La Madraza de Yūsuf I y la ciudad de Granada. Análisis a partir de la arqueología*. Granada, Editorial Universidad de Granada.

que abarcaba diversos saberes literarios, religiosos y científicos³⁵⁷. Comparable a lo que hoy podríamos llamar una universidad, estas instituciones educativas reunían a numerosos especialistas que impartían clases y preparaban a los alumnos para desempeñar una variedad de oficios que requerían un profundo conocimiento intelectual. Un ejemplo destacado es que la Madraza era el único lugar donde se podía obtener la *Ichaza*, un certificado que habilitaba para ejercer la medicina. Para obtenerlo, los estudiantes debían dedicarse intensamente a su formación y aprobar un riguroso examen frente a un tribunal experto que evaluaba sus competencias en la materia.

El edificio de la madraza, que constaba de dos plantas, albergaba una impresionante biblioteca, un patio central, dos galerías y habitaciones destinadas a la residencia de los estudiantes. Era un lugar de intensa actividad intelectual y cultural, donde se fomentaba el intercambio de conocimientos y el debate académico.

Sin embargo, con la conquista de la ciudad por parte de los Reyes Católicos, la titularidad y la función de muchos edificios importantes experimentaron cambios significativos. La Madraza no fue una excepción. En el año 1500, el edificio fue destinado a albergar la nueva sede del Ayuntamiento, lo que marcó un punto de inflexión en su historia y su función social. A partir de entonces, su papel como centro educativo islámico dio paso a una nueva etapa como espacio administrativo y político en la Granada cristiana.³⁵⁸

5.4. La asistencia sanitaria cristiana

La asistencia sanitaria en la sociedad cristiana medieval se fundamentaba en el principio de la caridad, que permeaba gran parte de las actividades sociales de la época. La atención al enfermo y el apoyo a los más desfavorecidos eran considerados imperativos de la fe cristiana y constituían una manifestación concreta del amor al prójimo.

Al igual que en al-Ándalus, en los territorios cristianos los enfermos eran ingresados en hospitales con el fin de recibir atención médica y cuidados. Estos

³⁵⁷ CABANELAS RODRÍGUEZ, Darío (1988). “La madraza árabe de Granada y su suerte en época cristiana”. *Cuadernos de la Alhambra*, nº 24, p. 31.

³⁵⁸ OLAGÜE DE ROS, Guillermo (2005). *Investigación y ciencia en la periferia. Una aproximación histórica a Granada (siglos XIII-XX)*. Granada, Universidad de Granada, p. 29. CABANELAS RODRÍGUEZ, Darío (1988). “*La madraza árabe de Granada...*”. *Op. Cit.*, p. 40.

hospitales, en su mayoría, se localizaban en el norte de la península ibérica, siguiendo el trayecto del Camino de Santiago, y eran gestionados por instituciones monásticas. Por ejemplo, en lugares como Roncesvalles, Burgos o León, se establecieron hospitales destinados a acoger a los peregrinos que recorrían la ruta hacia Santiago de Compostela³⁵⁹.

Además de los hospitales monásticos, surgieron también establecimientos hospitalarios promovidos por particulares en diferentes lugares del territorio castellano. Un ejemplo destacado es la Casa del refugio en Toledo, fundada en el siglo XIII, que ofrecía asistencia médica y refugio a los enfermos y necesitados. Estos hospitales eran financiados y administrados por nobles, burgueses u otras personas adineradas que deseaban contribuir al bienestar de la comunidad y obtener méritos espirituales.³⁶⁰

Es digno de destacar el papel crucial desempeñado por numerosos médicos en la elaboración de tratados que abordaban el tratamiento de los síntomas asociados a las enfermedades epidémicas. La proliferación de tales obras fue tal que dio lugar a la creación de un género literario específico conocido como loimología, que englobaba todos los tratados médicos dedicados a analizar las causas, consecuencias, vías de contagio, tratamientos y medidas de prevención de las epidemias.

En el contexto castellano del siglo XIV, dos destacados tratadistas que se dedicaron a esta labor fueron Alfonso de Córdoba y Juan de Aviñón.³⁶¹

Alfonso de Córdoba inició su trayectoria en Montpellier, donde redactó su obra durante el año 1348, período marcado por un importante brote de peste y disturbios antijudíos. Su tratado, titulado *Epistola et régimen Alphonstii Cordubensis de pestilentia*³⁶², se caracteriza por su enfoque teórico y práctico. En él, Alfonso reflexiona sobre la duración y las causas de la epidemia, llegando a la conclusión de que esta fue provocada de manera artificial, posiblemente como resultado de conspiraciones dirigidas contra la cristiandad por sus enemigos. Propone dos hipótesis principales: el castigo divino y la responsabilidad de la población judía en la propagación de la enfermedad.

³⁵⁹ CABANELAS RODRÍGUEZ, Darío (1988). “La madraza árabe de Granada...”. *Op. Cit.*, p. 62.

³⁶⁰ FRANCO SÁNCHEZ, Francisco (1999). “La asistencia al enfermo...”, *Op. Cit.*, p. 149.

³⁶¹ Se tiene constancia de otros tratados bien conservados tanto en la corona de Aragón.

³⁶² Estas revueltas antijudías que se analizarán más adelante se deben a que se les acusa de envenenar las aguas y el aire, lo que provocará la peste.

Por otro lado, Juan de Aviñón, médico de origen judeoconverso, ejerció su labor en ciudades como Toledo y Sevilla, donde se destacó por su servicio al rey Pedro I. Su obra más conocida, *Sevillana Medicina*, es un compendio que aborda diversas enfermedades que afectaban a la población de la época, haciendo especial énfasis en la peste negra. Se le reconoce especialmente por su labor de recopilación de información sobre los brotes epidémicos que afectaron a Sevilla entre 1348 y 1382, una contribución valorada por la posteridad, como señala Haindl³⁶³.

5.4.1 Tratamiento sanitario en Murcia³⁶⁴

El estudio de la peste en el reino de Murcia se presenta como un campo de investigación menos desalentador en comparación con el reino Nazarí. Esto se debe en gran medida a la relativa abundancia de fuentes disponibles en Murcia en comparación con otros núcleos castellanos. Mientras que, en otros lugares, los registros relacionados con la peste son notablemente lacónicos y limitan la profundización en la investigación, en Murcia se ha logrado recopilar una cantidad significativa de documentación gracias al arduo trabajo de investigadores como Torres Fontes.

Durante más de cincuenta años, Torres Fontes se dedicó incansablemente a la tarea de recopilar y analizar gran parte de la documentación existente para el estudio de la Edad Media murciana. Uno de los aspectos destacados de su labor investigadora fue el análisis de al menos tres epidemias de Peste Negra que afectaron a la ciudad de Murcia. Sin embargo, es importante destacar que la información directa sobre estas epidemias es escasa, ya que rara vez se encuentran registros específicos dedicados exclusivamente a la peste. En su lugar, la información relativa al fenómeno pestífero emerge de manera indirecta a través de las misivas de los monarcas castellanos del periodo y de las actas concejiles.

Las misivas de los monarcas castellanos proporcionan una visión general de la situación en el territorio murciano durante los brotes de peste, aunque su enfoque

³⁶³HAINDL, Ana Luisa (2010). “La Peste Negra...”, *Op. Cit.*, p. 32.

³⁶⁴ Este capítulo se ha realizado con información recopilada para un artículo. MARÍN TORRES, M^a Lorena (2018). “La Peste Negra en el reino de Castilla: El caso de la ciudad de Murcia en el siglo XIV”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Espinar Morerno, Manuel (coord.). Libros EPCCM, Estudios núm.23, Granada, pp. 661-688.

principal puede no ser exclusivamente la enfermedad en sí misma. Por otro lado, las actas concejiles son una fuente invaluable que refleja cómo las autoridades locales en Murcia respondieron a la crisis y qué medidas tomaron para hacer frente a la propagación de la enfermedad. Estas actas no solo dan cuenta de las decisiones administrativas tomadas en el contexto de la peste, sino que también ofrecen una visión única de cómo la comunidad murciana experimentó y enfrentó la adversidad durante esos tiempos difíciles³⁶⁵.

Durante el siglo XIV, el reino de Murcia experimentó tres oleadas documentadas de la peste. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas no son las únicas incidencias de la enfermedad en la región, ya que se alternaron con otros brotes de menor virulencia que no quedaron registrados en la documentación disponible.

La primera oleada de la peste ocurrió entre los años 1348 y 1349, coincidiendo con la llegada de la enfermedad a la Península Ibérica. Es muy probable que en el territorio murciano la peste llegara procedente de ciudades cercanas y conectadas comercialmente, como Valencia y/o Almería. La ruta exacta de contagio ya sea por tierra o mar, no está completamente confirmada. Lo que sí está claro es que la peste alcanzó una gravedad extrema en ese año, causando estragos significativos en la población. Las fuentes conservadas que hacen referencia directa a la peste en Murcia durante este período incluyen cuatro cartas del monarca Alfonso XI y dos del rey Pedro I, fechadas en 1351 y 1352.

Una de las cartas emitidas por Alfonso XI desde Cuéllar contiene disposiciones sobre el luto por los difuntos, estableciendo una prohibición del luto, excepto para las mujeres, quienes estaban obligadas a observarlo por sus esposos durante un año. Este tipo de regulaciones revelan el impacto devastador que la peste tuvo en la vida cotidiana y en las prácticas culturales de la época.

Es importante destacar que estos documentos proporcionan una visión limitada pero invaluable de la manera en que la sociedad murciana enfrentó y se adaptó a la crisis provocada por la peste. Aunque la información directa puede ser escasa, la investigación

³⁶⁵ Estas tres epidemias de Peste Negra que se dan en Murcia durante el siglo XIV se encuentran amplia y detalladamente recogidas por Juan Torres Fontes. TORRES FONTES, Juan (1981). “Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV. 1348-49, 1379-80, 1395-96”, *De historia médica murciana. II. Las epidemias*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 2, pp. 9-11.

cuidadosa de estos registros históricos arroja luz sobre los desafíos y las respuestas de la comunidad ante una de las enfermedades más devastadoras de la historia

”Sepades que porque nos sopiemos que esta mortandat anda de cada (dia) en las villas et lugares de nuestro sennorio muy cruelmente et paresçe que es pestilencia, que enbia Dios en la tierra, mas que otra cosa; et, otros, porque los omnes et mugeres biuos por esta razon fazian grandes llantos por los que morian e, otros, tomauan luto por ellos, et porque esto es grant danno para los biuos et a los muertos non tiene prouecho, tenemos por bien et mandamos vos, vista esta nuestra carta o el traslado della, signado commo dicho es, a cada vno de uos, en vuestros lugares et en vuestras jurediçiones, que fagades luego a pregonar por toda la çibdat et por todas las dichas villas et lugares de su (regno et) por cada una dellas que alguno nin algunos, asi christianos et judios et moros, non sean osados de fazer llantos nin traher lutos por los que fallaçieron (roto) trahen el dicho luto et lo non (traigan) despues del dicho pregon, saluos las mugeres (roto) tenemos por bien (traigan) duelo por sus maridos un año”³⁶⁶.

La información conservada revela la impactante presencia de la epidemia de peste, la cual provocaba sufrimiento y muerte en la población, llegando incluso a despoblar áreas enteras. Este fue el caso de las encomiendas santiaguistas de Caravaca y Cehegín, que se encontraban especialmente vulnerables ante las incursiones nazaríes debido a la escasez de hombres provocada por la enfermedad.

En una carta fechada en 1352, enviada por Pedro I a instancias del concejo, se abordaba la urgente necesidad de repoblar estas áreas y fortalecer las guarniciones para poder enfrentar las incursiones de Granada en este contexto de crisis. Esta correspondencia refleja la preocupación y la respuesta activa de las autoridades ante la

³⁶⁶ Véase Apéndice Documental. Documento 2. Este documento es estudiado, en primer lugar, por Torres Fontes quien advierte al investigador de las lagunas existentes en el texto y que dificultan su análisis. TORRES FONTES, Juan (1981). “Tres epidemias...”, *Op. Cit.*, p.12. Estas lagunas fueron solventadas por Veas Arteseros en una interpretación posterior. Vid. Documento 1. (A.M.M. Cartulario Real. 1348-1354, f. 1r-vº). Publicado por VEAS ARTESEROS, Francisco.: *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia, Documentos de Alfonso XI*, VI, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1997, doc. CDXX. pp. 478-479.

amenaza constante de ataques enemigos, agravada por la debilidad demográfica causada por la peste.

Es evidente que la epidemia no solo dejaba a su paso un rastro de muerte y sufrimiento, sino que también exacerbaba otros problemas, como la vulnerabilidad ante las incursiones militares en un momento en que la defensa del territorio era crucial. Las acciones tomadas por las autoridades, como la solicitud de refuerzos y la promoción de la repoblación, ilustran los esfuerzos desesperados por mantener la seguridad y la estabilidad en medio de una crisis sanitaria y militar simultánea.

“Fago vos saber que el conçeio de la çibdat de Murçia me enbiaron mostrar su petiçion en como los lugares de Caravaca e de Cehegin que son vuestros e de vuestra orden, que estan derribados e yermos en tal manera, que sy guerra ouiese serian a grand peligro de se perder”³⁶⁷.

Existen ciertas discrepancias, como las señaladas por Marín, en cuanto a la verdadera magnitud de la despoblación en Caravaca. Marín sugiere que la notificación de que estos lugares estaban yermos y despoblados podría haber sido una exageración por parte del concejo capitalino. La posible intención detrás de esta exageración podría haber sido instar al monarca a tomar medidas rápidas para reforzar la seguridad fronteriza y reparar las defensas³⁶⁸. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la solicitud de ayuda provino del concejo de la capital del reino, lo que sugiere una preocupación genuina por la vulnerabilidad de la zona noroeste santiaguista frente a las incursiones granadinas.

La realidad de la epidemia habría agravado aún más la situación, aunque es difícil precisar el número exacto de pérdidas humanas en Cehegín y Caravaca debido a la enfermedad, así como el impacto de la emigración coyuntural como respuesta a la crisis. Aunque la magnitud exacta de la despoblación puede ser objeto de debate, queda claro que la combinación de la peste y las amenazas militares externas representaba una seria preocupación para la seguridad y la estabilidad de la región.

³⁶⁷ Véase Apéndice Documental. Documento 4. (A.M.M., Cartulario Real. 1348- 1354, fol. 73 vº) publicado por Molina Molina, Á. L. (1978). *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de Pedro I, VII*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, doc. 46.

³⁶⁸ MARÍN RUIZ DE ASSÍN, Diego (2017). *La encomienda de Caravaca en la Edad Media (1243-1516)*. Caravaca: Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, p. 69.

Este contexto subraya la complejidad de la situación en la frontera santiaguista y la necesidad urgente de medidas para fortalecer la defensa y repoblar las áreas afectadas. A pesar de las discrepancias en la interpretación de los eventos, es evidente que la epidemia de peste exacerbó las vulnerabilidades preexistentes y generó un sentido de urgencia en la respuesta de las autoridades locales y centrales para proteger la región de las incursiones enemigas.

En conclusión, la documentación disponible, resalta de manera contundente las devastadoras consecuencias de la primera oleada de la peste en la región. La pérdida de vidas, la despoblación de áreas clave y el aumento de la inseguridad en la frontera se destacan como efectos negativos predominantes. Estos eventos no solo tuvieron un impacto inmediato en la población y la estructura social, sino que también dejaron una huella duradera en la seguridad y estabilidad de la región. La necesidad de medidas urgentes para abordar estas crisis tanto sanitarias como militares se hace evidente a través de este análisis histórico. En resumen, la documentación revela cómo la combinación de la peste y las amenazas externas exacerbó las vulnerabilidades en la frontera, generando una situación de emergencia que requería una respuesta rápida y efectiva por parte de las autoridades.³⁶⁹

Entre los años 1349 y 1379, la población murciana luchó en vano por recuperarse de las devastadoras consecuencias dejadas por la peste. En un intento por mitigar el impacto de la enfermedad en una comunidad ya debilitada, en 1372 el concejo tomó la decisión de no pagar el impuesto regio de las doce monedas foreras. Esta medida, destinada a aliviar las penurias económicas de una población mermada tanto en número como en calidad, refleja la grave situación que enfrentaba la región.

En torno a 1379, se registró otra importante epidemia de peste en el reino de Murcia. En esta ocasión, es más probable que la enfermedad se propagara desde el reino de Granada, como sugiere el hecho de que la alarma se emitiera desde Lorca en septiembre de ese año. Una carta del concejo de Lorca al de Murcia documenta la precaria situación de las murallas y otras fortificaciones fronterizas, señalando la "gran mortaldat" que azotaba la región en ese momento.

³⁶⁹ TORRES FONTES, Juan (1981). "Tres epidemias...", *Op. Cit.*, p. 15.

Este episodio ilustra cómo la peste seguía representando una amenaza constante para la seguridad y la estabilidad del reino de Murcia, incluso décadas después de su primera aparición. La repetición de brotes epidémicos no solo prolongaba el sufrimiento de la población, sino que también debilitaba aún más las defensas y la capacidad de recuperación de la región. La respuesta del concejo de Lorca destaca la urgente necesidad de fortalecer las medidas de defensa y de abordar de manera efectiva la persistente crisis sanitaria que asolaba la región.³⁷⁰

Aunque el brote de peste que surgió en septiembre pronto se consideró extinguido aproximadamente un año después, según un documento fechado en diciembre de 1380, es importante destacar que su impacto fue significativo. La temporada veraniega, propicia para la propagación de la enfermedad, podría haber influido en su rápida disminución. Sin embargo, la falta de registros detallados dificulta la cuantificación precisa del número de víctimas que dejó esta epidemia en los años 1379 y 1380.

A pesar de la ausencia de datos concretos, se presume que el número de fallecidos fue considerable, con cientos de personas sucumbiendo a la enfermedad y sus consecuencias devastadoras. Los relatos históricos sugieren que las calles estuvieron llenas de cadáveres y que la vida ciudadana se vio paralizada por la magnitud del brote. Esta crisis sanitaria no solo cobró un alto tributo humano, sino que también generó una significativa regresión económica, afectando profundamente a la prosperidad y estabilidad de la región.

El hecho de que la epidemia haya causado estragos tan graves subraya la urgente necesidad de medidas efectivas para prevenir y controlar futuros brotes. Además, resalta la importancia de la recopilación y preservación de registros históricos detallados para comprender mejor los impactos sociales, económicos y sanitarios de las epidemias en el pasado y cómo estas experiencias pueden informar las respuestas a crisis similares en el futuro.³⁷¹

En el lapso de quince años que separa la oleada de peste de 1380 y la nueva epidemia registrada a comienzos de 1395, los murcianos experimentaron un breve respiro en sus vidas. Durante este período, la población intentó reconstruirse, buscando aumentar

³⁷⁰ TORRES FONTES, Juan (1981). “Tres epidemias...”, *Op. Cit.*, p. 20: “a la sazón de agora se despuebla de cada día por la grant mortaldat que aquí ha andado e anda de cada día...”.

³⁷¹ *Ibidem.*, p.25.

sus recursos humanos mediante el nacimiento de hijos y la llegada de familiares o vecinos a la ciudad. Asimismo, se emprendieron esfuerzos para reactivar el comercio, con la esperanza de recuperar la estabilidad y la prosperidad perdidas. Sin embargo, estos logros se vieron abruptamente truncados por la llegada inesperada de una oleada más agresiva de peste a finales del siglo XIV.

La epidemia de peste que golpeó en 1395 y remitió en 1396 resultó ser especialmente devastadora. A pesar de su corta duración, causó estragos en la población, cobrándose la vida de más de la mitad de los habitantes, según las bajas oficialmente contabilizadas. Este impacto catastrófico dejó a la ciudad sumida en la desolación y el caos, interrumpiendo cualquier intento de recuperación y dejando a la población atónita ante la magnitud de la tragedia.

Afortunadamente, para esta epidemia se conserva una estadística detallada y excepcional de las defunciones ocurridas en 1395, parroquia por parroquia, incluyendo la morería y la judería. Este valioso documento, datado el 6 de octubre de 1397, fue promovido por el arrendador Francisco Pérez Illescas. Ante la imposibilidad de cobrar impuestos debido a la devastadora mortandad, Pérez Illescas reclamó a la corte, buscando recuperar las pérdidas económicas sufridas como resultado de la epidemia. El concejo respaldó su petición, facilitando los servicios de un escribano para llevar a cabo un recuento de las bajas en cada parroquia.

De acuerdo con los datos recopilados, se estima que alrededor de 6,088 personas fallecieron entre los años 1395 y 1396, distribuidas geográficamente en las distintas parroquias de la ciudad. Es importante tener en cuenta que el documento no especifica la causa de las defunciones, por lo que no se puede determinar con certeza cuántas de estas muertes fueron atribuibles a la peste. No obstante, es razonable suponer que la mayoría de las bajas fueron consecuencia directa de la epidemia. Este recuento detallado proporciona una visión impactante de la devastación sufrida por la población murciana durante este período oscuro de su historia, y subraya la importancia de preservar y estudiar registros históricos para comprender mejor los eventos que moldearon el pasado de la región.

Santa Catalina	623
San Pedro	582
San Antolín	563
San Nicolás	556
Santa Eulalia	553
San Juan 260	260
San Andrés	250
San Miguel	250
Judería	450
Morería	150

Imagen 44. Fuente: Número de fallecidos entre los años 1395 y 1396 distribuidos parroquialmente en Murcia, incluyendo la morería y la judería. Elaboración propia.³⁷²

Con la llegada del nuevo siglo, la situación en Murcia experimentó una notable mejoría, en gran parte gracias a las políticas de repoblación implementadas y al retorno de los emigrados políticos. Hacia el año 1420, la ciudad había logrado recuperar la población que tenía antes de la devastadora epidemia de 1395, estimada en alrededor de 10.000 habitantes.

Esta recuperación demográfica marcó un hito significativo en la historia de Murcia, reflejando los esfuerzos concertados para reconstruir la ciudad y restaurar su vitalidad después de los estragos causados por la peste. Las políticas poblacionistas, que incentivaban el asentamiento de nuevos residentes y la vuelta de aquellos que habían huido, jugaron un papel crucial en este proceso de recuperación. Además, el regreso de emigrados políticos, que habían abandonado la ciudad en busca de refugio durante tiempos de crisis, contribuyó al aumento de la población y a la revitalización de la comunidad.

³⁷² MOLINA, Ángel Luis (2003). "La vida cotidiana...", *Op. Cit.*, pp. 77-78.

Este renacimiento demográfico no solo representó una victoria sobre las adversidades del pasado, sino que también sentó las bases para un período de renovado crecimiento y prosperidad en Murcia. Con una población restaurada y en crecimiento, la ciudad estaba en una posición más sólida para enfrentar los desafíos del futuro y para continuar su desarrollo económico, social y cultural en el siglo XV.³⁷³

El tratamiento sanitario en Murcia durante la Edad Media ha sido objeto de un estudio excepcional realizado por la doctora Asensi Artiga en su tesis doctoral, centrada en el tratamiento documental de la sanidad municipal a finales del siglo XV. Como resultado de su exhaustiva investigación, la Dra. Artiga desarrolló una importante base de datos que recopila cerca de quinientos documentos conservados en el Archivo Municipal de Murcia, provenientes de las Actas Capitulares del Concejo. Estos documentos ofrecen un valioso testimonio sobre numerosos casos de peste que afectaron a la ciudad.

Uno de los hallazgos significativos de esta investigación es el documento número 19, que revela la escasez de personal médico en la ciudad durante las epidemias. Ante esta urgente necesidad, la justicia concejil otorgaba licencias para ejercer la medicina y la cirugía a cualquier persona interesada en realizar estas actividades. Este hecho refleja la precaria situación sanitaria y la respuesta improvisada ante emergencias de salud pública en la época.

En cuanto a las medidas profilácticas adoptadas en el Reino de Murcia, estas variaban a lo largo del tiempo y se adaptaban a las circunstancias específicas de cada epidemia. El cierre de las puertas de acceso a la ciudad y la prohibición de entrada a personas provenientes de áreas afectadas por la epidemia eran medidas comunes. El documento número 35, analizado por Asensi Artiga, ejemplifica este tipo de medidas, como el veto de acceso a individuos procedentes de poblaciones como Valencia, Orihuela, Elda, Novelda y Aragón, afectadas por la peste. Aquellos que violaban estas disposiciones enfrentaban duras sanciones, incluida la confiscación de sus pertenencias y el exilio.³⁷⁴

³⁷³ MOLINA, Ángel Luis (1999) *Murcia en el siglo XIV. Aportaciones para su estudio*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, p. 21.

³⁷⁴ ASENSI ARTIGA, Vivina (1992). *Tratamiento documental de la sanidad municipal en Murcia a finales del siglo XV*. Murcia, Universidad de Murcia, 1992.

Además, la documentación revela las repercusiones económicas, políticas y sociales de las epidemias en Murcia. Los arrendadores enfrentaban dificultades para cobrar impuestos debido a la situación de crisis, lo que quedó evidenciado en numerosos testimonios de arrendadores que reportaban dificultades para la recaudación.

5.4.2. El hospital de la reina

La crónica de los Reyes Católicos de Pérez del Pulgar está muy detallada en hechos y sucesos que ocurrieron durante el reinado. De este modo podemos obtener gran cantidad de datos sobre hechos catastróficos bajo su mandato.

En cuanto a la asistencia sanitaria y hospitalaria a los heridos de la contienda por la toma de Granada, los reyes disponían de unas grandes tiendas llamadas el hospital de la Reina (ver imagen 44, 45 y 46). Un recinto hospitalario conformado por personal médico, enfermero, medicinas y ropa de cama, todo ello para curar a los heridos y tratar a aquellos acusados por algún mal. Es interesante destacar la importancia que da la reina Isabel a los heridos de la guerra y que hace que no se cobre tantas vidas como en otros periodos históricos. Aquí ya se muestra como hay una idea del tratamiento y del servicio a los soldados heridos que llama la atención frente a las demás crónicas consultadas.

*“Embió ansimesmo la Reyna las tiendas grandes que se llamaban el hospital de la Reyna: con el qual hospital embiaba físicos é cirujanos, é ropa de camas é medicinas, é homes que servían a los feridos y enfermos: é todo lo mandaba pagar, según lo acostumbraba en los otros reales”.*³⁷⁵

³⁷⁵ DEL PULGAR, Hernando (1780). *Crónica de los Reyes Católicos... Op. Cit.*, p. 242.

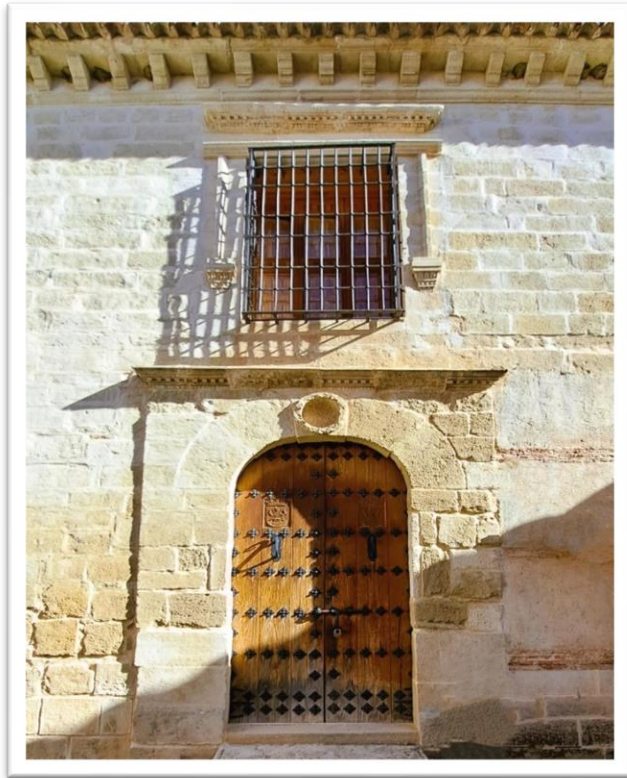


Imagen 44. Fachada del hospital de la Reina fundado por los Reyes Católicos en torno a 1485 en Alhama de Granada. Fuente: Elaboración propia.

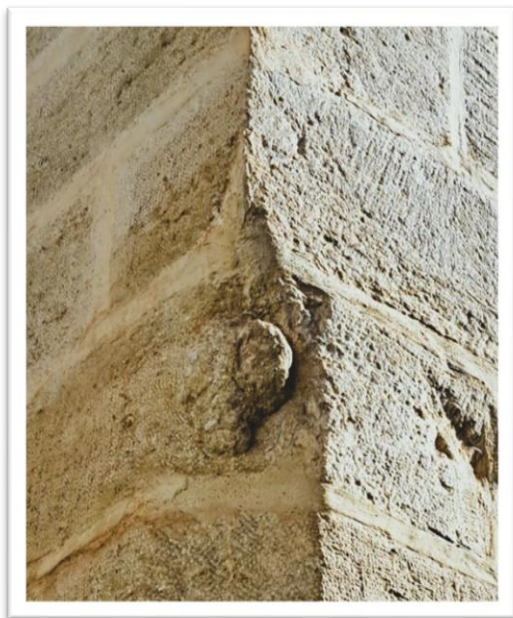


Imagen 45. Esquina del hospital donde se puede ver una calavera, símbolo de la función de hospital que tenía este edificio. Fuente: Elaboración propia.



Imagen 46. Fotografía del hospital de la Reina en Alhama de Granada. Fue el primer hospital de sangre construido en Granada, edificado sobre una construcción de época islámica. Fuente: Elaboración propia.

5.5. Medidas de prevención del contagio

5.5.1. Medidas adoptadas para el reino de Murcia

El concejo y los monarcas tomaron diversas medidas para prevenir la propagación de la peste en el territorio murciano. Una de estas medidas se registra en una carta enviada por Alfonso XI desde Toledo, donde expresaba su negativa a recibir al comisionado murciano hasta principios de mayo, como una precaución para evitar el contagio.

Esta acción ilustra la preocupación y la sensibilidad de las autoridades ante el riesgo de propagación de la enfermedad. Al posponer las reuniones o encuentros hasta que pasara la temporada de mayor riesgo, se buscaba reducir las oportunidades de exposición al contagio y proteger tanto a los funcionarios como a la población en general.

Esta medida preventiva muestra la importancia asignada a la salud pública y la necesidad de tomar precauciones específicas para combatir la propagación de

enfermedades contagiosas como la peste. Además, refleja la colaboración entre las autoridades centrales y locales en la implementación de estrategias para proteger la salud y el bienestar de la población en momentos de crisis sanitaria.

*“Et sabet que las non podiemos veer et mandamosle que se fuese, por quanto acordamos de non librar agora peticiones ningunas de ningun lugar de nuestro sennorio por estas pistelençias de mortandades que andan agora por la tierra. Et mandamos que se fuesen todos los que aca estouiesen con peticiones porque non nos enojasen, nin viniesen a nos otros ningunos daqui adelante con peticiones ningunas fasta primero dia de mayo, porque fiamos de Dios que entretanto cesara esta pestilencia”.*³⁷⁶

5.5.2. Búsqueda de personal médico

Ante la inminente amenaza de la peste, la ciudad se vio obligada a aumentar su personal médico para poder hacer frente a la enfermedad y proporcionar atención a los enfermos en medio de la crisis. Esta necesidad urgente se refleja en una abundante documentación que registra la emisión de licencias para el ejercicio de la medicina y la cirugía.

En muchos casos, los examinadores fueron notablemente flexibles con los candidatos, dado el apremiante contexto. La necesidad de profesionales médicos era tan acuciante que se otorgaron licencias a físicos y cirujanos judíos, así como a médicos cristianos, muchos de los cuales están identificados por nombre y apellido en los registros históricos.

Un caso particularmente notable es el de la cirujana doña Jamila, esposa de Yuçaf Abeanex.³⁷⁷ Jamila había adquirido habilidades quirúrgicas gracias a su esposo, quien ejercía como cirujano. Tras el fallecimiento de este, Jamila solicitó permiso al concejo para continuar la práctica del oficio de su marido. Después de recibir testimonios favorables de hombres respetados de la ciudad, que atestiguaban su competencia y buen hacer, el concejo otorgó finalmente la licencia solicitada.³⁷⁸

³⁷⁶ (A.M.M., Cartulario Real, 1386-92, Eras. Fol. 5 v). Publicado por TORRES FONTES, Juan (1981). “Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV. 1348-49, 1379-80, 1395-96”. *De historia médica murciana. II. Las epidemias*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 2, p.43, doc. II.

³⁷⁷ TORRES FONTES, Juan (1981). “*Tres epidemias...*”, *Op. Cit.*, pp. 32-33.

³⁷⁸ Véase Apéndice documental, documento 6.

Este ejemplo demuestra la importancia de adaptarse a las circunstancias excepcionales durante épocas de crisis, así como la disposición de las autoridades para reconocer y aceptar nuevos talentos y habilidades, independientemente del género o la procedencia. La concesión de licencias a personas como doña Jamila resalta la necesidad imperante de contar con todos los recursos disponibles para hacer frente a emergencias de salud pública como la peste.³⁷⁹

5.5.3 Asistencia de enfermos por las cofradías

Durante la época medieval, la Iglesia ejercía un gran poder y tenía influencia en todos los aspectos de la vida de las personas. Uno de sus principales objetivos era la asistencia y ayuda a los enfermos, y para ello, empleaban diversos recursos como rezos y rogativas con el fin de aliviar los efectos de las epidemias, como la peste.

En este contexto, el concejo de Murcia tomó medidas significativas para hacer frente a la enfermedad. Por ejemplo, se ordenó una procesión general obligatoria para todos los vecinos el 23 de diciembre de 1380, junto con la prohibición de salir de la ciudad. Además, se acordó distribuir 100 maravedíes de limosna entre frailes y los pobres de la ciudad como parte de los esfuerzos para mitigar los efectos de la peste.³⁸⁰

En el siglo XIV, surgieron cambios sustanciales en la forma en que se enfrentaba la muerte, lo que algunos estudiosos han llamado la "clericalización de la muerte"³⁸¹. Este fenómeno llevó al surgimiento de cofradías, sociedades conformadas por laicos cuyos objetivos incluían asistir a los sacerdotes en el acompañamiento de los difuntos. Estas instituciones, presididas y organizadas por laicos voluntarios, se dedicaban a actividades devocionales y religiosas, así como a la ayuda asistencial a los enfermos.

³⁷⁹ TORRES FONTES, Juan (1988). *Estampas medievales...*, *Op. Cit.*, pp. 98-99.

Véase la obra de María Martínez para el estudio de la mujer en el repartimiento de Murcia. Inserta un completo análisis con nombres y apellidos, procedencia y oficio de muchas de ellas. MARTINEZ, MARTINEZ. María (2000). *Las mujeres en la organización de una sociedad de frontera. La etapa colonizadora-repobladora, 1266-1272*, Murcia: Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia.

³⁸⁰ TORRES FONTES, Juan (1981). "Tres epidemias...", *Op. Cit.*, pp. 20-21.

³⁸¹ MOLINA MOLINA, Ángel Luis (2003). "Estudios sobre la vida cotidiana...", *Op. Cit.*, p. 77.

Un ejemplo destacable de la acción del concejo en este sentido es el acuerdo del 5 de mayo de 1380, que establecía que los mayordomos de las cofradías solo debían elegir a una cuarta parte de los miembros para participar en las labores de asistencia y entierro de los enfermos. Esta medida buscaba equilibrar la obligación de ayuda de los hermanos cofrades con la necesidad de mantener la productividad agrícola, que se veía afectada por la alta mortalidad durante la epidemia. Mediante esta medida, se intentaba garantizar una adecuada prestación de servicios a la comunidad sin descuidar otras actividades vitales para la subsistencia de la ciudad.

*“E por quanto todos los mas vecinos de la dicha çibdat son confrades de diversas confradias e an de seguir aquellas cada que algunos confrades de qualquier dellas dichas confradias o fijos o criados de aquellos. E porque por la grant pieça de la mortandat que ha seydo e es aun agora en esta dicha çibdat, tanto a omne de fazer enterrar los muertos, que muchos de los esquilmos dela huerta e del termino se an perdido e pierden de cada día. Por esta raçon, porque pierdan, los dichos omnes buenos oficiales ordenaron e mandaron que de aquí en adelante que los mayordomos de cada una de las dichas confradias de la dicha çibdat que escojan la quarta parte de los confrades de cada una de las dichas confradias que siervan aquellas e queden en la çibdat a enterrar los muertos días çiertos, e los otros que vayan fuera a fazer su pro e sus faziendas mientras que esta mortadat durase...”*³⁸²

³⁸² TORRES FONTES, Juan (1988). *Estampas medievales*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, p. 274.

5.4.5. Medidas adoptadas por los musulmanes

En los tratados de la época destinados a mitigar los efectos de la enfermedad, destacan varios remedios como la purga, la sangría y la triaca, junto con una dieta especial concebida para prevenir la propagación de la epidemia. Amasuno Sárraga recopila numerosas medidas interesantes, entre las que se encuentran recomendaciones dietéticas específicas.

Por ejemplo, se aconsejaba la abstención de consumir carne y pescado en salazón, así como ciertas verduras como berzas, berenjenas, ajos y cebollas. Se enfatizaba la importancia de consumir carne fresca, preferiblemente cocinada con limones ácidos y acompañada de vinagre. Respecto al pescado, se recomendaba su consumo salado. Entre las verduras aconsejadas se encontraban las borrajas, endivias, cerrajas, entre otras.

En cuanto a las frutas, se sugería consumir granadas, naranjas, peras, uvas blancas o ciruelas. Respecto a las bebidas, se prefería el agua de fuentes limpias sobre el vino, aunque se permitía el consumo de hidromiel o vinagre aguado. Es importante destacar el uso de bolarménico diluido en agua, que era ampliamente utilizado para tratar los efectos de la enfermedad.

Estas recomendaciones dietéticas reflejan la creencia de la época en que ciertos alimentos tenían propiedades que podían fortalecer el cuerpo y ayudar a resistir las enfermedades. Aunque algunos de estos consejos pueden parecer hoy en día carentes de base científica, en aquel momento eran considerados medidas preventivas importantes para protegerse contra la peste y otras enfermedades contagiosas.³⁸³

Por lo que corresponde a la salud psíquica del individuo, también se dan algunos preceptos: buscar la alegría, tranquilidad, reposo y no desistir ante la enfermedad. El hombre debía huir de la tristeza ya que “ensombrece el espíritu”³⁸⁴.

³⁸³ AMASUNO SÁRRAGA, Marcelino (1994). “Cronología de la peste...”, *Op. Cit.*, p. 53.

³⁸⁴ *Ibidem.*, p. 53. Para más información acerca del tratamiento de la pestilencia y que trata con detalle nociones para regular la vida ante la enfermedad véase LAGUNA, Andrés (1999). *Discurso breve sobre la cura y preservación de la pestilencia*. Segovia: Asociación Andrés Laguna para la Promoción de las Ciencias de la Salud.

En cuanto a la salud mental del individuo, los tratados de la época también ofrecían algunos preceptos importantes. Se enfatizaba la importancia de buscar la alegría, la tranquilidad y el reposo, así como de no desistir ante la enfermedad. Se consideraba que el estado de ánimo y la actitud mental del individuo desempeñaban un papel crucial en su capacidad para enfrentar la enfermedad y recuperarse.

Se recomendaba encarecidamente evitar la tristeza, ya que se creía que esta podía oscurecer el espíritu y debilitar la resistencia del cuerpo frente a la enfermedad. En cambio, se alentaba a mantener una actitud positiva y optimista, ya que se creía que esto fortalecía el ánimo y contribuía a una pronta recuperación.

Estos consejos reflejan la comprensión de la época sobre la interconexión entre el cuerpo y la mente, y la importancia de cuidar la salud mental como parte integral del bienestar general. Además, evidencian la creencia en el poder del pensamiento positivo y la actitud resiliente como herramientas fundamentales en la lucha contra la enfermedad. En resumen, se destacaba la importancia de cultivar una actitud mental saludable y optimista como parte del cuidado integral de la salud durante épocas de crisis y enfermedad.

Capítulo 6. Las consecuencias de la muerte, la peste y las catástrofes

El impacto de la enfermedad dejó una marca indeleble en las conciencias de todos los habitantes que experimentaron esta tragedia. Las consecuencias fueron variadas y profundas, y se han intentado sintetizar los aspectos más destacados basándose en fuentes que recopilan información sobre el suceso.

Una de las reacciones sociales más evidentes fue el desajuste económico que la epidemia provocó en el reino de Castilla. La gran disminución de la mano de obra en todos los sectores fue especialmente notable, ya que muchas personas perdieron la vida a causa de la peste. Este vacío laboral resultó en un aumento significativo de los costos de producción, lo que a su vez generó una inflación de precios. Sin embargo, esta inflación afectó más a los productos manufacturados que a los productos agrícolas, lo que llevó al abandono de tierras cultivables por parte de los señores que explotaban directamente sus posesiones.³⁸⁵

Según la opinión de expertos como Vaca, la reducción de tierras cultivables, combinada con factores climáticos adversos como sequías, guerras y saqueos, contribuyó al desabastecimiento alimentario en Castilla. Esta escasez de alimentos llevó a la implementación de medidas restrictivas, como la prohibición de exportar pan del territorio castellano, en un intento por asegurar la disponibilidad de alimentos para la población local.³⁸⁶

Valdeón, en su análisis citando a Oliviera Ramos, destaca cómo la llegada de la Peste Negra significó el fin de una era predominantemente rural y el comienzo de una era urbana, impulsada por las nuevas oportunidades laborales que las ciudades ofrecían a los recién llegados.

³⁸⁵ El precio de los cereales aumentó en un 30%. HAINDL, Ana Luisa (2010). “La Peste Negra...”, Op. Cit., p. 67.

³⁸⁶ VACA LORENZO, Ángel (1984). “La Peste Negra en Castilla. Aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales”. *Studia Historica. Historia medieval*, 2, p. 101.

La devastación causada por la peste en las áreas rurales llevó a una disminución significativa de la población agrícola y a un cambio en el equilibrio demográfico. Muchas personas que sobrevivieron a la epidemia abandonaron las zonas rurales en busca de mejores oportunidades en las ciudades, donde se percibía una mayor demanda de mano de obra y una relativa protección contra la propagación de enfermedades.

Este éxodo rural hacia las ciudades marcó el inicio de una nueva era de urbanización y crecimiento urbano. Las ciudades ofrecían una variedad de oportunidades laborales en sectores como el comercio, la artesanía y los servicios, lo que atraía a nuevos pobladores en busca de trabajo y estabilidad económica.

Además, el crecimiento urbano trajo consigo cambios en la estructura social y económica, así como en la forma de vida. Las ciudades se convirtieron en centros de actividad económica y cultural, atrayendo a personas de diversas procedencias y creando un entorno más dinámico y diverso.³⁸⁷

En el contexto de la investigación sobre las consecuencias de la peste y otras catástrofes en los reinos de Granada y Murcia entre los siglos XIV y XVI, se ha observado gran cantidad de ejemplos y evidencia documental procedentes principalmente de Murcia. Esta elección se basa en la disponibilidad de una cantidad significativa de registros históricos y documentación detallada sobre eventos específicos en esta región durante el periodo analizado. Aunque se reconoce que Granada también experimentó estos eventos y enfrentó desafíos similares, la cantidad y calidad de la documentación disponible para Murcia ha permitido realizar un análisis más exhaustivo y detallado de las consecuencias de estas calamidades en esta región en particular. Sin embargo, es importante señalar que muchos de los hallazgos y conclusiones obtenidos a partir del estudio de Murcia son extrapolables y relevantes para comprender el impacto general de la peste y otras catástrofes en toda la península ibérica, incluido el reino de Granada. Por ejemplo, medidas como el cierre de puertas para prevenir la propagación de la enfermedad serían aplicables en ambas regiones, lo que sugiere similitudes en las respuestas y desafíos enfrentados por estas comunidades en tiempos de crisis.

³⁸⁷VALDEÓN BARUQUE, Julio (1580). “La muerte negra en la península”. *La Peste Negra (Dossier)*, *Historia 16*, 56, 1980, p. 65.

6.1. Cambios sociales

La epidemia tuvo un impacto devastador en los efectivos demográficos, causando estragos en todas las capas sociales. La peste negra, sin hacer distinciones entre reyes y campesinos, sembró la muerte indiscriminadamente, incluso cobrándose la vida del monarca Alfonso XI.

El trauma psicológico provocado por la peste y la muerte que trajo consigo dejó una profunda huella en la población, desencadenando una serie de reacciones extremas. Sentimientos como el miedo, la angustia y la desesperación se apoderaron de las personas durante el ocaso del periodo medieval. Estos sentimientos llevaron a la búsqueda de explicaciones para el fenómeno³⁸⁸. Muchos lo atribuyeron a un castigo divino, considerando que la epidemia era consecuencia del relajamiento moral de años anteriores, con el aumento de la vanidad y la avaricia como secuelas psicológicas evidentes. Simultáneamente, la crisis en el seno de la Iglesia, marcada por el papado de Aviñón, propició la aparición de teorías milenaristas³⁸⁹.

Por otro lado, algunos buscaron culpables más concretos y señalaron a la minoría judía, lo que desencadenó una serie de revueltas populares o pogromos que desataron olas de extrema violencia, como la ocurrida en Sevilla en 1391, que ya ha sido comentada.

La crónica también relata los desafíos económicos que surgieron a raíz de las epidemias. La pobreza, la desnutrición y la incapacidad para establecer una situación de estabilidad llevaron a la toma de decisiones difíciles, como la orden emitida por el monarca Juan II, quien dispuso que el salario de los procuradores proviniera de las rentas reales debido a la imposibilidad de obtener ingresos de las ciudades y villas del reino, que normalmente asumían estos gastos.

Es evidente que esta medida fue una respuesta a los problemas generados por la pestilencia, ya que la crónica cuenta que el rey se encontraba en Ocaña, pero tuvo que abandonar esta localidad y trasladarse a Alcalá de Henares, donde se percibía un ambiente más seguro en términos de enfermedades.

³⁸⁸HAINDL UGARTE, Ana Luisa (2010). “La Peste Negra...”, *Op. Cit.*, p. 62.

³⁸⁹Estas revueltas no serán exclusivamente antijudías también sobre el sustrato mudéjar. Véase la obra de TORRES FONTES, Juan (1981). “Tres epidemias de peste...”, *Op. Cit.*, pp. 9-25.

Estos eventos resaltan cómo las epidemias no solo tuvieron un impacto inmediato en términos de pérdida de vidas, sino que también desencadenaron dificultades económicas significativas, obligando a los gobernantes a tomar medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis.³⁹⁰

6.2. IncurSIONES bélicas y suspensión de alardes

Tras la devastadora llegada de la peste negra a Murcia, la debilidad demográfica dejó al territorio vulnerable ante las incursiones del ejército granadino, que se mostraba cada vez más desafiante. En una de estas ocasiones, sin apenas resistencia, los soldados granadinos lograron capturar casi treinta mil cabezas de ganado y numerosos pastores, quienes fueron hechos prisioneros.

Ante esta situación crítica, el concejo murciano se vio obligado a actuar y se puso en contacto con el monarca, solicitando su intervención y la designación de un líder capaz de hacer frente a las incursiones de los granadinos. La urgencia era evidente, ya que estas acciones representaban una amenaza directa para la seguridad y la economía local.

Este episodio ilustra cómo la debilidad demográfica causada por la peste no solo dejó a la población vulnerable a enfermedades, sino también expuesta a ataques externos, lo que obligó a las autoridades locales a buscar ayuda externa para proteger sus intereses y asegurar la estabilidad del territorio.³⁹¹

6.3. Crisis de subsistencia

Los siglos XIV, XV y XVI europeos estuvieron marcados por una confluencia de factores desastrosos: hambruna, guerra y epidemias de peste. Estos elementos provocaron una dramática disminución en la población y dejaron a los supervivientes en condiciones

³⁹⁰ PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán (1779). *Crónica del señor Rey Don Juan... Op. Cit.*, p. 217.

³⁹¹ TORRES FONTES, Juan (1981). "Tres epidemias...", *Op. Cit.*, p.13.

precarias. En este contexto, los reinos de Murcia y Granada sufrieron profundamente las consecuencias de esta época tumultuosa.

Las luchas entre los partidarios de la familia Manuel y los seguidores de los Fajardo desencadenaron la destrucción de numerosos cultivos en la región, lo que resultó en una grave escasez de alimentos y un retroceso significativo en la actividad económica y comercial. La guerra devastó campos y cosechas, exacerbando aún más la situación de precariedad en la que se encontraban los habitantes de la zona. Para el caso de Granada debemos de añadir la guerra de Granada entre Boabdil y su padre Muley Hacén, lo que propició la caída de Granada y la posterior toma por los reyes Católicos en 1492.

Como respuesta a esta crisis, la agricultura se vio obligada a adaptarse, con un enfoque en la producción de alimentos básicos y en la limitación de la actividad agrícola a áreas cercanas a lugares fortificados, donde se podían proteger los utensilios y herramientas agrícolas. Los cultivos predominantes incluían cereales, (ver imagen 47) legumbres, almendros y frutales, mientras que en las zonas pantanosas se destacaba el cultivo de arroz.



Imagen 47. Campesinos recolectando trigo bajo mandato del señor. Fuente: <https://goo.gl/3u2nG2> (Consultado el 04/06/2019. 22:32).

La escasez de cultivos en los terrenos cultivables de Murcia dio lugar a un aumento significativo de la ganadería lanar, que desempeñó un papel fundamental en el

impulso de la incipiente industria textil de la región. La cría de ganado lanar no solo proporcionaba alimentos como carne, leche y queso, sino que también suministraba materias primas vitales para la emergente industria textil murciana: lana y cuero.

Sin embargo, esta actividad ganadera no estuvo exenta de desafíos, ya que el ganado y los cautivos se convirtieron en objetivos codiciados de las incursiones de los granadinos. En un contexto de escasez alimentaria, se implementaron una serie de disposiciones destinadas a preservar los escasos recursos disponibles. Por ejemplo, se establecieron medidas para regular el consumo de cereales, carne, pescado y vino, con el fin de asegurar que estos alimentos esenciales se distribuyeran de manera equitativa y se conservaran para tiempos de necesidad.

Este período de dificultades económicas y sociales en Murcia resalta la importancia de la ganadería como una fuente crucial de alimentos y materias primas industriales, así como los desafíos y las estrategias adoptadas para enfrentar la escasez y proteger los recursos disponibles en tiempos de crisis.³⁹²

6.4 Imposibilidad del cobro de impuestos

La devastadora mortalidad desatada por la llegada de la Peste Negra tuvo un impacto directo en la economía de los reinos de Murcia y Granada. Los registros documentales revelan una serie de disputas entre el concejo y los arrendadores de las rentas, quienes a menudo expresaban su incapacidad para recaudar los impuestos debido a las terribles condiciones causadas por la enfermedad. Por otro lado, el propio concejo enfrentaba dificultades para pagar íntegramente los servicios de los recaudadores, lo que exacerbaba aún más la situación.

Un ejemplo concreto de estas tensiones se encuentra en el caso de los judíos Moseh y David Aventuriel, quienes presentaron una queja al concejo de Murcia. Argumentaron que, debido a la alta mortalidad que azotaba la ciudad y a los ayunos realizados por la población para rogar a Dios que detuviera la propagación de la

³⁹² Véase para ampliar la escasez alimentaria y las medidas que se tienen en cuenta para paliarla la obra de M^a de los Llanos Martínez Carrillo. MARTÍNEZ CARRILLO, M^a Llanos (1985). *Manueles y Fajardos. La crisis bajomedieval en Murcia*, Murcia. Academia Alfonso X el Sabio, 1985.

enfermedad, los arrendadores habían sufrido pérdidas significativas en la recaudación de impuestos³⁹³.

Este testimonio ilustra cómo la Peste Negra no solo cobró un terrible tributo en vidas humanas, sino que también desencadenó una serie de complicaciones económicas y financieras, afectando tanto a los recaudadores como a las autoridades locales. La crisis resultante puso de manifiesto los desafíos que enfrentaba la sociedad en medio de la devastación causada por la enfermedad.

“gran mortaldat que ha andado en esta çibdat e anda oy dia, e otrosy, por ocasion de algunos ayunos que en el dicho mes nuevamente fazian las gentes por servir e rogar a Dios porque tirase la dicha mortaldat, los dichos arrendadores an perdido mucho en la dicha renta³⁹⁴”.

En respuesta a la devastadora propagación de la Peste Negra, se implementaron diversas medidas en los reinos peninsulares para hacer frente a la crisis. Una de estas medidas fue la exención del pago de la alcabala necesaria para el sitio de Algeciras, una acción significativa que reflejaba la gravedad de la situación en la que se encontraban las comunidades afectadas.

La alcabala era un impuesto sobre la venta de bienes y servicios que constituía una importante fuente de ingresos para los reinos. Sin embargo, ante la urgente necesidad de recursos para hacer frente a la peste y sus consecuencias, se tomaron medidas extraordinarias. La exención del pago de este impuesto para el sitio de Algeciras fue una de esas medidas, destinada a aliviar la carga financiera sobre los ciudadanos y proporcionar apoyo económico para las operaciones militares en curso.

Esta exención de la alcabala destacó por su impacto en la economía y la sociedad de la época. Al suspender temporalmente este impuesto, se permitía a los ciudadanos y comerciantes disponer de más recursos para enfrentar la crisis, al tiempo que se facilitaba el financiamiento de las actividades militares necesarias para el sitio de Algeciras.

³⁹³ Martínez Carrillo realiza un amplio estudio sobre los nombres de los arrendadores y el año en el que ejercieron su labor, destacando, el origen judío de muchos de ellos. MARTINEZ CARRILLO, M^a Llanos. (1985). “Manueles y Fajardos...”, *Op. Cit.*, pp. 81-84.

³⁹⁴ TORRES FONTES, Juan.: <<Tres epidemias...>>, *Op. Cit.*, pp. 35-36.

En definitiva, la exención del pago de la alcabala durante el sitio de Algeciras fue una medida crucial que evidencia la gravedad de la situación provocada por la Peste Negra y la necesidad imperante de adaptar las políticas fiscales y económicas para hacer frente a la emergencia³⁹⁵.

“yo parando mientes al estado de la tierra e veyendo como es pobre, e otrosi, la mengua que ouo en la mi tierra por la mortaldat que acaesçio e auiedo piedat Bella acordaron que se cogiese alcauala este año para estos menesteres en todos mios regnos del pan e del vino e de la carne tan solamente e non de otras cosas ningunas de las que se cogían fasta aquí. E que paguen en ellos todos de qualquier estado o condiçion e ley que sean asi christianos como judios e moros, e que se non escuren ningunos de la pagar, saluo ende los vezinos de las mis villas e castiellos e fronteras”.³⁹⁶

6.5. Elementos de primer orden: la cera

La llegada inminente de la muerte alteró profundamente los rituales funerarios y todo lo relacionado con ellos. Uno de los problemas más acuciantes durante este periodo fue la escasez de cera, debido a la alta demanda para funerales y misas. Esta escasez hizo que el precio de la cera se disparara, llegando a niveles exorbitantes. Como resultado, muchas familias se vieron obligadas a vender parte de sus bienes para poder adquirirla.

Ante esta situación, el concejo municipal tomó medidas para controlar el suministro de cirios. Se limitó la compra de velas de más de media libra a los vecinos, con la excepción de las cofradías religiosas, y se impusieron sanciones severas a aquellos que infringieran esta normativa.

Esta regulación ilustra cómo la escasez de recursos durante la epidemia obligó a las autoridades a intervenir en la distribución de productos básicos, como la cera, para

³⁹⁵ TORRES FONTES, Juan (1981). “*Tres epidemias...*”, *Op. Cit.*, pp. 14-16.

³⁹⁶ (A.M.M., Cartulario Real, 1348-1354, fols. 25-27 vº). Publicado por MOLINA MOLINA, Ángel Luis (1978). *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de Pedro I, VII*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, doc. 19, pp. 23-28.

garantizar que estuvieran disponibles para los rituales funerarios y religiosos, a pesar de las dificultades económicas y logísticas que enfrentaban las comunidades en medio de la crisis de salud pública.³⁹⁷

6.6. Detención de obras civiles

La llegada de la peste y las subsiguientes crisis económicas sumieron al territorio murciano en una situación precaria que afectó la capacidad para desarrollar nuevas infraestructuras que beneficiaran a los habitantes. Un ejemplo destacado de esta parálisis se evidenció en 1379, cuando se detuvieron las obras de construcción de un puente de piedra que conectaba ambas orillas del río Segura a su paso por la ciudad.

El puente existente presentaba un estado de deterioro considerable debido a las frecuentes inundaciones, lo que motivó la planificación de la edificación de una nueva estructura de piedra. Sin embargo, la escasa solvencia económica del concejo obligó a detener el proyecto. A pesar de ello, se reconoció y valoró la labor de los maestros canteros de Úbeda que se habían desplazado para llevar a cabo la construcción. Por su trabajo, el concejo les pagó 300 maravedíes como muestra de agradecimiento.

Este episodio ejemplifica cómo la crisis económica derivada de la peste y otros problemas afectó no solo la capacidad de inversión en nuevas infraestructuras, sino también la ejecución de proyectos en curso, impactando en el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes de Murcia.³⁹⁸

6.7. Persecución de minorías religiosas

Las fuentes históricas reflejan el ambiente social tenso y conflictivo durante este período, marcado por brotes de violencia popular en los que se culpaba a los musulmanes de ser los portadores de la peste. En la ciudad de Murcia, estos ataques no se dirigieron principalmente contra la comunidad judía, cuya presencia era vital para la economía y la atención sanitaria debido a sus roles como boticarios, cirujanos, físicos y médicos. En cambio, los principales blancos de la violencia fueron los mudéjares que residían en el barrio de la Arrixaca, quienes fueron objeto de persecución y agresiones violentas.

³⁹⁷ (A.M.M., Cartulario Real, 1348-1354, fols. 25-27 vº). Publicado por MOLINA MOLINA, Ángel Luis (1978). *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de Pedro I*, VII, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, doc. 19, pp. 21-22.

³⁹⁸ TORRES FONTES, Juan (1981). “Tres epidemias...”, *Op. Cit.*, p. 22.

Estos disturbios ilustran la intensidad del prejuicio y la discriminación religiosa en la sociedad de la época, así como la vulnerabilidad de las minorías frente a los estallidos de ira y miedo durante períodos de crisis como la epidemia de peste.



Imagen 48. Mapa con los pogromos en la corona de Castilla durante los siglos XIV y XV. Fuente: MONSALVO ANTÓN, José M^a.: Atlas histórico de la España medieval. Editorial Síntesis, 2010, p. 270.

En 1395, un tejedor cojo desencadenó un tumulto bajo una supuesta revelación: afirmaba que San Antolín se le había aparecido, instándole a despejar el cementerio de los mudéjares, cercano a la iglesia homónima, para poner fin a la enfermedad. Esta afirmación fue creída por una parte significativa de la población, lo que llevó a algunos individuos a derribar el cementerio musulmán durante la noche. Ante la amenaza de violencia, muchos mudéjares abandonaron sus hogares y huyeron de la zona.

El concejo municipal se vio obligado a intervenir para proteger a los mudéjares de la furia popular, reconociendo su importancia para la comunidad. Se dispuso que regresaran a sus casas y se les otorgó tres parcelas cerca de la puerta de Molina, en un rincón del adarve, para establecer un nuevo cementerio. El cementerio de San Antolín,

destruido, fue cedido gratuitamente a los vecinos cristianos para que construyeran viviendas en su lugar. Aunque el tejedor culpable fue arrestado, la peste continuó afectando a la ciudad.³⁹⁹

El licenciado Cascales en su libro *Discurso Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia* publicado en 1874 muestra alguno de los hechos más significativos relacionados con los personajes ilustres y sucesos importantes de la historia de Murcia. Aunque el objeto de estudio de esta tesis doctoral son los sucesos acaecidos entre los siglos XIV y XVI, se conoce que la peste siguió causando estragos a las poblaciones murcianas bien entrado el siglo XVII y que incluso se cobró la vida de personajes ilustres como es el caso de Juan Vélez de Valdivieso, el que fue Canónigo de la Santa Iglesia murciana, Obispo de Lugo, y de Ávila donde falleció a causa de la peste en el año 1648.⁴⁰⁰

6.8. Evasión y desenfreno

En contraposición al espíritu penitencial adoptado tras la devastación causada por la Peste Negra, una parte de la población reaccionó de manera radicalmente opuesta, entregándose a los placeres terrenales como una forma de escapar del sufrimiento y del recordatorio de la brevedad de la vida. Haindl, según la interpretación de Delumeau, señala que la caridad, una virtud promovida por la Iglesia en los siglos anteriores, fue desatendida por muchos individuos, quienes optaron por huir y abandonar a los enfermos a su suerte, enfrentándose a una muerte segura y anunciada.⁴⁰¹

En este contexto, solo un reducido grupo de personas, principalmente médicos y religiosos se ocupaba de atender a los afectados por la epidemia durante un tiempo limitado. Sin embargo, incluso en estas circunstancias, se tomaban medidas de precaución para protegerse del contagio, como mantener una distancia prudente con los enfermos y aplicar otras medidas profilácticas.

³⁹⁹ TORRES FONTES, Juan (1988). *Estampas medievales*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, pp. 312-315.

⁴⁰⁰ CASCALES, Francisco (1874). *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*. Luys Beros, p. 520.

⁴⁰¹ HAINDL, Ana Luisa (2010). “La Peste Negra...”, *Op. Cit.*, p. 66.

Esta situación descrita por Haindl encuentra un paralelo en la obra *El Decamerón* de Boccaccio, donde se relata cómo un grupo de personas decide aislarse de la epidemia y buscar refugio en una villa campestre, entregándose a la distracción y al disfrute para escapar del horror que les rodea. Esta actitud refleja la diversidad de respuestas humanas ante la tragedia y la enfermedad, mostrando cómo algunos buscan consuelo en los placeres mundanos mientras otros optan por mantener una actitud de caridad y compasión hacia los más afectados. Podemos ver esta situación en la obra *El Decamerón* de Bocaccio:

“Muchas personas no hubieran perecido de habérseles prestado los auxilios precisos; por lo cual, entre la falta de los oportunos servicios, que los enfermos no podían conseguir, y la fuerza de la pestilencia, era tanta la multitud de los que morían día y noche en la ciudad que causaba estupor oírlo decir, y cuanto más mirarlo”⁴⁰².

Según Mitre, las reacciones frente a la Peste Negra incluyeron la huida de los lugares infectados, un aumento en la agresividad y el surgimiento de expresiones artísticas y literarias singulares, como la popular *Dança General de la Muerte*⁴⁰³, escrita en castellano a finales del siglo XIV. Esta huida física se convirtió en una verdadera migración, ya que las personas abandonaron los lugares infectados dejando todo atrás.

En la Península Ibérica, figuras prominentes optaron por trasladarse a lugares más saludables, como Pedro IV, quien abandonó Barcelona en 1348 para dirigirse a Zaragoza, o Enrique III, quien partió de Madrid hacia Illescas para protegerse de la enfermedad.⁴⁰⁴ Otros individuos cambiaron su estilo de vida, entregándose a los placeres carnales y al exceso desmedido.

Haindl señala que, frente a la desesperación y la pérdida de fe, algunas personas se aferraron a prácticas supersticiosas y rituales cercanos al satanismo y la brujería, creyendo que aliarse con el Diablo era la mejor opción. Este cambio en las creencias y

⁴⁰² HAINDL, Ana Luisa (2010). “La Peste Negra...”, *Op. Cit.*, p. 66-67.

⁴⁰³ HUETE FUDIO, Mario (1998). “Las actitudes ante la muerte en tiempos de la peste negra. La península ibérica, 1348-1500”. *Cuadernos de Historia Medieval*, secc. Miscelánea, 1, p. 50.

⁴⁰⁴ MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2004). *Fantasmas de la sociedad...*, *Op. Cit.*, p. 129.

prácticas refleja la profunda impacto de la peste en la mentalidad y el comportamiento humano.⁴⁰⁵

Además de afectar la mentalidad y los comportamientos, la Peste Negra también influyó en los cambios en la moda a partir del siglo XV. Surgieron nuevas formas de vestir lujosas, ostentosas y exageradas, como mangas anchas que llegaban hasta el suelo y cuellos que cubrían las orejas. Estos cambios en la indumentaria reflejaban las transformaciones sociales y culturales que ocurrieron como resultado de la devastadora epidemia.⁴⁰⁶

6.9. Violencia

La epidemia desató un clima de agitación social y violencia que se propagó ampliamente por los lugares afectados por la peste. En un intento desesperado por encontrar una explicación al brote de la enfermedad, la ignorancia y las ideas malignas y vengativas se volvieron contra las minorías judía y musulmana, especialmente la primera, que fue acusada de envenenar los pozos y manantiales, así como de cometer atrocidades como el asesinato de niños. En el reino de Castilla, las persecuciones contra los judíos se intensificaron a partir de 1391.

Un relato detallado de estos pogromos se encuentra en la Crónica de Enrique III, escrita por Pedro López de Ayala, donde se describen los acontecimientos violentos originados en Sevilla y luego extendidos por toda la corona de Castilla. Entre junio y marzo de 1391, los ataques a las juderías fueron especialmente virulentos en ciudades como Sevilla, Córdoba, Toledo, Madrid y Cuenca. En Sevilla, los disturbios no se limitaron solo a la persecución del pueblo judío, sino que también se dirigieron contra los barrios habitados por comerciantes genoveses. Por otro lado, en Murcia, la violencia se desató contra los mudéjares, como se ha mencionado anteriormente.

Estos eventos ilustran cómo la desesperación y el miedo ante la enfermedad pueden desencadenar episodios de violencia y persecución contra comunidades

⁴⁰⁵ HAINDL, Ana Luisa (2010). “La Peste Negra...”, *Op. Cit.*, p. 69.

⁴⁰⁶ MARTÍNEZ, MARTÍNEZ, María (2003). “Indumentaria y sociedad medievales (SS. XII-XV)”. *La España medieval*, 26, p. 45.

minoritarias, exacerbando aún más la tragedia causada por la epidemia de la peste. Un hecho significativo que nos muestra la crónica es la persecución de judíos que comienza en Sevilla alentada por el arcediano de Écija don Ferran Martínez en 1391. Aunque no nos indica la causa de la persecución, sabemos que se trata de los pogromos que se comienzan a dar tras la llegada de la peste a los reinos peninsulares. La llegada de tan terrible enfermedad supuso la muerte de miles de personas. Los cadáveres se amontonaban por las calles y no había manera de acabar con aquella enfermedad que arramblaba todo a su paso. Ante la incógnita de su proveniencia, hemos incluido en el trabajo diversidad de teorías con el fin de explicar el porqué de su llegada.

Como siempre ocurre en estos casos, los más vulnerables son las víctimas como ocurrió en Sevilla con los judíos a los que se les acusaba de envenenar las aguas. Esto se basa en un hecho objetivo y es el curtido de pieles realizado por judíos quienes vertían a las aguas de los ríos los desechos de la limpieza y preparado de las pieles para venderlas. Del mismo modo, conocemos el gran dominio para los asuntos económicos que tenían los judíos, por lo que no es de extrañar que la población quisiera vengarse y hacerse con todo el patrimonio que estos guardaban.

Las autoridades sevillanas intentaron proteger a la población de la aljama y no dudaron en prender a un hombre delante de los sevillanos como escarmiento por haber causado daños a la población judía. Sin embargo, la población enaltecida por las palabras del arcediano actuaba sin control y apresaron al Alguacil Mayor, don Alvar Pérez de Guzmán que intentaba poner orden a la situación. De este modo quisieron dar muerte también al Conde de Niebla.

A raíz de los levantamientos de Sevilla, grandes ciudades se unieron al pogromo como fueron Barcelona, Valencia, Córdoba, Burgos, Toledo y Logroño. Además, la crónica indica el estado en que quedaron parte de los judíos que pudieron escapar, cayendo estos en una enorme pobreza y pidiendo a los señores del concejo y mandamases, protección y auxilio.⁴⁰⁷

En el año 1391 se asiste a un momento de gran inestabilidad que hace que se aproveche por los alborotadores para perseguir a las minorías como judíos, pero también

⁴⁰⁷ LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1591). *Cronica Enrique III*. Impresa por Pedro de Porralis, Pamplona, pp. 196-197.

musulmanes. Estos no salieron tan mal parados como los judíos puesto que muestra la crónica, que la población por miedo a que matasen a todos aquellos cristianos que estaban cautivos en el reino de Granada y “allende la mar” decidió no ir contra los musulmanes. Sin embargo, los judíos sufrieron importantes acciones violentas que comenzaron en Sevilla por las predicaciones del arcediano de Écija y que se extendieron rápidamente a toda la península.

La población que aprovechó este momento de inestabilidad no dudó en saltarse a la autoridad. La documentación alega que el rey Juan I, tiempo antes de su muerte tampoco era tomado en serio debido a su juventud, por lo que el arcediano aprovechó para comenzar a predicar en contra de los judíos. Si a esto le añadimos que tras la muerte del rey hubo un importante conflicto por el testamento, -ya que los grandes señores no habían quedado contentos con las condiciones que este les dejaba-, la población ya no atendía a autoridad alguna y desatendieron las cartas del concejo y autoridades para que no prendiesen a los judíos.

Del texto se puede obtener la causa de estas provocaciones, los unos movidos por las palabras del gran orador, otros movidos por la codicia y el ansia de botín. De este modo fueron muchos los que prendieron a los judíos de las aljamas dejándolos en un estado de total vulnerabilidad.⁴⁰⁸

6.10. Suspensión de alardes

El revés de la fortuna fue una de las consecuencias que trajo la epidemia de peste, al afectar al correcto funcionamiento de la economía familiar, ya fuese por la muerte del cabeza de familia -lo que empobrecía en gran medida a las familias-, o por el gasto abusivo en medicinas y remedios varios que hacía que muchos se empobrecieran. La merma de la riqueza explica el descenso del número de caballeros que estaban obligados a realizar el alarde. Para evitar de este modo las penas incurridas por el incumplimiento de los alardes, los caballeros se dirigieron a Juan I para pedir que no se les penara y que se prorrogara su obligación hasta que la mortalidad hubiese cesado⁴⁰⁹.

⁴⁰⁸ LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1591). *Cronica Enrique III...* Op. Cit., p. 211.

⁴⁰⁹ Véase Apéndice Documental. Documento 7. TORRES FONTES, Juan (1981). “*Tres epidemias...*”, *Op. Cit.*, pp. 23-24.

Momento a partir del cual, se debía realizar un padrón de aquellos que poseían la cuantía exigida para mantener caballo, según señalaba el rey desde San Esteban de Gormaz el 2 de julio de 1380⁴¹⁰.

6.11. Cultos y ritualización ante las catástrofes

El impacto de las catástrofes, como epidemias, ha sido históricamente un catalizador para la intensificación de la religiosidad y la transformación de las prácticas religiosas. En el contexto de la epidemia mencionada, Amasuno Sárraga destaca cómo esta crisis exacerbó el sentimiento religioso entre la población afectada⁴¹¹. Por otro lado, Haindl señala cómo la vida monacal se vio profundamente afectada, tanto en términos económicos como en la dinámica interna de las órdenes religiosas.

La pérdida de miembros religiosos debido a la epidemia, como sacerdotes, frailes y monjas, tuvo un impacto económico significativo en los monasterios y conventos. Para compensar estas pérdidas, se implementaron medidas extraordinarias, como la flexibilización de los requisitos para tomar los votos religiosos. Esta medida permitió que un número considerable de viudos, viudas y personas de edad avanzada ingresaran a la vida religiosa.

Además, la naturaleza de la religiosidad experimentó cambios sustanciales durante este período. Se observó un aumento en el pietismo excesivo, donde las prácticas devocionales se intensificaron en un intento de buscar consuelo y protección divina ante la adversidad. Haindl, citando a Julio Retamal, señala cómo algunos individuos buscaron la experiencia del misticismo, buscando una "catarsis espiritual" que les permitiera controlar sus necesidades físicas, influenciados por figuras como Santo Tomás de Aquino o San Francisco de Asís en el siglo XIII⁴¹².

Sin embargo, no todos los enfoques religiosos fueron recibidos de la misma manera. Mientras que algunos abrazaron los principios de mística, oración, pobreza y penitencia de manera radical, como lo hicieron los flagelantes, otros se opusieron a estas

⁴¹⁰ MOLINA MOLINA, Ángel Luis (2003). *Estudios sobre la vida cotidiana... Op. Cit.*, p. 77.

⁴¹¹ AMASUNO SÁRRAGA, Marcelino (1994). "Cronología de la peste...", *Op. Cit.*, p. 69.

⁴¹² HAINDL, Ana Luisa (2010). "La Peste Negra...", *Op. Cit.*, p. 81.

prácticas extremas. Los flagelantes, en particular, fueron considerados herejes debido a su enfoque extremo de la penitencia corporal. Según Mitre, en lugar de estas prácticas, se promovió la "peregrinación mayor" como una alternativa más aceptable desde el punto de vista ortodoxo⁴¹³.

Estos cambios en la religiosidad y las prácticas religiosas durante las crisis como la epidemia destacan la capacidad de adaptación y transformación de las comunidades religiosas frente a situaciones de emergencia. La respuesta variada, que incluye desde la intensificación de la devoción hasta la radicalización de ciertas prácticas, refleja la complejidad de las interacciones entre la fe, la cultura y las condiciones sociales en tiempos de crisis.

⁴¹³ MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2004). *Fantasmas de la sociedad...*, *Op. Cit.*, p. 134.



Imagen 49. Ilustración de la Crónica de Gilles Li Muisset. *Los flagelantes en Doornik (Tournai)*. Fuente: Crónica de Gilles Li Muisset, 1349.

Como se mencionó previamente, la epidemia de peste trajo consigo una serie de prácticas espirituales y económicas beneficiosas. Se realizaron misas, peticiones, mandas pías y peregrinaciones, así como el culto a las reliquias. La peregrinación a Santiago de Compostela fue una de las actividades que muchas personas en Castilla y Europa consideraron para evitar contraer la enfermedad. Sin embargo, lamentablemente, muchos de los peregrinos que emprendieron este camino resultaron infectados debido a la afluencia de personas portadoras de la enfermedad, sin ser conscientes de ello.

Adicionalmente, durante este período surgieron o se fortalecieron nuevas devociones y cultos a reliquias, como la Vera Cruz o la Cruz de Caravaca. Estos objetos sagrados adquirieron una importancia aún mayor en la búsqueda de protección divina contra la enfermedad y se convirtieron en focos de devoción y peregrinación para aquellos que buscaban alivio espiritual y protección contra la peste⁴¹⁴.

Además de las prácticas mencionadas, durante esos tiempos se recurrió a una serie de rituales y acciones para protegerse de los peligros, como tocar las campanas durante las tormentas o colocar cruces en las encrucijadas de los caminos como amuletos de

⁴¹⁴ Véase la obra recientemente publicada de MARÍN RUIZ DE ASSIN, Diego (2017). *La encomienda de Caravaca en la Edad Media*. Caravaca: Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

protección. Los talismanes también eran comunes entre la población, considerados como objetos capaces de alejar el mal y garantizar la seguridad.

Los religiosos desempeñaban un papel fundamental en la protección espiritual de la comunidad. Durante las épocas de tormentas o cuando se preveían peligros inminentes, se les exigía permanecer en sus lugares de culto. En caso de amenaza para las cosechas, como lluvias intensas, granizo o tempestades, los párrocos debían permanecer en sus parroquias. Ante cualquier indicio de peligro, se realizaban exorcismos y rituales para proteger las cosechas de la destrucción.

Estas prácticas reflejan la profunda influencia de la religión en la vida cotidiana durante la Edad Media, así como la búsqueda constante de protección y seguridad en un mundo marcado por la incertidumbre y los peligros naturales.⁴¹⁵

La religiosidad popular resulta un curioso objeto de estudio para la protección ante las catástrofes. A lo largo de este trabajo se han estudiado importantes casos de protección ante la llegada de la peste, riadas o sequías. Sin embargo, también se encuentran patronos para prevenir la llegada de los terremotos. Uno de los ejemplos que ilustra muy bien este suceso es el sermón que se predica en la ciudad de Málaga en el año de 1756. Aunque la fecha es posterior al objeto de estudio de esta tesis doctoral, este documento resulta interesante para conocer la figura de San Francisco de Borja (1510-1572).

Francisco de Borja fue marqués de Lombay, cuarto duque de Gandía, tercer prepósito general de la Compañía de Jesús y virrey de Cataluña. Su figura es de vital importancia para entender la difusión de la compañía de Jesús en España y las Indias. En este sentido es escogido allende los mares como patrono al que encomendarse para la protección de terremotos, caso que no es exclusivo de aquellas tierras ya que el sermón que aquí analizamos es el que se predica en Málaga de la mano de los dos diputados el señor don Luis de Santiago y Chinchilla y don Pedro de Mena y Mateos debido a la protección del santo por los terremotos que sucedieron en 1755.⁴¹⁶

⁴¹⁵ ESPINAR MORENO, MANUEL (2021). *Trabajos sobre sismicidad histórica II... Op. Cit.*, pp. 141-142.

⁴¹⁶ TRIVIÑO, Antonio; SANTIAGO Y CHINCHILLA, Luis de; MENA Y MATHEOS, Pedro (1756). *Pedimento que presenta reverente la siempre noble, y leal ciudad de Malaga, por mano de sus dos diputados el señor D. Luis de Sant-Iago y Chinchilla, y el señor D. Pedro de Mena y Matheos, a su nuevo electo patrono... S. Francisco de Borja, Duque IV de Gandia, y III General de la Compañía de Jesus,*

Otro de los santos que se conocen territorio granadino para protegerse ante los terremotos es San Emigdio de Ascoli,⁴¹⁷ a quien se le pide auxilio contra las plagas y los movimientos de tierra. Su culto es bien conocido en Italia, en la región de Marcas y está ampliamente difundido. En la universidad de Granada se conserva un documento sobre la vida y obras de san Emigdio donde se documenta su intercesión en terremotos ocurridos en Italia y en otras ciudades españolas como es el caso de Cádiz.



Imagen 50. Escultura de Miguel Verdiguier (1706-1796). Imagen de San Emigdio de Ascoli presente en la Catedral de Granada, realizada en mármol de Macael (Almería). La escultura representa a San Emigdio mirando al cielo buscando la protección frente a los movimientos sísmicos. Fuente: Catedral de Granada.

singular protector de sus deuotos en tiempo de los temblores de tierra; Sermon dedicado al santo, con asistencia de la misma ciudad, en el Colegio de la Compañia de Jesus. Dixolo el M. R. P. Antonio Triviño; y lo da à luz el Illmo. Ayuntamiento de Malaga.

⁴¹⁷ DE CEA, Antonio.: *Breve relacion de la vida, y martyrio del glorioso San Emygdio, y de su poderosa intercesion contra los terremotos, y temblóres de tierra.* Biblioteca Universidad de Granada. 1778.

Capítulo 7. Conclusiones

1. La investigación realizada en el marco de esta tesis doctoral se adentra en un periodo crucial de la historia de los reinos de Murcia y Granada, abordando el impacto y las consecuencias de la muerte, la peste y otras catástrofes durante los siglos XIV al XVI. Estos acontecimientos marcaron profundamente la sociedad, la economía y la cultura de la región, dejando un legado que perduraría a lo largo de los siglos.

A lo largo de las páginas de esta tesis, se ha explorado en detalle la manera en que la epidemia de peste bubónica, conocida como la Peste Negra, así como otros desastres naturales y conflictos políticos, influyeron en la vida de los habitantes de Murcia y Granada. Desde los estragos causados por la enfermedad hasta las respuestas sociales y religiosas que emergieron en su estela, se ha analizado el impacto multidimensional de estos eventos catastróficos en la región.

En este contexto, se ha examinado cómo la población enfrentó el miedo y la desesperación, adoptando diversas estrategias de supervivencia y respuesta ante la adversidad. Desde prácticas religiosas y espirituales hasta medidas económicas y políticas, se han explorado las formas en que la sociedad se adaptó y resistió en tiempos de crisis.

A través de un enfoque interdisciplinar que combina la historia, la antropología, la arqueología y la cultura, esta investigación ofrece una visión integral de los desafíos y las transformaciones que experimentaron los reinos de Murcia y Granada durante este período tumultuoso. Al mismo tiempo, busca arrojar luz sobre la resiliencia y la capacidad de recuperación de las comunidades frente a la adversidad, así como las lecciones que podemos extraer de su experiencia para nuestro propio tiempo.

La contextualización de lugares de estudio resulta fundamental para comprender el impacto de las epidemias en los reinos de Murcia y Granada durante los siglos XIV al XVI. La situación política de la región, marcada por conflictos bélicos y tensiones entre diferentes poderes, desempeñó un papel crucial en la propagación de enfermedades y en la respuesta de la población ante las mismas.

Las guerras, que a menudo traían consigo pobreza y desnutrición, dejaron a la población debilitada y más vulnerable a las epidemias, lo que se tradujo en una mayor

mortalidad. La situación geográfica de ambos reinos, con acceso al mar Mediterráneo, fue determinante en la llegada de la Peste Negra, que se introdujo por mar y afectó a estas regiones como uno de los primeros focos de la epidemia.

Además, la proximidad geográfica de Murcia y Granada, a pesar de tener diferentes reyes y religiones, influyó en su vida y desarrollo a lo largo de los siglos XIV, XV y XVI. Las interacciones entre estas poblaciones a través del comercio y la guerra dejaron una huella profunda en su cultura y sociedad. Las incursiones del reino nazarí de Granada en Murcia, por ejemplo, fueron frecuentes y tuvieron un impacto significativo en la vida cotidiana y en las tradiciones locales.

2. El análisis de la documentación primaria y las fuentes conservadas para el estudio de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI ha resultado de gran relevancia para comprender la vida cotidiana de las personas que vivieron las catástrofes y la muerte durante este periodo histórico. En particular, la documentación testamentaria ha sido una fuente incalculable valor que ha permitido adentrarse en diferentes aspectos de la sociedad y la cultura de la época.

Los testamentos, tanto masculinos como femeninos, han proporcionado una ventana única para comprender las preocupaciones y prioridades de las personas al enfrentarse a la muerte. Desde el deseo de asegurar el bienestar de los familiares hasta las mandas destinadas a los pobres y necesitados, estas disposiciones testamentarias revelan una realidad marcada por el apoyo a las redes familiares y el cuidado del alma.

En este sentido, las mandas testamentarias destinadas al cuidado del alma de los difuntos, mediante la realización de obras de caridad y piedad, reflejan la importancia de la religión y la espiritualidad en la vida de las personas durante este periodo. Estos documentos no solo ofrecen información sobre las creencias y prácticas religiosas de la época, sino que también permiten entender las dinámicas sociales y económicas que caracterizaban a la sociedad medieval y renacentista de Murcia y Granada.

En definitiva, el estudio de la documentación testamentaria ha enriquecido la comprensión de la vida y la muerte en los reinos de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI, brindando una visión detallada de las preocupaciones, valores y prácticas de la población de aquel entonces. Esta investigación invita a reflexionar sobre la complejidad y la riqueza de la experiencia humana en un contexto histórico marcado por la adversidad y la incertidumbre.

3. El estudio de los rituales de muerte en el cristianismo e islam durante el desarrollo de esta tesis doctoral ha resultado sumamente interesante y revelador. Se han explorado las diferencias y similitudes entre ambas tradiciones religiosas, destacando la importancia que cada una otorga a los momentos previos y posteriores al fallecimiento.

Uno de los aspectos más interesantes descubiertos es la diversidad de prácticas asociadas al luto en ambas religiones. Mientras que en el cristianismo el color negro es comúnmente asociado al luto, en el islam es el blanco el color que se utiliza para este fin. Esta diferencia simbólica refleja las distintas interpretaciones y significados que cada religión atribuye al proceso de duelo y pérdida.

Además, se ha observado que tanto el cristianismo como el islam otorgan un carácter especial a las diferentes fases del proceso de muerte. Desde la agonía, donde se considera que el alma del difunto está vulnerable y puede ser tentada por fuerzas malignas, hasta el tratamiento del cadáver para el entierro, se han identificado rituales y prácticas específicas que reflejan la importancia espiritual y religiosa atribuida a este momento trascendental.

En particular, el ritual del lavado del cuerpo y la participación de ciertas personas en el entierro, como las mujeres (a excepción de madres o hermanas en algunos casos), han destacado como elementos clave en la manera en que estas religiones abordan el proceso de la muerte y el duelo.

En definitiva, el estudio comparativo de los rituales de muerte en el cristianismo e islam ha permitido una comprensión más profunda de las creencias, prácticas y valores de estas tradiciones religiosas en relación con la muerte y el más allá. Este análisis invita a reflexionar sobre la diversidad cultural y espiritual que enriquece nuestra comprensión del fenómeno humano de la muerte y el duelo.

4. El análisis de los enterramientos cristianos y musulmanes en Murcia y Granada ha proporcionado una visión profunda de las prácticas funerarias en ambas regiones durante los siglos estudiados. Si bien Murcia presenta ejemplos excepcionales, como el cementerio de San Nicolás, es en Granada donde la conquista posterior por los Reyes Católicos ha permitido la preservación de importantes cementerios y yacimientos arqueológicos.

Especialmente relevante es el hallazgo reciente en la calle Ventanilla en Granada, donde se han descubierto enterramientos en fosa que podrían estar relacionados con epidemias de la Baja Edad Media. La presencia de cal en algunos individuos sugiere la posibilidad de que estos enterramientos estén vinculados a la Peste Negra, aunque se requieran estudios antropológicos y forenses adicionales para confirmar esta hipótesis.

Aunque aún es temprano para afirmar que este descubrimiento representa el primer indicio arqueológico de la Peste Negra en Granada durante la Baja Edad Media, estos hallazgos son fundamentales para avanzar en el entendimiento de la historia de la epidemia en la ciudad. Se prestará atención a los resultados de futuras investigaciones que permitan confirmar o refutar estas hipótesis, lo que sin duda contribuirá significativamente a la comprensión de la historia de la salud y la enfermedad en la península ibérica.

5. El estudio de la diferenciación social ante la muerte y sus manifestaciones en Murcia y Granada ha sido profundamente enriquecedor, revelando una serie de elementos distintivos que reflejan las prácticas funerarias y las representaciones sociales de la muerte en ambas comunidades durante los siglos estudiados.

Es evidente que la muerte es un evento universal que afecta a todas las personas, especialmente durante épocas de epidemias donde la probabilidad de fallecer aumenta significativamente para todos. Sin embargo, la documentación analizada ha puesto de manifiesto una serie de diferencias en la forma en que distintos grupos sociales enfrentaban y representaban la muerte.

En el caso de los musulmanes, se observa la presencia de lápidas en mármol o mausoleos diferenciados, así como la existencia de *rawdās* reales, como la *rawdā* de la Alhambra, que evidencian una preocupación por la distinción y el prestigio incluso en el momento del fallecimiento. Por otro lado, los cristianos muestran una tendencia hacia las capillas privadas y otras formas de representación social de la muerte, como lo ejemplifica el caso de Isabel la Católica y su teatralización del evento.

Estas diferencias en las prácticas funerarias y las representaciones sociales de la muerte son fascinantes y arrojan luz sobre las complejas dinámicas culturales y religiosas que caracterizaban a la sociedad de Murcia y Granada durante los siglos estudiados. Este análisis invita a reflexionar sobre la diversidad de experiencias humanas frente a un

evento universal como es la muerte y ofrece nuevas perspectivas para comprender la riqueza y complejidad de la vida y la sociedad en el pasado.

6. El estudio de las catástrofes naturales, como terremotos, nevadas, riadas y sus consecuencias en los reinos de Castilla, Granada y Murcia ha sido un campo de investigación excepcional. Gracias a la documentación conservada, se ha podido realizar un análisis detallado de la magnitud de estos desastres y cómo impactaron en las poblaciones que los sufrieron.

Una de las observaciones más destacadas es la ritualización en torno a estas catástrofes, donde las comunidades se encomendaban a santos protectores y llevaban a cabo prácticas religiosas en un intento por evitar su ocurrencia o mitigar sus efectos. Este fenómeno refleja la profunda influencia de la religión en la vida cotidiana de la época y la búsqueda de consuelo y protección frente a fuerzas naturales aparentemente incontrolables.

Además, se ha registrado que estas catástrofes afectaron de manera similar a los reinos cristianos y musulmanes, evidenciando que los desastres naturales no discriminaban en función de la religión. Sin embargo, hemos notado una diferencia en la percepción del castigo divino entre ambas comunidades: mientras que los cristianos tendían a interpretar estas catástrofes como un castigo de Dios por los pecados del pueblo, esta idea era menos prominente entre los musulmanes.

En conjunto, este análisis ha proporcionado una comprensión más profunda de cómo las catástrofes naturales moldearon la vida y la mentalidad de las comunidades en los reinos de Castilla, Granada y Murcia durante los siglos estudiados. Estos hallazgos invitan a reflexionar sobre la relación entre la fe, la naturaleza y la experiencia humana en el pasado, y a considerar cómo estas dinámicas continúan influenciando nuestras vidas en la actualidad.

7. El análisis detallado de la epidemia de peste, sus características, efectos y tratamiento en los reinos de Murcia y Granada ha resultado sumamente interesante y revelador. La llegada de la peste a estos territorios en torno al año 1348 marcó un punto de inflexión en la historia de la región, y comprender sus implicaciones es crucial para entender la dinámica social, política y cultural de la época.

Uno de los aspectos más fascinantes de este estudio ha sido la exploración de las características de la propia enfermedad, su origen desconocido y los modos de contagio, así como las supersticiones y creencias que la rodeaban. La percepción de la peste como un castigo divino y las teorías sobre su causa, como las conjunciones planetarias o el miasma corrupto de la tierra, ofrecen una ventana única a la mentalidad de la época y a las formas en que las sociedades medievales intentaban dar sentido a los desastres naturales.

Además, el análisis de los intentos de tratamiento y prevención de la peste, como el tratado de Ibn al Jatib o Ibn Jatima, revela el nivel de conocimiento médico y científico disponible en la época, así como la importancia de figuras clave en el desarrollo de la medicina y la epidemiología.

Aunque la documentación sobre la experiencia de la peste en Granada es limitada, podemos inferir que la adopción de medidas sanitarias avanzadas, probablemente influenciadas por las ideas de *Ibn al Jatib* y la estructura médica de la ciudad, que contaba con un Maristán, lo que hace ver la importancia de la sanidad, contribuyó a mitigar los estragos de la epidemia en comparación con otras regiones. El florecimiento cultural y económico que caracterizó a Granada en el siglo XIV también sugiere que la epidemia no tuvo un impacto devastador en la ciudad, como lo demuestra la continuidad de las actividades comerciales y la construcción de importantes edificaciones. En el siglo XVII sí tenemos documentación y testimonios sobre los estragos de la peste en la ciudad, lo que puede ser un nuevo objeto de estudio para una siguiente investigación.

8. El análisis detallado de las consecuencias de la muerte, la peste y otras catástrofes en la población de los reinos de Murcia y Granada ha arrojado luz sobre aspectos fundamentales de la vida medieval en la península ibérica. A través de las fuentes documentales, ha sido posible explorar las diversas formas en que estos eventos impactaron en las comunidades, así como las medidas adoptadas para hacerles frente.

Si bien es cierto que se dispone de una mayor cantidad de fuentes y detalles sobre las repercusiones en Murcia, gracias a las actas del concejo y otros registros conservados, también se puede afirmar que muchos de los estragos y las medidas implementadas son extrapolables al reino nazarí de Granada. Aunque la documentación específica pueda ser más escasa, las similitudes en la estructura social, económica y política entre ambos

territorios sugieren que las consecuencias de estas catástrofes no diferirían significativamente.

Desde la crisis demográfica y la precariedad económica hasta la búsqueda de explicaciones y culpables, se ha observado cómo la muerte, la peste y otras catástrofes desencadenaron una serie de reacciones diversas en la población. El miedo, la angustia y la desesperación se apoderaron de las personas, y la búsqueda de respuestas llevó a la formulación de teorías diversas, desde castigos divinos hasta acusaciones hacia minorías étnicas y religiosas.

Además, se han explorado cómo estas crisis afectaron no solo a la esfera individual, sino también a la estructura social y económica de los reinos. La paralización de actividades comerciales, la interrupción de la construcción de infraestructuras y la debilitación de las instituciones públicas fueron algunas de las consecuencias palpables de estos eventos, que dejaron una huella indeleble en la vida cotidiana de la época.

8. Utilidad Práctica

El conocimiento adquirido sobre la peste, la muerte y las catástrofes en los reinos de Murcia y Granada entre los siglos XIV y XVI no solo es valioso por sí mismo en términos históricos, sino que también tiene importantes implicaciones para el presente. Es crucial que la sociedad contemporánea comprenda cómo estas epidemias y desastres afectaron a las poblaciones del pasado, ya que esto permite extraer lecciones relevantes para el mundo actual.

Una manera efectiva de transmitir este conocimiento y evitar que la historia caiga en el olvido es a través de la educación y la divulgación. En este sentido, proponemos la creación de itinerarios didácticos destinados a colegios, institutos y al público en general, con el objetivo de explorar de manera atractiva y significativa el impacto de la peste en las ciudades de Murcia y Granada.

Estos itinerarios podrían incluir visitas a lugares históricos clave, como los cementerios donde se encuentran enterramientos relacionados con la peste, así como a instituciones sanitarias emblemáticas de la época, como el Maristán o la Madraza Granadina. Además, la reciente apertura del cementerio de Sahl Ben Malik, con los descubrimientos de la calle Ventanilla, ofrece una oportunidad única para explorar los aspectos arqueológicos y antropológicos de estas tragedias históricas.

Siguiendo el ejemplo de iniciativas como la musealización de los restos del cementerio de Yabal Faruh en Málaga, podríamos desarrollar visitas guiadas y explicadas por especialistas, que proporcionen una experiencia educativa enriquecedora y reveladora. De esta manera, no solo pondríamos en práctica los hallazgos y conclusiones de esta tesis doctoral, sino que también contribuiríamos a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de comprender y recordar nuestro pasado histórico.

9. Bibliografía

9.1. Bibliografía específica

-ALONSO GUARDO, Alberto (2003). Los pronósticos médicos en la medicina medieval: El Tractatus de crisi et de diebus ceticis de Bernardo de Gordonio. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones.

-ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo; PEÑA, Carmen, et al. (1981). “Corpus medicorum arabico-hispanorum”. *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, nº4, pp. 79-111.

-AMASUNO SÁRRAGA, Marcelino (1994). Cronología de la peste en la Corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV” *Studia Historica, Historia Medieval*, 12, p. 23.

-*La peste en la corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*. Junta de Castilla y León: Consejería de Educación y Cultura, 1996.

-ARCAS CAMPOY, María (1995). Aspectos jurídicos de la enfermedad. Derecho Maliki”. *Actas XVI Congreso UEAI, Salamanca, Agencia Española de Cooperación Internacional*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995, pp. 39-48.

-ARVIDE CAMBRA, Luisa María (1996). *Tratado de pastillas medicinales según Abulcasis*. Almería, Universidad de Almería, 1996.

-AURELL CARDONA, Jaume (2002). “La impronta de los testamentos bajomedievales: entre la precariedad de lo corporal y la durabilidad de lo espiritual”. *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Aurell Jaume y Pavón Julia (eds.), Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2002, pp. 77-93.

- “La transversalidad de la historia de la muerte en la Edad Media”. *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Aurell Jaume y Pavón Julia (eds.), Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2002, pp. 9-26.

-BARRIOS SOTOS, José Luis. (2011). *Vida, Iglesia y Cultura en la Edad Media. Testamentos en torno al cabildo toledano del siglo XIV*. Universidad de Alcalá: Servicio de publicaciones.

- BAZÁN DÍAZ, Iñaki y GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César. (eds.) (2014). *La muerte en el nordeste de la corona de Castilla a finales de la Edad Media*. Universidad del País Vasco. Servicio de Publicaciones, p. 103.
- BEJARANO RUBIO, Amparo (1998). *El hombre y la muerte. Los testamentos murcianos bajomedievales*. Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena.
- BENEDICTOW, Ole J (2011). *La Peste Negra (1346-1353.) La historia Completa*. Madrid, Editorial Akal, p. 17.
- BLANCO, Ángel (1991). *La Peste Negra*. Madrid, Biblioteca El Sol.
- BUENO DOMÍNGUEZ, María Luisa (2001). *Espacios de vida y muerte en la Edad Media*. Salamanca, Editorial Semuret,
- CABELLO, M^a Sol y FRANCO SÁNCHEZ, Francisco (1990). Muhammad As-Safra. El Médico y su época. Colección Xarc Al-Ándalus; vol. 4. Alicante, Universidad de Alicante.
- CASAL GARCÍA, M^a Teresa (2003). *Los cementerios musulmanes de Qurtuba. Córdoba*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2003.
- CHAVET LOZOYA, María y SÁNCHEZ GALLEGO, Rubén (2013). “La arqueología del hadiz de los pájaros verdes: el destino de las almas antes del juicio final. El caso de la maqbara de la Iglesia del Carmen, Lorca”. *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, nº15, Universidad de Granada, pp. 157-170.
- CHAVET LOZOYA, María (2016). “La carta de la muerte y el escrito de buenas y malas acciones”. *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 18, pp. 225-250.
- CHAVET LOZOYA, María (2015). *Los rituales de enterramiento islámicos en al-Ándalus (s. VIII-XVI): las tumbas tipo Lahd*. Arqueología de la muerte en Madinat Lurqa. Tesis Doctoral.
- DUÉ, Andrea (1998). *Atlas Histórico del cristianismo*. Madrid, San Pablo.
- EIROA, Jorge Alejandro (2016). *Historia Medieval Universal. Colección, formación y desarrollo profesional*, nº82, Murcia, Editorial Diego Marín.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Fidel (1936). “Los siglos de la decadencia”. La medicina árabe en España. Granada, Editorial Urania, 1936.

- La medicina árabe en España*. Granada, Editorial Urania, 1936.
- FRANCO SÁNCHEZ, Francisco (1999). “La asistencia al enfermo en al-Andalus. Los hospitales hispanomusulmanes”. *La medicina en Al-Andalus*. Álvarez de Morales, Camilo y Molina López, Emilio (coords.), Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, 1999, pp. 135-171.
- SULIMAN, Amjad y ESPINAR MORENO, Manuel. (2022). “Sobre la maqbarat de Sahl Ibn Malik. Nuevos hallazgos en calle Ventanilla”. *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, (24), 437-458.
- SULIMAN, Amjad (2017). “Nacimiento, expansión y fragmentación del islam” (I). *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales* 19-3, 1445.
- SULIMAN, Amjad y ESPINAR MORENO, Manuel. (2022). “El mundo de la muerte. visión arqueológica y documental”. *De la vega de Granada al Valle de Lecrín en la Edad Media. Jornadas de Historia y Arqueología (estudios)*, 24-27 mayo.
- SULIMAN, Amjad (2023). Arqueología en Granada. Excavaciones en Calle Ventanilla, 16-23. Informe Parte I. Prólogo de Manuel Espinar Moreno. Libros EPCCM.
- VINCENT, Bernard (1974). “Les tremblements de terre dans la province d' Almeria (XVe-XIXe siècle)”. *Annales E.S.C.*, 29.3.
- MÜNZER, Jerónimo (1924). Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495. Boletín de la Real Academia de la Historia. Editado por Julio Puyol, vol. 84, no 2, p. 179-279.
- SPYROU, María A., et al (2022). “The source of the Black Death in fourteenth-century central Eurasia”, *Nature*, vol. 606, no 7915, p. 718 - 724.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2021). *Trabajos sobre sismicidad histórica II*. Libros EPCCM. Granada, 2021, p. 251.
- CASCALES, Francisco. *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*. Luys Beros, 1874.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2022). Estudio de la documentación de los terremotos granadinos. Libros EPCCM.

-ŽENKA, Josef (2017). “Las notas manuscritas como fuente sobre la Granada del siglo XV: La gran inundación del año 1478 en un manuscrito escurialense”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islám*, vol. 66, pp. 265-278.

-LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (2005). “La conquista de Granada: el testimonio de la vencido”, *Norba: revista de historia*, no 18, p. 33-50.

-GÓMEZ ORTÍN, Francisco (1998). “Denominaciones murcianas del saltamontes” *Disparidades. Revista de Antropología*, 1998, vol. 53, no 1, p. 165-174.

-CLEMENTE, María Eulalia; GARCÍA, María Dolores; PRESA, Juan José (1987). *Clave de los géneros de saltamontes ibéricos (Orthoptera, Caelifera)*, EDITUM.

-SÁNCHEZ DE VALLADOLID, Fernán (1976). *Gran crónica de Alfonso XI*. 1976.

[Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid > \[Crónica de Alfonso XI\]](#) (Consultado el 20/05/2023).

-CERDÁ Y RICO, Francisco, et al. (1787). *Cronica de Don Alfonso el Onceno de este nombre, de los Reyes que reynaron en Castilla y en Leon: parte I*, Madrid.

-LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel, et al. (2005). “El itinerario del ejército castellano para descercar Gibraltar en 1333”. *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, no 18, pp. 185-207.

-DEL PULGAR, Hernando.: *Crónica de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragón*, escrita por su cronista Hernando de Pulgar cotexada con antiguos manuscritos y aumentada de varias ilustraciones y enmiendas. Valencia: Benito Monfort, 1780.

-LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1591). *Cronica del Serenissimo Rey Don Pedro, hiiio del Rey don Alonso de Castilla*. Impresa por Pedro de Porrallis, Pamplona.

-LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1779). *Crónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I, don Enrique III*. en la imprenta de Don Antonio de Sancha.

-DE PALENCIA, Alonso (1908). *Crónica de Enrique IV*. Traducción castellana por D. Antonio Paz y Melía. Madrid.

- SERRA DESFILIS, Amadeo; MARÍAS FRANCO, Fernando (2005) “La capilla Alborno de la catedral de Toledo y los enterramientos monumentales de la España bajomedieval”. *La Capilla Alborno de la Catedral de Toledo*, pp. 33-48.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán (1779). *Crónica del señor Rey Don Juan segundo de este nombre II*. En Castilla y León. Valencia. Benito Monfort.
- CARRILLO DE HUETE, Pedro (2006). *Crónica del Halconero de Juan II*. Edición de Juan de Mata Carriazo, Universidad de Granada.
- PUERTA TORRALBO, Dolores y CEVIDANES PEDRAJAS, Susana (1998). “Intervención arqueológica de urgencia en la calle Pagés nº7 (Albaicín, Granada)”. *Anuario arqueológico de Andalucía*, p. 310.
- LAMET, Pedro Miguel (2014). *Duque y jesuita*. Editorial Mensajero. Bilbao, p. 93.
- OLIVERA SERRANO, César (1993). Los condes de Armagnac y la diplomacia castellana del siglo XV (1425-1474)”. *La España medieval*. Universidad Complutense de Madrid. Nº 16, pp. 189-222.
- TRIVIÑO, Antonio; SANTIAGO Y CHINCHILLA, Luis de; MENA Y MATHEOS, Pedro (1756). *Pedimento que presenta reverente la siempre noble, y leal ciudad de Malaga, por mano de sus dos diputados el señor D. Luis de Sant-Iago y Chinchilla, y el señor D. Pedro de Mena y Matheos, a su nuevo electo patrono... S. Francisco de Borja, Duque IV de Gandia, y III General de la Compañia de Jesus, singular protector de sus deuotos en tiempo de los temblores de tierra; Sermon dedicado al santo, con asistencia de la misma ciudad, en el Colegio de la Compañia de Jesus. Dixolo el M. R. P. Antonio Triviño; y lo da à luz el Illmo. Ayuntamiento de Malaga*.
- DE CEA, Antonio (1778). *Breve relacion de la vida, y martyrio del glorioso San Emygdio, y de su poderosa intercesion contra los terremotos, y temblóres de tierra*. Biblioteca Universidad de Granada.
- CAMPOS LÓPEZ, DANIEL; ALEGRE PARICIO, Eusebio. Et al. (2004). “Intervención arqueológica preventiva en calle ventanilla 14 de Granada”. *Anuario arqueológico de Andalucía I. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura*, p. 1239.
- JONES Lori y NÜKHET Varlik (2022). *Death and disease in the medieval and early modern world*. University of Cambridge.

- MOLINA FIGUERAS, Joan. (2008). “La imagen y su contexto. Perfiles de la iconografía antijudía en la España Medieval”. *Els jueus a la Girona medieval*, 64, pp. 35-85.
- DE PABLO MAROTO, Daniel (2000). *Espiritualidad en la Baja Edad Media*. Madrid, Espiritualidad.
- MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2002). “La muerte primera y las otras muertes. Un discurso para las postrimerías en el Occidente medieval” *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Aurell Jaume y Pavón Julia (eds.), Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2002, pp. 27-48.
- Fantasmas de la sociedad medieval. Enfermedad. Peste. Muerte, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004.
- La muerte vencida: Imágenes e historia en el Occidente medieval (1200-1348), 47, Madrid: Encuentro, 1988.
- MONSALVO ANTÓN, José M^a (2010). *Atlas histórico de la España medieval*. Editorial Síntesis.
- MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel (1984). “Antisemitismo sevillano en la Baja Edad Media: el pogrom de 1391 y sus consecuencias”. *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La Sociedad Medieval Andaluza: grupos no privilegiados*. Jaén, diputación provincial, pp. 57-77.
- REY HAZAS, Antonio (2003). *Artes de bien morir. Ars moriendi de la Edad Media y del Siglo de Oro*. Madrid, Ediciones lengua de trapo.
- RODRIGO ESTEVAN, María Luz (2010). “Muerte y sociabilidad en Aragón (siglos XIV-XV)”. *Convivir en la Edad Media*. Martín Cea, Juan Carlos (ed.), Burgos, pp. 283-317.
- RUIZ-FALCÓ MORRÁS, María (2002). “Mors bifrons: Las elites ante la muerte en la poesía cortesana de los Cuatrocientos castellano”. *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Aurell Jaume y Pavón Julia (eds.), Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, pp. 157-195.
- UBIETO, Antonio (1975). “Cronología del desarrollo de la Peste Negra en la Península Ibérica”. *Cuadernos de Historia*, 5, pp. 47-76.

- VACA LORENZO, Ángel (1990). “La Peste Negra en Castilla (Nuevos testimonios)”, en *Studia Historica. Historia Medieval*. 8, 1990,
- (1984). “La Peste Negra en Castilla. Aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales”, *Studia Historica. Historia medieval*, 2.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio (1980). “La muerte negra en la península”. *La Peste Negra (Dossier)*, Historia 16, 56, 1980.
- VERDON, Jean (2006). *Sombras y luces de la Edad Media*. Buenos Aires, Editorial El Ateneo.
- FUENTE, M^a Jesús (1988). “El impacto de la peste en una ciudad castellana en la Baja Edad Media. Palencia”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59, pp. 415-432.
- FUMAGALLI, Vito (1992). *Cuando el cielo se oscurece. La vida en la Edad Media*. Madrid, Nerea.
- GARCÍA BALLESTER, Luis (2004). *Artifex Factivus Sanitatis. Saberes y ejercicio profesional de la medicina en la Europa pluricultural de la Baja Edad Media*. Granada, Universidad de Granada.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando (2005). *Atlas de Historia de España*, Barcelona, Editorial Planeta.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (1996). *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.
- GUIANCE, Ariel (1998). *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.
- GUTWITH, Eleazar (1997). “Viajes y viajeros hispanojudíos en la Baja Edad Media”. *Actas del V Curso de Cultura Medieval. Aguilar del Campo (Palencia), (20-23 de septiembre de 1993)*. Fundación Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico, Madrid, pp. 294-308.
- HAINDL, Ana Luisa (2010). “La Peste Negra”. *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*, 35, p. 61.

- HUETE FUDIO, Mario (1998). “Las actitudes ante la muerte en tiempos de la peste negra. La península ibérica, 1348-1500”. *Cuadernos de Historia Medieval*, secc. Miscelánea, 1.
- HUIZINGA, Johanes (2015). *El otoño de la Edad Media*. Madrid, Alianza Ensayo.
- JARQUE ROS, Enrique (1989). *Historiografía General de la Peste*. Estudios de Geografía e Historia Médica de Ceuta.
- LOZANO CÁMARA, Indalecio y SEGURA PÉREZ, Francisca (1992). *Índices bibliográficos sobre historia de la ciencia arabo-islámica: metodología y manual de uso*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Cooperación con el mundo árabe. Ciencias de la naturaleza en Al-Ándalus; II.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando (2002). “Del modelo medieval a la Contrarreforma: La clericalización de la muerte”. *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*. Aurell Jaume y Pavón Julia (eds.), Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, pp. 215-255.
- MARTÍNEZ, MARTÍNEZ, María (2003). “Indumentaria y sociedad medievales (SS. XII-XV)”. *La España medieval*, 26.
- MATEOS, Juan y SCHÖKEL, Luis Alonso (1977). *Nueva biblia española*. Madrid, Ediciones cristiandad.
- MITRE FERNÁNDEZ, Emilio. (1994). “De los Programs de 1391 a los ordenamientos de 1405. (Un recodo en las relaciones judíos-cristianos en la Castilla Bajomedieval)”. *Espacio, Tiempo y Forma*, 7.

9.2. Fuentes primarias manuscritas e impresas.

-ABŪ L-HASAN AL-AŠ'ARĪ.: *Kitāb Šāyarat al-Yaqīn*. (Tratado de escatología musulmana. Castillo, Concepción (edit.), Instituto Hispanoárabe de Cultura, Madrid, 1987.

-ASÍN PALACIOS, Miguel (1919). *La escatología musulmana en la Divina Comedia*. Real Academia Española. Imprenta de Estanislao Maestre. Madrid, 1919. Vol. I.

-BERNÁLDEZ, Andrés (1700). Crónica de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel. Tomo 1.

-DE LAGUNA, Andrés (1999). Discurso breve sobre la cura y preservación de la pestilencia. Segovia, Asociación Andrés Laguna para la Promoción de las Ciencias de la Salud, p. 6.

-DE PALENCIA, Alonso (2012). *Guerra de Granada*. Editorial Linkgua.

-DEL MÁRMOL CARVAJAL, Luis (2011). *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Linkgua Ediciones

-EL CORÁN. (2016). Edición de Juan Vernet.

-HURTADO DE MENDOZA, Diego (1842). *Guerra de Granada: hecha por el Rey D. Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes* (Vol. 4). Imprenta de J. Oliveres.

-IBN AL JATIB (2010). *Historia de los Reyes de la Alhambra: Resplandor de la luna llena acerca de la dinastía nazarí (Al-Lamha al-badriyya)*. Molina López, Emilio (edit.). Granada, Editorial Universidad de Granada.

-IBN BATTŪTA (1981). *A través del islam*. Arbos, Federico y Fanjul, Serafin (eds.), Madrid, Editora Nacional.

-IBN IDARI AL MARRAKUSI (1999). *Historia de Al-Ándalus*. Fernández González, Francisco (ed.), Málaga, Ediciones Aljaima.

-LADERO QUESADA, Miguel Ángel y OLIVERA SERRANO, César (2016). *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*. Volumen I. Madrid, Universidad Carlos III, p. 1397.

- LONGÁS, Pedro (1990). *Vida religiosa de los Moriscos*. Estudio preliminar por Darío Cabanelas Rodríguez. Universidad de Granada, p. 288.
- LÓPEZ DE AYALA, Pedro (2008). *Crónica del serenísimo rey don Pedro, hijo del rey don Alonso de Castilla; juntamente con la del Rey don Enrique [sic] su hermano y la de don Juan primero... su hijo/la qual fue historiada por el Chronista de los dichos Reyes*.
- LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1779). *Crónicas de los Reyes de Castilla: don Pedro, don Enrique II, don Juan I, don Enrique III con las enmiendas del secretario Jerónimo Zurita*. Tomo I. Madrid.
- MALPICA CUELLO, Antonio y QUESADA QUESADA, Tomás (1993). *Colección de documentos reales del Archivo Municipal de Loja (1488-1515)*. Granada, Universidad de Granada, 1993.
- MOLINA MOLINA, Ángel Luis (1978). *Documentos de Pedro I. Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia.*, VII, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1978.
- MÜNZER, Jerónimo (1987) *Viaje por España y Portugal. Reino de Granada*. Camacho Evangelista, Fermín (ed.), Granada, Ediciones TAT.
- PÉREZ DE HITTA, Ginés (1847). *Guerras civiles de Granada* (Vol. 45). Ed. El Museo Universal.
- PÉREZ DEL PULGAR, Hernán (1780). *Cronica de los senores reyes catolicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragon, escrita por su cronista Hernando del Pulgar, cotexada con antiguos manuscritos y aumentada...* en la Imprenta de Benito Monfort.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). "Escrituras árabes de la Universidad de Granada". *Al-Andalus*, vol. 35, nº2.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1975). *La Granada Nazarí del siglo XV*. Granada, Patronato de la Alhambra.
- VEAS ARTESEROS, Francisco (1997). *Documentos de Alfonso XI*. Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 254-258.

-VENI Y CLAR, Joan (1971). *Regimiento de preservación de pestilència de Jaime d'Agramont* (s. XIV). Diputación Provincial. Tarragona.

9.3. Reino de Murcia

-ASENSI ARTIGA, Vivina (1992). *Tratamiento documental de la sanidad municipal en Murcia a finales del siglo XV*. Murcia, Universidad de Murcia, 1992.

-DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (1987). “Jaime I y la sublevación mudéjar granadina de 1264”, Homenaje al profesor Juan Torres Fontes. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, p. 93-107.

-FRUTOS BAEZA, José (1988). *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.

-GARCIA DIAZ, Isabel (2006). *El saqueo de Cieza en 1477. Historia y Leyenda*. Ayuntamiento de Cieza.

-JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco (1992). *Lorca a finales de la Edad Media*. Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Ayuntamiento de Cartagena.

-JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2016) El impacto de la conquista en el paisaje urbano de Murcia. Murcia, Museo de la Ciudad.

-JIMENEZ CASTILLO, Pedro; NAVARRO PALAZÓN, Julio (2016). *Murcia, la ciudad Andalusí que contempló Alfonso X*, Murcia: Escuela de Estudios Árabes. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

-LOPEZ MARTÍNEZ, Carmen (2016). “Sancho IV de Castilla y la imposición del diezmo mudéjar”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III Historia Medieval, nº29, pp. 429-452.

-(1985). *Manueles y Fajardos: La crisis bajomedieval en Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.

-MARÍN RUIZ DE ASSÍN, Diego (2017). *La encomienda de Caravaca en la Edad Media (1243-1516)*. Caravaca: Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

- MARÍN TORRES, M^a Lorena (2018). “La Peste Negra en el reino de Castilla: el caso de la ciudad de Murcia en el siglo XIV”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Acción formativa de Doctorado. Universidad de Granada. nº23, pp. 661-688.
- MARÍN TORRES, M^a Lorena (2018). “La Peste Negra en el reino de Castilla: El caso de la ciudad de Murcia en el siglo XIV”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Espinar Morerno, Manuel (coord.). Libros EPCCM, Estudios núm.23, Granada, pp. 661-688.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M^a de los Llanos (1996). “Oligarquización profesional y decadencia mudéjar. Los herreros murcianos (ss. XIV y XV)”. *Sharq Al-Ándalus*, 13, 19, pp. 63-81.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María (1993). “Colaboracionismo castellano-aragonés ante la violencia mudéjar (1390)”. *Aragón en la Edad Media*, nº 10-11, pp. 589-602.
- Bibliografía del reino de Murcia en la Edad Media*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1983.
- Las mujeres en la organización de una sociedad de frontera. La etapa colonizadora-repobladora, 1266-1272*. Murcia: Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia, 2000.
- La Murcia Andalusí. (711-1243)*. Helsinki: Annales Academiae Scientiarum Fennicae, Humaniora, 2015, pp.141-142.
- (2016). “La vida representada: Isabel I, nacimiento de una infanta y muerte de una reina”, en *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 18, 2016, pp. 787-846.
- (2017). *La teatrocraia del poder: Monarquía, Concejo y Sociedad en Murcia a fines del Medievo*. Murcia, Ediciones Tres Fronteras.
- MOLINA MOLINA, Ángel Luis (1987). *La vida cotidiana en la Murcia bajomedieval*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- (1999). *Murcia en el siglo XIV. Aportaciones para su estudio*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- (2003). “Actitud del hombre ante la muerte. Los testamentos murcianos de finales del siglo XV”. *Estudios sobre la vida cotidiana (ss. XIII-XVI)*. Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, p. 76.

- MORATALLA COLLADO, Andrea (2003). *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*. Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio.
- (1999). Murcia en el siglo XIV. Aportaciones para su estudio, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio (1986). “El cementerio islámico de San Nicolás” *Actas del I C.A.M.E.*, vol. IV, Zaragoza, pp. 7-37.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel (1984). “Población y fiscalidad en las comunidades mudéjares del reino de Murcia (siglo XV)”. *III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, pp. 39-53;
- SALMERÓN, Pascual (1777). *La antigua Carteia ó Carcesa, hoy Cieza, villa del Reyno de Murcia: ilustrada con un resumen historial, y unas disertaciones sobre algunas de sus antigüedades*. Madrid
- TORRES FONTES, Juan (1961). “Los mudéjares murcianos en el siglo XIII”. *Murgetana*, núm. XVII, Murcia, pp. 57-90.
- (1962). “La intromisión granadina en la vida murciana (1448-1452)” *Al-Andalus. Revista de las escuelas de Estudios árabes de Madrid y Granada*, vol. XXVII, pp.105-154.
- (1967). “La muerte de Alonso Fajardo”. *Anuario de Estudios Medievales*. vol. IV, Barcelona, 1967, pp.409-418.
- (1971). “Murcia en el siglo XIV”. *Anuario de Estudios Medievales*. Barcelona, pp. 252-277.
- (1973) “Enrique IV y la frontera de Granada. Las treguas de 1458, 1460 y 1461”. *Homenaje al profesor Carriazo*. III, Sevilla, 1973, pp. 344-380.
- (1976) “Inundaciones en Murcia, (siglo XV)”. *Papeles del Departamento de Geografía*. IV, Murcia, 1976, pp. 29-49.
- (1981). “Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV. 1348-49, 1379-80, 1395-96”. *De historia médica murciana*. II. Las epidemias, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 2, pp. 9-11.

- (1984). *Estampas de la vida murciana en época de los Reyes Católicos*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- (1984). “Los mudéjares murcianos en la Edad Media”. *Actas III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, pp. 55-66;
- (1981) “La enfermedad de Alfonso XI en 1329”. *Estudios de Historia y Arqueología medievales*. Revista del departamento de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras. Cádiz, pp. 12-18.
- (1987). “Los mudéjares murcianos: economía y sociedad”. *Actas IV Simposio Internacional de Mudejarismo, Economía y Sociedad*, Teruel, pp. 365- 393.
- (1988). *Estampas medievales*, Murcia. Academia Alfonso X el Sabio, pp. 312-315.
- (1991). *Libro del Repartimiento de las tierras hecho a los pobladores de Murcia*, Murcia. Real Academia Alfonso X, vol. 2.
- TORRES-FONTES SUÁREZ, Cristina (1996). *Viajes de extranjeros por el Reino de Murcia*. Tomo I, Murcia, Asamblea Regional y Real Academia y Alfonso X el Sabio.
- VEAS ARTESEROS, M^a del Carmen (1992). *Mudéjares murcianos. Un modelo de crisis social (s. XIII-XV)*, Cartagena, Editum.
- WESTERVELD, Govert (2008). *De negra a Blanca*. Blanca. Academia de Estudios Humanísticos de Blanca (Valle de Ricote).

9.4. Reino de Granada

- ALEGRE APARICIO, Eusebio y MARTÍNEZ RODRIGUEZ, María (2012). “Intervención Arqueológica Preventiva. Control Arqueológico de Movimiento de Tierras para la reforma interior de la cocina del Hotel Alhambra-Palace – adecuación de cocina y nuevos accesos a jardines, Plaza del Arquitecto Paredes nº1, Granada”. *Anuario arqueológico de Andalucía*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, pp. 2-10.
- ALMAGRO CÁRDENAS, Antonio (1900). “Inscripción sepulcral del príncipe Yusuf, hermano de Muley Hacén”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 36, pp. 348-356.

-ARIÉ, Rachel (2002). “Panorama del florecimiento cultural en la Granada naṣrī del siglo XV”. *El epílogo del Islam andalusí: La Granada del siglo XV*. Del Moral, Celia (ed.) Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de estudios semíticos. Grupo de investigación ciudades andaluzas bajo el islam. Granada, Universidad de Granada.

a. (1975). *La Granada Nazarí del siglo XV*. Granada, Patronato de la Alhambra.

b. (1997). “Sobre la vida socio-cultural en la frontera oriental nazarí: el ambiente humano y la irradiación intelectual”. *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (s. XIII-XVI)*: Lorca-Vera, 22-24 de noviembre de 1994. Instituto de Estudios Almerienses, pp. 497-512.

-ARROYO PÉREZ, Encarnación; FRESNEDA PADILLA, Eduardo; LÓPEZ LÓPEZ, Manuel; PEÑA RODRÍGUEZ, José Manuel y TORO MOYANO, Isidro (2015). “La necrópolis musulmana de Puerta Elvira (Granada)” *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Ación Almansa, Manuel y Torres Palomo, M^a Paz (eds.), Málaga, Estudios y ensayos de la Universidad de Málaga, p. 137-156.

-ARVIDE CAMBRA, Luisa María (2017). *El tratado de la Peste de Ibn Jatima (II): Cuestiones VII-X*. Logos Verlag, Berlín, 2017.

-ASSĀF ‘ABDEL HĀDĪ, Muḥammad (2018). “Los rituales y habices de la muerte en el reino Nazarí como viene en el libro de apeo y repartimiento de Mondūjar (valle de Lecrín). Opiniones, hipótesis y creencias”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, pp. 295-338.

-CABANELAS RODRÍGUEZ, Darío (1988). “La madraza árabe de Granada y su suerte en época cristiana”. *Cuadernos de la Alhambra*, n^o 24, pp. 29-54.

-CÁRDENAS, Ana M^a y GALLEGOS, Loreto (2005). “Intervención arqueológica de urgencia realizada en la C/Cruz de la Radua, 17, 19 y 21 (Albaicín). Granada.” *Anuario arqueológico de Andalucía 2002*. Consejería de Cultura, pp. 386-392.

-DE LA HIGUERA RODRÍGUEZ, Alicia; DELGADO, MORALES, Antonio (1999). La almunia de los Alijares según dos autores: Ibn Asim e Ibn Zamark”. *Cuadernos de la Alhambra*, 1999, no 35, p. 31-48.

- DÍAZ GARCÍA, Amador y LIROLA DELGADO, Jorge (1989). “Nuevas aportaciones al estudio de los cementerios islámicos en la Granada nazarí”. *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, (3), pp. 103-126.
- ESPINAR MORENO, Manuel (1982). *Historia de España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Barcelona, Editorial Labor, 1982.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2018). “La Necrópolis de Sahl o Saad ben Malik de Granada a través de algunas intervenciones arqueológicas”. *La muerte desde la prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, estudios nº23.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2018). “La Necrópolis de Sahl o Saad ben Malik de Granada a través de algunas intervenciones arqueológicas”. *La muerte desde la prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, estudios nº23.
- ESPINAR MORENO, Manuel y GONZÁLEZ MARTÍN, Carlos (2008). *Libro de Apeo y repartimiento de Mondújar*. Grupo de investigación HUM 165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales. Junta de Andalucía. Universidad de Granada.
- ESPINAR MORENO, Manuel (2009). “Habices de los centros religiosos musulmanes de la alquería de Acequias en 1502”. *Anaquel de Estudios Árabes*, vol. 20, pp. 57-81.
- GARCÍA GRANADOS, Juan Antonio y Salvatierra Cuenca, Vicente. (1990). “Un edificio “rehabilitado” en el siglo XIV: El Māristān de Granada”, en *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba-
- GÓMEZ MORENO, Manuel (1984). *Guía de Granada*. Tomo I. Instituto Gómez Moreno de la Fundación Rodríguez Acosta. Universidad de Granada.
- GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, José (2016). *La medicina en el reino Nazarí como fin del islam medieval*. Libros EPCCM, Estudios nº16, Universidad de Granada.
- LEÓN MUÑOZ, Alberto (2017). “Dios, tumbas y santos. La formación del paisaje devocional en las ciudades de Al-Andalus”. *Paisajes, Espacios y Objetos de Devoción en el islam*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, pp.118-140.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique y PEINADO SANTAELLA, Rafael (1987). *Historia de Granada. Época Medieval, siglos VIII-XV*. Tomo II, Granada, Editorial Don Quijote.

- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (2005). “La conquista de Granada: el testimonio de los vencidos” *Norba. Revista de Historia*, nº18, pp. 33-50.
- MALPICA Antonio y MATTEI, Luca (2015). *La Madraza de Yūsuf I y la ciudad de Granada. Análisis a partir de la arqueología*. Granada, Editorial Universidad de Granada.
- MARÍN TORRES, M^a Lorena (2020). “Y la tierra se sumió en la oscuridad: La irrupción de la Peste Negra en el Reino Nazarí de Granada”. *Pensando Andalucía. Una visión transdisciplinar II. Instituto de jóvenes Investigadores sobre temas andaluces*, pp. 327-340.
- OLAGÜE DE ROS, Guillermo (2005). *Investigación y ciencia en la periferia. Una aproximación histórica a Granada (siglos XIII-XX)*. Granada, Universidad de Granada.
- PELÁEZ ROVIRA, Antonio (2009). *Loja en el ámbito del poder político nazarí, siglo XV*. Granada, Fundación Ibn al-Jatib de Estudios de Cooperación Cultural.
- PERAL BEJARANO, Carmen (2015). “Excavación y estudio de los cementerios urbanos andalusíes. Estado de la cuestión”. *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Acién Almansa, Manuel y Torres Palomo, M^a Paz (eds.), Málaga, Estudios y ensayos de la Universidad de Málaga, pp. 11-36.
- ROMERO, Carmen (1995). “La Rayhānata al-kuttāb de Ibn al-Jatīb. Análisis de su contenido y problemática de su composición”. *Homenaje al profesor José María Fórneas Besteiro*, Granada, Universidad de Granada, II, 1995, pp. 841-856.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). “Escrituras árabes de la Universidad de Granada”. *Al-Ándalus*, vol. 35, nº2.
- (1975). *La Granada Nazarí del siglo XV*. Granada, Patronato de la Alhambra.
- (1926). TORRES BALBÁS, Leopoldo. “Paseos por la Alhambra: la Rauda”. *Español de Arte y Arqueología*, 2, pp. 13-42.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo (1957). “Cementerios hispanomusulmanes”. *Al-Andalus*, 22, pp. 144-207.
- VIDAL CASTRO, Francisco (2002) “Una década turbulenta de la dinastía nazarí de Granada en el siglo XV: 1445-1455”. *El epílogo del islam andalusí: La Granada del*

siglo XV. Del Moral, Celia (ed.) Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de estudios semíticos. Grupos de investigación ciudades andaluzas bajo el islam. Granada, Universidad de Granada.

-VÍLCHEZ, Carlos (2018). “Las lápidas funerarias en la granada nazarí. Los testigos de los creyentes”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM.

9.5. Webgrafía

-[Romance de Abenámar - Anónimos - Ciudad Seva - Luis López Nieves](#) (Consultado el 26/01/2023. 22:17).

-<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=5qpGuCO> (Consultado el 06/05/28. 11:35).

-<http://www.um.es/lexico-comercio-medieval/index.php/v/lexico/25023/tahulla> (Consultado el 11/05/2018. 11:05).

-<http://www.arabespanol.org/islam/hadiz/ques.htm> (Consultado el 12/05/18. 12:45).

-<https://bit.ly/2MTt90g> (Consultado el 12/07/2018. 00:16).

-[EL TAYÁMMUM \(musulmanesandaluces.org\)](#) (Consultado el 12/04/2020).

-[Cementerio de los Extranjeros \(maqbarat al-guraba\) \(legadonazari.blogspot.com\)](#) (Consultado el 10/01/2022)

-[San Francisco de Borja | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](#) (Consultado el 12/01/2023).

Glosario de términos

-Landre: es el término utilizado en la documentación para designar a los bubones que aparecían en el cuerpo de los afectados por la peste.

-Diwān: En castellano Diván. Colección de poesías de uno o de varios autores, originalmente en alguna de las lenguas orientales.⁴¹⁸

-Mard/marad/dā’: Significa Enfermedad.⁴¹⁹

-Mardà: Denominación común para los enfermos de lepra. Franco Sánchez ahonda en el término y propone su utilización para designar a los afectados de dolencias impurificantes, que son aquellas que incapacitan a los dolientes.⁴²⁰

-Maqbara: Cementerio musulmán.

-Tahulla: Medida general de superficie que se usa en la tierra de riego, sobre todo en la huerta de Murcia. Equivale a 1118 m².⁴²¹

-Habices: También aparecen en las fuentes como *habus* o *wafq*. Se trata de donaciones pías destinadas al bien de la comunidad: reparación de edificios públicos, mantenimiento de mezquitas, creación de infraestructuras, asistencia de pobres y enfermos, obras piadosas en otros.⁴²²

⁴¹⁸ Fuente: Real Academia de la Historia <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=div%C3%A1n> (Consultado el 22/05/2018).

⁴¹⁹ Arcas Campoy, María.: <<Aspectos jurídicos de la enfermedad. Derecho Malikí>>, en Actas XVI Congreso UEAI, Salamanca, Agencia Española de Cooperación Internacional. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995, pp. 39-48.

⁴²⁰ FRANCO SÁNCHEZ, Francisco.: <<La asistencia al enfermo en al-Ándalus. Los hospitales hispanomusulmanes>>, en *La medicina en Al-Ándalus*. Álvarez de Morales, Camilo y Molina López, Emilio (coords.), Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, 1999, p. 136.

⁴²¹ *Diccionario de comercio medieval (s. IX-XVI)*, a partir de la digitalización del legado de Miguel Gual Camarena y del proyecto. “Materiales para un diccionario de Historia Económica Hispana (siglo IX-XVI)” de la Fundación Juan March.

Fuente: <http://www.um.es/lexico-comercio-medieval/index.php/v/lexico/25023/tahulla> (Consultado el 11/05/2018. 11:05).

⁴²² ESPINAR MORENO, Manuel (2009). “Habices de los centros religiosos musulmanes de la alquería de Acequias en 1502”. *Anaquel de Estudios Árabes*, vol. 20, pp. 61-62.

-Baraka: Bendición, gracia o capacidad de hacer milagros de la que disfrutaban algunos individuos en el Islam. Dicha habilidad les concede el reconocimiento de la comunidad.

-K̄itab: en árabe se utiliza para designar a los libros.

-Hadices: Conjunto de relatos que recoge las acciones del profeta Mahoma. Se transmiten de generación en generación y conforman la *Sunna*, que indica la conducta que ha de seguir todo buen musulmán.⁴²³

⁴²³ <http://www.arabespanol.org/islam/hadiz/ques.htm> (Consultado el 12/05/18. 12:45).

Apéndice documental

Documento 1

1332-septiembre-27, Valladolid.

Carta abierta de confirmación de Alfonso XI al concejo de Murcia, aprobando una ordenanza hecha por el concejo murciano, 19 de julio de 1332, sobre los vestidos de las mujeres, celebraciones de bodas y funerales.

(A.M.M., C.R. 1314-1344, ff. 97r-98r. Publicado por VEAS ARTESEROS, Francisco (1997). *Documentos de Alfonso XI*. Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 254-258).

“Don Alfonso, por la graçia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Vizcaya et de Molina. Al congeio et a los omnes buenos de la gibdat de Murçia, salut et graçia.

Sepades que vuestros mandaderos vinieron a nos a Valladolid et dexieronnos en commo uos, el dicho conçeio, auiedes fecho ordenamientos entre uos en razon de los pannos de las mugeres et de los ordenamientos de las bodas et del duelo que faziades por los finados, que son a pro de todos los que moran en la dicha çibdat et nuestro seruicio. El qual ordenamiento es fecho en esta guisa:

Este es traslado, bien et fielmiente sacado, de unas ordenaçiones que son en los libros del conçeio de la çibdat de Murçia, que dizen asy:

Domingo, XIX dias de julio, era de mill et trezientos et setenta annos. Este dia, el adelantado et los alcalles et el alguazil et jurados, caualleros et omnes buenos de la çibdat de Murçia, sabiendo por çierto en commo nuestro sennor el rey, en Seuilla et en Yliescas et en otros logares del su sennorio, ordeno et mando que las duennas non vistiesen pannos de oro nin de seda, nin leuasen en los vestidos nin en la cabeça piedras preçiosas, nin aljofar nin oro nin plata, et veyendo el danno que viene a esta çibdat et a los vezinos et moradores della por los adobos que las mugeres ponen aqui en los vestidos. Por ende, por seruicio de nuestro sennor el rey, et pro et bien et poblamiento desta çibdat, et por seguir los

ordenamientos et las buenas costumbres que otras buenas çibdades et villas et logares del sennorio de nuestro sennor el rey an en esta razon, segunt lo dexieron que lo vieron et lo saben los mandaderos que agora venieron de Burgos, de nuestro señor el rey, et otros muchos que venieron et vienen della, fezieron pregonar por la çibdat, con el annafil, estos ordenamientos que se siguen:

Por mandamiento del adelantado et del conçeio et de los alcalles et alguazil et jurados, que ningunas duennas nin donzellas, nin otra muger de qualquier condiçion que sea, non traya pannos viados de orofreses nin con uetas de seda nin viados por fuerça de otro panno, nin de orofreses nin labrados con seda, nin con filo de oro nin de plata, nin traga pennas veras nin herminnas, nin blancas nin coronas nin rosadas, nin guerlandas nin otro ornamento de piedras preçiosas nin de aljofar, nin de oro nin de plata nin de esmaltes, en los vestidos nin en la cabeça, nin ningunos pannos de lana que costen a mas quantia de dobla de oro la vara. Pero que cada vna pueda tener et traher vn par de pannos tan solamiente que cueste fasta en dos doblas la vara et non mas ; et auiendo vn par del presçio sobredicho que ende pueda fazer otro par que sea fasta vna dobla de oro la vara, et sy mas pannos fezier que sean todos los otros de presçio de menos de vna dobla la vara. Otrosy, pueda traher en cada manto, pannos, capa, pellote o saya fasta vna çinta de plata en qual guisa quisiere, non seyendo dorada nin esmaltada, et sy quisier traer orofreses, que sea de filo de oro filado con seda, que vala la çinta fasta en XX maravedis et non mas, pero quel orofres que sea tejido et non de otra manera, et traya una vía senziella por las oriellas del manto o del panno o de la capa. Et en los mantos o pannos, que pueda traer en las espaldas quatro vias senziellas deste orofres et cada via que pueda ser de luengo fasta vna vara et non mas, et pueda poner et traer en los dichos mantos cuerdas deste mismo orofres de seda, que sean desta misma ancharia. Otrosy, pueda traer en los dichos mantos pauesques et capas, çendales o tafetanes en que non aya oro nin plata.

Otrosy, puedan traer en los pellotes o sayas dos vías del dicho orofres delante, que pueda auer de luengo vna vara et non mas, et vna vía senziella por los cabeçones et por los sobacos et por los cobdos et por los punnos.

Otrozy, que pueden traer vna onça de plata et non mas, et que non sea dorada nin esmaltada, en cada manto o pannos o capa o pellote o saya por oriella del dicho orofres o sin el.

Otrozy, non trayan collares nin sartales nin orejeras de piedras preçiosas nin de aljofar nin de oro, nin de plata nin de esmaltes, saluo que puedan traer orejeras de plata peso de quarta de onça entre amas et dende ayuso, et estas que puedan ser sobredoradas.

Otrozy puedan traer en la cabeça velos o cabos en que aya fata vna onça de filo de oro filado con seda. Et esta onça doro, que sea fata en presçio de XX maravedís la onça et non mas.

Otrozy, non trayan çintas de oro nin de plata, mas las que fezieren o leuaren de seda que y puedan poner o leuar fata en medio marco de plata et non mas, et que non sean doradas nin esmaltadas.

Otrozy, los que casaren non fagan a sus mugeres mas de dos pares de pannos, el vn par fata en presçio de dos doblas la vara et el otro par fata vna dobla la vara, et que non puedan y poner nin traer ningunos otros guarnimientos, synon de la manera que dicho es de suso; pero sy quisieren fazer otro par de pannos escusados de menor presçio, que lo puedan fazer.

Otrozy, los que casaren que non den donas nin joyas ningunas a sus parientes nin parientas, nin a los parientes nin parientas de la nouia, nin a otros ningunos.

Otrozy, que el nouio nin otros omnes nin mugeres non vayan a la vigillia de la boda al nouio nin a la nouia con çirios nin con entuertos.

Otrozy, que non coman en la boda synon tan solamente fasta XX personas entre omnes et mugeres de parte del nouio o de la nouia, parientes o otros omnes quales ellos se quisieren; et estos sin los otros que son mester para seruir.

Et que non y coman mas del día de la boda tan solamente, so pena de çinquenta maravedis a cada vno que contra esto pasare.

Otrosy, ordenaron que los vestidos de seda o de panno de oro o de escarlata que agora tienen que los puedan traer con sus guarnimientos que agora y son fasta en el día de Sant Miguel del mes de setiembre primero que viene; et que el dicho día de Sant Miguel los ayan desguarneçidos de los guarnimientos que agora tienen et dende adelante que non trayan los vestidos de oro nin de seda, mas los vestidos de escarlata et de otro panno que los puedan leuar con el guarnimiento sobredicho que agora ordenaron. Et sy el dicho día de Sant Miguel non los ouieren desguarnidos et fuere fallado o sabido en buena verdat que los tienen asy guarnidos, que pierdan los pannos et pechen la pena ordenada.

Otrosy, que las donzellas que puedan traer guirlandas en que aya fata vna onça de plata, que non sea con piedras preçiosas nin con aljofar nin con esmaltes, nin LXX annos. Yo, Alfonso Ferrandez, la fiz escreuir por mandado del rey. Johan Gomez. Johan Perez, vista. Pedro Ferrandez. Johan Perez”.

Documento 2

1348-octubre-4, Cuéllar.

Mandato real de Alfonso XI a los concejos y autoridades del reino de Murcia, dando instrucciones sobre la realización de duelos a causa de la peste.

(A.M.M., C. R. 1348-1354) fº. 1r-v. Publicado por VEAS ARTESEROS, Francisco de Asís (1997). *Documentos de Alfonso XI*, VI, Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 478-480).

“Don Alfonso, por la graçia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira et senor de Molina. Al conçeio et al adelantado et a los juezes et a los alcalles de la çibdat de Murçia et de todas las villas et lugares del su regno et a los omnes buenos que nos pusiemos para veer fazienda del conçeio de la dicha çibdat et de todas las villas et lugares sobredichos et de cada vna dellas, que agora son o serán de aqui adelante, o a qualquier o qualesquier de uos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o el traslado della signado de escriuano publico, salut et graçia. Sepades que porque nos sopiemos que esta mortandat anda de cada (dia) en las villas et lugares de nuestro sennorio muy cruelmente et paresçe que es pestilença, que enbia Dios en la tierra, mas que otra cosa; et, otros, porque los omnes et mugeres biuos por esta razon fazian grandes llantos por los que morían e, otros, tomauan luto por ellos, et porque esto es grant danno para los biuos et a los muertos non tiene prouecho, tenemos por bien et mandamos vos, vista esta nuestra carta o el traslado della, signado commo dicho es, a cada vno de uos, en vuestros lugares et en vuestras jurediçiones, que fagades luego asi pregonar por toda la çibdat et por todas las dichas villas et lugares de su (regno et) por cada vna dellas que alguno nin algunos, asi christianos et judios et moros, non sean osados de fazer llantos nin traher lutos por los que fallesçieron (roto) trahen el dicho luto et lo non (traigan) despues del dicho pregon, saluos las mugeres (roto) tenemos por bien (traigan) duelo por sus maridos un anno . Et si non, qualquier o qualesquier que fizieren (llantos) o troxieren (luto) despues del dicho pregon fecho fasta ocho dias, que pechen por cada (roto) seysçientos marauedis desta moneda usual a cada vno que lo fiziere; et desta (pena sean) las dos partes para la nuestra camara et la otra parte que finca que sea para el acusador. Et por esta nuestra carta o por el traslado

della, signado commo dicho es, mandamos a uos, los (concejos) et alcalles, et a qualquier o qualesquier de uso que andedes por la dicha (roto) los marauedis a qualquier que en ella cayere, et que dedes las dichas dos partes (a nos) et la parte que finca que la dedes al acusador que lo acusare. Et los unos nin los otros non fagades ende al por ninguna manera, so pena de la nuestra merçed et de seysçientos marauedis de la moneda (nueua). Et de commo uos esta nuestra carta fuere mostrada et los unos et los otros la conplierdes, mandamos a qualquier escriuano publico, que para esto fuere llamado, que de ende al omme que la (mostrare) testimonio signado con su signo porque nos sepamos en commo conplides nuestro mandado; et non faga ende al, so la dicha pena. La carta leyda, datgela. Dada en Cuellar, quatro dias de o(ctubre) de la era de mill et trezientos et ochenta et seys annos . Yo, Alfonso Garçia, la fiz escreuir por mandado del rey”.

Documento 3

1349-febrero-12, Toledo.

Alfonso XI al concejo de Murcia. Ordenando que no le enviaran mensajero con peticiones hasta primero de mayo, a causa de la peste.

(A.M.M. C.R., 1386-92, Eras. Fol. 5 v). Publicado por TORRES FONTES, Juan (1981). Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV. 1348-49, 1379-80, 1395-96” *Historia médica murciana. II. Las epidemias, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio*, 1981, p. 43).

“Don Alfonso, por la graçia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarue, de Algezira et sennor del condado de Molina. Al conçeio de la çibdat de Murçia, salud et graçia. Sepades que este mandadero que nos enbiastes dionos algunas peticiones que nos enbiauades pedir. Et sabet que las non podiemos veer et mandamosle que se fuese, por quanto acordamos de non librar agora petiçiones ningunas de ningun lugar de nuestro sennorio por estas pistelenciãas de mortandades que andan agora por la tierra. Et mandamos que se fuesen todos los que aca estouiesen con petiçiones porque non nos enojasen, nin viniesen a nos otros ningunos daqui adelante con petiçiones ningunas fasta primero dia de mayo, porque fiamos de Dios que entretanto cesara esta pestilenciãa, et despues enbiaredes a nos vuestros mandaderos con las dichas petiçiones et veerlas hemos et cataremos manera commo vos fagamos merçed. Porque vos mandamos que fasta el dicho primero dia de mayo que non enbiedes a nos esas dichas petiçiones nin otras algunas . Et non fagades ende al. Dada en Toledo, seellada con el nuestro seello de la poridat, dotze dias de febrero, era de mill CCC et LXXX VII annos. Yo, Matheos Ferrandez, la fiz escreuir por mandado del rey”.

Documento 4

1352-octubre-15, Soria.

Provisión de Pedro I ordenando a don Fadrique, maestre de Santiago, ante petición del concejo de Murcia, que poblase los lugares de Caravaca y Cehegín y pusiese guarniciones en los castillos de dichos lugares para su defensa.

(A.M.M., C. R. 1348- 1354, fol. 73 vº). Publicado por MOLINA MOLINA, Ángel Luis (1978). *Documentos de Pedro I*, VII, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, p. 46.

“Don Pedro por la graçia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e señor de Molina, a uos don Fadrique maestre de la Orden de la caualleria de Santiago, salut como aquel de quien mucho fio e para quien querría mucha onra e buena ventura. Fago vos saber que el conçeio de la çibdat de Murçia me enbiaron mostrar su petiçion en como los lugares de Caravaca e de Cehegín que son vuestros e de vuestra orden, que estan derribados e yermos en tal manera, que sy guerra ouiese serian a grand peligro de se perder. E que me enbiauan pedir merçed que vos enbiase mi carta sobre ello, e yo touelo por bien. Parque vos ruega e mando, vista esta mi carta, que enbiedes luego poner recabdo en los dichos castiellos en tal manera porque ellos esteu aparejados e pobladas para mío seruiçio como cunple. E non fagades ende al por ninguna manera . Dada en Soria, quinze días de otubre era de mill e trezientos e nouenta años. Yo, Pero Beltran, la fiz escriuir por su mandado del rey”.

Documento 5

1363-enero-23, Molina.

Testamento de doña Sevilla, vecina de Molina. MBAM, Perg. Orig. N° 16 (220 x 275 mm).

(Publicado por GARCÍA DÍAZ, Isabel.: *Documentos del Monasterio de Santa Clara*. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1997, pp. 23-24).

“[En el nombre de] Dios Amen. Porque ninguna persona en carne puesta a la muerte non puede guarsecer, por ende yo donna seuilla [muger que fuy de Assesio (?) Dalcanniz, estando sana e en mi buen seso e entera e sana memoria, fago e ordeno mio testamento e pongo por mis [cabeçaleros] Garçia mi hermano e a Pero de mira, vecinos de Molina Seca, a los quales ruego e pido por dios e en caridat e aquellos do [conplido] poder, que sy a mi conteçiere finar ante que otro testamento o manda faga, que ellos e qualquier dellos syn su danno e de mis bienes [cumplan] este mio testameto segunt que aquí de yusso fallara escripto e ordenado.

Primeramente escojo la mi sepoltura en el monesterio de Santa [Clara ...] con mi padre, e resçiba por mi alma del quinto de mis bienes que me puedo tomar segunt fuero esto que se syge.

Item mando que me llieuen [annal] de pan e candela todo vn anno.

Item mando a Santa Maria de Molina vn marauedi.

Item mando a los al[] de Sant Viçente, de Santa Maria Madalena e de Sant Pedro [] en Molina.

Item mando que den a Sant Viçeynte de Molina vnos manteles de lino.

Item mando a Santa Maria dell Arrixaca vna ymajen de [] libra e mas vn maravedí.

Item mando a sant Niculas de Murçia dos marauedis.

Item mando a Sant Gines del canpo vn marauedi.

Item mando a la Uera Cruz de Carauaca vn marauedi.

Item mando a Sant Johan del Raual de Murçia vn marauedi.

Item mando a vna fiia de donna Maria Minguez que [] con el dicho mi marido, por servicio que nosfizo veynte e cinco marauedis.

Item mando a Sancha, mi hermana, mi capa la [].

Item mando a la Cruzada (?) de los cativos vn marauedi.

Item mando que sean dichas por mi alma veynte misas.

Item mando que sean dichas por mi alma veynte misas.

Item mando par las almas de mi padre e mi madre diez misas.

Item mando por ell alma de donna Maria [] e diez misas. Et otrosi otrogo e conffirmo la manda quel dicho mi marido [].

Item mando a mis cabeçaleros por su trabajo de cad di i marauedi.

Et conplido mio testamento e fechas todas mis mandas e mis dexas e desffechos mis tuertos, dexo por mis herederos de todos los otros mis bienes muebles e rayzes e los mis [] todo quier que sean o auer los deua, a Bartolome e Johan e Martin e Miguell, mis fiios e del dicho mi marido que los ayades.

Et este es mio testamento que quiero e mando que vala por derecho de testamento, e sy non pudiere valer por derecho de testamento que vala por derecho de codeçilo o de nucupativo o por otro derecho qualquier que mejor pueda o deua valer.

Fecho fue este testamento en Molina Seca, veynte e tres días de enero era de mil e quatroçientos e vn annos.

Testigos fueron deste testamento llamados e rogados Pero [] Ferrandez e Garçia Ferrandez de Cannizares e Pero Johan, vecinos del dicho lugar a Molina.

Yo Ferrant Gomez, notario publico de Molina Seca, [con otoridad de la] corte del dicho lugar Molina, que a todo lo sobredicho fuy presente en vno con los dichos

testigos e este testamento escriui e çerre, en testimonio de uerdat pus aquí este mio acostumbrado sig (signo) no”.

Documento 6

1371-agosto-13, Murcia.

El concejo de Murcia da facultad a doña Jamila, judía, para ejercer la cirugía.

(A.M.M., A.C. 1371, fols. 38v. 39v.) Publicado por TORRES FONTES, Juan (1981). “Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV. 1348-49, 1379-80, 1395-96” *De historia médica murciana. II. Las epidemias*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1981, p. 47).

“Sepan quantos esta carta vieren como nos el concejo, alcaldes, alguazil e jurados de la noble cibdad de Murçia porque muchos omnes buenos de la dicha cibdad nos dixieron e fiziron fee e testimonio que vos, doña Jamila, muger que fuyestes de don Yuçaf, çulugano, judía, aviades fecho muchas e buenas curas del arte de çurugia e nos pidieron de vuestra parte que vos fuese dada liçençia para usar del dicho ofiçio de çulugia, e nos, seyendo çiertos que vos que erades abil e suficiẽte para usar de la dicha arte de çulugia por las razones sobredichas, aviendo avido certificacion de muchos omnes buenos de la dicha cibdad de las obras que aviades fecho de la dicha arte de çulugia, por ende, por esta nuestra carta damos e otorgamos vos liçencia e abtoridad de usar de la dicha arte de çulugia en toda la dicha çibdad e en su termino, e que usedes bien y lealmente a serviçio e merçed de vuestro señor el rey e pro e bien de las gentes . E por ende, mandamos de parte del señor rey y de la nuestra que ningunos no sean osados de vos enbargar ni contrallar de vsar de la dicha arte de zulugia en ninguna manera. E porque esta dicha liçengia e abtoridad sea a vos mas firme e estable, e recebido de vos juramento sobre la vuestra Tora, segun vuestra ley, que lo faredes bien e lealmente, mandamos vos dar esta nuestra carta en testimonio, sellada con el sello mayor de nos el dicho concejo de çera colgado. Fecha treze dias del mes de Agosto, era del dicho año de mill e quatroçientos nueve años”.

Documento 7

1380-julio-1.

Juan I a los alcaldes de Murcia. Atendiendo la petición de la ciudad, ordena que en tanto durar la pestilencia no se hicieran alardes.

(A.M.M. Cartulario real 1405-18, Eras, fol. 163 r.) Publicado por TORRES FONTES, Juan (1981). “Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV. 1348-49, 1379-80, 1395-96”. *De historia médica murciana. II. Las epidemias*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, p. 49).

“Nos el rey, fazemos saber a vos, los alcalles e alguacil de la çibdat de Murçia, quel conçeio e cavalleros e omes buenos e oficiales de la dicha çibdat nos enviaron decir que por la grand mortaldat que ha andado e anda en ella que se non an podido fazer os alardes de los que an de mantener caballos por el ordenamiento quel rey nuestro padre que Dios perdone fizo en esta razón, el qual nos confirmamos e mandamos guardar, lo uno por la pestilencia de la dicha mortaldat e lo otro por los mudamientos de los algos que se mudan de cada día de unos en otros. E enbiaronnos pedir por merçed que mandásemos çesar de fazer los dichos alardes fasta que la dicha mortaldat fuese çesada e se pudiese fazer padrón çierto de aquellos que ovieren quantia para mantener caballos, e otrosi, que por los alardes que fasta aquí non se fizieron que les non fuesen demandadas penas ninguna. E nos tenemoslo por bien, porque vos mandamos que en quanto esta psetilencia de mortaldat andudiere en la dicha çibdat, que non costringades a los vecinos e moradores della nin algunos dellos que mantengan caballos nin fagan alardes con ellos por fuerça del dicho ordenamiento, fasta que Dios quiera que la dicha mortaldat sea çesada, nin les prendedes ninguna cosa de los suyo por ello. E por este neustro alvala, o por el traslado del signado de escribano publico, mandamos a qualquier o qualesquier que cojen o recabdan e ovieren de coger e de recabdar en renta o en fieldat o en otra manera qualquier, las penas de la nuestra cámara e las penas contenidas en el dicho ordenamiento, que non demanden al conçeio de la dicha çibdat nin a los vecinos e moradores della las penas en que fasta aquí an caydo por nono fazer alarde de quatro en quatro meses los que an las quantias para mantener los caballos, pues que non se pudieron fazer por la razón sobredicha, nin eso mesmo por los alardes que fallesçieren de se fazer daque adelante en quanto

la dicha mortaldat anduiere en la dicha çibdat como dicho es. E los unos nin los otros non fagades nin fagan ende al por ninguna manera so pena de la nuestra merced e de dos mil maravedís a cada uno por quien fincare de lo asi fazer e conplir. Fecho primero día de julio, era de mil e quatroçientos e dioziocho años. Nos el rey”.

Documento 8

14[]-noviembre-10, Murcia.

Testamento de doña Sevilla, viuda de Juan Fernández de Cañízares, vecina de Molina.

MBAM, Perg. Origin. N°28 (350 x 389) mm. Roto el margen izquierdo).

Publicado por GARCÍA DÍAZ, Isabel (1997). Documentos del Monasterio de Santa Clara. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 53-56.

“En el nombre de Dios, amen. Porque algunas personas en carne puesta a la muerte non puede guaresçer et lo que finca por escripto et ordenado es memoria para siempre, por ende yo donna Seuilla, muger de Juan Ferrandez de Canniçares, defucto que Dios perdone, veçina de Molina Seca, estando sana del cuerpo et en mi sano et entero entendimiento, temiendo las penas del infierno et cobdiçiando yr al santo goço de paraíso a beuir con los fieles en gloria, fago et ordeno este mio testamento et la mi postrimera voluntad. En el qual primeramente escojo por mis cabeçaleros et executores del al honrrado frae Juan de Ferrera, custodio de la custodia de Murçia de la orden de Sant Françisco, et a Juan Cabrero el moço, veçino de la çibdat de Murçia, a los quales ruego en Dios et en caridat et aquellos do et otrogo todo mi poder complido para que si de mi conteçiere finar antes que otro testamento faga, que ellos o qualquier dellos sin danno de si e sus bienes, de mis bienes cumplan este mi testamento segund que aquí de yuso lo fallaran escripto e ordenado.

Et primeramente escojo mi sepultura et enterramiento dentro en el monesterio de Santa Clara de la dicha çibdat de Murçia, en aquel lugar [que la] abadesa ordenare. Et mando que la mi sepultura, enterramiento, nouena, anno et cabo de anno sea fecho bien et complidamente a conosçida de los [dichos mis] cabeçaleros. Et mando que sean dichas et celebradas por mi anima en el día del mi enterramiento et en la nouena e en el cabo de la nouena et en el cabo [.....] a misas.

Et mando que sean dichas et çelebradas por el anima del dicho mi marido por los clérigos de la villa de Molina veute misas. Item mando que sean di[chas en la] villa de Molina por las animas de mi padre et de mi madre diez misas. Item mando que sean dichas en el dicho lugar por el anima de Juana Ferrandez mi [fija diez (?)] missas.

Item mando a Eluira mi sobrina, fija de Domingo Juan defunto, et de Vrraca su madre, quinientos marauedis de tres blancas el marauedi, et mas vna [cama de ropa] que sea de dar et de tomar a conoçida de mi heredero, para el tiempo de su casamiento.

Et mando a cada vno de los dichos mis cabeçalleros por su [afán e tra]ajo desta dicha cabeçalleria çient marauedis de tres blancas el marauedi.

Et mando a la obra de la dicha iglesia de Santa Clara onde el mi cuerpo será enterra[do vn]as cassas que yo he et engo en Molina Seca, que afrentan con cassas de donna Ageda et con el meson de Ferrand Perez et con calle publica.

Et mando [...] todas las otras eglesias parrochiales, ordenes, ospitales de la dicha çibdat de Murçia et al santo perdón de la Cruzada et a la rendiçion de los catuos, a ca[da vno dellos vn (?)] marauedi de tres blancas.

Et mando a la obra de la iglesia de Santa Maria de Molina Seca çient marauedis de tres blancas el marauedi.

Et mando a la obra del [mone]sterio de Santa Clara de la dicha çibdat aquellas quinçe tafullas de tierra que Juana Ferrandez mi fija, muger que fue de Lorençio Perez Descarramad, dexo [en su testamento] al dicho su marido para que las vsufructuase en los días de su vida, et después su fin que tornasen a mi asi commo a su heredera que finque, [las qua]les son en la heurta de la dicha villa de Molina, reigo de la çequia Soberana, que afruentan de vna parte con tierra de Ruy Perez et de la otra parte [con l]a dicha çequia. Las quales quiero que sean del dicho monesterio por que las duennas del ruegen a Dios por mi anima.

Et pagadas mi deudas et mis mandas et desfechos mis tuertos et cumplido este mi testamento en todo e por todo segund que en el se contiene, en todos los otros mis bienes asi muebles commo rayçes et semouientes que yo he et me

pertenescen, pueden et deuen pertenescer en qualesquier lugares por qualquier manera, drecho o raçon, fago et dexo dellos et en ellos por mi heredera vniuersal a Eluira Ferrandez, mi fija legitima et del dicho mi marido, duenna de Santa Clara, la qual quiero et manod que aya et herede los dichos mis bienes por virtud deste dicho mi testamento [herencia et] donaçion que dellos le fago, entre biuos o en aquella manera que mejor et mas complidamente de drecho et de fuero los pudiere auer et heredar. La qual herencia et donaçion le fago et dexo a la dicha me fija por que ruege a Dios por las animas de su pare et mia et de todos nuestros defuctos.

Este es mi testamento e mi postrimera voluntad, el qual quiero et mando que vala por drecho de testamento o de codecil o de nuncupatio, o en aquella manera que mejor et mas complidamente pudiere valer de fuero o drecho, [et reuoco e anulo] qualquier otro testamento que fecho aya en poder de qualquier notario. Empero quiero et mando que la dicha mi heredera pueda facer de los [dichos bienes et herencia] o de parte dellos a todas sus voluntades, francametne libre et quita, sin embargo et contrasto de otra qualquier per[sona].

[E digo que non he fe]cho nin fare otro testamento por que este menos vala, et avnque lo fiçiese que non vala de aquí adelante, que yo de presente lo reuoco et [anulo e doy por ninguno] asi commo si fecho non fuese, et ratifico este presente testamento segund que de suso esta ordenado. Et por mayor firmeça et segu[rança juro por Dios] et por esta sennal de cruz (cruz) et los nombres de los Quatro Euuangelistas de mi mano corporalmente tanidos que nunca otro testamen[to fare nin contra e]ste verrne en ninguna manera nin por alguna raçp, et que deste juramento que fecho tengo absoluçion non demandare et si lo fiçiese que sea [nula et non] vala.

Et luego la dicha eluira Ferrandez requirió al honrrado frae Juan de Ferrea, custodio susodicho que presente estaua, que le diese licencia para [que açepta] se esta dicha herencia. Et el dicho custodio que presente estaua diole et otrogole la dicha licencia. Et el dicho custodio que presente estaua diole et otrogole la dicha liçençia en presencia de mi el notario et testigos ysuo escrip[tos. Et lue]go ella dixo que açeptaua et açepto la dicha herencia en donaçion en la mejor manera et forma que podía et deuia de drecho.

Fecho tes[tamento en] la çibdat de Murçia, viernes diez días del mes de nouienbre del anno del nasçimiento del Nuestro Saluador Ihesu Christo de mil et quatroçientos [...].os.

Testigos que fueron presentes para esto llamados speçialmente et rogados frae Juan de Ferrera, custodio susodicho, e Gines Çe[...] et Be [.....]yre, et Juan Gomez et Martin Sanchez de Saurana et Alfonso de Valladolid et Pero Garçia de Almaçan et Anton Cordoua et Benito Garcia de [..., veçi]nos de Murçia.

(signo) Yo Pero Gomez de Alcaraz, publico por las autoridades apostolical et imperial et de la muy noble çibdat de Murçia notario et escriuano de la Iglesia et obispado de Cartagena a seruiçio et merçed de mi señor el obspo de Pulo, que este testamento escreui et al otorgamiento del en vno con los dichos testigos presente fuy. Et a pedimiento de la dicha testadora en esta publica forma lo saque et çerreló en la dicha çibdat de Murçia. Con raso et emendado onde diçe “a los quales ruego en Dios”, non le empezca. Et en testimonio de verdat fiçe aquí este mio acostunbrado signo, rogado et requerido in fidem et testimonium omni et sigulorum premissorum. Pero Gomez notario (rúbrica).

(En el reverso: “carta de las tahúllas de Molina (?)”. En letra del XVI: “testamento”).

Documento 9

Fecha: 20 safar 809 = 1405-agosto-6, Granada.

Medidas: 215 X 150. Caja, 173 X 119. Papel. Contenido: Testamento (wasiyya).

Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27.

Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). "Escrituras árabes de la Universidad de Granada". Al-Andalus, vol. 35, n°2

“Extracto. Abu ‘Abd Allah Muhammad b. Muhammad Bahtan otorga testamento y sobre el tercio de libre disposición lega 15 dinares de plata de los de a diez que se destinarán a la adquisición de alimentos para enfermos y pobres. El resto de dicho tercio, cuya cuantía no se declara, lo instituye habús y su renta ha de dedicarse a obras de carácter benéfico. Instituye albacea a su esposa Umm al Fath b. Muhammad al-Salubani”.

Documento 10

Fecha 20 safar 809 – 1405-agosto-6, Granada.

Testamento (wasiyya)

Publicado por DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). “Escrituras árabes de la Universidad de Granada”. *Al-Andalus*, vol. 35, nº2, doc. 4.

“Abu ‘Abd Allah Muhammad b. Muhammd Bahtan otorga testamento y sobre el tercio de libre disposición lega 15 dinares de plata a los de a diez que se destinarán a la adquisición de alimentos para enfermos y pobres. El resto de dicho tercio, cuya cuantía no se declara, lo instituye habús y su renta ha de dedicarse a obras de carácter benéfico. Instituye albacea a su esposa Umm al-Fath b. Muhammad al-Salubani”.

Documento 11

1407-mayo-18, Murcia.

Testamento de doña Sevilla, viuda de Juan Fernández de Cañizares, vecina de Molina. MBAM, Perg. Orig. N°27 (400 x 269 mm).

Publicado por GARCÍA DÍAZ, Isabel (1997). *Documentos del Monasterio de Santa Clara. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 51-53.

“En el nombre de Dios e de la Virgen Santa Maria su madre, amen. Porque toda presa deue fazer e ordenar su testamento e postrimera voluntat [para] descargar su anima e su conciencia et lo [que] finca por escripto ordenado es memoria para siempre, por ende yo donna Seuilla, muger que fuy de uan Ferrandez de Cannizares, vezina de la villa de Molina S[eca], estando sana e en mi buen seso e sana e entera memoria e entendimiento, et temiendo las penas del infierno e cobdiçando yr al santo goze de paraíso a beuir con los angeles e fieles en gloria, fago por mis cabeçaleros executores del a Pero Juan e a Migel Garçia mis sobrinos, vecinos de la çibdat de Murçia, a los quales ruego en Dios e en caridat, et aquellos e cada vno dellos do e otrogo todo mi poder conplido que sy de mi conteçiere finar ante que otro testamento faga, que ellos yn danno de sy e de sus bienes tomen e vendan e arrienden tantos de mis bienes ayu muebles commo rayzes e paguen mis debdas e mis mandas e desfagan mis tuertos e cumplan este mi testamento en todo e por todo de commo en el se contiene et segunt que aquí de yuso lo fallaran escripto e ordenado.

Primeramente escojo mi sepoltura e enterramiento en el çimiterio de la iglesia de Santa Maria de la dicha villa de Molina en aquel lugar do yaze enterrado mi padre e mi madre.

Et mando que la mi sepoltura e enterramiento, nouena e anno e cabo de anno sea fecho bien e conplidamente a conoída e voluntad de los dichos mis cabeáleros. Et mando que sea leuado por mi anima en la dicha iglesia dentro el anno que yo finare vn annal de oblada e de candela solebnemente segunt que es

acostunbrado. Et mando que sean dichas e çelebradas pro mi anima en la dicha iglesia de Santa Maria de la dicha villa de Molina, dentro en el anno que yo finare, veynte misas.

Et otrosi mando que sean dichas en la dicha iglesia por el anima del dicho Juan Ferrandez de Cannizares que fue mi marido veynte misas. Et por las animas de los dichos padre e madre mios e de los otros mis defuntos diez misas. Et que sean dichas dentro en el anno que yo finare.

Et otrosi mando que sea dicho en la orden de Santo Domingo de Murçia por los fryles de la dicha orden por el anima de donna Seuilla mi madre, vn trentanario de misas cantadas solebnemente segunt que es acostunbrado, et que sea dado a los freyles de la dicha orden por lo decir e cantar çiento e veynte marauedis de tres blancas el marauedi.

Et otrosi mando que sea dicho e cantado en la orden de San Françisco deste dicha çibdat otro trentanario de misas solebnemente segunt que es acostunbrado en que sea dicho el dicho trentanario por el anima de Asensio de Alcanniz, que fue mi primero marido. Et que sea dado a los freyles de la dicha orden otros çiento e veyntre marauedis.

Et otrosi mando que sea dicho vn trentanario rezado por mi anima por las monjas de Santa Clara desta dicha çibdat, et que les sea dado a las dichas monjas çient marauedis de la dicha moneda. Et que los dichos treyntenarios que sean dichos dentro el anno que yo finare.

Et mando Alfonso mi criado, fijo de Martin Perez, trezientos marauedis de tres blancas el marauedi por seruiçio que aquel me a fecho, para ayuda de su casamiento.

Et otros imando a Juanae mi criado, hermano del dicho Alfonso, dozientos marauedis de la dicha moneda para ayuda de su casamiento por seiçios que aquel me a fecho. Et estos dichos marauedis que sean dados a los sobredichos a cada vno al tiempo de su casamiento.

Et mando que sean dados Alfonso de Paco, que solia entrar en mi casa, sesenta marauedis de tres blancas el marauedi quel deuo de su soldada, sy aquel

fuere biuo, et sy non que sean dados los dichos sesenta maruaedis a su madre o asus hermanas que moran en Carauaca, por que fagan algún bien por su alama.

Et mando a cada vno de los dichos mis cabeçaleros por carga e afán desta dicha cabeçaleria a cada vno veynte marauedis.

Et otrosi mando a la obra de la dicha iglesia de Santa Maria de la dicha villa de Molina dos marauedis. Et a la obra de la iglesia de San Cristoual de la dicha villa vn marauedi. Et otrosi mando a las yglesias de Sant Blas e de Santa Maria de la Merçet et de Santa Maria del Arrexaca de Murçia, a cada lugar vn marauedi. Et a la obra de Santa Maria la Mayor desta dicha çibdat dos marauedis. Et a la Vera Cruz de Carauaca e a Sant Gines del Canpo de Cartajena e a la Santa Trinidad para la saca de caituos de tierra de moros, a cada lugar vn marauedi. Et otrosi mando al perdón de la Cruzada vn marauedi.

Et mando a donna Nouella mi hermana, muger de Juan Cabrero, el mi pellote e manto de paño de bruneta.

Otrosi mando que sean dados a Eluira mi criada, fija de Domingo Juan mi sobrino, quinientos marauedis, et vna cama de ropa que vala dozientos marauedis, et quel sea dado al tiempo del su casamiento. Et estos dichos seteçientos marauedis que sean de tres blancas el mareudi.

Et otorgo que estos marauedis sobredichos contenidos en este dicho mi testamento, que son de diez dineros el marauedi de la moneda agora corrible del rey nuestro sennor.

Et pagadas mis debdas e mis mandas e desfechos mis tuertos e conplido este dicho mi testamento en todo e por todo de commo en el se contiene, en todos los torso mis bienes, asi muebles commo rayzes e drecho que yo he e auer deuo e me pertenece pueden e deuen pertenecer en qualquier o qualesquier lugares por qualquier manera, drecho o razón fago e dexo dellos e en ellos por mi heredera a Eluira Ferrandez, mi fija e del dicho Juan Ferrandez de Cannizares que fue mi marido, duenna que es de la orden de Santa Clara desta dicha çibdat, para que vsufrute los dichos bienes en todos los días de la su vida e los non pueda vender nin en otra manera enagenar a iglesia nin a clérigos nin a toras presonas de la dicha mi fija, dexo por heredero de Iso dichos mis bienes a los fijos e fijas de Viçente

Garçia et de Pero Garçia e de Pasqual de Lluque e de Juan de Lluque e de Sancha e de Abinete e de Pasquala e de Nouella, mis hermanos e hermanas, a los que fueren biuos quando la dicha Eluira Ferrandez mi fija finare, por eguales partes.

Este es mi testamento e mi postremera voluntar, el qual quiero e mando que vala por drecho de testamento o de codeçilo de noncupatiuo o por otra qualquier manera que mejor pueda e deua valer de drecho.

Fecho fue este testamneto en la noble çibdat de Murçia, miércoles diez e ocho días de mayo, anno del nascimiento del Nuestro Sennor Ihesu Christo de mil e quatroçientos e syete annos. De que fueron presentes testigos llamados e rogados Pero Garçia de Pennaranda e Miguel Sanchez, tintorero, e Juan Garçia Cabrero e Benito Gonçalez de Caruajal maxo (?), vecinos de Murçia.

Yo Ferrando Bartolome, escriuano del rey nuestro señor et su notario publico en la su corte e en todos los sus regnos et notario publico de la çibdat de Murçia, que este testamento fiz escriuir e al otrogamiento del en vno con los dichos testigos presentes fuy. Et a pedimiento de la dicha donna Seuilla lo pus en esta publica forma e ge lo di, e yo çerrelo en la dicha çibdat. Et en testimonio de verdat pus aquí este mio acostunbrado sig (signo) no>>.

Documento 12

1429-septiembre-19, Murcia.

Estamento de don Juan Sánchez de Ayala, vasallo del rey y regidor de Murcia.

MBAM, Perg. Orig. N°46 (530 x 610 mm).⁴²⁴

Publicado por GARCÍA DÍAZ, Isabel (1997). *Documentos del Monasterio de Santa Clara. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 110-116.

“En el nombre de Dios e de la Virgen bienaventurada sennora Santa Maria su madre, amen. Porque toda persona en carne puesta a la muerte nono puede guaresçer, e lo que finca por escripto ordenado es memoria para sienpre jamas, por ende yo Juan Sanchez de Ayala, vassallo de nuestro señor el rey, diez e seis de la [çibdat] de Murçia, estanto [] de enfermedat que Dios me quiso dar de la qual temo fina, pero estando en mi buen sesso e sano entendimiento e buena memoria, creyendo en la Santa Renidat e en la Santa Vnidat, Padre, Fijo, Espiritu Santo, tres personas e vn solo Dios verdadero, et [creyendo] otrosy la después del parto, temiendo las penas infernales e cobdiçiendo yr al santo gozo de parayssodo los justos están, fago e ordeno mio testamento e la mi ostrimera voluntad, [e establezco] por mis cabeçaleros exsecutores testamentarios a Sancho Rodriguez de Pagana, escriuano mayor del conçeļjo desta dicha çibdat, e al prio que fuere a la sa[zon] del mi finamiento del onesterio de la orden de Santo Domingo desta dicha çibdat. Et sy [.....] la sa[] en lugar de aquel el vicario de la dicha orde de Santo Domingo. A los quales e cada vno dellos ruego en Dios e en amor de caridat que sy de mi aconteçiere finar ante que otro testamento faga, que tomen e vendan tantos de mis bienes asy muebles commo [rayzes.....] e del preçio que ende ouiere cunplan e paguen mis debdas e mis mandas e desfagan mis tuertos e cunplan este mi testamento en todo e por todo de commo aquí de yuso se fallaran escripto e ordenado, para todo lo qual les do e otrogo todo mi pder conpli[do].

⁴²⁴ García Díaz manifiesta que el documento presenta roturas en el tercio superior y la parte posterior. Aparentemente fue raspado para borrar algo que había escrito anteriormente.

[Primeramente e]ncomien[do esta] mi anima a nuestro señor Dios que la cr[eo e] la a de saluar si la su merçed e piedad fuere. Et mando quel mi cuerpo sea sepultado en la orden del monesterio de Santa Clara desta dicha çibdat, delante el altar mayor que esta afuera [del] cuerpo de la [dicha....].

Iten [mando quel día] del mi enterramiento que me vengan a fazer onrra el cabillo de la Iglesia de Cartajena, e que tangan el sen e canpanas, e que les sea dado por ellos lo ques acostunbrado. Iten mando que me fagan onrra el dicho día todos los clérigos parrochiales de la dicha çibdat de Murçia e los [...].os de las ordenes del dicho monesterio de Santo Domingo e de Sant Françisco de la dicha çibdat. E que me digan [los dichos] los ofiçios de obsequias e ledanias e vigiliias solemnemente segund ques acostunbrado, e que les sea dado todo lo que de derecho deuen aver. Et man[do quel dicho día] se de comer a los dichos frayles de Iso dichos conuentos en los dichos moesterios abundantamente de pan e de vino e de carne o pescado si fuere día de ayuno.

Iten mando que me sean dichas el dicho día o en otro día siguiente por los dichos frayles de Sant Françisco quatro misas, la vna cantada e las tres rezadas, e por los dichos frayles de Santao Domingo otras quatro misas en aquella mesma forma.

Iten mando que fagan fazer dos dozenas de hachas, que aya en ellas tres arrouas de çera, para la onrra del mi enterramiento. E que sea dado a comer el dicho día a todos los pobres que fueren fallados en la dicha çibdat. Iten mando que me sea leuado annal de oblada e cadela e çirio por mi anima a la dicha orden de Santa Clara. Et otrosy mando que la mi nouena e anno e cabo de anno sea fecho bien e conpliadamente a conoçida de los dichos mis cabeçaleros.

Iten mando que sea dicho e çelebrado por las animas de mi padre e de mi madre e por la mia vn treintanario reuelado por los dichos frayles de Sant Françisco, el anno que yo finare, en el altar donde estará la mi sepoltura, e que les sea dado por lo decir e celebrar el salario acostunbrado que suelen leuar por semejantes treyntanarios reuelados.

Iten manod que en todo el dicho anno que yo finare sea dicha e çelebrada cada día vna misa rezada en el dicho altar, en tanoto que se conpraran los

marauedis sensales que yo mando comprar para vna capellanía que yo establezco en la dicha orden de Santa Clara. Pero sea entendido que si dentro en el dicho anno pudieren (sic) ser comprados los dichos sensales, que la dicha misa sea çesada de se decir, e que sea dicha e çelebrada e pagada la dicha misa de los marauedis de los dichos çensales de la dicha capellanía.

Iten mando que sean dichas e çelebradas por las animas de mi padre e de mi madre dentro en la iglesia de Santa Maria la Mayor desta dicha çibdat treinta misas rezadas.

Iten mando que sean dados por amor de Dios para el arca de los catiuos que estableçio el dotor Ruy Diaz de Villalon, diez florines, para ayudar a sacar catiuos.

Iten mando que sea dada al dicho Sancho Rodriguez de Pagana, escriuano susodicho, e a Catalina Sanchez de Ayala, su muger, mi sobrina, la mi [torre] cortijo que dizen del Arraez, que yo [...]ia en el campo de Cartajena, con todo el su termino a la dicha torre e cortijo perteneçiete segund que lo yo oy día tengo e poseo, para que puedan fazer de todo ello sus voluntades commo de cosa suya propia.

Iten mando que sean dados a Antono de Ayala, mi criado, quinientos marauedis [de dos] blancas el marauedi. Et otrosy mando que sea dados a Llorenço de Villaverde, mi cirado, otros quinientos marauedis de la dicha moneda. Et otrosy mando que sean dados a Juan Garçia de Ba[za] otros quinientos marauedis de la dicha moneda. Iten ma[ndo que sean da]dos a Ynes, mi criada, dozientos [marauedis por su casa]miento. Iten mando que sean dados a los herederos de Pero [M]artinez de Aloxas trezientos marauedis de dos blancas el marauedi, los quales aquel me ovo prestado; et sy nono venieren sus erederos por ellos dentro de vn anno después de la mi fin, mando que los den por amor de dios por su ani[ma].

[Et otrsoy man]do a cada vna de todas las iglesias parrochales, ordenes, ordenes (sic), espitales de la dicha çibdat de Murçia, e a la Vera Cruz de Carauaca, e al Santro Perdon de la Cruzada, e a Sant Gines del Canpo de Cartajena vn marauedi e medio de la dicha moneda. Iten mando que sean dados para la obra de la dicha iglesia de Santa Maria la Mayor de la dicha çibdat de Murçia cinco

florines de oro. Iten mando que sean dados para la obra del monesterio de Santo Domingo desta dicha çibdat çiento e çinquenta marauedis de la dicha moneda.

Iten mando quel caliz de plata e patena que yo tengo fecho que sea dado para el monesterio de la dicha orden de Santa Clara, con que sea çelebrado el diuinal ofiçio en el altar donde yo establezco mi enterramiento.

Iten mando que sean dados a Anton Perez de Bomayti, mi criado, dos mil e quinientos marauedis de la dicha moneda de dos blancas el marauedi para ayuda a sus bodas. Iten mando que sean dados a Johan Manso, mi criado, otros dos mil e quinientos marauedis de la dicha moneda. E otrosy mando que sean dado a Beatriz, esposa del dicho Anton Perez, quinientos marauedis de la dicha monead. Iten mando que sean dados a Martyn de Villena, perayre, otros quinientos marauedis de la dicha moneda.

Et mando que sean dados a cada vno de lso dichos mis cabeçaleros por trabajo de la dichoa cabeçaleria çiento e çinquenta marauedis de la dicha moneda.

Et otrosy por seruiçio de Dios e descargo de mi anima, quiero e manod e establezco vna capellanía en la dicha orden de Santa Clara, en el altar sobredicho, e que sea la bocaçion de la dicha capellanía de sennora Santa Clara, por devoçio que en ella tengo que esa rogadora a mi Sennor Ihesu Christo e a la Virgen Sennora Santa Maria su madre por la mi anima. La qual dicha capellanía quiero e mando que sea cantada por clérigo ordenado de misa quel abadesa del dicho moesterio de Santa Clara que agora es o será de aquí adelante et el mi ereder o eredera quissiere e por bien touieren, e tal que ellos entendieren que será perteneciente para ello. E quiero e mando que la dicha capellanía sea esenta, et que non aya en ella jurediçion alguna ninguna obispo nin visytador nin guardian de dar collaçion della nin otra cosa alguna, nin de creçer nin menguar mas de lo que esta ordenado en este mi testamento.

Et otrosy mando e quiero que sy el dicho clérigo que la dicha abadesa e el mi ereder o eredera pusieren [para can]tar la dicha capellanía non seruiere en la dicha forma e manera que buen clérigo deue seguir, que lo puedan quitar e poner otro. E que sea dicha cada <un> día del mundo perpetualmente por el dicho capellan vna misa [cantada. E] que le sea dado al dicho clérigo o capellan los

çensales que abondaran a ser comprados de setecientos e çinquenta florines de oro que mando que sean tomados de mis bienes para los comprar, señaladamente mando que sean vendidas estas casas mias en que yo ahora omro, que son en la collaçion de Santa Maria. Pero sy caso fuere quel dicho clérigo o capellan fuere negligente algund día en no decir la dicha misa, mando quel salario que ouiere de auer [] el dicho clérigo o capellan que sea dado a otro clérigo para que diga la dicha misa en el dicho altar.

Et mando que los loísmos e fadigas de los dichos sensales que asy fueren comprados de los dichos setecientos e çinquenta florines que sean para reparamiento de la dicha mi capellanía. Et otrosy mando que de mis bienes sean tomados çiento e çinquenta floines de la ley e cunno de Aragon e que sean comprados çensales para reparar e sostener la dicha capilla de vestimentas e ornamentos e de todas las otras cosas necesarias. De los quales dichos çensales de los dichos çiento e çinquenta florines mando que ante de todas cosas sea fecha vna sepotura alta de piedra picada, et que sea fecha e puesta ençima vna imagen de piedra fecha a mi fegura para mi con su tunba bien e onrradamente e a conoçida de los dichos mis cabeçaleros.

Et mando que sean dados a los erederos de don Pedro de Puxmarin, dean que fue de la dicha Iglesia de Cartagena, cinco florines que tengo de carga al dicho dean.

Et mando que sea pagada a Catalinica, mi criada, su soldada de lo que a mi pertenece d ele pagar por el tiempo que seruió a Ynes Garçia, mi muger, e a mi et después aca. Mando que sea pagada la dicha Catalinica de toda la mi parte que le he de dar de la dicha soldada avnque non sea conplido en tiempo que me a de seruir. Et otrosy mando que sean dados a la dicha Catalinica quatroçientos e çinquenta marauedis de la dicha moneda par asu casamiento de los mis sensales que a mi faze Anton Crespo e los otros mis sensaleros.

Et mando que non sean vendos (sic) bienes rayzes algunos mios saluo estas dichas casas. Et para pagar las mis mandase todo lo sobredicho, mando que sean vendidos los mis bienes muebles e que sean arrendadas las mies eredades, [e de la] renta de las dichas eredades sea conplido e pagado todo lo sobredicho. Et otrosy avn mando mas que sy por estas dichas mis casas non fallaren por ellas el preçio

que valen, que eso mesmo sean arrendadas en vno con las otras dichas mis eredades et que de la [.....] sea pagado a lo que abundare todo lo sobredicho fasta que se falle por ellas su justo preçio.

Et mando que los tre[zientos] marauedis sensales mios que yo tengo al real del mercado, que a mi fazen de sienso el dicho Antono Crespo e Andres de Meca e Pero Lopez e su [.....], que después de conplido e pagado lo sobredicho que los reabden de cada anno para syenpre jamas los cofadres de la cofadria de Santo Pedro Martir, ques en el dicho monesterio de Santo Domingo, que tomen dellos por el trabajo de los coger e recabdar para auda a la dicha su cofadria del dicho señor Pedro Martell (sic) veynte marauedis. Et los otros mis remanientes mando que los reçiban e retengan en sy los dichos cofadres, e de tres a tres annos que los den para ayuda a casar vna huérfana pobre que sea de buen linaje que lo aya mas menester. Et sy asy non lo quisieren fazer los dichos cofadres, mando que los dichos marauedis çensales que los den para ayuda a sacar catiuos desta dicha çibdat. Et que en esto non se entremeta la dicha arca, nin los procuradores e administradores della que agora son nin fueren de aquí adelante, nin otra persona alguna, nin perlado nin juez eclesiástico nin seglar, saluo sy non fuere para que apremien a los dichos cofadres que ge lo fagan conplir por la forma susodicha.

Et otrosy mando que por mi non traygan luto ninguno nin fagan llanto, saluo que den graçia a Dios que me saca de mal mundo et rueguen a Dios que me perdone los mis pecados.

Et mando que sy por ventura non se pudiere conplir todo lo sobredicho dentro en el anno de la mi fin, que los dichos mis cabeçaleros ayan poder de lo conplir e fazer conplir de mis bienes, asy después del anno de la mi fin commo dentro en el anno que yo finaer, en todo tiempo fasta ser conplida mi voluntad segund que por mi es dicho e mandado e declarado.

Et por quanto yo ove fecho e otorgado vn contracto en poder de Ferrand Sanchez, notario e escriuano publico desta dicha çibdat, en el qual se contiene quel dicho Anton Perez de Bomayti, mi criado, ouise en Ali, moro, mi catiuo, çinquenta florines de oro, mando quel dicho contracto este en su fuerça e vertud, et que dando e pagándole el dicho Aly los dichos çinquenta florines mando quel

dicho Aly sea forro dende en adelante, en tal manera que pueda fazer de sy mismo a todas sus voluntades.

Et otrosy por quanto yo mando por este dicho mi testamento a los dichos Anton Perez e Juan Manso, mis criados, cada dos mil e quinientos marauedis de dos blancas el marauedi, mando que sy los contractos que entre mi e ellos fueron fechos en poder del dicho Ferrand Sanchez paresçieren, que non valan. Et sy en los dichos contractos se entremetieren en demandar las contias dellos mando que non les sean dados los dichos cada dos mil e quinientos marauedis que les yo mando dar en este dicho mi testamento, saluo el dicho contrato de los dichos cincuenta florines que mando que los aya e cobre el dicho Anton Perez del dicho Aly, segund que en el dicho contrato se contiene.

Et pagadas mis debdas e mis mandas et desfechos mis tuertos e conplido este mi testamento en todo e por todo de commo en el se contiene, en todos los otros mis bienes muebles e rayzes e derechos que yo he e aver deuo e a mi pertenecen, pueden e deuen pertenecer por qualquier manera, derecho o razón en qualesquier partes e lugares, fago de dexo dellos e en ellos por mi erederio al dicho monesterio de la dicha orden de Santa Clara desta dicha çibdat.

Et este es mi testamento e la mi postrimera voluntad, el qual quiero e mando que vala por derecho de testamento e de codeçil o de noncopatiuo. Et reuoco todos los otros testamentos e mandas e codeçilos que fasta aquí he fecho, e quiero e mando que non valan saluo este que mando que vala según que mejor puede e deue valer de fuero e de derecho. Et sy caso fuere que otro testamento bueno nin por abtentico, saluo sy non fuese en el firmado el mi nombre de mi mano e de los nombres de los nombres (sic) de los testigos de yuso escritos, o en el registro del dicho Ferrand Sanchez, notario e escriuano susodicho, [en] cuyo poder pasa este dicho mi testamento.

Fecho e otrogado fue est testamento en la noble çibdat de Murçia, diez e nueue días de setienbre, anno del naçimiento del Nuestro Saluador Ihesu Christo de mil e quatroçientos e veynte e nueue annos.

Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es, llamados e rogados, Miguell Martyn e Anton Martinez, clérigos, e Gonçalo Ferrandez de Carrion,

otrosy clrerigos conpaneros en la Iglesia de Cartajena, et Gabriel de Puxmarin, jurado, e Pero martinez de Villa Real, perayre, vecinos de Murçia.

Et luego después desto, en este dicho día lunes, día e mes e anno susodicho, por ante mi dicho escriuano e testigos, el dicho Juan Sanchez de Aya dixo que por quanto el auia fecho e otrogado otro testamento jurado ante deste en poder de Pero Ferrandez de la Curunna, escriuano de nuestro señor el rey, del qual dicho juramento el dixo que era absuelto por mandado del señor don Frey Diego, obispo de Cartajena, por frey Vasco, confesor del dicho señor obispo. Por ende que pedia e pidió e requirió al dicho frey Vasco, confesor del dicho señor obispo, que presente es, que fiziese e faga fe en poder de mi dicho escriuano e testigos de commo lo auia confesado e absoluido del dicho juramento. El qual dicho frey Vasco fizo fe e dixo que por quanto por el dicho señor obispo le fue mandado que viese el testamento quel dicho Juan Sanchez auia fecho jurado en poder del dicho Pero Ferrandez, et otrosy el testamento que auia fecho después en poder de mi dicho escriuano, et que sy viese quel testamento postrimero era mas caritatiuo quel primero, que absoluiese al dicho Joahn Sanchez, del dicho juramento. Los quales dichos testamentos el dicho frey [Vasco] dixo que auia visto e de commo el testamento postrimero era e es mas caritatiuo quel primero, que por ende que fazia e fizo fe que asy commo confessor e por mandado quel dicho señor obispo le auia fecho e cometido, auia absoluido e absoluio al dicho Juan Sanchez de Ayala del dicho juramento.

Et luego el dicho Juan Sanchez de Ayala pidió e requirió a mi dciho notario e escriuano que contynuese esto que dicho es e lo pusiese al pie del dicho su testamento para saluacion de sy mismo. Testigos que fueron presentes los sobredichos Miguell Marin e Anton Martinez e Gonçalo Ferranez de Carrio, clérigos, e Gabriel de Puxmarin e Pero Martinez.

Va entrelinnado este testamento o diz “vn”, vala e non le empezca, e escripto sobre raso o diz “vn”, vala otrosy non se empezca.

(Firmas) Juan Sanchez. Pero Martinez. Michael Martini socius Cartaginensis. Gundisaluu Ferrandi. Antonius Martini socius Cartaginensis. Gabriel de Pugmarin.

Et yo Ferrand Sanchez, notario e escriuano publico sobredicho de la noble çinbdat de Murçia, fuy preente en vno con los dichos testigos al otorgamiento e firma deste testamento, los quales dichos testigos en presencia de mi dicho escriuano en este dicho testamento pusieron sus nombres con sus manos propias. Et por ruego e otorgamiento del dicho Juan Sanchez de Ayala lo escreui e saque en esta publica forma en este cuero de pargamino, et ge lo di en su poder. E en testimonio de verdad fiz aquí este mio acostubrado sig (signo) no.

(En el reverso: Testamento postrimero de Juan Sanchez de Ayala fijo de Johan Sanchez de Ayala)".

Documento 13

Fecha: 28 safar 835 = 24 octubre 1432.

Medidas: 220 X 145. Caja, 115 X 115. Papel. Contenido: Testamento (wasiyya).

Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27.

Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). "Escrituras árabes de la Universidad de Granada". *Al-Andalus*, vol. 35, nº2.

“Extracto: Fatima bt. Sa'id b. Lubb otorga testamento legando la totalidad del tercio de libre disposición a su nieta por parte de hija Fatima bt. Ahmad b. Musa'id”.

Documento 14

Fecha: 27 sa'ban 841 = 23 febrero 1438.

Medidas: 162 X 115. Caja, 115 X 90. Papel. Contenido: Testamento (wasiyya).

Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27.

Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). "Escrituras árabes de la Universidad de Granada". *Al-Andalus*, vol. 35, n°2, 1970.

"Extracto. 'A'isa bt. Abi 'Abd Allah Muhammad al Yinyalli otorga testamento y sobre el tercio de libre disposición lega 20 dinares de oro al cambio acostumbrado en calidad de dote para cuatro doncellas musulmanas pobres".

Documento 15.

Fecha: 29 sa'ban 841 = 25 febrero 1438.

Medidas: 160 X 114. Caja, 105 X 85. Papel. Contenido: Testamento (wasiyya).

Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27.

Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). Escrituras árabes de la Universidad de Granada". Al-Andalus, vol. 35, n°2.

“Extracto. ‘A’isa bt. Abi’Abd Allah Muhammad al-Yinyalli otorga testamento y sobre el tercio de libre disposición lega 5 dinares de oro al cambio acostumbrado para Umm al-Fath bt. Muhammad b. Faray. Consta en acta que la testadora se halla enferma, pero está sana de juicio”.

Documento 16

Fecha: 2 safar 845 = 22 junio 1441.

Medidas: 210 X 182. Caja, 160 X 130. Papel. Contenido: Testamento (wasiyya).

Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27.

Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). "Escrituras árabes de la Universidad de Granada". *Al-Andalus*, vol. 35, nº2, 1970.

"Extracto. Abu-l-Hasan 'Ali b. 'Ali al-Rufa otorga testamento y lega que después de extraer del tercio de libre disposición el importe de los gastos de su sepelio, el resto se distribuya entre 'A'isa y Umm al-Fath, hijas de Muhammad al- Azraq, Fatima bt. 'Ali al-Azraq y Umm al-Fath y 'Aisa, hijas de Sa'id Musa'id. El acta aparece homologada".

Documento 17

1442-noviembre-20, Murcia.

Testamento de Mari Rodrúgez, viuda de Ferrán Rodríguez el ozo, monja de Santa Clara. MBAM, Perg. Orign. N°47 (292 x 450 mm).

Publicado por GARCÍA DÍAZ, Isabel (1997). *Documentos del Monasterio de Santa Clara. Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1997, pp. 118-120.

“En el nombre de Dios et de la bienaventurada Virgen gloriosa Sennora Santa Maria su madre, amen. Por que alguna persona en carne puesta a la muerte non puede guaresçer et lo que finca por escripto e ordenado es memoria para siempre jamas, por ende yo Mary Rodriguez, muger que fuy de Ferrant Rodriguez el moço, finado que Dios perdone, monja profesa que so de la orden de sennora Santa Clara desta noble çibdat de Murçia, seyendo sana de mi cuerpo e de mi entendimiento, teniendo las penas ynfernales e cobdiçiendo yr a beuir con los santos angeles e fiels christianos en gloria, fago et ordeno este mi testamento de la mi postrimera voluntad, en el qual pongo et escojo por mis cabeçaleros e exsecutores del a donna Eluira Ferrandez de Canniçares, abadesa que al presente es de la dicha orden de Santa Clara, et sy por ventura ella fallasçiere, a la otra abadesa que apres della será, e a Juana Miron, monja de la dicha orden. A las quales ruego por Dios en caridad et aquellas do et otrogo todo poder conplido para que si de mi conteçiere finar ante que otro testamento faga que ellas, syn dapno de si e de sus bienes, tomen e vendan tantos de mis bienes et cunplan este mi testamento en todo et por todo, segunt que aquí de yuso lo fallaran escripto e ordenado.

Primeramente escojo mi sopultura dentro en el monesterio de la dicha orden de Santa Clara, donde los dichos mis cabeçaleros touieren por bien. Et mando que la mi sopultura e nouena et cabo danno sea fecho bien et conplidamente, a conosçida de las susodichas mi ca[beçaleras. Et] mando que me sean dichas en la dicha orden ocho misas, dos el mi día de mi enterramiento e dos al mi día de la nouena et quatro misas el día de mi cabo danno. Et mando que me sea dicho por mi anima et de mis defuntos vn treintanario de misas rezado dentro

en el anno que yo finare. Et otrosy mando que mesean dichas por mi anima dos misas rogadas et otras dos misas rezadas por anima de Adeua, mi sobrina, dende el anno que yo finare en cada vno anno en adelante para siempre jamas.

Et otorgo que yo he e tengo en el pago de Alguaça, huerta de Murçia [cabo] del alamo que dizen de Nixabrahenno (?), honze tahúllas de tierra blanca francas, riego de la acequia de Alguaza. Et otrosy otorgo que tengo en el pago de la dicha yo conpre de Remon Pelegryn, que afruentan con vinna de Pero Manuel. Mando que las sobredichas honze tahúllas de tierra blanca, las quales dichas diez tahulas yo conpre de Remon Pelegryn, que afruentan con vinna de Pero Manuel. Mando que las sobredichas honze tahúllas de tierra que sean para la dicha orden de Santa Clara el día que yo finare, et las otras diez tahúllas que sean dadas a los herederos del dicho Ferrant Rodriguez mi marido, a los que en aquel tiempo fueren biuos.

Et otorgo que tengo mas en el dicho pago de Alguaça seis tahúllas e tres quartas de tierra, que afruentan de dos partes con tierra del dicho Pero Manuel. Et otro gomas que tengo en el dicho pago de Alguaza cinco tahúllas acerca de Turuçuela, con quatro pies de oliueras. Et mas cinco tahúllas de tierra menos quarta que son en el pago de Alforços, con veynte pies de oliueras et Figueras e çerez[os e] otros arboles. Et mas tengo en Byniscorna, cerca del annoria de Sancho Gonçalez de Arroniz, seis tahúllas de tierra blanca. Et mas vna pieça de Sangonera, que sean partidas todas por medio, e que sean dadas la meytad dellas a la dicha Deua, mi sobrina, fija de Simon Gil, et la otra meytad a los herederos del dicho mi marido. Con condiçion que sy la dicha Deua, mis sobrina, muriere syn fijos legitimos herederos, que sea tornada la susodicha su meytad a la dicha orden de Santa Clara.

Et otorgo que tengo seis tahúllas de tierra en Benimahel, las quales me dexo el dicho mi marido en mi vida. Las esquilma la dicha orden. Mando que luego que yo fuere finada, sacando las dichas monjas el esquilmo dellas, que sean dadas a los herederos del dicho mi marido.

Et otorgo que tengo en la collaçion de Santatolin dos oradas junto la vna con la tora. Et la vna dellas que salie faza el callejón conpro el dicho mi marido ante que comigo casase por mil e quinientos marauedis de tres blancas es marauedi. Mando que luego que yo fuere finada que sean vendidas amas las dichas

casas, et que sean dados e pagados a los herederos del dicho mi marido los dichos mil e quinientos maravedis de tres blancas, et que los otros maravedis que asi sobren que sean fechos dos partes: la vna para las cihás monjas de Santa Clara para que cunplan mi naima, et la otra parte para los herederos del dicho mi marido.

Este es mi testamento et la mi postrimera voluntad, et quiero e mando que vala para agora e para siempre jamas por derecho de tesstamento o de cobdeçilo o de noncopatiuo o por otra manera qualquier que mejor et mas conplidamente de derecho puede et deue valer. Por el qual reuoco e do por ningunos todos otros testamento o testamentos, cobdeçil o cobdeçilos, manda o mandas que yo aya fecho et otrogado en qualquier manera, et quiero que non valana, bien asi commo si fechos non fuesen, saluo que quiero et mando que vala e sea firme este testamento que el día de oy he fecho et otrogado por antel notario et testigos yuso escriptos.

El qual fue fecho et otrogado en la muy noble çibdat de Murçia, veynte días del mes de nouienbre, anno del nassçimiento del Nuestro Saluador Ihesu Christo de mil et quatroçientos et quarenta e doss annos.

Testigos quefueron presentes a todo lo que sobredicho es llamados et rogados Anton Cresspo e Sancho Cresspo e Juan de Vbeda et Guillamon de Linares, vecinos de la dicha çibdat de Murçia.

Et y[.....] Dortega, notario publico de la muy noble çibdat de Murçia, que este testamento fiz escriuir et a todo lo contenido en el presente y fuy en vno con los dichos testigos, et a pedimiento e ruego de la dicha Mari Rodriguez lo saque en esta publica forma. Et por ende fiz aquí este mio acostunbrado sig (signo) no en testimonio.

(En el reverso: “Carta de la tahúllas de Mari Rodriguez en Murçia”. “17”).

Documento 18

Fecha: 1 rayab 853 = 1 rabi II 853 = 1449-mayo-19, Granada.

Medidas: 215 X 144. Caja, 125 X 110. Papel. Contenido: Acta de defunción (sahada 'ala wafa).

Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27.

Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). "Escrituras árabes de la Universidad de Granada". Al-Andalus, vol. 35, nº2.

“Extracto. Los testigos instrumentales que suscriben el testimonio conocieron perfectamente de visu y por su nombre al almocadem Muhammad b. Muhammad Bahtan y saben que falleció porque presenciaron con sus propios ojos la muerte del citado Bahtan ocurrida un año antes de la fecha del testimonio en el combate sostenido entre cristianos y musulmanes cerca de la fortaleza de Librilla (hoy Librilla, villa en la provincia de Murcia distrito de Totana). Consta la diligencia de homologación ante el juez competente”.

1475-febrero-5. Sevilla.

Circular de los Reyes notificando la autorización dada a los vecinos de Cieza para poder pedir limosna durante dos años por todos los reinos de Castilla para el rescate de sus cautivos.

(A.M.M.; C.R. 1478-88; fol. 15).

Publicado por TORRES FONTES, Juan (1962). “Las relaciones castellano-granadinas desde 1475- 1478”, *Hispania*, LXXX1r7, págs. 44-46; Madrid. Y MORATALLA COLLADO, Andrea (2003). *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*. Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 1-3.

“Don Ferrando e doña Ysabel, por la graçia de Dios, rey e reina de Castilla etc. A los duques, condes, marqueses etc. E a los deanes e cabildos e curas e clerigos de las yglesias e a qualesquier procurador de ellos, e a los consejos, asistentes, corregidores, e omes buenos de todas e qualesquier çibdades e villas e logares de los nuestros regnos e señorios e a los nuestros alcaldes de lo morisco e de las sacas e cosas vedadas e a vuestros logarestenientes e arrendadores e recabadores e reçeptores de los nuestros almozarifadgos e diezmos de lo morisco e diezmos e aduanas etc. Bien sabedes como en un dia del mes de abril del año que paso del Señor de mill e quatroçientos e setenta e siete años, el rey de Granada e otros muchos moros del dicho regno, enemigos de nuestra santa fe catolica, guiados por algunos elches renegados entro poderosamente en la villa de Cieza, que es de la horden de Santiago en el reino de Murçia, e llevo cativos muchos onbres e mugeres e niños e niñas fasta en numero de quinientas personas, e robo e puso a sacomano toda la dicha villa e lo llevo todo al dicho regno de Granada. E como quier que por la gracia de Dios algunos onbres de los que asy fueron llevados cativos se han soltado por su yndustria e esfuerço e son tornados a nuestros regnos, pero los mas de ellos e todas las mugeres e niños e niñas quedan aun cativos en el dicho regno de Granada. E porque seria cosa muy abominable e aun peligrosa e dañosa que tantas personas se ovieron de quedar en el dicho regno de Granada e sin ser rescatados e redemidos por los fieles christianos . E nos entendemos con la ayuda de Dios, de dar tal horden por donde muchos de ellos sean libres, pero

porque para los sacar e redimir todos, serian neçesarias vuestras limosnas e ayuda y para esto algunos de los vezinos de la dicha villa, asy de los que salieron del dicho regno de Granada como de los que aca quedaron, entienden de andar entre vosotros a pedir e procurar vuestras limosnas para el rescate e redencion de los que en el dicho regno de Granada quedaron y estan cativos, e porque muchas e las mas veçes acaesçe que los onbres e mugeres fieles christianos quando fazen sus testamentos mandan algunas contias o parte de sus bienes, muebles e rayzes para la redencion de los cativos sin nonbrar la persona que de ello ha de ser redemida, y esto tal es mejor e mas çierto que se de en lugar señalado é tan meritorio como es. Por ende nos, por esta nuestra carta damos liçençia e facultad a todos e qualesquier vezinos e moradores de la dicha villa de Cieça, así onbres como mugeres, para que por tiempo de dos años primeros siguientes contados desde el día de la data de esta nuestra carta, puedan pedir e demandar por todas e qualesquier de esas dichas çibdades e villas e logares de los dichos nuestros regnos e señoríos, vuestras limosnas e todas e qualesquier mandas que por qualesquier testamento o donaçiones o mandas fallaren que son fechas por qualesquier personas para redençiones de cativos donde no estoviere declarada la persona que ha de ser redemida. Porque mandamos e rogamos a vos, los dichos perlados, e mandamos a todas las otras dichas personas, nuestros subditos e naturales, asy clerigos como legos de qualesquier estado o condiçion, preheminençia o dignidad que sean, que reçibades e acojades beninamente en esas dichas çibdades, e villas e logares y en cada una de ellas a los vezinos e moradores de la dicha villa de Cieça, onbres e mugeres, e a cada uno de ellos, que durante el tiempo de los dichos dos años, andovieren a pedir las dichas limosnas y mandas y los tratades bien e amorosamente e les dedes e consyntades pedir e demandar vuestras limosnas, cada uno lo que segund su buena afeccion y caridad les quisiere dar, e les acudades e fagades acudir con todas las dichas mandas que por qualesquier testamentos e otras disposiçiones son fechas y se fizieren durante el dicho tiempo para redencion de cativos, sin ser nonbradas las personas que las tales mandas han de ser redemidas, e a ellos ni alguno de ellos no les fagades ni consyntades fazer mal ni daño ni desaguisado alguno en sus personas ni en sus bienes. Ca nos por la presente los tomamos e reçebimos a ellos e a cada uno de ellos y a sus bienes so nuestra guarda y seguro y en nuestro anparo y defendimiento real. E otrosy, mandamos a vos los dichos nuestros arrendadores y recabdadores y reçebtores de

los dichos nuestros almozarifadgos y diezmos de lo morisco y alcaldes de las sacas e cosas vedadas de lo morisco, e a sus logarestenientes e a cada uno e qualesquier de vos que dexedes e consyntades a los dichos vezinos de Cieça e a cada uno de ellos durante el tiempo de los dichos dos años, yr e pasar libremente de estos nuestros regnos al dicho regno de Granada por qualesquier puertos que ellos quieran entrar con qualesquier mercadorias que ellos quisieren llevar e 3 pasar al dicho regno de Granada por qualesquier puertos que ellos quisieren, tanto que no sea de cosas que estan vedadas y fagan juramento quando las sacaren que las llevan para el rescate de los dichos cativos, e por las tales mercadorias no les pidades ni consyntades pedir ni levar almozarifadgo, ni diezmo ni derechos de alhaqueque ni portazgo ni pasaje ni roda ni castellerias ni otros derechos algunos, e que eso mismo les dexedes e consyntades sacar de estos dichos nuestros regnos para el dicho regno de Granada durante el tiempo de los dichos dos años toda la moneda de oro e plata que sacaren para el dicho rescate, faziendo primeramente el dicho juramento ante qualquier de vos. Porque esta carta sea mejor guardada y persona alguna de ella no pueda pretender ynorançia, mandamos a vos, las dichas justiçias e a cada uno de vos en vuestro logares e jurediçiones que luego que sobrello fueredes requeridos fagades pregonar esta dicha nuestra carta o el dicho su traslado publicamente por las plaças e mercados de ellas, e sy alguna o algunas personas fueren o pasaren contra el dicho nuestro seguro, proçedades contra ellos a las mayores penas çeviles e creminales que fallaredes estatuydas por fuero o por derecho como contra aquellas que quebrantan tregua o seguro puesto por su rey e reyna e señores naturales . E los unos e los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merçed e de las penas de suso contenidas. E demas mandamos al ome que les esta nuestra carta mostrare que los enplaze que parezcan ante nos en la nuestra corte, do quier que nos seamos, desde el dia que los enplazare fasta quinze dias primeros siguientes, so la dicha a pena, so la qual mandamos a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare, testimonio signado de su signo porque nos sepamos en como se cunple nuestro mandado. Dada en la muy noble e muy leal çibdad de Sevilla, çinco dias del mes de hebrero, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e setenta e ocho años . Pero es nuestra merçed que estas mandas e limosnas no las podades pedir en los logares que estan en la

frontera de los moros. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Ferrand Alvarez de Toledo, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado”.

Documento 20

1475-marzo-14. Medina del Campo.

Carta de los Reyes. Sobre una petición relativa al mantenimiento de caballos y armas con objeto de guardar la ciudad por estar muy cerca del territorio moro, porque los judíos y moros de Murcia se oponían al dicho mantenimiento.

(A.M.M.C.R. 1453-78. fols. 223v-224r. R-3. A.G.S. 111-1475, fol. 277. A.G.R.M; R-29, doc. 4/134).

Publicado por MORATALLA COLLADO, Andrea (2003). *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*. Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 18-19.

“Don Fernando y doña Ysabel, por la gracia de Dios, rey e reyna de Castilla, de Leon, de Toledo, de Sicilia, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algeziras, de Gibraltar; principes de Aragon; señores de Vizcaya y de Molina. Al concejo, alcaldes, alguacil, regidores e cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la muy noble çibdad de Murcia que agora son o seran de aqui adelante, o a qualquier o qualesquier de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada; salud e graçia. Sepades que vimos vuestra petition por la qual nos enbiastes fazer relation que los vecinos e moradores de esa tidad que han thenido y tienen de fazienda fasta en quantia de treynta mill maravedies, han mantenido e mantienen cavallos y armas para la guarda y defensyon de ella por estar segund que esta tan Cercana a los moros enemigos de nuestra santa fe catolica, y que asy se ha usado y guardado de tanto tienpo ata que memoria de omes no es en contrario, lo qual no enbargante que los judios e moros que biven en esta dicha çibdad y su jurediçion y termyno, tienen faziendas y son contiosos en eredamientos realengos, en tanta contia como los vezinos de esta çibdad, no quieren mantener los dichos cavallos y armas, en lo qual diz que sy asy pasase que a nos recreçeria de serviçio y daño porque se disminuyria el numero de los contiosos. Por ende, que nos suplicavades que sobre ello mandasemos proveer, e por tal manera que los dichos judios y moros que tienen quantias, segund que los chriptianos, para thener los dichos cavallos y armas, los tengan y mantengan de

aqui adelante, y vos mandasemos proveer como la nuestra merçed fuese y entendiesemos ser asy conplidero a nuestro serviçio; y nos por vos fazer bien e merçed y asy mesmo entendiendo que cunple asy a nuestro serviçio y al buen anparo y de estensyon de la dicha çibdad, tovimoslo por bien . E por la presente mandamos a todas y qualesquier personas xriptianos, judios y moros que biven y moran y biveren e moraren de aqui adelante en la dicha çibdad e en otros qualesquier lugares, los que de ellos fueren contiosos y abonados, segund que los chriptianos y vezinos de la dicha çibdad, fasta en quantia de los dichos treynta mill maravedies en bienes y faziendas y heredamientos realengos, sean thenidos y obligados por los tales heredamientos, e por razon de la dicha contia, de thener y mantener continuamente cavallo e armas en la dicha çibdad, o venda los tales heredamientos a los vezinos de la dicha çibdad puesto que sean de otra jurediçion, porque el tenimiento de los contiosos no sea dysminuydo como dicho es, porque la dicha çibdad y su tierra sea mejor anparada e defendida. Porque vos mandamos a todos y a cada uno de vos que castiguedes y apremiedes a los dichos judios y moros y a otras qualesquier personas que de tal manera fueren contiosas en la dicha contia en la manera e forma susodicha, que tengan e mantengan los dichos cavallos y armas, segund que los xriptianos y vezinos contiosos que vendieran los dichos heredamientos e realengos que ovieren, e los vez nos de la dicha çibdad, como suso es dicho. E ge lo asy guardedes e cunplades, e fagades guardar e conplir de aqui adelante como quier que digan e aleguen los dichos judios y moros que nunca tovieran ni mantovieran los dichos cavallos y armas, porque asy entendemos que cunple a nuestro serviçio y de los bienes, guarda e defensyon de esa dicha çibdad y su tierra. E los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al so pena de la nuestra merçed y de diez mill maravedies a cada uno de los que lo contrario fizieredes para la nuestra camara, de lo qual mandamos dar esta nuestra carta firmada de nuestros nonbres y sellada con nuestro sello. Dada en la villa de Medina del Campo, a catorze dias del mes de março, año del naçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo, de mill e quatroçientos y setenta e çinco años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Alfonso de Avila, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado. En las espaldas de la dicha carta estan estos nonbres que se siguen: Registrada. Diego Pacheco, chançiller”.

Documento 21

Fecha: 25 sa'ban 886 = 1481-octubre-19, Granada.

Medidas: 212 X 145. Caja, 150 X 123. Papel. Contenido: Testamento (wasiyya).

Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27.

Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). Escrituras árabes de la Universidad de Granada". *Al-Andalus*, vol. 35, nº2, 1970.

“Extracto. Abu ‘Abd Allah Muhammad b. Muhammad al-Usuni otorga testamento y sobre el tercio de libre disposición lega a Abu ‘Abd Allah Muhammad b. Muhammad b. Basir la casa y huerto situados en Armila al-‘Ulya (hoy Armilla, pueblo en la vega distrito de Granada). Instituye el legado en calidad de donación limonsera (bi-wayh Allah), cuando se encuentra enfermo en el lecho”.

Documento 22

17 yumada II 888 = 1483-julio-23, Granada.

Institución de tutoría testamentaria.

Publicado por SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1961). *Documentos arábigo-granadinos*: edición crítica del texto árabe y traducción al español con introducción, notas, glosarios y índices. Madrid. Instituto de estudios islámicos.

“El honorable jeque Abu Ya’far Ahmad hijo del alfaquí Muhammad al-Muganni declara la unidad de Dios (¡ensalzado sea!) y la misión de su profeta Mahoma (¡Dios lo salve!) y otorga testamento designando, para cuando Dios decrete su muerte, a su esposa la bendita Mahyuna bt. Ibrahim al-Hakim, tutora testamentaria de su hijo Muhammad, habido con otra esposa, el cual hijo es un retrasado mental. La designa tutora suya mediante cumplida, absoluta y universal institución testamentaria, sobre la que no establece limitación ninguna y que nadie puede mediatizar, salvo Dios (¡ensalzado sea!), porque es testador tiene confianza en la piedad de su esposa y está satisfecho de su fidelidad, porque espera que ella acepte y jure el legado de tutoría, cuando el que lo instituye haya fallecido y porque considera que ella ajustará su proceder a la actitud de quien sabe que, para Dios, nada hay oculto en la tierra, el cielo y que El todo lo oye y entiende.

Este es un cumplido testamento y una firme institución de testamentaria.

Requiere el correspondiente testimonio que emiten los testigos instrumentales que lo conocen y saben que goza de capacidad física y legal bastante.

A 17 de yumada II de 888 = 23 de julio de 1483.

Otrosí digo que autoriza a la tutora para que otorgue mandato delegando la tutoría a favor de la persona que estime oportuno y probidad le satisfaga. Esto forma parte integrante del requerimiento de testimonio, en la misma fecha

Firmas ilegibles y rubricadas”

Documento 23

Fecha: 27 yumada II 888 = 1483-agosto-2, Granada.

Medidas: 215 X 145. Caja, 115 X 130. Papel. Contenido: Testamento (wasiyya).

Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27.

Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). Escrituras árabes de la Universidad de Granada”. *Al-Andalus*, vol. 35, nº2, 1970.

“Extracto. Umm al-Fath bt. Muhammad al-Salubani otorga testamento y sobre el tercio de libre disposición lega 2 dianres de oro al cambio acostumbrado con los cuales se deberán adquirir alimentos y medicinas para distribuirlos entre pobres y enfermos. Lega el resto del tercio a al-Hasan b. ‘Ali al-Hasani e instituye albacea a Abu ‘Abd Allah Muhammad b. Muhammad Bahtan”.

Documento 24

1488-noviembre-28, [S.l.].

Los Reyes Católicos mandan a los repartidores de Loja que mejoren en lo que les corresponde por repartimiento a los escuderos de las guardas que permanecieron en Loja durante la pasada epidemia de peste.

(A.M.L., Leg. Documentos reales, carp. 1, núm. 6).

(Publicado por MALPICA CUELLO, Antonio y QUESADA QUESADA, Tomás (1993). *Colección de documentos reales del Archivo Municipal de Loja (1488-1515)*. Granada, Universidad de Granada, p. 61).

“El rey e la reyna.

Nuestros repartidores de la çibdad de Loxa, nos vos mandamos que a los escuderos de nuestras guardas que estouieron continuamente en esa dicha çibdat en el tiempo de la pestilencia les fagays alguna mejoría allende de lo que les corpiere por vecindad en el repartimiento que de los bienes e fasiendas desa dicha çibdad fizieredes a cada uno segund su suerte e como nos ouieren seruido, por que nuestra merçed es que reçiban alguna gratyficação.

E non fagades ende al.

Fecho a veynte e ocho dyas de nouiembre de ochenta e ocho años.

Yo, el rey (rubricado). Yo, la reyna (rubricado).

Por mandado del rey de la reyna, Fernand Aluares (rubricado)”.

1491-julio-6, Córdoba.

Reyes al corregidor de Murcia informándole sobre las quejas de la ciudad por los gastos que se han producido a causa de la guerra, langosta, despoblación y deudas. Ordenando que se informe de los gastos y deudas que tiene la ciudad y en qué cosa se puede echar sisa para pagarla con menos perjuicio de ella.

(A.M.M.; C.C.A y M. Originales Vol. VIII/790; fol. 20. A.M.M. C.R. 1484-95; fol. 59v.)
Publicado por MORATALLA COLLADO, Andrea (2003). *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*. Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 1-3.

“Don Fernando e doña Ysabel por la graçia de Dios, rey e reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Seçilia, de Toledo, de Valençia, de Gallizia, de Mallorcas, de Sevilla, de Çerdeña, de Cordova, de Corçega, de Murçia, de Jahen, de los Algarbes, de Algeziras, de Gibraltar; conde e de Barçelona e señores de Vizcaya e de Molina, duques de Athenas e de Neopatria, condes de Rosellon e de Çerdania, marqueses de Oristan e de Goçiano. A vos el corregidor de la çibdad de Murçia; salud e graçia. Sepades que por parte del conçejo, justiçias, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la dicha çibdad nos fue fecha relacion por su peticion que ante nos fue presentada, diziendo que a causa de la guerra que nos hemos fecho a los moros enemigos de nuestra santa fe catolica, ellos han gastado mucho en ello y que por esto y por la mucha langosta que ha avido e ay en esa tierra que les ha comido los panes y yervas y estan muy pobres y destruydos, tanto que la dicha çibdad se despuebla y no puede conportar los gastos y fatigas que tienen, que alli ende de esto deven dozientos mill mrs. e mas que han gastado en las nesçesidades y pleytos que han tenido e tienen, las quales quantias de mrs. diz que no tienen propios de que los pagar e que si los oviesen de pagar por derrama y repartimiento entre ellos fecho, no lo podria conplir segund sus nesçesidades y fatigas. Por ende que nos envian a suplicar e pedir por merçed que çerca de ello les proveyeseinos de remedio con justiçia, mandandoles dar liçençia e facultad para que podiesen echar sisa en la dicha çibdad en la carne y en otros mantenimientos e mercaduras de donde mejor e mas sin pena e trabajo a su utilidad e provecho pudiesen cobrar los dichos mrs. y pagar las dichas sus debdas

e como la nuestra merçed fuese. E nos tovimoslo por bien. Porque vos mandamos que luego vos ynformdes y sepades la verdad que tantas quantias nuestras son las que deve la dicha çibdad e sy ay nesçesidad de echar sysa para los pagar, e si se ha de echar la dicha sysa y en que cosas se puede echar e repartir con menos daño y prejuyzio de los vezinos y moradores de la dicha çibdad de los andantes que por ella van y vienen, y la dicha ynformaçion por vos avida y la verdad sabida, firmada, signada, çerrada e sellada, la enbiedes ante nos en el nuestro consejo para que nos lo mandemos ver e proveer e remediar çerca de ello lo que fuere en justiçia. E no fagades ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merçed e de diez mill mrs. para la nuestra camara; e demas mandamos al ome que vos esta nuestra carta mostrare que vos enplaze que parezcade ante nos en la nuestra corte, doquier que nos seamos, del dia que vos enplazare fasta quinze dias primeros siguientes, so la dicha pena, so la qual mandamos a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare, testimonio sygnado con su signo porque nos sepamos en como se cunple nuestro mandado. Dada en la çibdad de Cordova, seys dias del mes de jullio, año del nascimiento del Nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e noventa e un años. Don Alvaro. Joanes, liçençiatu de Carvajal. Johanes, doctor. Alonso, dottor. Françiscus, liçençiatu. Yo Alfonso del Marmol, escrivano de camara del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado con acuerdo de los del su consejo”.

Documento 26

Fecha: 29 safar 896 = 1491-enero-11, Granada.

Medidas: 220 X 150. Caja, 115 X 120. Papel. Contenido: Testamento (wasiyya).

Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27.

Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). "Escrituras árabes de la Universidad de Granada". *Al-Andalus*, vol. 35, nº2.

"Extracto. Fatima bt. Ahmad 'Atiyya otorga testamento y sobre el tercio de libre disposición lega 10 dinares de plata de los de a diez para la adquisición de alimentos que se distribuirán entre pobres y enfermos. El resto del tercio lo lega a sus nietas por parte de hija, 'A'isa y Fatima bt. Fadil al-Mawlud. Anula testamentos anteriores".

Documento 27

1492-enero-2, Granada.

Rey don Fernando al Concejo de Murcia. Comunicando la rendición y toma de la ciudad de Granada.

(A.M.M. C.R. 1484-95; 87r.).

Publicado por MORATALLA COLLADO, Andrea (2003). *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*. Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio.

Concejo, corregidor alcaldes, alguazil, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Murcia. Fago vos saber, que a plazido a Nuestro Señor, despues de muchos y grandes trabajos, gastos y fatigas de nuestros reynos, muertes y derramamientos de sangre de muchos de nuestros subditos e naturales, dar bienaventurado fin a la guerra que he tenido con el rey e moros del reyno e çibdad de Granada. La qual, tenuta e ocupada por ellos por mas de seteçientos ochenta años. Oy, dos dias de enero de este año de noventa e dos años, es venida a nuestro poder e señorío y se me entrego el Alhanbra y la çibdad y las otras fuerças de ella con todos los otros castillos e fortalezas e pueblos que de este reyno me quedaron por ganar, lo qua[acorde de vos escrevir porque se el plazer que de ello avreys, e para que dedes graçias a Nuestro Señor de tan gloriosa vitoria, como le a plazido darnos a gloria y enxalçamiento suyo de nuestra santa fe catolica, honor e acreçentamiento de nuestros reynos e señoríos, generalmente honra, reposo y descanso de todos nuestros subditos e naturales que con tanta fe y lealtad en esta dicha conquista e para ella nos avedes servido . De Granada a dos dias de enero de noventa e dos años. Yo el Rey. Por mandado del rey, Fernand Alvarez. En el sobre escrito dezia: por el rey, al conçejo, justiçias, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Murcia.

Documento 28

Fecha: 10 sa'ban 901 = 1495-abril-25, Granada.

Medidas: 215 X 183. Caja, 130 X 118. Papel. Contenido: Testamento (wasiyya).

Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27.

Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). "Escrituras árabes de la Universidad de Granada". *Al-Andalus*, vol. 35, nº2.

"Extracto. 'A'isa bt. Abi-l-Hasan 'Ali al-Martusi otorga testamento y sobre el tercio de libre disposición lega 10 dinares de plata de los de a diez y nueva acuñación para que se adquieran alimentos condestino a pobres y enfermos. El resto del tercio lo lega al maestro 'Ali b. Muslim, cuñado de la testadora, la cual anula en este acto testamentos anteriores".

Documento 29

Fecha: 3 safar 02 = 1496-octubre-11, Granada.

Medidas: 220 X 145. Caja, 170 X 120. Papel. Contenido: Testamento (wasiyya).

Colección de documentos de la biblioteca de la Universidad de Granada. Caja-27.

Publicado por: SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1970). Escrituras árabes de la Universidad de Granada". *Al-Andalus*, vol. 35, nº2.

“Extracto. Umm al Fath. Bt. Muhammad al-Salubani otorga testamento y sobre el tercio de libre disposición lega 10 mizcales de plata de los de a diez y nueva acuñación para la adquisición de alimentos con destino a los pobres; 45 mizcales para su sobrina Fatima, hija de su hermano Muhammad, y el resto del tercio para el joven ‘Isà b. Muhammad Mahdi, hermano uterino de la citada ‘A’isa. Instituye albacea a Muhammad Bahtan”.

1504-noviembre-28, Medina del Campo.

Cédula real que contiene algunas cláusulas del testamento de la reina Isabel disponiendo algunas normas acerca de su enterramiento y funeral.

(Publicada por BOSQUE CARCELLER, Rodolfo (1994). *Murcia y los Reyes Católicos*, Murcia, y recogida por MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María (2017). *La Teatrocraía del poder: Monarquía, Concejo y Sociedad en Murcia a fines del Medievo*. Murcia, Ediciones Tres Fronteras).

“El Rey.

Conçejo, justicia, regidores de la çibdad de Murçia.

Ya sabeys como por otra mi çedula vos hize saber el fallesçimiento de la serenissima reyna, mi muy cara e muy amada muger, que santa gloria aya, e vos mande que despues de fechas sus onras hiziesedes alçar pendones por la muy alta e muy poderosa reyna doña Juana, mi muy cara e muy amada fija.

E porque despues se abrio el testamento de la dicha serenissima reyna y çerca de la manera que se ha de tener en el hazer de sus onras ay vna clausula, su thenor de la qual es este que se sygue:

Quiero e mando que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de San Françisco, que es en el Alhanbra de la çibdad de Granada, seyendo de religiosos o religiosas de la dicha orden, vestida en el abito del bienaven-turado pobre de Ihesuchristo sant Françisco, en una sepultura baxa, que no tenga bulto alguno, saluo vna losa llana en el suelo, llana con sus letras escurpidas en ella, pero quiero e mando que sy el rey mi señor eligiere sepultura en otra qualquier yglesia o monesterio de qualquier otra parte o lugar de estos mis reygnos, que mi cuerpo sea alli trasladado e sepultado con el cuerpo de su sennoria, porque el ayuntamiento que tovimos vi-viendo, que en nuestras animas espero en la misericordia de Dios ternan en el çielo, lo thengan e representen nuestros cuerpos en el suelo.

E quiero e mando que ninguno vista xerga por mi, e que en las obse-quias que se hizieren por mi, donde mi cuerpo estoviere, las agan llana-mente syn demasia, e

que no aya en el bulto gradas ni chapiteles ni en la yglesia entoldaduras de lutos ni demasya de achas, solamente treze achas que ardan de cada parte en tanto que se hiziere el ofiçio divino e se dixeren las misas e vigiliass en los dias de las osequias>>.

Por ende, yo vos mando que fagays en esa dicha çibdad las onrras por la dicha serenissima reyna, mi muger, conforme a la dicha clausula, no eçe-diendo de ella en cosa alguna.

E no fagades ende al.

Fecha en la villa de Medyna del Canpo, a veynte e ocho dias del mes de novienbre de mill e quinientos e quatro años.

Yo, el rey.

Por mandado del rey, administrador e gobernador, Juan Ruiz de Calçena>.

E en las espaldas de la dicha çedula avian quatro firmas syn letras e el sobrescripto dezia: Por el rey al conçejo, justiçia, regidores de la çibdad de Murçia”.

Documento 31

18 de octubre de 1899.

Inscripción sepulcral del príncipe Yusuf, hermano de Muley Hacén.

Publicado por ALMAGRO CÁRDENAS, Antonio (1990). *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm. 36, pp. 348-356 y reproducido en la Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su reino, núm. V-3, 1915, págs. 184-188. ESPINAR MORENO, Manuel (2018). *La muerte desde la prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, pp. 287-292.

“En el nombre de Dios clemente y misericordioso. La bendición de Dios (sea) sobre nuestro Señor y amo Mahoma. Este es el sepulcro del señor, del emir glorioso, puro engrandecido , célebre, batallador, grande por sus excelencias y por sus hechos laudables elevado, perfecto, glorioso, espléndido, el santo que disfruta la vida de eternas delicias por la misericordia divina, Abul Hachach Yusuf, hijo de nuestro amo el emir de los musulimes y califa del enviado del Señor de los mundos, el glorioso, grande, elevado, ilustre, sabio , famoso, bienhechor, de excelente carácter, generoso, de mérito eminente , el santo que goza de la piedad divina Abun- Nazar Saad Almostain Bil-lah, hijo del Señor, el emir excelso, luz clara y refulgente, el guerrero glorioso, grande, bienhechor, de numerosos beneficios y hechos laudables, el santo que goza de la piedad divina Abul Hasan Aly, hijo de nuestro amo el emir de los musulimes y defensor de la religión, el de elevado poder y alto renombre, Abul Hachach Yusuf, hijo de nuestro amo el emir de los musulimes y califa del enviado del Señor de los mundos, el excelente, generoso, munífico, de preeminente merito, sabio consumado, laborioso, temeroso de Dios, humilde , dechado de todas las perfecciones dignas de alabanza, el santo que goza de la piedad divina Abu Abd -Allah Mohamed Algani Bil-lah, hijo de nuestro amo el emir de los musulimes y califa del enviado del Señor de los mundos, el sultán e imám de la noble estirpe de los Beni Nazar y de la descendencia de los que ayudaron al Profeta, para él la más excelente de las

oraciones y la paz, el ilustre, famoso, el más elevado entre los reyes de los musulmanes, el noble, santo que goza de la piedad divina Abul Hachach Yusuf El-muayed Bil lah, hijo de nuestro amo el emir de los musulimes y califa, del enviado del Señor de los mundos, el bienhechor, de excelente carácter, campeón ilustre, gran justo y de acciones dignas de alabanza, el santo que goza de la piedad divina Abul Walid Ismael hijo de Farach, Ben Nazar Alansari Aljazrrechí. Santifique Dios su espíritu y convierta en cosas santas su recuerdo y su sepulcro. Nació, Dios se complazca en él, el 17 de Chumada última del año 854 y murió, la misericordia de Dios le aproveche ya que padeció el martirio al golpe de una lanza á fines del mes de Ramadán el engrandecido del año 87. La bendición de Dios sea sobre Mahoma y su familia”.

Índice de imágenes

- **Imagen 1.** Demonio portando judíos para su castigo. *Liber iudeorum* de Cardona. Biblioteca de Cataluña. Fuente: Joan Molina Figueras. MOLINA FIGUERAS, Joan. (2008). “La imagen y su contexto. Perfiles de la iconografía antijudía en la España Medieval”. *Els jueus a la Girona medieval*, 64, p. 43.
- **Imagen 2.** Mapa de la difusión de la peste Negra en Europa, 1346-1353. Fuente: BENEDICTOW, Ole J. (2011). *La Peste Negra (1346-1353). La historia Completa*. Ed. Akal.
- **Imagen 3.** Vista de Granada realizada por Hoefnagel (1564). La ilustración se compone de cuatro secciones, siendo la principal aquella que lleva el título mencionado. Las otras tres secciones están etiquetadas como: "*Porta castris granatensis semper clausa*", "*Masmorras*" y "Aljibe". La imagen principal presenta una perspectiva de Granada desde el lado oriental. Fuente: Grabado de Joris Hoefnagel *Amoenissimus castris Granatensis, vulgo Alhambre dicti, ab Oriente prospectus*. [Documento: 03.004.07 \(1564\) Amoenissimus castris Granatensis, vulgo Alhambre dicti, ab Oriente prospectus. \(granada.org\)](#) y [Las mazmorras de la Alhambra: prisiones de época nazarí - Blog - AlhambraDeGranada.org](#)
- **Imagen 4.** Vista de Granada por Joris Hoefnagel (1542-1600). Es posible ver que en la Vega ya aparecen moriscos junto a caballeros cristianos montados a caballo. Se visualiza una realidad, la convivencia de cristianos y musulmanes en la ciudad. Fuente: *Civitates orbis terrarum*. Colonia: 1572-1618. Librería Nacional de Austria.
- **Imagen 5.** Mapa de los reinos de Murcia y Granada. Fuente: The Blaeus: Willem Janszoon, Cornelis & Joan. S. XVI. [Granada - Murcia by Willem & Joan Blaeu. | Sanderus Antique Maps - Antique Map Webshop \(sanderusmaps.com\)](#)
- **Imagen 5.** Fuente: El Albayzín en 1590 según Ambrosio Vico por Francisco Heylan. Los papeles del Carro de San Pedro. Ayuntamiento de Granada. AMGR. 1986. <https://www.granada.org/inet/wcartografia.nsf/>

- **Imagen 6.** Mapa de los reinos de Murcia y Granada.
- Fuente: The Blaeus: Willem Janszoon, Cornelis & Joan. S. XVI. [Granada - Murcia by Willem & Joan Blaeu. | Sanderus Antique Maps - Antique Map Webshop \(sanderusmaps.com\)](https://www.sanderusmaps.com/Granada-Murcia-by-Willem-Joan-Blaeu)
- **Imagen 7.** La frontera entre los reinos de Murcia y Granada. Fuente: <https://www.regmurcia.com/> (Consultado el 12/3/2023).
- **Imagen 8.** Imagen de San Roque de Diego Polo. Está vestido con las ropas de peregrino como se le representa comúnmente. En el muslo contiene un bubón abierto símbolo de la peste. A su derecha encontramos a un perro al que está alimentando. La obra está realizada en el segundo cuarto del siglo XVII. Óleo sobre lienzo. Fuente: Museo del Prado. <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/san-roque> (Consultado el 15/1/2022).
- **Imagen 9.** Parte de la almunia del antiguo convento de San Francisco en la Alhambra donde fue enterrada la reina Isabel. Fuente: Imagen de Maite Martínez Caro.
- **Imagen 10.** Ilustración de la Capilla Real de Granada. Fuente: <https://goo.gl/hKT5H1> (Consultado el 10/05/2018. 21:14).
- **Imagen 11.** Imagen de un *Ars moriendi* realizado en los Países Bajos, (1467-69). Representa la tentación y la avaricia. Fuente: Jörn Günther Rare Books. [Nueva adquisición: Ars moriendi Blockbook | La Biblioteca y Museo Morgan \(themorgan.org\)](https://www.themorgan.org/ars-moriendi-blockbook)
- **Imagen 12.** Obispo capuchino administrándole la extremaunción a un niño. Fuente: Fotografía de Juan Lauren. Museo Nacional del Prado. <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/obispo-capuchino-administrandole-la-extremauncion>
- **Imagen 13.** Ilustración de un cadáver portado en andas camino de su enterramiento. Fuente: <https://goo.gl/ojoN4N> (Consultado 15/05/2020).
- **Imagen 14.** Retablo de la capilla de Junterón. Obra de Jerónimo Quijano (siglo XVI). Se encuentra en el interior de la Catedral de Murcia. Fuente: Elaboración propia.
- **Imagen 15.** Enterramiento de tumba tipo *lahd.* y *shaqq* combinadas dentro de la misma inhumación. Se trata de los enterramientos 100 y 101 aparecidos en Lorca

(Murcia). Fuente: fotografía María Chavet. (2015) *Los rituales de enterramiento islámicos en al-Ándalus (s. VIII-XVI): las tumbas tipo Lahd*. *Arqueología de la muerte en Madinat Lurqa*. Tesis Doctoral. p. 228.

- **Imagen 16.** Contenedor excavado en la tumba para el agua y alimentos de los pájaros verdes. Fuente: CHAVET LOZOYA, María y SÁNCHEZ GALLEGO, Rubén.
- **Imagen 17.** Cementerio de San Nicolás en Murcia. Data de los siglos XII y XIII. Fuente: Julio Navarro Palazón. Navarro Palazón, Julio y Jiménez Castillo, Pedro (2015). *Una aproximación al urbanismo medieval de Murcia*. *Escuela de Estudios árabes de Granada (CSIC)*.
- **Imagen 18.** Cruz de la Rauda en la parte alta del Albaicín. Al fondo podemos ver la ermita de San Miguel Alto en el alto del cerro del aceituno. Esta cruz fue erigida en el siglo XVI, destruida en 1932 y se volvió a construir en 1936. Fuente: Imagen de Amalia J. Catena. [Sobreviviendo: Cruz de la Rauda \(juanitalaquejica.blogspot.com\)](http://Sobreviviendo: Cruz de la Rauda (juanitalaquejica.blogspot.com))
- **Imagen 19.** Vista de la necrópolis intervenida donde aparecen algunos restos óseos y cadáveres posicionados en decúbito lateral pertenecientes al enterramiento islámico. Fuente: Imagen de Ana M^a Cárdenas y Loreto Gallegos. CÁRDENAS, Ana M^a y GALLEGOS, Loreto. (2005). “Intervención arqueológica de urgencia realizada en la C/Cruz de la Rauda, 17, 19 y 21 (Albaicín). Granada.” *Anuario arqueológico de Andalucía 2002* (pp. 386-389). Consejería de Cultura.
- **Imagen 20.** Vista de Granada. La zona donde se encuentra la plaza de toros vendría a ocupar parte del antiguo cementerio musulmán de Puerta Elvira. Fuente: Grabado de Alfred Guesdon. 1854. [L' Espagne a vol d'oiseau : Grenade vue prise au dessus de la Place des Taureaux / D. Guesdon \(ugr.es\)](http://L' Espagne a vol d'oiseau : Grenade vue prise au dessus de la Place des Taureaux / D. Guesdon (ugr.es))
- **Imagen 21.** fotografía de los individuos 3, 5 y 9 de los 17 documentados en la intervención del año 2004. Fuente: CAMPOS LÓPEZ, DANIEL; ALEGRE PARICIO, Eusebio. Et al. (2004). “Intervención arqueológica preventiva en calle ventanilla 14 de Granada”. *Anuario arqueológico de Andalucía I*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, p. 124.

- **Imagen 22.** Localización del Yacimiento de la calle Ventanilla realizado con Google Maps. Fuente: Elaboración propia a través de los resultados de la intervención arqueológica dirigida por Amjad Suliman.
- **Imagen 23.** Fosa común del Sector C. Fuente: SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en Calle Ventanilla, 16-23*. Informe Parte I. Prólogo de Manuel Espinar Moreno. Libros EPCCM, p. 21.
- **Imagen 24.** Individuo enterrado en decúbito supino dentro del cementerio musulmán. Sector B. Subsector B-1 CEF 23 RH 20. Fuente: SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en Calle Ventanilla, 16-23*. Informe Parte I. Prólogo de Manuel Espinar Moreno. Libros EPCCM, p. 24.
- **Imagen 25.** Detalle de cal presente entre las costillas de un individuo enterrado. S. A-3 CEF 84 RH 84. Fuente: Fuente: SULIMAN, Amjad (2023). *Arqueología en Granada. Excavaciones en Calle Ventanilla, 16-23*. Informe Parte I. Prólogo de Manuel Espinar Moreno. Libros EPCCM, p. 459.
- **Imagen 26.** Dibujo de un silo realizado por Leopoldo Torres Balbás sobre una mazmorra hallada en el recinto de la alcazaba de la Alhambra, cerca de la puerta del vino. Fuente: AHPAG. Recogido por Gabriel Pozo Felguera. [¿Qué fue de las famosas mazmorras de cautivos de la Alhambra? | El Independiente de Granada.](#)
- **Imagen 27.** Una mazmorra de época nazarí conservada en Alhama de Granada. La entrada y salida se encuentra arriba actualmente tapiada. El agujero de la izquierda es posterior, realizado en el siglo XX por diferentes familias que rompieron el silo para habitar dentro de sus instalaciones. Hoy en día es visitable y se realizan diferentes actos culturales en su interior. Fuente: Elaboración propia.
- **Imagen 28.** En la imagen podemos ver el interior del Carmen de Peñapartida o de los Catalanes, con los restos de un silo que albergó a los cautivos cristianos apresados en las diferentes razzias. Fuente: Francisco Javier Hernández. [Lugares de Granada con encanto: Túneles](#) (Consultado el 18/02/2019).
- **Imagen 29.** Fotografía de un borde epigráfico realizado en arenisca con la inscripción *al-Mulk* (Museo de la Alhambra, NRE 33. Foto MA 2018). Fuente: VÍLCHEZ, Carlos (2018). “Las lápidas funerarias en la granada nazarí. Los testigos de los creyentes”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, p. 856.

- **Imagen 30.** Fotografía de lápida con decoración de arcos (Museo de la Alhambra, NRE 239. Foto MA. 2018) Fuente: VÍLCHEZ, Carlos (2018). “Las lápidas funerarias en la granada nazarí. Los testigos de los creyentes”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, p. 859.
- **Imagen 31.** Macabrilas situadas en la calle Rodrigo del Campo. Se encuentran en la parte trasera del convento de las Carmelitas calzadas de Granada. Vemos como algunas de ellas están decoradas con agujeros de estilo nido de abeja. Algunas se encuentran algo más deterioradas, pero se puede ver claramente que se trata de lápidas mortuorias. Fuente: Elaboración propia.
- **Imagen 32.** Imagen de lápida realizada en arenisca con los bordillos en forma de U. (Museo de la Alhambra, NRE 16. Foto MA. 2018). Fuente: VÍLCHEZ, Carlos (2018). “Las lápidas funerarias en la granada nazarí. Los testigos de los creyentes”. *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna*. Libros EPCCM, p. 860.
- **Imagen 33.** La Danza de la Muerte en las Crónicas de Núremberg (1495). Fuente: <https://goo.gl/LJJ8Fa> (Consultado el 11/05/2018. 12:13).
- **Imagen 34.** Tiziano. La emperatriz Isabel de Portugal. 1548. Óleo sobre lienzo, 117 x 98 cm. Fuente: Museo del Prado.
- **Imagen 35.** José Moreno Carbonero. Conversión del Duque de Gandía 1884. Óleo sobre lienzo, 315 x 500 cm. Fuente: Museo del Prado.
- **Imagen 36.** *Doña Isabel la católica dictando su testamento* de Eduardo Rosales, (1864). Óleo sobre lienzo, 287 x 398 cm. Fuente: Museo del Prado.
- **Imagen 37.** Lápida sepulcral del príncipe Yusuf. Museo de la Alhambra. Fuente: Elaboración propia.
- **Imagen 38.** Tumba de Philippe Pot. (siglo XV). Museo del Louvre (Paris). Fuente: <https://goo.gl/tCdBZV> (Consultado el 18/06/2020).
- **Imagen 39.** Restos del palacio de los Alixares existentes en el interior del cementerio de San José. Fuente: Andalucía 360. <https://www.andalucia360travel.com/> (consultado el 12/08/2021).
- **Imagen 40.** Fragmento de la batalla de la Higuera presente en el Monasterio del Escorial. Fuente: Ian Pitchford. [Higuera - Batalla de La Higuera - Wikipedia, la enciclopedia libre](#) (Consultado el 12/03/2021).

- **Imagen 41.** Ilustración de un enfermo con el médico. Fuente: *De proprietatibus rerum*. Ms. 0703 – f.113. Bartholomeus Anglicus, (1372). Biblioteca municipal de Tours.
- **Imagen 42.** Vista del maristán después de su restauración concluida en 2023. Fuente: Agencia Albaicín. (Consultado el 22/11/2023).
- **Imagen 43.** Parte del Mihrab y restos conservados de la Madraza de Granada. Fuente: Granada esencial, 2019.
- **Imagen 44.** Fachada del hospital de la Reina fundado por los Reyes Católicos en torno a 1485 en Alhama de Granada. Fuente: Elaboración propia.
- **Imagen 45.** Esquina del hospital donde se puede ver una calavera, símbolo de la función de hospital que tenía este edificio. Fuente: Elaboración propia.
- **Imagen 46.** Fotografía del hospital de la Reina en Alhama de Granada. Fue el primer hospital de sangre construido en Granada, edificado sobre una construcción de época islámica. Fuente: Elaboración propia.
- **Imagen 47.** Campesinos recolectando trigo bajo mandato del señor. Fuente: <https://goo.gl/3u2nG2> (Consultado el 04/06/2019. 22:32).
- **Imagen 48.** Mapa con los pogromos en la corona de Castilla durante los siglos XIV y XV. Fuente: MONSALVO ANTÓN, José M^a.: Atlas histórico de la España medieval. Editorial Síntesis, 2010, p. 270.
- **Imagen 49.** Ilustración de la Crónica de Gilles Li Muisset. *Los flagelantes en Doornik (Tournai)*. Fuente: Crónica de Gilles Li Muisset, 1349.
- **Imagen 50.** Escultura de Miguel Verdiguier (1706-1796). Imagen de San Emigdio de Ascoli presente en la Catedral de Granada, realizada en mármol de Macael (Almería). La escultura representa a San Emigdio mirando al cielo buscando la protección frente a los movimientos sísmicos. Fuente: Catedral de Granada.

